DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 12 de Junio de 1990 - Nº 23121

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO

Se cita a los suscriptores, de Montevideo, para renovar su compra de Diario Oficial, semestre 2 de mayo - 31 de octubre de 1990, de acuerdo a este orden:

Apellidos letras A a H del 11 al 15 de junio de 1990
Apellidos letras I a O del 18 al 22 de junio de 1990
Apellidos letras P a Z del 25 al 29 de junio de 1990
Horario 12.30 a 19.00

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUENTES FASCICULOS:

LEY 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 130/990. Incorporan a funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 23 de febrero de 1990.

Visto: Que persiste la necesidad de instrumentar la redistribución de funcionarios declarados excedentes por la Administración de Ferrocarriles del Estado, a incorporar en los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional.

Resultando: Que existe nuevo personal en condiciones de ser incorporado en los incisos referidos, que no se encuentran prestando tareas en el Organismo que los declaró excedentes.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 8º al 25 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, Decreto Reglamentario Nº 116/987, de 9 de marzo de 1987, Decreto Nº 420/988, de 17 de junio de 1988 y Decreto 882/988, de 28 de diciembre de 1988.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros:

Decreta:

Artículo 1º Incorpórase a los funcionarios cuya nómina se detalla en el ANEXO que forma parte integrante de este Decreto en los Incisos que en el mismo se expresan, con los mecanismos y en las condiciones que establece el Decreto Nº 882/988, de 28 de diciembre de 1988 en lo aplicable, y déjese sin efecto las incorporaciones que en el mismo se detallan.

Art. 2º Las respectivas Contadurías Centrales deberán incluir al 1º de abril de 1990 a dicho personal en planilla aparte, coordinando simultáneamente la supresión del cargo o función de origen.

Hasta tanto se efectúe la adecuación presupuestal definitiva, en dichas planillas se liquidarán las retribuciones que el funcionario viene percibiendo en la Administración de Ferrocarriles del Estado, de acuerdo a la información que deberá ser recabada por las respectivas Contadurías antes del 31 de marzo de 1990.

Art. 3º Comuníquese. **SANGUINETTI. FLAVIO BUSCASSO. LUIS BARRIOS TASSANO. HUMBERTO CAPOTE. TTE, GRAL. HUGO M. MEDINA. ADELA RETA. ALEJANDRO ATCHUGARRY. JORGE PRESNO HARAN. LUIS BREZZO. RAUL UGARTE ARTOLA. PEDRO BONINO GARMENDIA. JOSE VILLAR GOMEZ.**

ANEXO

INCISO 02: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

BENITEZ BAUZA, Sergio
DE LEON CABRERA, Sergio Celso
DOS SANTOS, Jacinto
GARCIA IBARRA, Ruben Darío
GURMENDI TEREVINTO, Antonio Jesús
SILVA, Nilson

INCISO 03: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

ARIAS HASTSTEIN, Víctor Enrique
BARBOZA ALENCASTRO, José Carlos
BARGEN SILVA, José Pedro
BUENO DE SOUZA, Baltasar
CARBALLO GARCIA, Enrique Ventura
CARPELLINO SORIA, Roberto Luis
CENTURION ORTA, Félix Alercio
CHILOSI LOPEZ, San Cresencio
DIAZ GIORDANO, Ricardo
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Francisco Alfredo
FLEITAS MARTINS, Víctor Hugo
LEVERRIER AREVALO, Alcides
LOPEZ DE SOUZA SALDAÑA, Elbio Mauricio
MARIN FAGUNDEZ, Isidoro Walter
MELLO CARDOZO, Rubén
MERILES GONZALEZ, Omar
NUÑEZ DE LOS SANTOS, Milton Ubaldo
PENA SILVA, Susana Carmelita
PITETTA COPES, Juan
ROJAS TECHERA, Roberto
RUIZ RIVERO, Artahan
SARMIENTO ALMADA, Alfonso
TITO VIRGILIO, Walter
VALOR PEREIRA, José Ernes
VEGA ALVAREZ, Henry
VILLACENCIO SELLANES, Wilson María
VOITUIK DOLZOVICO, Juan José

INCISO 05: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ALBORNOZ GUIMARAENS, Eduardo María
ALFONSO GAYOL, Aníbal
AZANZA AUDICIO, Jorge Ariel
BRUZZONE DOMINGUEZ, Pedro Ramiro
BAZZANO RODRIGUEZ, Alicia
BRASESCO LOPEZ, Juan Carlos
DE LOS SANTOS COPPELO, Javier
ESTRADET DA SILVA, Ruben
FERNANDEZ OLGUIN, Walter Eduardo
FREIRE RIVERO, Oscar
GIUDICE POMBO, Hugo Ulises
HERNANDEZ DUARTE, Washington
MACHADO MARTINEZ, Nelson
MARTINEZ RIOS, Edison
MESECKE FERNANDEZ, Lucy Mabel
MIGUEZ LORETO, Mario
LAGUNA BOCCOLI, Elma
PINTOS, Carlos Alberto
RAMIREZ PEREZ, Carlos Rodolfo
RODRIGUEZ TELECHEA, Darwin
RODRIGUEZ TORRADO, Carlos
SILVERA SANTOS, Edison Darío
TROTTA BALDENEGRO, Ruben
ZULOAGA FERREIRA, Wilson

INCISO 06: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ALVAREZ PERRONE, Antonio Liber
SOBA, Sergio Daniel

INCISO 07: MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

CRIVELLI BOGGIANI, Walter
CANTONI MARTINEZ, Etiel
DE LOS SANTOS AMORIN, Ruben Darío
GARCIA DA ROSA, Domingo
MASSIA ESPINOSA, José

INCISO 09: MINISTERIO DE TURISMO

CAIRABU GOMEZ, Jorge Gustavo
CORREA DUARTE, Héctor Gustavo
DAVILA CANIO, Rubens
DE LAS HERAS BERRIEL, Cleffe Wilman
FERNANDEZ ANTUNEZ, Enrique
GIORELLO PAZ, Nancy Ginelle
LOPEZ MEDEIROS, Eduardo
REBELLATO CESPEDES, María Mercedes
SCHOL ALANIZ, Denis

INCISO 10: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

LARROSA MARTINEZ, Francisco Hugo

INCISO 11: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

BELOSE GALVER, Silverio Oscar
BENITEZ BAUZA, William
BENITEZ LIENDO, Domingo
BOBADILLA MOLINA, Mario Lázaro
CHIESA TACCINI, Wellington
DORTA SAMANIEGO, María Rosa
DUARTE SIERRA, Iris Yolanda
GAGALIARDI FERNANDEZ, Isaías

GARCIA PICAPEDRA, Raúl
GELPES ARRIOLA, Walter Daniel
GONZALEZ FERREIRA, Hugo Walter
MENDEZ FURTADO, Teodoro Luis
OROZ TORRES, Daniel
ROMERO GONZALEZ, Milton
TARRECH FALERO, Artigas
VIDARTE CLAVIJO, Alfredo

INCISO 12: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

BARRETO RODRIGUEZ, Héctor Gerardo
GONZALEZ TELECHEA, Wilfredo Darío
LACUESTA SILVA, Ricardo
PORTELA RODRIGUEZ, Carlos

INCISO 13: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

BRITOS NEVES, Jorge Ricardo
LOPEZ SCANEGATTI, Derby
SILVA OLIVERA, Carlos Mauricio

EXCLUSIONES

Del Decreto Nº 578/989, del 8 de diciembre de 1989.

GENTILE, Elsa Margarita

Del Decreto Nº 25/90, del 23 de enero de 1990.

ROTONDARO PAIS, Miguel Angel
SOSA, Amado Humberto
CASAS RODRIGUEZ, Ruben

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 88/990. - Aprueban el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial 7B para productos

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de febrero de 1990.

Visto: el Acuerdo Comercial 7B en el Sector de la Industria de Aparatos Electrodomésticos celebrado con el Gobierno de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 por Protocolo de 24 de diciembre de 1982 y sus adicionales de 30 de diciembre de 1983, 10 de diciembre de 1987 y 15 de junio de 1988.

Resultando: I) que en oportunidad de celebrarse, entre el 5 y 8 de junio de 1989, la Octava Reunión Empresarial de las Industrias Eléctricas y Electrónicas convocada por la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, las Delegaciones empresariales de la Cámara Argentina de Fabricantes de Artículos Eléctricos (CAFAEME) y de la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos del Uruguay (AFAEE) acordaron recomendar el establecimiento de requisitos específicos de origen para la calificación de productos negociados en el Acuerdo Comercial, propiciar la modificación de ciertas preferencias acordadas por el Gobierno de la República y, la eliminación de las condiciones de caducidad establecidas por tres preferencias otorgadas, todo lo que consta en el documento "ALADI/SI.EL/VIII/Informe".

II) que las propuestas empresariales han sido evaluadas por los organismos nacionales competentes que aconsejaron favorablemente incorporarlas al Acuerdo.

III) que con fecha 29 de noviembre de 1989 se suscribió por los Plenipotenciarios de los respectivos Gobiernos, el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial 7B, cuyo original ha sido depositado ante la Secretaría General de la Asociación.

Considerando: I) que el mencionado Acuerdo Comercial ha sido declarado vigente por Decretos Nos. 366/983 de 20 de setiembre de 1983, 152/984 de 25 de abril de 1984 y el segundo y tercer Protocolos Adicionales, por Decretos de 27 y 28 de diciembre de 1989.

II) que corresponde prestar aprobación al Cuarto Protocolo Adicional a que se hace referencia en el Resultando III) y otorgar vigencia a lo acordado en el mismo.

Atento: a lo actuado por la Representación Permanente de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial 7B para productos del Sector de la Industria de Aparatos Electrodomésticos, celebrado con el Gobierno de la República Argentina con fecha 29 de noviembre de 1989, cuyo texto, como Anexo, forma parte del presente Decreto.

Art. 2º Las preferencias porcentuales acordadas en favor de la República Argentina registradas en Anexo 1 al Protocolo citado en el artículo anterior, serán de aplicación sobre el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y los Recargos Cambiarios, con ajuste a lo dispuesto en Anexo 2 -Notas Complementarias- punto 2b, sin perjuicio, además, de corresponder la percepción de los Derechos Consulares y la Tasa de Movilización de Bultos, cuando éstas integran la Tasa Global Arancelaria.

Art. 3º De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del Protocolo Adicional referido anteriormente, los productos incorporados al Acuerdo, integrados a este Protocolo y a los suscritos con fechas 30 de diciembre de 1983, 10 de diciembre de 1987 y 15 de junio de 1988, deberán dar cumplimiento a los requisitos de origen que constan en Anexo 3 y Apéndice, para el beneficio de las preferencias.

Art. 4º En función con lo preceptuado por la Resolución 2 del Consejo de Ministros, artículo 6º, letra c), y por el artículo 15 del Acuerdo Comercial 7B, las preferencias que se integran al mismo serán extendidas automáticamente en favor de los países de Menor Desarrollo Económico Relativo cuando los productos sean originarios de los mismos y cumplan con las condiciones de origen del Acuerdo referido en el artículo 3º precedente.

Art. 5º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 6º Comuníquese, etc. SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI - LUIS BARRIOS TASSANO - JORGE PRESNO HARAN

ACUERDO COMERCIAL Nº 7B

Sector de la industria de aparatos electrodomésticos

Cuarto Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron depositados en la Secretaría General de la Asociación, otorgados en buena y debida forma, convienen en modificar el Acuerdo Comercial Nº 7B suscrito en el sector de la industria de aparatos electrodomésticos, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

Artículo 1º Modificar las preferencias otorgadas por la República Oriental del Uruguay para la importación de los productos comprendidos en el Anexo 1 de este Protocolo, en las condiciones que se consignan en dicho Anexo.

Art. 2º Actualizar el registro de las Notas Complementarias que regulan la importación de los productos negociados en el presente Acuerdo, en los términos de que da cuenta el Anexo 2 del presente Protocolo.

Art. 3º Modificar el Régimen de Origen del presente Acuerdo conforme a la Resolución 7B del Comité de Representantes en cuanto fuere aplicable, el que quedará redactado en los términos establecidos en el Anexo 3 de este Protocolo.

El Acuerdo 91 del Comité de Representantes, reglamentario de la Resolución 7B, formará parte del Régimen de Origen del Acuerdo.

Art. 4º Establecer para la calificación de los productos negociados en el presente Acuerdo los requisitos específicos de origen que se consignan en el Apéndice del Anexo 3 de este Protocolo.

Art. 5º En todo cuanto no hubiere sido modificado por el presente, la importación de los productos negociados se regulará de conformidad con las disposiciones del Protocolo de fecha 24 de diciembre de 1982, modificado por los Protocolos de fechas 30 de diciembre de 1983 y 15 de junio de 1988.

Art. 6º El presente Protocolo rige a partir de la fecha de sus suscripción.

Dr. Oscar Abadie Aicardi

ANEXO I

MODIFICACION DE PREFERENCIAS OTORGADAS POR URUGUAY

Acuerdo: 02-007 B
Preferencias Acordadas entre ARGENTINA - URUGUAY

NALADI	Descripción / REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg Ad-val Espec.	PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO R. Leg. Pref. (%)		-Observación-
82.11	NAVAJAS Y MAQUINAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN FLEJE)				
82.11.8	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ESBOZOS				
82.11.8.03	PIEZAS SUELTAS, INCLUSIVE DE LAS MAQUINAS ELECTRICAS	UR	LI	33	PARTES Y PIEZAS NO ELECTRICAS, PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS EXCEPTO CARCAZA Y ESTUCHE
	82119020 LI 15				
84.40	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL LAVADO, LIMPIEZA, SECADO, BLANQUEO, TEÑIDO, APRESTO Y ACABADO DE HILADOS, TEJIDOS Y MANUFACTURAS TEXTILES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA LAVAR LA ROPA, PLANCHAR Y PRENSAR LAS CONFECCIONES, ENROLLAR, PLEGAR O CORTAR LOS TEJIDOS), MAQUINAS PARA REVESTIMIENTO DE TEJIDOS Y DEMAS SOPORTES PARA LA FABRICACION DE LINOLEO Y OTRAS CUBIERTAS DE SUELO, MAQUINAS PARA EL ESTAMPADO DE HILADOS, TEJIDOS, FIELTRO, CUERO, PAPEL DE DECORAR HABITACIONES, PAPEL DE EMBALAJE, LINOLEOS Y OTROS MATERIALES SIMILARES (INCLUIDOS LAS PLANCHAS Y CILINDROS GRABADOS PARA ESTAS MAQUINAS)				
84.40.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS				
84.40.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	UR	LI	72	MECANISMOS HERMETICOS COMPLETOS PARA LAVARROPAS DE USO DOMESTICO, AUTOMATICOS O SEMI-AUTOMATICOS, CON CAJA DE ENGRANAJE Y AGITADOR COMPLETO, CON O SIN FRENO, CON O SIN EMBRAGUE Y CON O SIN BOMBA CENTRIFUGA, EXCEPTUANDO LOS CONTROLES ELECTRICOS Y AUTOMATICOS
	84409001 LI 35				
85.06	APARATOS ELECTROMECANICOS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO DOMESTICO				
85.06.1	APARATOS				
85.06.1.01	ASPIRADORAS DE POLVO	UR	LI	72	APARATOS ELECTROMECANICOS DE USO DOMESTICO PARA EL BARRIDO DE ALFOMBRAS (BARREALFOMBRAS) PROVISTOS DE UN RODILLO ANTERIOR Y ASPIRACION POSTERIOR
	85060159 LI 35				
85.07	MAQUINAS DE AFEITAR, DE CORTAR EL PELO Y DE ESQUILAR, ELECTRICAS, CON MOTOR INCORPORADO				
85.07.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS (EXCEPTO LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 82.11 Y 82.13)				
85.07.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS (EXCEPTO LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 82.11 Y 82.13)	UR	LI	33	PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS, EXCEPTO CABLE Y ENCHUFE
	85079030 LI 15				

Acuerdo: 02-007 B
Preferencias Acordadas entre ARGENTINA - URUGUAY

NALADI	Descripción	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL	R. Leg	Ad-val	Espec.	REGIMEN DEL ACUERDO PAIS	R. Leg.	Pref. (%)	-Observación-
85.12	CALENTADORES DE AGUA, CALIENTABAÑOS Y CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION, APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE LOCALES Y OTROS USOS ANALOGOS, APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO (PARA SECAR EL PELO, PARA RIZAR, CALIENTATENACILLAS, ETC.), PLANCHAS ELECTRICAS, APARATOS PARA USO DOMESTICO, RESISTENCIAS CALENTADORAS, DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 85.24								
85.12.3	APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO								
85.12.3.01	SECADORES	85120300	LI	35		UR	LI	72	MANUALES CON SUS ACCESORIOS, EXCEPTO LOS DE USO PROFESIONAL
85.12.5	APARATOS ELECTROTERMICOS PARA USO DOMESTICO								
85.12.5.99	LOS DEMAS	85120507	LI	15		UR	LI	33	CAFETERAS ELECTRICAS, PROGRAMABLES Y TIPO EXPRESS CON PESO UNITARIO HASTA 2,5 KG., EXCEPTUANDO LAS DE HIDROCOMPRENSION
							LI	80	LAS DEMAS CAFETERAS ELECTRICAS CON PESO UNITARIO HASTA 2,5 KG. EXCEPTUANDO LAS DE HIDROCOMPRESION.
85.12.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS								
85.12.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	85129099	LI	35		UR	LI	72	IDENTIFICABLES PARA SECADORES DE CABELLO, EXCEPTUANDO LOS DE USO PROFESIONAL.
		85129099	LI	35			LI	80	IDENTIFICABLES PARA CAFETERAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO, CON PESO UNITARIO HASTA 2,5 KG. EXCEPTUANDO LAS DE HIDROCOMPRESION.

ANEXO 2

ACTUALIZACION DE LAS NOTAS COMPLEMENTARIAS QUE REGULAN LA IMPORTACION DE LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS

1. Argentina

La importación de los productos negociados queda sujeta, sin perjuicio de las condiciones establecidas en cada caso, al cumplimiento de las disposiciones siguientes:

a) Decreto Nº 4.070 de 28/XII/1984 y disposiciones complementarias.

Establece que las importaciones quedan sujetas al régimen de certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación (DJNI), en los términos previstos en dicho Decreto.

Para la importación de los productos negociados en el presente Acuerdo, dichos certificados serán tramitados en forma automática.

b) Ley Nº 22.766 de 28/III/83 y Decretos Nos. 1.411 de 3/VI/83 y 390 de 28/III/89.

Dispone la percepción de una tasa consular cuya cuantía es del 3,5 por ciento aplicado sobre el valor de la factura comercial y cuyo monto es destinado al pago de los derechos de importación correspondientes.

En los casos en que el derecho de importación sea menor que el arancel consular, la operación estará exenta del pago de este último.

Si de la liquidación definitiva que efectúe la aduana resultare que el importe en concepto de derecho de importación fuera menor que el importe tributado por arancel consular, estos últimos se acreditarán a favor del contribuyente para su devolución por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

c) Ley Nº 23.664 de 1º/VI/1989.

Establece la percepción de una tasa de estadística cuya cuantía es del 3 por ciento aplicado sobre el valor CIF, y es exigible en el momento de la liquidación de los derechos de importación correspondientes.

2. Uruguay

a) Los productos incluidos en este Anexo están sujetos además al pago de: i) la tasa de movilización de bultos; y ii) derechos consulares, cuando las mismas están integradas en la tasa global arancelaria correspondiente de la Nomenclatura Arancelaria de Importación (NADI).

b) El Gobierno del Uruguay aplica con carácter general un recargo mínimo -no discriminatorio- del 10 por ciento, que grava la importación de toda mercadería y de todo origen, con excepción de aquellas que tengan fijado un recargo mayor (Decreto Nº 125 de 2/III/1977).

En consecuencia, el gravamen residual resultante de la aplicación de la preferencia porcentual pactada no podrá ser inferior en ningún caso a 10 por ciento.

ANEXO 3

CALIFICACION, DECLARACION, CERTIFICACION Y COMPROBACION DEL ORIGEN DE LAS MERCADERIAS

CAPITULO I

Calificación de Origen

PRIMERO. - Serán consideradas originarias de los países signatarios:

a) Las mercancías elaboradas íntegramente en el territorio de cualquiera de ellos, cuando en su elaboración se utilicen exclusivamente materiales originarios de los países signatarios del presente Acuerdo, excepto cuando dichas mercancías resulten de procesos que consistan en simples montajes o ensambles, embalaje, fraccionamiento en lotes, piezas o volúmenes, selección, clasificación, marcación y composición de surtidos de mercancías u otras operaciones que no impliquen un proceso de transformación sustancial en los términos del literal b).

b) Las mercancías en cuya elaboración se utilicen materiales que no sean originarios de los países signatarios del presente Acuerdo cuando resulten de un proceso de transformación realizado en el territorio de alguno de ellos, que les confiera una nueva individualidad, caracterizada por el hecho de estar clasificadas en las Nomenclaturas nacionales o de la Asociación en posición diferente a la de dichos materiales, excepto en los casos de simple montaje, fraccionamiento, envasado y otras operaciones semejantes.

c) Las mercancías que resulten de operaciones de montaje o ensamble realizadas en el territorio de un país signatario, utilizando materiales originarios de los países signatarios y de terceros países, cuando el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de los materiales que no sean originarios de los países signatarios no exceda del 50 por ciento del valor FAS de dichos productos.

d) Las mercancías que cumplan con los requisitos específicos establecidos en el Apéndice de este Capítulo.

SEGUNDO. - En los casos en que el requisito establecido en el literal b) del artículo primero no pueda ser cumplido porque el proceso de transformación operado no implica un cambio de posición en la nomenclatura, bastará con que el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de los materiales de países no signatarios del Acuerdo no exceda del 50 por ciento del valor FOB de exportación de las mercancías de que se trate.

TERCERO. - Los países signatarios podrán establecer, de común acuerdo, requisitos específicos de origen para la calificación de los productos negociados.

Los requisitos específicos de origen prevalecerán sobre los criterios generales de calificación establecidos en el artículo primero.

Dichos requisitos no podrán ser menos exigentes que los que se hubieren establecido por aplicación del Régimen General de Origen de la Asociación, salvo que se trate de la calificación de productos originarios de los países de menor desarrollo económico relativo.

CUARTO. - En la determinación de los requisitos de origen a que se refiere el artículo tercero, así como en la revisión de los que se hubieren establecido, los países signatarios tomarán como base, individual o conjuntamente, entre otros, los siguientes elementos:

I. Materiales empleados en la producción.

a) Materias primas:

i) Materia prima preponderante o que confiera al producto su característica esencial; y

ii) Materias primas principales.

b) Partes o piezas:

i) Parte o pieza que confiera al producto su característica esencial;

ii) Partes o piezas principales; y

iii) Porcentaje de las partes o piezas en relación al peso total.

II. Proceso de transformación o elaboración realizado.

III. Proporción máxima del valor de los materiales importados de países no signatarios en relación con el valor total del producto, que resulte del procedimiento de valorización convenido en cada caso. Al aplicarse este procedimiento se considerarán también originarios de los países signatarios la energía y el combustible utilizados en el proceso de producción así como la depreciación y el mantenimiento de las instalaciones y equipos.

QUINTO. - La determinación y revisión de los requisitos de origen podrán realizarse a petición de parte. A esos efectos el país signatario que presente su solicitud deberá proponer y fundamentar los requisitos específicos aplicables -en su opinión- al producto o productos de que se trate.

SEXTO. - A los efectos del cumplimiento de los requisitos de origen establecidos en el presente Acuerdo, las materias primas, productos intermedios y otros insumos originarios del territorio de uno de los países signatarios incorporados por otro de los países signatarios a la elaboración de determinado producto, serán considerados como originarios del territorio de este último.

SEPTIMO. - El criterio de máxima utilización de insumos (materiales) de países signatarios no podrá ser utilizado para fijar requisitos que impliquen la imposición de materiales de dichos países signatarios, cuando a juicio de los mismos éstos no cumplan condiciones adecuadas de abastecimiento, calidad y precio.

OCTAVO. - No son originarias de los países signatarios las mercancías que resulten de operaciones o procesos efectuados en el territorio de un país signatario por los cuales adquieran la forma final en que serán comercializadas, cuando en dichos procesos utilicen exclusivamente materiales no originarios de los países signatarios y consistan solamente en simples montajes o ensambles, fraccionamiento en lotes o volúmenes, selección, clasificación, marcación, composición de surtidos de mercancías u otras operaciones o procesos semejantes.

NOVENO. - Para que las mercancías originarias se beneficien de los tratamientos preferenciales, las mismas deben haber sido expedidas indirectamente del país exportador al país importador. Para tales efectos, se considera como expedición directa:

a) Las mercancías transportadas sin pasar por el territorio de algún país no signatario del Acuerdo.

b) Las mercancías transportadas en tránsito por uno o más países no signatarios con o sin trasbordo o almacenamiento temporal, bajo vigilancia de la autoridad aduanera competente en tales países, siempre que:

i) el tránsito esté justificado por razones geográficas o por consideraciones relativas o requerimientos del transporte;

ii) no estén destinadas al comercio, uso o empleo en el país de tránsito; y

iii) no sufran, durante su transporte y depósito, ninguna operación distinta a la carga y descarga o manipuleo para mantenerlas en buenas condiciones o asegurar su conservación.

DECIMO. - A los efectos del presente régimen de origen se entenderá:

a) Que la expresión "territorio" comprende las zonas francas ubicadas dentro de los límites geográficos de cualquiera de los países signatarios; y

b) Que la expresión "materiales" comprende las materias primas, los productos intermedios y las partes y piezas, utilizados en la elaboración de las mercancías.

CAPITULO II

Declaración, certificación y comprobación del origen

DECIMOPRIMERO. - Para que las mercancías objeto de intercambio puedan beneficiarse de los tratamientos preferenciales pactados en el presente Acuerdo, los países signatarios deberán acompañar a los documentos de exportación, en el formulario tipo adoptado por la Asociación, una declaración que acredite el cumplimiento de los requisitos de origen que correspondan de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo anterior.

Dicha declaración podrá ser expedida por el productor final o el exportador de la mercancía de que se trate, certificada en todos los casos por

una repartición oficial o entidad gremial con personalidad jurídica, habilitada por el Gobierno del país exportador.

Los certificados de origen emitidos para los fines del régimen de desgravación tendrán plazo de validez de 180 días, a contar de la fecha de certificación por el órgano o entidad competente del país exportador.

DECIMOSEGUNDO. - Los países miembros comunicarán al Comité de Representantes la relación de las reparticiones oficiales y entidades gremiales habilitadas para expedir la certificación a que se refiere el artículo anterior, con el registro y facsímil de las firmas autorizadas.

Al habilitar entidades gremiales los países signatarios procurarán que se trate de organizaciones que actúen con jurisdicción nacional, pudiendo delegar atribuciones en entidades regionales o locales, conservando siempre la responsabilidad directa por la veracidad de las certificaciones que se expidan.

DECIMOTERCERO. - La Secretaría General mantendrá un registro actualizado de las reparticiones oficiales o entidades gremiales habilitadas por los países signatarios para expedir certificaciones de origen. Las modificaciones que se operen a solicitud de los países signatarios en dicho registro regirán dentro de los treinta días de la comunicación formulada al Comité de Representantes.

DECIMOCUARTO. - Siempre que un país signatario considere que los certificados emitidos por una repartición oficial o entidad gremial habilitada del país exportador no se ajustan a las disposiciones contenidas en el presente régimen, lo comunicará al referido país exportador para que éste adopte las medidas que estime necesarias para dar solución a los problemas planteados.

En ningún caso el país importador detendrá el trámite de importación de los productos amparados en los certificados a que se refiere el párrafo anterior, pero podrá, además de solicitar las informaciones adicionales que correspondan a las autoridades gubernamentales del país exportador, adoptar las medidas que considere necesarias para garantizar el interés fiscal.

DECIMOQUINTO. - Lo establecido en los artículos precedentes no excluye la aplicación de las disposiciones vigentes para cualquier país signatario en relación con las visas consulares.

DECIMOSEXTO. - Las disposiciones del presente régimen y las modificaciones que se le introduzcan, no afectarán las mercancías embarcadas a la fecha de su adopción.

APENDICE

REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN

En todos los casos, salvo los productos enumerados en el párrafo siguiente, se admitirá un máximo de insumos (partes, piezas y componentes) provenientes de países no signatarios del Acuerdo, del 40 por ciento sobre el total de insumos utilizados en la fabricación de cada producto.

Para las estufas eléctricas de uso doméstico (NALADI 85.12.2.01), convectores eléctricos (NALADI 85.12.2.99) y calentadores de agua por acumulación de presión (NALADI 85.12.1.99), el porcentaje máximo admitido será del 50 por ciento.

Sin perjuicio de los porcentajes generales establecidos en los párrafos anteriores, deberán ser originarios de los países signatarios los siguientes componentes:

a) Motores eléctricos, excepto los siguientes:

i) Micromotores de campo magnético permanente, de corriente unidireccional y/o contínua.

ii) Motores utilizados en la fabricación de los turbocalefactores (NALADI 85.12.2.01) y de los convectores (NALADI 85.12.2.99).

iii) Microcomotores utilizados para mover la rejilla de los turbocirculadores (NALADI 85.06.1.99).

b) Partes y piezas de materiales plásticos producidos en los países signatarios por procesos tales como inyección, prensado, moldeo, extrusión, soplado, expansión u otros.

c) Partes y piezas metálicas producidas en los países signatarios por procesos tales como estampado, doblado, repujado, etc.

En los casos previstos en los literales b) y c), se admitirá hasta un 5 por ciento del valor total de las partes, piezas y componentes que no cumplan con los tales requisitos.

d) Conductores eléctricos.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de noviembre de 1989, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

María Esther T. Bondanza

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

Gustavo Magariños
E S COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Oscar Abadie Aicardi
Of. de Asuntos Jurídicos

Resolución 282/990. - Aprueban estatutos de la Cooperativa de Esquiladores de Curtina (COOP.ES.CU.)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Esquiladores de Curtina (COOP.ES.CU.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los Organismos Asesores correspondientes, se formularon observaciones.

Considerando: I) que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario.

II) que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la Ley Nº 10.761 de 15 de agosto de 1946 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Esquiladores de Curtina (COOP.ES.CU.) que luce de fs. 54 a 62 vta. quedando fijado su capital inicial en N$ 65.000 (nuevos pesos sesenta y cinco mil).

2º) Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º) Comuníquese notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda y archívese. RICARDO ZERBINO CAVAJANI

Resolución 283/990. - Aprueban reforma de "Tacuarembó Cooperativa de Vivienda" (TA.CO.VI)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Visto: la gestión de "Tacuarembó Cooperativa de Vivienda" (TA.CO.VI) por la que promueve la aprobación de la reforma de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario Nº 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma del estatuto de Tacuarembó Cooperativa de Vivienda (TA.CO.VI.) que luce de fs. 58 a 72 vta. otórgase la personería jurídica solicitada.

2º) Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º) Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 284/990. - Aprueba estatuto de la "Cooperativa de Viviendas de Propietarios Dionisio Díaz Nº 1"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Viviendas de Propietarios Dionisio Díaz Nº 1" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes les mereció observaciones.

Considerando: I) que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario.

II) que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, Decreto Reglamentario Nº 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Viviendas de Propietarios Dionisio Díaz Nº 1" que luce de fojas 38 a 52 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º) Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º) Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 285/990. - Aprueban estatuto de la "Cooperativa de Vivienda de Funcionarios de O.S.E.". (CO.VI.FOSE)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Vivienda de Funcionarios de O.S.E."(CO.VI.FOSE), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, Decreto Reglamentario Nº 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda de Funcionarios de O.S.E." (CO.VI.FOSE) que luce de fs. 36 a 51 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º) Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º) Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 89/990. - Sustituyen la Reglamentación de Cursos para Personal Superior del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército con la finalidad de estructurar una nueva Reglamentación de Cursos para Personal Superior del Ejército, sustitutivo de la actual Reglamentación aprobada por Decreto Nº 91/979 de fecha 14 de febrero de 1979.

Considerando: I) que se hace necesario introducir modificaciones a la mencionada Reglamentación, buscando que no se desvirtúe la finalidad del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento que resulta en algunos casos una mera condición para evitar el retiro obligatorio de muchos de los Oficiales Superiores cursantes.

II) que en procura de salvar los problemas resultantes de lo referido anteriormente y tratando de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos del Ejército, así como una mayor eficacia y eficiencia en la capacitación de los señores Oficiales Superiores, se ha estructurado una nueva Reglamentación de Cursos para Personal Superior, donde se incluyen todas las disposiciones relativas a la materia en un único documento, adecuándose la finalidad de las mismas a la actual misión de las Fuerzas Armadas.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en los literales B y C del artículo 4 del Decreto-Ley Nº 15.688 de fecha 30 de noviembre de 1984.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese la Reglamentación de Cursos para Personal Superior del Ejército aprobada por Decreto Nº 91/979 de fecha 14 de febrero de 1979, la que quedará redactada de la siguiente manera:

REGLAMENTACION DE CURSOS PARA PERSONAL SUPERIOR DEL EJERCITO.

I. CURSOS OBLIGATORIOS.

A. Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales.

1. Finalidad.

Capacitar al Oficial para desempeñarse en el cargo de Comandante de Sub Unidad de su Arma o fracciones equivalentes de sus Servicios y para desempeñarse en funciones de Estado Mayor a nivel Unidad.

2. Areas que lo componen.

(a) Capacitación del Técnico.
(b) Capacitación del Táctico.
(c) Capacitación del Táctico Especialista.
(d) Capacitación del Asesor.
(e) Capacitación del Administrador.
(f) Capacitación Cultural.
(g) Capacitación Física.
(h) Capacitación Complementaria.

3. Duración.
Entre 30 y 40 semanas.

4. Jerarquía y oportunidad.
Tenientes Primeros en el último año del grado.

5. Lugar.
Escuela de Armas y Servicios.

B. Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Jefes.

1. Finalidad.

(a) Capacitar a los Mayores Combatientes y de los FALTA-TEXTO Servicios Generales para desempeñarse en la categoría de Jefes como integrantes de los distintos escalones tácticos y administrativos, en tiempo de paz o en el marco de las operaciones previstas para atender las hipótesis vigentes.
(b) Iniciar a los Jefes alumnos en el conocimiento de la realidad nacional, en los aspectos políticos, económicos, sico-social y militar.

2. Areas que lo componen.

(a) Capacitación del Táctico.
(b) Capacitación del Táctico Especialista.
(c) Capacitación del Asesor.
(d) Capacitación del Administrador.
(e) Capacitación del Estratega.
(f) Capacitación Complementaria.

3. Duración.

Entre 35 y 40 semanas.

4. Jerarquía y oportunidad.
Mayor en el primer año de su jerarquía.

5. Lugar.
Instituto Militar de Estudios Superiores.

C. Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales Superiores.

1. Finalidad.

Capacitar a los Coroneles para actuar en la estructura administrativa de alto nivel de las Fuerzas Armadas y para desempeñarse en funciones de Estado Mayor e inspección, en el sistema de apoyo de Servicios del Ejército.

2. Alcance.

La aprobación del curso, además de ser una de las condiciones generales requeridas para ascender a General, habilitará para ocupar cargos preferentemente:
-en los distintos Servicios del Ejército, excepto en la Dirección de los mismos.
-en los órganos de calificación del Ejército.
-en los siguientes órganos del Ministerio de Defensa Nacional: de Gobierno y Administración; de Asesoramiento, Planificación y Ejecución Conjunta; dependientes directamente del Ministerio de Defensa Nacional (Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 14.157), excepto en la Dirección de los mismos.

3. Areas que lo componen.

(a) Capacitación del Asesor en Apoyo de Servicios.
(b) Capacitación del Administrador.
(c) Capacitación Complementaria.

4. Duración.
Entre 8 y 12 semanas.

5. Jerarquía y oportunidad.

Coroneles en el primer año de su jerarquía.

6. Lugar.

Instituto Militar de Estudios Superiores.

II CURSOS DE ESPECIALIZACION.

A. Curso de Ampliación Profesional para Capitanes.

1. Finalidad.

Profundizar el estudio relacionado con el empleo táctico de las Unidades.

2. Alcance.

Su aprobación constituye un señalado elemento de juicio, a ser tenido en cuenta en los ascensos al grado inmediato superior a realizarse por el sistema de Selección.

3. Areas que lo componen.

(a) Capacitación del Táctico.
(b) Capacitación del Táctico Especialista.
(c) Capacitación del Asesor.

4. Duración.

Mínimo 3 semanas efectivas de clase, alternadas en el año.

5. Jerarquía y oportunidad.

Capitanes en el último año de su grado, previa solicitud por el conducto del mando.

6. Lugar.

Escuela de Armas y Servicios.

B. Curso de Estado Mayor.

1. Finalidad.

(a) Formar Oficiales de Estado Mayor para actuar en tiempo de paz o en el marco de las operaciones previstas para atender las hipótesis vigentes, como asesor de los distintos comandos estratégicos, tácticos y administrativos.
(b) Iniciar el estudio de los problemas de la realidad nacional en los aspectos políticos, económicos, sico-social y militar.

2. Areas que lo componen.

(a) Capacitación del Asesor.
(b) Capacitación del Administrador.
(c) Capacitación del Estratega.
(d) Capacitación Complementaria.

3. Duración.

Entre 35 y 40 semanas.

4. Jerarquía y oportunidad.

Mayor en el año siguiente a la aprobación del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Jefes.

5. Lugar.

Instituto Militar de Estudios Superiores.

C. Curso de Ampliación Profesional para Oficiales Superiores.

1. Finalidad.

(a) Capacitar a los señores Oficiales Superiores para desempeñar en los niveles superiores de la conducción operativa convencional y no convencional.
(b) Iniciar a los señores Oficiales Superiores alumnos en la metodología de estudio del Poder Nacional.

2. Alcance.

(a) La aprobación del curso será tenida en cuenta, señalándose en forma expresa, cuando el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos confeccione la lista de méritos para el ascenso a General.
(b) Se tendrá en cuenta para ocupar cargos preferentemente:
-en todos los escalones de la estructura organizativa del Ejército Nacional.
-en todos los órganos del Ministerio de Defensa Nacional.
-como representante del Ejército Nacional y del país en el exterior.

3. Areas que lo componen.

(a) Capacitación del Táctico.
(b) Capacitación del Administrador.
(c) Capacitación del Estratega.
(d) Capacitación Complementaria.

4. Duración.

Entre 15 y 25 semanas.

5. Jerarquía y oportunidad.

-Coroneles en el primer año de su jerarquía, previa aprobación del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales Superiores.
-Manifestar en forma expresa su voluntad de realizar el curso.

6. Lugar.

Instituto Militar de Estudios Superiores.

III CONDICIONES DE INGRESO.

El Comando General del Ejército reglamentará las condiciones de ingreso a los diferentes cursos.

IV AREAS DE FORMACION

1. Capacitación del Técnico.

Comprenderá las asignaturas que cubran el aspecto técnico de cada una de las Armas y Servicios.

2. Capacitación del Táctico.

Comprenderá las asignaturas orientadas hacia la formación del conductor táctico de cada una de las Armas de Combate y de las Grandes Unidades (GG.UU.)

3. Capacitación del Táctico Especialista.

Comprenderá las asignaturas orientadas hacia la formación del táctico en cada una de las Armas de Apoyo de Combate y de Servicios Generales.

4. Capacitación del Asesor.

Comprenderá las asignaturas orientadas hacia la formación del asesor como integrante del grupo coordinador de los Estados Mayores de Unidades (EE.MM. de UU.), de Grandes Unidades (GG.UU.) y de Estados Mayores Conjuntos.

5. Capacitación del Asesor en Apoyo de Servicios.

Comprenderá las asignaturas orientadas hacia la formación del asesor, como integrante de los Estados Mayores Directores de los distintos Servicios del Ejército.

6. Capacitación del Administrador.

Comprenderá las asignaturas orientadas hacia la formación del Oficial como administrador en cada uno de los niveles que actúa.

7. Capacitación del Estratega.

Comprenderá las asignaturas orientadas hacia la formación del conductor estratégico desde el nivel elemental al nacional.

8. Capacitación Cultural.

Comprenderá las asignaturas orientadas hacia la formación intelectual del Oficial para desempeñar, como profesional, un papel amplio y creativo en la sociedad y en beneficio de ella.

9. Capacitación física.

Comprende las asignaturas orientadas hacia la formación y el mantenimiento de la aptitud física requerida en los distintos grados de la jerarquía.

10. Capacitación complementaria.

Comprenderá todas las actividades no específicamente incluidas en las áreas anteriores, dividiéndose a tales efectos en tres campos:
a. Campo Docente (viajes, visitas, monografías, etc.)
b. Campo Cultural (Conferencias, actos culturales, etc.)
c. Campo de Actividades Físicas (mantenimiento de la salud, deportes, entrenamientos físicos, tiro, etc.)

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI — TTE GRAL. HUGO M. MEDINA.

Decreto 90/990. - Integran los Tribunales de Calificación para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: lo preceptuado por el inciso 3º "in fine" del artículo 77 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Resultando: que dicha norma dispone que en materia de calificaciones y ascensos, le será aplicable a todo el Personal Civil del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" las normas vigentes que regulen el tema para la Administración Central, contemplando la naturaleza del inciso, lo que será materia de reglamentación.

Considerando: que resulta adecuado a la índole del Inciso establecer modificaciones al articulado de los Decretos Nos. 144 y 145 de 5 de abril de 1989.

Atento: a lo expresado y a la disposición legal citada.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los Tribunales de Calificación para el Personal Civil del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a los que alude el artículo Nº 10 del Decreto Nº 144/89 se integrarán de la siguiente forma:

a) Un funcionario designado por el jerarca de la Unidad Ejecutora quien actuará como Presidente.

b) El funcionario de mayor grado y antigüedad dentro de cada escalafón quien actuará como Delegado del Personal.

c) Como tercer miembro actuará el funcionario de mayor grado de equiparación o en su defecto el que le sigue en grado y antigüedad al funcionario designado como Delegado del Personal. Para la designación de dichos integrantes deberá tenerse presente lo establecido en el artículo 22 del citado Decreto. El supervisor del funcionario a calificar y el delegado de la Oficina Sectorial del Servicio Civil asesorarán en forma verbal al Tribunal a su requerimiento. En caso de imposibilidad el asesoramiento será por escrito.

Art. 2º El artículo 27 mo. del Decreto Nº 144 quedará redactado de la siguiente forma. Cada superior llevará una hoja mensual de actuación personal, en duplicado donde asentará el desempeño del funcionario en cada factor de calificación, asignándole el grado que corresponda, enviando copia al Tribunal de Calificaciones correspondiente dentro de los diez primeros días de cada mes.

Art. 3º Déjase sin efecto lo dispuesto por los artículos Nos. 13, 32, 33 y 34 del Decreto Nº 144 y artículo 10 del Decreto Nº 145 ambos de 5 de abril de 1989.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI - TTE. GRAL. HUGO M. MEDINA

Decreto 92/990. - Establecen que Las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional canalizarán las ventas de publicaciones de interés nacional a través del Instituto Nacional del Libro

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la gestión del Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de canalizar y recaudar a través del Instituto Nacional del Libro el producido de publicaciones editadas en el ámbito de dicha Secretaría de Estado, que revistan el carácter de interés general.

Resultando: que por disposición del Decreto Nº 5/981 de 7 de enero de 1981, el Instituto Nacional del Libro, Unidad Ejecutora dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, tiene como objetivo fundamental contribuir al desarrollo cultural de la República.

Considerando: I) que se estima un valioso aporte a la cultura nacional la difusión de las obras editadas en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional que revistan un interés general.

II) que existe experiencia en tal sentido a través de publicaciones emanadas del Instituto Antártico y del Comando General del Ejército, estimándose plausible la generalización de dicha práctica.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Nacional del Libro (Decreto Nº 5/981 de 7 de enero de 1981).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que todas las Unidades Ejecutoras dependientes del Ministerio de Defensa Nacional canalizarán las ventas de sus publicaciones de interés general a través del Instituto Nacional del Libro, en un régimen de consignación. El producido de tales ventas lo deposita-

rá este último organismo en las cuentas respectivas de las Unidades Ejecutoras, con la retención que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 592/987 de 6 de octubre de 1987, modificativo del literal a) párrafo segundo del artículo 11 del Decreto Nº 5/981, de 7 de enero de 1981. Lo recaudado por tal concepto, se destinará el mejoramiento de los correspondientes servicios de las Unidades Ejecutoras.

Art. 2º El Ministerio de Defensa Nacional y de Educación y Cultura, a través del Instituto Nacional del Libro, acordarán la forma de cumplimiento de lo preceptuado precedentemente.

Art. 3º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - TTE. GRAL HUGO M. MEDINA - HUMBERTO CAPOTE - ADELA RETA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 80/990. - Aprueban modificaciones del Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Visto: Las modificaciones presentadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, aprobado por Decreto Nº 802/88 de fecha 23 de noviembre de 1988, correspondiente al Ejercicio 1989.

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su opinión.

Atento: A lo establecido en el Artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase las modificaciones del Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, aprobado por el Decreto Nº 802/88 de fecha 23 de noviembre de 1988 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al Ejercicio 1989, de los siguientes proyectos: Programa 2.02/1 Agua Potable Interior, Proyecto 030 Perforación Infrabasáltica de Salto y Programa 2.03 Alcantarillado Proyecto 025 Maldonado-Punta del Este, el que quedará redactado del siguiente modo:

Proyecto	Financiación	N$ Año 1989	N$ Futuros Ejercicios
Programa 2.02/1 Agua Potable Interior			
030 Perforación Infrabasáltica	O.S.E.	444:9	83:7
Programa 2.03 Alcantarillado			
025 Alcantarillado	O.S.E.	240:0	1.134:0

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI - ALEJANDRO ATCHUGARRY - RICARDO ZERBINO CAVAJANI

Decreto 109/990. - Aprueban tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1990.

Visto: Estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento.

Resultando: Que las tarifas vigentes datan del mes de noviembre /89 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de absorber los gastos extraordinarios originados con motivo de la sequía sufrida en el País desde fines de 1988 hasta el presente.

Considerando: Que el incremento tarifario del 9% (nueve por ciento) presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado se han ajustado a las necesidades urgentes de la Administración a efectos de cubrir gastos no previstos presupuestalmente.

Atento: A lo dispuesto por el Artículo 11, Inciso b) de la Ley Nº 11.907, del 19 de diciembre de 1952.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministros de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo, complementarias que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. SERVICIOS DE AGUA CON MEDIDOR.

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1.- CONSUMOS DOMESTICOS

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del país y de las zonas balnearias excepto la de Maldonado, que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:

1.1.1.- Con consumos mensuales de 0 a 5 m³ inclusive tengan o no consumo .... N$ 347,42 por mes.
Usuarios zona balnearia de Maldonado .. N$ 505,15 por mes.

1.1.2.- Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m³ mensuales, cualquiera sea el consumo .... N$ 695,46 por mes.
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... N$ 1.001,80 por mes.

1.1.3 - Consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m³ mensuales .... N$ 105,82 el m³.
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... N$ 136,68 el m³.

1.1.4 - Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m³ mensuales .... N$ 143,44 el m³.
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... N$ 181,37 el m³.

1.1.5. - Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m³ mensuales .... N$ 175,92 el m³.
Usuarios de zona balnearia de Maldonado .. N$ 242,50 el m³.

1.1.6. - Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m³ mensuales .... N$ 216,27 el m³.
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... N$ 298,69 el m³.

1.1.7. - Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m³ mensuales .... N$ 266,65 el m³.
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... N$ 367,10 el m³.

1.1.8. - Con consumos mensuales de más de 50 m³ sin limitación .... N$ 334,38 el m³.
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... N$ 487,87 el m³.

1.2.- CONSUMOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, Grandes Consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines domésticos-familiares, abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo con la siguiente escala:

1.2.1. - Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m³ .... N$ 444,51 el m³.
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... N$ 635,83 el m³.

1.2.2. - Los consumos excedentes de 1.000 m³ mensuales, sin limitación .... N$ 366,07 el m³.
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... N$ 529,63 el m³.

1.3.- CONSUMOS OFICIALES

1.3.1. - Los consumos de las Dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida al mes. .... N$ 416,03 el m³.

1.4.- CONSUMOS DE LOS SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP y ANTEL

1.4.1. - Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de la Administración

Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de .... N$ 518,68 el m³.

2.- SERVICIOS DE AGUA SIN MEDIDOR

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán, por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de N$ 1.587,26.

3.- CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, ésto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales:

3.1.- SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS

3.1.1.- Con conexión de diámetro 12 mm. N$ 675,47 por conexión y por mes.

3.1.2.- Con conexión de diámetro 19 mm. N$ 1.016,01 por conexión y por mes.

3.1.3 - Con conexión de diámetro 25 mm. N$ 627,40 por conexión y por mes.

3.1.4. - Con conexión de diámetro 25 mm. N$ 206,62 por conexión y por mes.

3.2.- SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MALDONADO.

3.2.1. - Con conexión de diámetro 12 mm. N$ 1.350,94 por conexión y por mes.

3.2.2. - Con conexión de diámetro 19 mm. N$ 2.032,02 por conexión y por mes.

3.2.3. - Con conexión de diámetro 25 mm. N$ 3.254,80 por conexión y por mes.

3.2.4. - Con conexión de más de 25 mm. de diámetro, N$ 14.413,24 por conexión y por mes.

3.3. - SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE MONTEVIDEO Y DEL INTERIOR DEL PAIS.

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación abonarán, por concepto de cargo fijo mensual, las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1. - Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	Montevideo e Interior	En Balnearios (3.4) Canelones-Maldonado
12mm. por unidad y por mes.	N$ 675,47	N$ 1.350,94
19mm. por unidad y por mes.	N$ 675,47	N$ 1.350,94
25mm. con dos unidades. Total por mes.	N$ 1.627,40	N$ 3.254,80
25mm. con más de dos unidades, por unidad y por mes.	N$ 675,47	N$ 1.350,94
De más de 25mm. hasta 10 unidades. Total por mes.	N$ 7.205,62	N$ 14.413,24
De más de 25mm. con más de 10 unidades, por unidad y por mes. ..	N$ 675,47	N$ 1.350,94

3.3.2. - Servicios de fraccionamiento de Montevideo o Interior, excluidos los de Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes, cualquiera sea el diámetro de la conexión: N$ 657,47

3.4. - SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MALDONADO.

3.4.1. - Los edificios o propiedades con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el Interior del país.

3.5. - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	Montevideo e Interior	En Balnearios (3.4) Canelones-Maldonado
Servicios con conexión de 12 mm	N$ 3.379,00	N$ 6.758,00
Servicios con conexión de 19mm	N$ 5.044,43	N$ 10.088,86
Servicios con conexión de 25mm	N$ 8.099,27	N$ 16.198,54
Servicios con conexión de más de 25mm.	N$36.021,73	N$ 72.043,46

3.5.1. - Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación, con conexión de:

	Montevideo e Interior	En Balnearios Canelones-Maldonado
12mm. hasta cinco unidades, total por mes.	N$ 3.379,00	N$ 6.758,00
12mm. con más de cinco unidades, por unidad y por mes.	N$ 675,47	N$ 1.350,94
19mm. hasta siete unidades, Total por mes.	N$ 5.044,43	N$ 10.088,86
19mm. con más de siete unidades, por unidad y por mes.	N$ 657,47	N$ 1.350,94
25mm. hasta once unidades. Total por mes.	N$ 8.099,27	N$ 16.198,54
25mm. con más de once unidades. Total por mes.	N$ 657,47	N$ 1.350,94
De más de 25mm. hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes.	N$ 36.021,73	N$ 72.043,46
De más de 25 mm. con más de cincuenta y tres unidades, por unidad y por mes	N$ 675,47	N$ 1.350,94

3.6. - SERVICIOS OFICIALES.

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

	Montevideo e Interior	En Balnearios (3.4) Canelones-Maldonado
3.6.1. - Servicios con conexión de 12 mm.	N$ 1.368,12	N$ 2.736,24
3.6.2. - Servicios con conexión de 19mm.	N$ 2.043,76	N$ 4.087,52
3.6.3. - Servicios con conexión de 25mm.	N$ 3.273,34	N$ 6.546,68
3.6.4. - Servicios con conexión de más de 25mm.	N$14.501,74	N$ 29.003,48

3.7. - SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL.

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a la Administración Nacional de Puertos y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

	Montevideo e Interior	En Balnearios (3.4) Canelones-Maldonado
3.7.1. - Servicios con conexión de 12 mm. de diámetro.	N$ 1.368,12	N$ 2.736,24
3.7.2. - Servicios con conexión de 19 mm. de diámetro.	N$ 2.043,76	N$ 4.087,52
3.7.3. - Servicios con conexión de 25mm. de diámetro.	N$ 3.273,34	N$ 6.546,68
3.7.4. - Servicios con conexión de más de 25mm. de diámetro.	N$14.501,74	N$ 29.003,48

3.8. - SERVICIOS A ROBINETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor pagarán, por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes, las siguientes cantidades

Propiedades situadas	Montevideo e Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
Cargo Fijo	N$ 675,47	N$ 1.350,94

4. - SERVICIOS DE INCENDIO

4.1. - Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el País un cargo fijo mensual por conexión de N$ 7.982,97 por cada pulgada de su diámetro.

4.2. - Los gastos de agua producidos por la extinción de incendio se facturarán a los precios establecidos para las tarifas, ya sean industriales y comerciales u oficiales y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio, a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos, a solicitud de la Administración.

Para ello se tomará en cuenta, asimismo el consumo característico (m^3 por hora), según el diámetro de las conexiones.

4.3. - A los servicios de 25mm. se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico, en todos los casos en que el tiempo de su uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. - TARIFAS ESPECIALES

5.1. - Fraccionamientos con medidor colectivo, excluidos los de las zonas balnearias de los Departamentos de Canelones y Maldonado, además del cargo fijo N$ 105,82 el m^3.

5.2. - Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda, la tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos.

5.3. - A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o presten servicios de beneficencia, previa Resolución fundada del directorio de la Administración, se les aplicará la tarifa de consumo doméstico.

5.4. - A las Organizaciones, Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas, etc., que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. - EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicio de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión del B.P.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y alcantarillado.

7. - CORTES DE SERVICIOS

A los usuarios de todo el País, a quienes deben cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. - ALCANTARILLADO-SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el interior del País abonarán por concepto de la prestación de este servicio, las tarifas que se establecen a continuación:

8.1. - CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguiente importes:

8.1.1. - Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 8.656,45 por mes.

8.1.2. - Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de N$ 6.481,23 por mes.

8.1.3. - Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente la suma de N$ 226,98 por mes.

8.1.4. - Por cada conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico-familiar, la suma de N$ 226,92 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5. - Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales la suma de N$ 444,51 por mes y por unidad.

8.2. - CARGO VARIABLE

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E. será igual al 50% (cincuenta por ciento) del importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.

En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 36.368,28 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de N$ 57.660,49 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

9. - NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Los conceptos que integren las facturas que emita la Administración, que comprendan cifras de centésimos hasta N$ 0.49 se redondearán desestimándolas y las desde N$ 0.50 a N$ 0.99 se redondearán en un nuevo peso.

III) Se faculta a la Administración al redondeo del importe total de las facturas que emita, a N$ 50.00 y a N$ 100 en los casos que las dos ultimas cifras enteras sean hasta N$ 49.00 y desde N$ 50.00 respectivamente.

IV) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario improrrogables.

Quedan exceptuados de este régimen los usuarios doméstico familiares con consumos no superiores a los 5 m^3 quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos. La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago previo de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

V) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuviera con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.

VI) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el Registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en

encia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los edidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgasto por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine.

VII) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de os consumos de agua o que ésta los retire provisionalmente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores, a aquel en que se haya planteado la situación.

VIII) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración serán de cargo del solicitante.

IX) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas Nº 1.1 ó 1.2 según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para consumo doméstico-familiar.

X) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los Cargos Fijos que corresponda.

XI) Se deroga el Art. 2º del Decreto Tarifario Nº 94/32, del 11 de marzo de 1982, facultando a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a aplicar los recursos generados por aplicación de esa norma hasta la fecha, a la construcción de conexiones de agua y alcantarillado en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 533/85, del 2 de octubre de 1985 qué fija el precio de aquéllas.

XII) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o demolición, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pase bajo la vereda frentista a la obra, cuando se deba a roturas provocadas por negligencia imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas. La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) SERVICIO DE PLOMO DE 1/2"

Si el servicio es tronzado 1,5 m³/hora - 36 m³ día.
Si el servicio es parcialmente roto 0,75 m³/hora - 18 m³/día.

b) SERVICIO DE PLOMO DE 1"

Si el servicio es tronzado 3,5 m³/hora- 84 m³/día.
Si el servicio es parcialmente roto 1,75 m³/ hora - 42 m³/día.

c) SERVICIO DE 2"

Si el servicio es tronzado 14 m³/hora - 336 m³/día.
Si el servicio es parcialmente roto 7 m³/hora - 168 m³/día.

En los casos mencionados, la **facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la hora 0 del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño con un máximo de 15 días de antigüedad por la zona donde se encuentra la obra hasta la hora de realizar la reparación, siempre y como máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.**

d) LINEA DE DISTRIBUCION

Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos:

Tubería de 3"	31,5 m³/hora	756 m³/día
Tubería de 4"	56 m³/hora	1.344 m³/día

y la misma se efectuará **tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primer denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.** Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían el 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:

Tubería de 3"	15,75 m³/hora	378 m³/día
Tubería de 4"	28 m³/hora	672 m³/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente, para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm., o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura, es decir, si ésta es total o parcial. Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.

XIII) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de enero de 1990, según la reglamentación respectiva.

XIV) Rige para la aplicación de este Decreto, el Reglamento "Normas para la aplicación de tarifas de agua y alcantarillado", aprobado por R/D Nº 2616/76, del 28 de setiembre de 1976.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — SANGUINETTI — ALEJANDRO ATCHUGARRY — HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 95/990. - Incorporan al decreto 521/984, Registros de Cosméticos de terminados artículos.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: que por Decreto-Ley Nº 15.443, de 5 de agosto de 1983, se normatizó la importación, representación, producción, elaboración y comercialización de los medicamentos y demás productos afines de uso humano;

Resultando: que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 521/984, de 22 de noviembre de 1984, se aprobó la reglamentación del referido texto legal;

Considerando: I) que la Comisión Asesora Técnica, creada por el artículo 15 del precitado Decreto-Ley se ha expedido prestando su conformidad a las normas propuestas para el Registro de Cosméticos;

II) que dichas normas son complementarias de la reglamentación mencionada;

III) que lo informado al respecto por la Dirección de la Salud y la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Incorpóranse al Decreto Nº 521/984, de 22 de noviembre de 1984, reglamentario del Decreto-Ley Nº 15.443, de 5 de agosto de 1983, los siguientes artículos:

TITULO IV SEGUNDA PARTE DEL REGISTRO DE COSMETICOS

CAPITULO I: DE LA SOLICITUD

Artículo 146 La solicitud de Registro de Cosméticos deberá presentarse ante la División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública (en adelante DI.QUI.ME.), aportando los siguientes elementos:

a) Nombre del establecimiento y razón social del importador o productor.

b) Número de registro del establecimiento en el Ministerio de Salud Pública.

c) Dirección Técnica.

d) Denominación del producto para el que se solicita el Registro.

e) Forma cosmética de presentación, tipo de cosmético y el empleo al cual está destinado el cosmético.

f) Fórmula cuali-cuantitativa.

g) Presentación del cosmético.

h) Fabricación nacional o importación del producto.

Art. 147 La solicitud deberá presentarse en cinco ejemplares con tres muestras del producto, firmada por el Laboratorio y la Dirección Técnica, después de haber abonado el arancel.

Art. 148 La solicitud de Registro será estudiada por el Director del Departamento de Evaluación y Laboratorio de DI.QUI.ME., con los Técnicos de dicho Departamento y con su informe, resuelta por el Director de la División, en el término de treinta días hábiles de presentada. Si la DI.QUI.ME. solicitara aclaraciones o ampliaciones respecto a la solicitud, las mismas deberán ser evacuadas dentro de los treinta días hábiles de notificadas y el plazo de estudio y resolución se prorrogará automáticamente por el mismo lapso.

Art. 149 Si la resolución fuera favorable, se estará a lo determinado en el Capítulo siguiente. Denegada la solicitud, el interesado sólo podrá reiterarla transcurridos noventa días, contados a partir de la notificación denegatoria.

CAPITULO II: DE LA EVALUACION

Artículo 150 Aceptada la solicitud de Registro, se procederá a la evaluación a cuyos efectos, el interesado aportará dentro de los treinta días de notificado la resolución pertinente, los elementos que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 151 Denominación del cosmético. En caso de que el nombre comercial coincida con el nombre de uno de sus componentes, junto a él debe llevar el mismo tipo y cuerpo de letras el nombre del Laboratorio.

Art. 152 Forma cosmética de presentación y tipo de cosmética. La forma cosmética y el tipo cosmético se considerará según la siguiente clasificación:

A- PRODUCTOS PARA EL CABELLO:

A.1- Acondicionadores.
A.2- Lacas.
A.3- Enjuages y suavizantes.
A.4- Champúes.
A.5- Lociones capilares.
A.6- Tinturas.
A.7- Permanentes.
A.8- Neutralizantes permanentes.
A.9- Decolorantes.
A.10- Tonalizadores.
A.11- Oxidantes.
A.12- Brillantinas y fijadores.
A.13- Otros.

B- PRODUCTOS DE MAQUILLAJE OJOS Y ANEXOS:

B.1- Delineadores.
B.2- Sombras.
B.3- Desmaquilladores.
B.4- Maquillajes para pestañas, máscaras.
B.5- Lápices para cejas y delineadores.
B.6- Otros.

C- PRODUCTOS PARA PIEL.

C.1- Cremas.
C.2- Lociones.
C.3- Maquillaje.
C.4- Depiladores.
C.5- Talcos y polvos.
C.6- Bronceadores.
C.7- Máscaras faciales.
C.8- Otros.

D- PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL.

D.1- Jabón de tocador y desodorante.
D.2- Preparados para baño y ducha.
D.3- Desodorante y antitranspirante.
D.4- Desodorante para higiene femenina.
D.5- Jabón, cremas y espumas para afeitar.
D.6- Otros.

E- PRODUCTOS HIGIENE BUCODENTAL

E.1- Dentífricos.
E.2- Antisépticos y desodorantes.
E.3- Otros.

F- PRODUCTOS PARA LABIOS.

F.1- Lápices labiales.
F.2- Brillos labiales.
F.3- Lápices delineadores de labios.
F.4- Protectores labiales.
F.5- Otros.

G- PRODUCTOS PARA UÑAS.

G.1- Esmalte de uñas.
G.2- Quitaesmaltes.
G.3- Endurecedor de uñas.
G.4- Acondicionadores de cutículas.
G.5- Otros.

H- PREPARACIONES PERFUMADAS.

H.1- Colonias, extractos, lociones y símiles.
H.2- Cremas sólidas, barras y símiles.
H.3- Otros.

I- PRODUCTOS PARA NIÑOS.

I.1- Aceites, lociones, cremas.
I.2- Champúes, jabones.
I.3- Talcos, polvos.
I.4- Bronceadores
I.5- Otros.

Art. 153 Fórmula cuali-cuantitativa centesimal. La composición del cosmético debe presentarse en Idioma Español, incluyendo todas las materias primas con sus nombres genéricos y/o químicos. Si en la composición del producto hubieran colorantes y/o saborizantes, deben especificarse con sus nombres genéricos o a falta de estos por su designación química o sus equivalentes que tengan los Indices de colorantes permitidos internacionalmente reconocidos.

Art. 154 Envases y etiquetas. Se deberán adjuntar todos los tipos de envases que se deseen registrar. El rotulado gráfico de estuches, envases y prospectos, se deberá adjuntar en Idioma Español con el diseño definitivo de la presentación y necesariamente deberá contener:

a) Nombre del cosmético.
b) Contenido neto.
c) Indicaciones de su propiedad cosmética, modo de empleo, precauciones de uso o de uso indebido, cuando la índole de la composición cosmética así lo requiera.
d) Denominación del establecimiento productor, fabricante y/o representante en su caso, con indicación del país y localidad donde es fabricado.
e) Número de lote.
f) Número de registro del establecimiento y lugar reservado para el número de Registro del Cosmético una vez otorgado.
g) Decreto-Ley Nº 15.443, de 5 de agosto de 1983.

Art. 155 Los cosméticos que contengan sustancias de acción farmacológica o que pudieran dar origen a reacciones no previstas en el uso, serán denominados "Especialidades Cosméticos" y serán a juicio del Departamento de Evaluación y Laboratorio, considerados eventualmente por la Comisión Asesora de Especialidades Farmacéuticas, la que recabará la documentación pertinente para su dictamen final.

Art. 156 Protocolos. Deberá ajustarse en Idioma Español y por duplicado, conteniendo la información que según orden se establece a continuación:

a) Nombre propuesto para el cosmético.
b) Forma cosmética y tipo de cosmético (Artículo 152).
c) Fórmula cuali-cuantitativa.
   c.1) Información técnica adecuada cuando se trata de Especialidades Cosméticos, incluyendo el certificado de uso del país de origen.
d) Metodología analítica del producto terminado.
   d.1) Controles técnicos físicos y físico-químicos: aspecto, color, olor, sabor, densidad, viscosidad, ph, índice de refracción, punto de fusión o ablandamiento, punto de turbidez, índice de saponificación, acidez o alcalinidad libre, volátiles, residuo, extracto seco, tipo de emulsión, contenido alcohólico, contenido de materia activa, contenido de agua, según corresponda.

d.2) Análisis cualitativo. Análisis cuantitativo de las sustancias que correspondan en las Especialidades.
d.3) Control microbiológico según el tipo de cosmético.
d.4) Ensayos de estabilidad, reseñados en control de exudación, grado de compactación, ensayo de rotura, control de color y test de uso.
d.5) Ensayos biológicos, deberán tener en cuenta, empleos, modo, presencia, duración de aplicación, forma cosmética y fórmula. La información deberá ser presentada con la metodología experimental según normas técnicas satisfactorias.

Art. 157 La evaluación será aprobada o denegada en un plazo nó mayor de noventa días hábiles, contados a partir de la aportación de los requisitos determinados en las disposiciones anteriores. Dicho plazo se ampliará a ciento veinte días cuando se trate de un cosmético nuevo. Si se solicitaran ampliaciones o aclaraciones respecto de los requisitos indicados, las mismas deberán ser evacuadas dentro de los treinta días hábiles de notificadas y el plazo de estudio y resolución se prorrogará automáticamente por el mismo lapso.

Art. 158 Vencidos cualesquiera de los plazos establecidos en el presente capítulo la DI.QUI.ME. deberá informar y elevar el proyecto de resolución al Ministerio de Salud Pública. Homologado dicho proyecto, se notificará al interesado a los efectos legales y reglamentarios correspondientes.

CAPITULO III: DEL REGISTRO PROPIAMENTE DICHO

Artículo 159 Aprobada la evaluación y abonado el arancel correspondiente, se procederá por parte de la DI.QUI.ME. y sin otro trámite al Registro del mismo con un número correlativo, con los efectos previstos en el artículo 3º, artículo 16 literal b) y artículo 1º de la Ley Nº 15.443.

Art. 160 El Registro de un cosmético es un todo unitario y a sus efectos se consideran aplicables los artículos 136 y 137 de la primera parte del Título IV de la presente reglamentación.

Art. 161 El Registro tiene una validez de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción. Las renovaciones sólo son posibles si se solicitan dentro de los seis meses anteriores al vencimiento y antes de los cuatro meses de la fecha de expiración.

Art. 162 A los efectos correspondientes a la solicitud de baja de un cosmético por parte de un Laboratorio y a la suspensión de un Registro dispuesta por el Ministerio de Salud Pública serán aplicables los artículos 142 y 144 de la primera parte del Título IV de esta reglamentación.

CAPITULO IV: DE LOS ARANCELES

Artículo 163 El Ministerio de Salud Pública fijará anualmente aranceles que correspondan a las tramitaciones previstas en la segunda parte del presente Título, a cuyos efectos se tendrá en cuenta las diversas etapas estipuladas en el Registro.

Art. 2º Comuníquese. Publíquese — SANGUINETTI — RAUL UGARTE ARTOLA — HUMBERTO CAPOTE — JORGE PRESNO HARAN — LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 113/990. - Dictan normas sobre la venta y uso de plaguicidas de máximo riesgo para la salud y el medio ambiente

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de febrero de 1990.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Servicios Agronómicos.

Resultando: 1) Que el control de venta de plaguicidas extremadamente tóxicos para la salud humana y el medio ambiente, cuyo uso solo se justifica en situaciones particulares, bajo estricto control técnico, no se encuentra adecuadamente regulado por la normativa vigente, lo que ha dificultado su aplicación práctica.

2) Que el continuo flujo de nueva información sobre la toxicología y nivel de impacto ambiental de distintos plaguicidas registrados motiva la necesidad de una evaluación de estos factores y revisión de los registros ya otorgados.

Considerando: Conveniente dotar a la Dirección de Sanidad Vegetal del marco reglamentario, necesario al perfeccionamiento y aumento de su eficiencia en el cumplimiento de sus cometidos específicos, especialmente en lo que hace al control sobre la venta y uso de plaguicida de máximo riesgo para la salud y el medio ambiente.

Atento: a lo dispuesto por la Ley Nº 3.921 de 28 de octubre de 1911 sobre Defensa Agraria y sus reglamentaciones y el decreto Nº 149/977 del 15-3-977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º (Inscripción en el Registro) Toda persona física o jurídica que elabore o comercialice los productos comprendidos por el decreto 149/977 deberá estar inscripta en la Dirección de Sanidad Vegetal, para lo cual el mencionado organismo efectuará el llamado a inscripción, estableciendo los plazos, términos y condiciones.

Art. 2º (Productos peligrosos) A los efectos de fiscalizar lo dispuesto por el Art. 9 del decreto Nº 149/977, las firmas vendedoras deberán remitir a la Dirección de Sanidad Vegetal, de acuerdo con los formularios y periodicidad que esta establezca, una relación de ventas de los productos "altamente tóxicos" o "muy tóxicos", en la que conste el número de registro, cantidad, número y tipo de envases, fecha, número de factura o remito, nombre y dirección del comprador; a la que adjuntarán en los casos previstos por el art. 9 del mencionado decreto, el triplicado de la receta profesional habilitante.

Art. 3º (Renovación de Registros) En los casos de renovación de registro de productos donde la existencia de nueva información exija proceder a su revisión, la Dirección de Sanidad Vegetal podrá otorgar la renovación con carácter provisional prevista en el Art. 18 del decreto 149/977 hasta la conclusión de los estudios y luego adoptar resolución en definitiva.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 5º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA

Resolución 179/990. Designan Director General de Secretaría de Estado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría de Estado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Director General de Secretaría de Estado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Sr. Pedro Olmos Morales.

2º) Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA — ALVARO RAMOS.

Resolución 180/990. - Designan Subdirector General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Secretaría de Estado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 15 del Decreto-Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y el Art. 2º del Decreto-Ley Nº 15.167, de 6 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Subdirector General de Secretaría de Estado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Sr. Hugo Angel Moliné Mandracho.

2º) Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA — ALVARO RAMOS.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

AURORA GARDA BARCA, (Ficha F. 1155/989).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20667 May 31- v Jun 13

MARIA JOSEFA DE LA PIEDRA ANDREANI. "Sucesión", (Ficha F/1109/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19846 Jun 05- v Jun 18

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RAUL FONTAINA D'OLIVEIRA, (Ficha D. 1165/87).
Montevideo, 3 de junio de 1988.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21107 Jun 05- v Jun 18

EMIN NAHMOD MNAKI o MEJAKI o MENAKI, (Ficha D. 905/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21109 Jun 05- v Jun 18

RAUL BACIGALUPI PEREZ, (Ficha 230/87).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21201 Jun 05- v Jun 18

TERESA SPERANZA LIGUORI, (Ficha D./686/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21220 Jun 05- v Jun 18

ELENA CRESCENCIA PANIZZA FORMENTO, (Ficha 822/989).
Montevideo, 6 de abril de 1990
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21494 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCA MIRELLY VAZQUEZ o VAZQUEZ ESPINO de SANTANA, (Ficha D/572/987).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21609 Jun 08- v Jun 22

DIOGENES SILVANO OLIVERA UBIOS, (Ficha D. 969/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21832 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

FABIO JOSE NODUSSO PIDUTTI, (Ficha S 7/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 May 30- v Jun 12

ANDREA BETANCUR o BETANCOR o BENTANCOR RAMOS de GUERRA; ANDREA GUERRA BENTANCOR o BETANCOR o BETANCUR de DI LORENZO y DOMINGA GUERRA BETANCOR o BETANCUR o BENTANCOR; MARIA LUISA GUERRA BETANCOR o BETANCUR o BENTANCUR de ARIA, (Ficha F/1165/989).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.500,00 10/pub 18798 May 31- v Jun 13

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha 1503/88).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20615 May 31- v Jun 13

MANUEL NORBERTO o NOLBERTO SANCHEZ ROCHA y JUSTINA D'ELIA o D'ELIAS MAGLIANO de SANCHEZ, (Ficha F/885/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18191 Jun 05- v Jun 18

ERACLIDES ANTONIO o ANASTASIO o ANASTACIO MACHADO GOMEZ ."Sucesión", (Ficha Nº 109/1985).
Montevideo, 30 de diciembre de 1985.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21327 Jun 06- v Jun 20

JUAN SANTAMARIA VAZQUEZ y JUAN ALVARO SANTAMARIA VAUCHER, (Ficha 935/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21573 Jun 07- v Jun 21

CUARTO TURNO

ANTONIA BONILLA DEVERA o RUFINA ANTONIA BONILLA DEVERA "Sucesión", (Ficha A. 1123/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20402 May 30- v Jun 12

MARIA PILAR OLIVERA POUEY o MARIA DEL PILAR OLIVERA POUEY, "Sucesión", (Ficha A/731/989).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20698 Jun 01- v Jun 14

HERMENEGILDO FRUCTUOOSO DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S/49/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17295 Jun 08- v Jun 22

ELENA CORE, MARIA ROSA CORE AGNESE e IRMA ANTONIA CORE AGNESE. "Sucesión", (Ficha A/727/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21765 Jun 08- v Jun 22

QUINTO TURNO

OMAR RUBEN PAGANO PLA, (Ficha B. 657/89).
Montevideo, abril 25 de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20485 May 31- v Jun 13

ANGEL CASTELLAN ROCHA, (Ficha S. 639/89).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20494 May 31- v Jun 13

JOSE DARWIN POSADA ROVIRA, (Ficha S. 631/89).
Montevideo, 17 de agosto de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20498 May 31- v Jun 13

FRANCISCA CELESTINA GORO, (Ficha S. 463/89).
Montevideo, julio 17 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20499 May 31- v Jun 13

ANGEL CASTELLAN ROCHA, (Ficha S 639/89).
Montevideo, 17 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 2049431 May 31- v Jun 13

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una ..... N$ 750
Edicto de matrimonio ..... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio ..... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días ..... N$ 900
De más de un año ..... N$ 1.350
Fotocopias la página ..... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm ..... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm ..... N$ 30
Enjaquetado por rollo ..... N$ 3.000

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

MARGARITA SPOSITO FERRETTI, (Ficha S/1017/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 21024 Jun 04- v Jun 15

ALFREDO MANUEL VILA FERRANDO "Sucesión", (Ficha S. 1095/989).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21483 Jun 07- v Jun 21

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL de BETHENCOURT VIDAL, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21190 Jun 05- v Jun 18

ELBIO LEONCIO SUBURU CICHERO, (Ficha S-657-89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21320 Jun 06- v Jun 20

OCTAVO TURNO

ANA SOTO BLANCO, (Ficha F. 384/89).
Montevideo, junio 15 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20484 May 31- v Jun 13

MAGDALENA JIMENEZ o JIMENES DE ARECHAGA DE DELBENE y SANTIAGO FEDERICO FRANCISCO DELBENE LAURNAGA, (Ficha 580/89).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21211 Jun 05- v Jun 18

JUAN JOSE SARLO FAGETTI, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21339 Jun 06- v Jun 20

JAIME LOPEZ BARRERA, (Ficha A./128/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21936 Jun 11- v Jun 25

NOVENO TURNO

MARIA L. o MARIA LUISA AGUERRE COPPA, (Ficha D/896/989).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21792 Jun 11- v Jun 25

DECIMO TURNO

PEDRO CELESTINO LABROSCIANO, (Ficha 1194/88).
Montevideo, 23 de noviembre de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21579 Jun 07- v Jun 21

JULIO CESAR GOLOVCHENKO PINTOS, (Ficha 994/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18263 Jun 11- v Jun 25

DECIMOTERCER TURNO

DEOGRACIAS ESTHER DELIA o ESTHER DELIA CARRIQUE SOTO de GONZALEZ, (Ficha E/678/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20610 May 31- v Jun 13

ALCIRA UBIEDO BARRETO de SILVA y ANTUÑA, (Ficha E/666/89).
Montevideo, 30 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21193 Jun 05- v Jun 18

JULIA ELENA LUCCISANO COSTANZO, (Ficha E Nº 984/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Fobaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21581 Jun 07- v Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

MATEO del LLANO CASTELL o MATEO DEL LLANO CASTELL, (Ficha S. 986/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20686 May 31- v Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MARGARITA LACASSAGNE GIBERT, (Ficha A. 147/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20401 May 30- v Jun 12

ANGEL DANILO OLENCHUK MARFUT o MANFURT o MARGUT, (Ficha A. 153/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20501 May 31- v Jun 13

IDILIO HOMERO MADERO, (Ficha A-93/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20611 May 31- v Jun 13

ELIAS MODERNELL VAZQUEZ, (Ficha A. 136/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20669 May 31- v Jun 13

ARACI SERPA SCHIRMER, (Ficha A 132/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19872 Jun 04- v Jun 15

CARLOS ALBERTO PRICOLI TECHERA, (Ficha A/77/90).
Montevideo, marzo 28 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20933 Jun 04- v Jun 15

MONIQUE SILVIE LUNA SAUL LEVY, (Ficha A. 156/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21091 Jun 05- v Jun 18

MABEL ROSITA RUGGIERO de SCARRONE, (Ficha A. 10/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21098 Jun 05- v Jun 18

INCENZO o VICENTE SAGARIO PAPA, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21481 Jun 07- v Jun 21

RUBEN EDUARDO MENDEZ PEREZ, (Ficha A. 27/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21486 Jun 07- v Jun 21

RUBEN ANTONIO APUD CECIN, (Ficha A/162/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21558 Jun 07- v Jun 21

CARMEN ANTONIA CORRADO CELESTE o CARMEN ANTONIA CORRADO CELESTE DE MAZZINI, (Ficha A/170/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21578 Jun 07- v Jun 21

MANUEL VALVERDE NAYA; MANUEL VALVERDE ELERA o LERA y ELISA VALVERDE ELERA o LERA, (Ficha A./5/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21?05 Jun 11- v Jun 25

DOROTEO DE LEON VERDINO o BERDINO o DOROTEO de LEON VERDINO O BERDINO, (Ficha A./187/90).

Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21931 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS CERIANI OLIVERI, (Ficha A. 117/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20405 May 30- v Jun 12

ROMA MARIA MARTA BICO BELLAROSSA o DELLAROSSA o DELLAROSA de RAMOS, (Ficha A. 69/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20674 May 31- v Jun 13

CORINA BELLONI, (Ficha A 87/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20840 Jun 01- v Jun 14

FLORENTINA CAITANO DE MARIN, (Ficha A-96/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19629 Jun 04- v Jun 15

ALFREDO MOLITERNO o ALFREDO MOLITERNO PIñEYRO, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma .del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19523 Jun 05- v Jun 18

MARIA JOSEFINA FERRANDO CIGLIUTTI, (Ficha A. 135/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21099 Jun 05- v Jun 18

MARIO AMBROSIO CARRANZA NOCETTI, (Ficha A./114/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21217 Jun 05- v Jun 18

FRANCISCO FACUNDO DE MARIA CHIARELLO, (Ficha A/105/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21399 Jun 06- v Jun 20

CARMEN ALEJANDRA CELLE FOCEMALE, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21492 Jun 07- v Jun 21

LIROPEYA GUTIERREZ TURREN DE SILVA Y LUCIANO SILVA SENAR, (Ficha A/124/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21580 Jun 07- v Jun 21

MARIA TERESA BALPARDA DE PONCE DE LEON, (Ficha A/133/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21598 Jun 07- v Jun 21

HUGO EDUARDO MONTALDO de LEON, (Ficha A/74/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Jun 08- v Jun 22

JOSEFA BATALLA o BATTALLESE STABLI o STABILE; EMA EVANGELIA OLIVERA y NARCISA ANALIA OLIVERA, (Ficha A/6/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20675 Jun 08- v Jun 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL MARTINS, (Ficha A. 9/90) Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.).

Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20406 May 30- v Jun 12

ANTOLINA o ANTOLENA DELGADO RODRIGUEZ DE GARCIA, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20634 May 31- v Jun 13

EULOGIA o EULOGIA ELEUTERIA GONZALEZ o GONZALEZ ALGARE de SANTOS, (Ficha A. 111/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20685 May 31- v Jun 13

ALVARO DOMINGUEZ ANGELOSO, (Ficha A.150/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20658 Jun 01- v Jun 14

AULIA o AUREA GOMEZ de OVALLE, (Ficha A/98/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20987 Jun 04- v Jun 15

TITO NAHUM GOMEZ ORIBE, (Ficha A/134/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20992 Jun 04- v Jun 15

LORENZO RAMON SUAREZ CARDOZO, (Ficha A/136/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20993 Jun 04- v Jun 15

MARIA CELIA ALCANTARA, (Ficha A. 132/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21092 Jun 05- v Jun 18

JOSE ANTONIO MORALES CURCHO, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21319 Jun 06- v Jun 20

RAMONA ANA MARIA FRANCO SANGUINETTI, (Ficha A/127/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21398 Jun 06- v Jun 20

ANGELA MARCELA JOSEFA NOCETTI o NOCHETTI COLOMBO, (Ficha A. 121/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21488 Jun 07- v Jun 21

MARGARITA ELIDA ROHR BARDIER de ALONSO, (Ficha A. 122/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21505 Jun 07- v Jun 21

LILA CORREA ELERBUSCH de GONZALEZ, (Ficha A/61/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20210 Jun 08- v Jun 22

PONCIANO MARIO LOPEZ BON, (Ficha A/79/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20676 Jun 08- v Jun 22

JULIO CESAR CARELLI MATTURRO, (Ficha A/92/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21616 Jun 08- v Jun 22

MARGOT SCHIFFINO SANABRIA de de LEON, (Ficha A/87/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21804 Jun 11- v Jun 25

OSVALDO de los CAMPOS FERREYRA, (Ficha A./89/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21914 Jun 11- v Jun 25

JESUSA MARIA ALVAREZ MEDEIROS, (Ficha A./138/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21916 Jun 11- v Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

JOSEFA o JESEFINA RODRIGUEZ CRONIN o CRONINI DE MAESO, (Ficha A/68/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20701 Jun 01- v Jun 14

JOSE ALBERTO GIOSA LOPRETTI, (Ficha A. 111/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20912 Jun 04- v Jun 15

ROBERTO MALVAREZ SANTIAGO, (Ficha A. 105/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21114 Jun 05- v Jun 18

TEOBALDO HERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha A/106/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21318 Jun 06- v Jun 20

REINA HAYDEE PAEZ CASTRO y de JUAN PEÑA, (Ficha A/98/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21328 Jun 06- v Jun 20

IRLA VELIA ARREGUI RODRIGUEZ, (Ficha A/99/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21453 Jun 06- v Jun 20

MARIA JOSEFA NESE o NESSE de OTTONELLO, (Ficha A. 88/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21506 Jun 07- v Jun 21

ROSA BLANCA MONEO CALVELO DE BARCALA, (Ficha A/109/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21612 Jun 08- v Jun 22

AGOSTINO o AGUSTIN ANGEL BUA, (Ficha A/123/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21770 Jun 08- v Jun 22

MARIA MIRTHA BERNARDICO HIMBERA, (Ficha A. 117/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21833 Jun 11- v Jun 25

GRAZIELLA ANGELA VAIROLETTI RODRIGUEZ, (Ficha A. 124/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21919 Jun 11- v Jun 25

GILBERTO RAVA CASTELLI, (Ficha A. 21/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21932 Jun 11- v Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

JULIETA LUCIA LA MENZA, (Ficha A. 49/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20404 May 30- v Jun 12

EDUARDO FALCON, (Ficha A. 101/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20495 May 31- v Jun 13

JOSE RODRIGUEZ VICENTE, (Ficha A. 133/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20664 May 31- v Jun 13

MARIA ANTONIA CARMELA FARIELLO D'ANTUONI de MAZZEI y MODESTO VITO MAZZEI SCALISE, (Ficha A. 124/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20666 May 31- v Jun 13

WALTER MORALES BERNARDO, (Ficha A. 89/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20671 May 31- v Jun 13

NELIDA ANGELA ERTOLA TAMBUSSI, (Ficha A/108/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20699 Jun 01- v Jun 14

ALEJANDRO RAMIREZ, (Ficha A/131/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20926 Jun 04- v Jun 15

BLANCA NIEVE o NIEVES PEREIRA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES DE GUTIERREZ, (Ficha A/46/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20932 Jun 04- v Jun 15

MARIA ROSA MALLO FORMENTO o FOMENTO, (Ficha A/127/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20963 Jun 04- v Jun 15

DANTE ISABELLA CALESE, (Ficha A/95bis/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21025 Jun 04- v Jun 15

ADELA ELSA VAZQUEZ de VIANES, (Ficha A. 98/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21097 Jun 05- v Jun 18

NIEVES BENERINA TRIAS CALVO, (Ficha A/112/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21400 Jun 06- v Jun 20

MALVINA FERRAZ NUÑEZ DE OLIVERA, (Ficha A/121/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21452 Jun 06- v Jun 20

CASILDA GARCIA o CASILDA BUZON, MIGUEL ROSALIO MUNIZ y JUSTINO MUNIZ GARCIA, (Ficha A. 105/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
M& del pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21493 Jun 07- v Jun 21

MIGUEL EMILIO RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha A 17/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21560 Jun 07- v Jun 21

JORGE ALFREDO RUIBAL LACROIX, (Ficha A 114/90).

Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21695 Jun 08- v Jun 22

ITALO HUMBERTO FOLLI FUENTES, (Ficha A/94/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21767 Jun 08- v Jun 22

ALBERTO ORTIZ ALVAREZ, (Ficha A/96/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21769 Jun 08- v Jun 22

EDUARDO RAFAEL GONZALEZ MENENDEZ, (Ficha A./149/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21933 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMO TURNO

JUSTO ENRIQUE NICOLAS PENINO NICOLINI, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20934 Jun 04- v Jun 15

JOSE ALBERTO GALARET, (Ficha A/107/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20964 Jun 04- v Jun 15

MARIA ANGELICA ABASCAL de CALVO, (Ficha A. 41/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21096 Jun 05- v Jun 18

MIGUEL ALFREDO DENEGRI, (Ficha A./100/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21218 Jun 05- v Jun 18

ZALMAN BELENISKI, (Ficha A/104/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21321 Jun 06- v Jun 20

CARLOTA RANI DE MELLO TETAMANTI DE ORTIZ, (Ficha A/50/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21333 Jun 06- v Jun 20

LUKASZ KORTYSZ RYBAK, (Ficha A/105/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21335 Jun 06- v Jun 20

RODOLFO LISTUR AGUIRRE, (Ficha A/85/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21336 Jun 06- v Jun 20

ELIO ADRIANO CUCCHI CROTA, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21482 Jun 07- v Jun 21

ARMANDO TEOFILO HERNANDEZ QUINTERO, (Ficha A/95/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21766 Jun 08- v Jun 22

ALBERTO RAUL GARIN VARIN, (Ficha A 53/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21893 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO ORTEGA del RIO, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20700 Jun 01- v Jun 14

FULVIO BRONZINA PESALOVO, (Ficha S 61/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20843 Jun 01- v Jun 14

PURIFICACION o PURA RENART SANCHIS de SOMMA, (Ficha S. 84/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20917 Jun 04- v Jun 15

RAMON JUSTO PREGO ALONSO, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21108 Jun 05- v Jun 18

CLEMENTE MARIA LEAL CASTRO, (Ficha S. 78/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21180 Jun 05- v Jun 18

NORMA ANA LOPEZ SUAREZ, (Ficha S. 67/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21191 Jun 05- v Jun 18

BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ, (Ficha S. 107/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21194 Jun 05- v Jun 18

ALBERTO BOSCANA BALIÑO, (Ficha S. 108/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21600 Jun 07- v Jun 21

RAMON SANTOS ALVAREZ, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21601 Jun 07- v Jun 21

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 21768 Jun 08- v Jun 22

MARIA ANGELICA UGARTEMENDIA BABACE, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20659 Jun 11- v Jun 25

ISAUL MARIANO POPPITTI SARAVIA, (Ficha S/113/990).
Montevideo, 30 de myo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21801 Jun 11- v Jun 25

LIDIA GLADYS ECHETO PACE, (Ficha S/99/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21803 Jun 11- v Jun 25

AGUSTIN IGLESIAS GARCIA, (Ficha S. 90/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21915 Jun 11- v Jun 25

FLORENCIA JUDITH SILVIA HOLZMAN, (Ficha S. 60/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21920 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICTORIA LINA BELARDO DE COLONGO, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17488 May 30- v Jun 12

RAUL CLAVERE GARIBOTO, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20475 May 31- v Jun 13

MARTHA ESTHER ARRIAGA MARURI, (Ficha S. 50/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20497 May 31- v Jun 13

PEDRO JOSE CORDOBA GONZALEZ, (Ficha S. 64/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20535 May 31- v Jun 13

MARIA MATILDE o MATHILDE ELICHIRIBEHETY FONTANA de HORDEÑANA, (Ficha S. 77/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20637 May 31- v Jun 13

SARA AVELINA RIVERO DE DOTTI, (Ficha S 87/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20841 Jun 01- v Jun 14

JULIO OLIVEIRA FILDE, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19703 Jun 05- v Jun 18

RIWA ZYLBERBLAT LAMPERT, (Ficha S. 45/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21100 Jun 05- v Jun 18

ANGEL SANTOLO, (Ficha S/94/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21462 Jun 06- v Jun 20

HILDEGARD o HILDEGARDA JUANA BRANN RADLAUER DE LESCHINSKI, (Ficha S/114/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21572 Jun 07- v Jun 21

TILA AMARANTE DE MACHADO o TILA AMARANTE GAZZAN, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21582 Jun 07- v Jun 21

SALOMON BARQUI PALOMBO, (Ficha S. 66/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21587 Jun 07- v Jun 21

MARGARITA DURAN RAVERA o RIVERA, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Jun 08- v Jun 22

GIOMAR SOSA ALFARO DE GAGGERO, (Ficha S 86/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21696 Jun 08- v Jun 22

GLORIA VILLALBA MIGLIANI de PEREZ, (Ficha S.120/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21935 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CELIA ALDABE y ROBERTO MORCHIO, (Ficha S. 71/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20496 May 31- v Jun 13

CARMELO VIERA, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20538 May 31- v Jun 13

ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINARI, (Ficha S. 66/990).

Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20638 May 31- v Jun 13

DARIO JUSTO o JUSTO DARIO SILVA CORREA, (Ficha S. 65/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20673 May 31- v Jun 13

CARLOS JOSE YOZZO RIZZO, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20915 Jun 04- v Jun 15

FERNANDO FAUSTINO MONTENEGRO GONZALEZ, (Ficha S/63/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20925 Jun 04- v Jun 15

ANITA VALENTINA BARBIER FABEIRO, (Ficha S. 69/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21215 Jun 05- v Jun 18

CARMEN MORZA SACCO de ESPONDA, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21222 Jun 05- v Jun 18

JUAN JOSE ALMIRATI ROBAINA, (Ficha S/72/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21455 Jun 06- v Jun 20

MARCO o MARCOS VASILJ BRSTINA, (Ficha S 8/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21557 Jun 07- v Jun 21

ANTONINO o ANTONIO HYLAS RODRIGUEZ, (Ficha S/73/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21614 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEIROS CAL, RAUL ANDRES y RAMOS SUCOTTE MARIA ESTHER. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 14358 May 16- v Jun 14

OLEGARIA PAULINO o PAOLINO SOLAZZO o SOLLAZZO o SALLAZZO de DE SANTIS, (Ficha S. 45/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20403 May 30- v Jun 12

PEDRO VALIÑO RIO, (Ficha S. 59/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20502 May 31- v Jun 13

MATILDE NENE NOVA de PERA o NOVA YELICHICHE; JUAN EVANGELISTA PERA MARTINEZ y ERBIN PERA o ERBIN DUBLITA PERA NOVA, (Ficha S. 63/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20670 May 31- v Jun 13

LUIS EMILIO FERRO NOCELLA, (Ficha S. 62/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria CorralesGoñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20672 May 31- v Jun 13

BLANCA MATILDE HERNANDEZ LAWLOR, (Ficha S. 33/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21160 Jun 05- v Jun 18

MARIA WASINA FORTS o WASINA FORT o WASINA FORTS o FORT DE KUCZERA, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21330 Jun 06- v Jun 20

BLANCA BELLIDO RISSO, (Ficha S/25/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. C[illegible] Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 1[illegible].00,00 10/pub 21331 Jun 06- v Jun 20

CARLOS ALBERTO CAMPANA o CAMPAÑA DELGADO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
esc. Marta M. Pedramzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21484 Jun 07- v Jun 21

ELENA BENIA MORO, (Ficha S/3/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21611 Jun 08- v Jun 22

GENIA LLURAVLORA o EUGENIA YURAVIOVA o EUGENIA YUWALOWA SCHIMANSKA, (Ficha S. 73/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21709 Jun 08- v Jun 22

ANGEL o ANGELO ANDREOLI GAROLA, (Ficha S. 34/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21909 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORIBE GARRIDO ABAD, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17489 May 30- v Jun 12

ROMA SAGRERA, (Ficha S 104/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20474 May 30- v Jun 12

RAUL ROSSI RECOBA, (Ficha S. 86/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20479 May 31- v Jun 13

FRANCISCO FORNOS CARBALLO, (Ficha S. 27/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20537 May 31- v Jun 13

RAUL ALBERTI LALIN, (Ficha S. 97/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20668 May 31- v Jun 13

BOMBINA PUGLIESE DI NARDO o POGLIESE DI NARDO, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20913 Jun 04- v Jun 15

MARIO ALBERTO ETCHEVERRY FERRARO, (Ficha S/72/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20935 Jun 04- v Jun 15

DIOSTEDES DIAZ FRAGA, (Ficha S. 19/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21022 Jun 04- v Jun 15

ANGEL ERNESTO PEREZ RONCHI y ERNESTO PEREZ PORTO, (Ficha S. 24/89).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21094 Jun 05- v Jun 18

JOSE VIEITEZ PESCE y de ELIDA JULIA OCAMPO REPETTO, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21586 Jun 07- v Jun 21

HELIO HECTOR LOIS MOGLIA, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21618 Jun 08- v Jun 22

ROMAN ALBERTO DOCE POUSO, (Ficha S/78/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21624 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMERICA ARGENTINA GONZALEZ MACCHI, (Ficha S. 63/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21023 Jun 04- v Jun 15

EMILIO BERNARDO MOREIRA ALONSO, (Ficha S/28/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20066 Jun 05- v Jun 18

NICOLAS VERCELLI CAMPORA, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, mayo 9 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21095 Jun 05- v Jun 18

MARIA LUISA ROMAR GARCIA, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21159 Jun 05- v Jun 18

MARIA TRINIDAD ECHEVERRIA ARISTEGUI DE CARAVIA, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21204 Jun 05- v Jun 18

NORMA IRIS JARDIM MARTINEZ, (Ficha S 71/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21329 Jun 06- v Jun 20

ALEJO SANCHEZ CARCAMO, (Ficha S. 47/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21583 Jun 07- v Jun 21

WLODEK KORCOTECK o WLODEK KOSCISLK o WLODEK KORCOTEK o KOSCIN o MOSINLE o KOSCIMBE, (Ficha S 26/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21708 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA NALBALTIAN o NALBANTIAN NABREZIAN de BERROA, (Ficha S. 21/27).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17806 May 30- v Jun 12

JUANA SONIA SILVERA SILVA Y ANTONIO FERMIN GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19717 May 31- v Jun 13

MARTIREZ SILVA o MARTIREZ SILVA FERNANDEZ, (Ficha S/69/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19728 May 31- v Jun 13

SERGIO ANCHETA RODRIGUEZ, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20914 Jun 04- v Jun 15

NACHA CARMEN BARBOZA VILLALBA, (Ficha S/32/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20923 Jun 04- v Jun 15

SALVADOR NOLBERTO BATALLER PAVIA, (Ficha S. 85/90).

Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21113 Jun 05- v Jun 18

HECTOR FIORAVANTE CIRIA DEBENEDETTI, (Ficha S 82/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21430 Jun 06- v Jun 20

ELSA RENEE COUTO ZUCCA DE OYENARD, (Ficha S 89/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21584 Jun 07- v Jun 21

ENRIQUE o ENRIQUE ALFONSO MUÑOZ o MUÑOZ MUÑOZ, (Ficha S. 66/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21599 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCO BRUZZONE RAMOS, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21764 Jun 08- v Jun 22

YOSIP o JOSIP CHUMKER, (Ficha S. 77/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21918 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

MOISES SIMON SZAIEWICZ o SZAJEWICZ o ~AIEWICZ FIGELSKI o FIGUELSKI, (Ficha).
...video, 6 de febrero de 1990.
.. Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 20478 May 31- v Jun 13

MARIA ANTONIA DELBON VANOLI de BRUZZESE y FRANCISCO BRUZZESE MONTORO, (Ficha S. 72/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20500 May 31- v Jun 13

TEOFILA WENCEK KOZIKOWSKA, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20516 May 31- v Jun 13

JUANA HERMINIA GONZALEZ RODRIGUEZ de AZZI, (Ficha S. 59/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20684 May 31- v Jun 13

HECTOR LUIS PRANDI PICASSO, (Ficha S 45/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20690 May 31- v Jun 13

ANTONIA DE LOS SANTOS FLEIXAS, (Ficha S. 69/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20916 Jun 04- v Jun 15

HERMINIA SANSEVERINO DE NOCETTI, (Ficha S 19/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20244 Jun 05- v Jun 18

RAUL FELIX NEICHBOUR DEL VALLE, (Ficha S. 82/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21093 Jun 05- v Jun 18

MARTA HAYDEE COLOMBO COUSTE, (Ficha A. 91/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21489 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCO CAJADE OTERO, (Ficha S 78/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21562 Jun 07- v Jun 21

MARIA YOLANDA DE GIUDA VITALI DE VERA, (Ficha B/19/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18654 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMONOVENO

BOLIVAR REGGIO LEMA, (Ficha S. 72/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20476 May 31- v Jun 13

JUAN CARTECIO VIZZA y MARIA ANTONIA PASCALE, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20536 May 31- v Jun 13

ARISTIDES MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha S 109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,09 10/pub 20635 May 31- v Jun 13

HERMENEGILDO FRUCTUOSO DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S/49/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17295 Jun 01- v Jun 14

LEONARDO CARLOS BONIFACINO CAPINERO, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19702 Jun 05- v Jun 18

GLORIA MARGARITA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha S. 98/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21181 Jun 05- v Jun 18

RAUL RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21216 Jun 05- v Jun 18

ANA o ANITA DOROTEA DEVINCENCI o DEVICENZI o DEVICENCI DE GARCIA, (Ficha S./57/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21219 Jun 05- v Jun 18

SARA IRENE AMELIA MAINI FERRAND de COLOMBO, (Ficha S. 112/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21490 Jun 07- v Jun 21

IRENE DOMINGA SILVA y JOSE MERCADE, (Ficha S. 111/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21491 Jun 07- v Jun 21

RICARDO JOSE GUZZETTI MESIA, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21585 Jun 07- v Jun 21

JUAN JOSE NOBLE, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21802 Jun 11- v Jun 25

ISABEL BARBOZA PEDROZO, (Ficha S. 65/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21907 Jun 11- v Jun 25

SHAKESPEARE o SHAKESPEARE WASHINGTON MAZZOCHI POUSO, (Ficha S. 93/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21917 Jun 11- v Jun 25

DE TRIGESIMO TURNO

JUAN LORENZO ROISECCO VALLARINO, (Ficha S/53/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17805 May 30- v Jun 12

GREGORIO DIEGO LAMAS GIOSSA o GIOSCIA o GIOSA, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18331 May 30- v Jun 12

EVARISTO PARGA LEMA, (Ficha S. 80/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20477 May 31- v Jun 13

NELIS o NELLY BASSINO MIGUEZ DE REYNO, (Ficha S/64/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20703 Jun 01- v Jun 14

HECTOR NELSON PARDO SOSA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18353 Jun 05- v Jun 18

JULIO ABIL SUAREZ MORAES, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21214 Jun 05- v Jun 18

ADOLFO CONRADO MONTES GARMENDIA, (Ficha S. 84/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21485 Jun 07- v Jun 21

CATALINA MARGARITA CIOCCA BASSO, (Ficha S. 79/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21834 Jun 11- v Jun 25

JOSE PEDRO MATA CRUZADO, (Ficha S. 97/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21924 Jun 11- v Jun 25

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELA CIACCHELLA RISTUCCIA, (Ficha S. 66 bis/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Martaedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20377 May 31- v Jun 13

JOSEFA RODRIGUEZ BUSTO o BUSTOS, (Ficha S. 98/90).
Montevideo, mayo 14 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20480 May 31- v Jun 13

RADE RASPUDIC CAMACHO, (Ficha S 113/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20558 May 31- v Jun 13

JUANA PERLICH DE GLUMCHER, (Ficha S 94/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20636 May 31- v Jun 13

MIGUEL ANGEL PALLANZA GHISLIERI, (Ficha S. 48/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20639 May 31- v Jun 13

MARTIN CATALINO AVELDAÑO, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20842 Jun 01- v Jun 14

MARIA MAJORI CRUZ ARIAS y ELIAS RUBEN TORRES CASERES, (Ficha S. 105/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20085 Jun 04- v Jun 15

EULOGIO DIAS DIONICIO o EULOGIO DIAZ DIONICIO, (Ficha S 106/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21018 Jun 04- v Jun 15

JUANA ZOLA SPINIELLO, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21019 Jun 04- v Jun 15

FRANCISCO CAPECE LEONE, (Ficha S 86/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21020 Jun 04- v Jun 15

SINFORIANO FERNANDO UBAL, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21021 Jun 04- v Jun 15

MANUEL QUINTIN BRUZZONE MARRACOS, (Ficha S/100/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21332 Jun 06- v Jun 20

AMELIA SEGUNDA SOTO CALVO, (Ficha S. 112/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21487 Jun 07- v Jun 21

ANITA MARGARITA SOSA OTERMIN, (Ficha S 11/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21559 Jun 07- v Jun 21

MAXIMA SIXTA RIVERO IRIARTE, (Ficha S 63/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21561 Jun 07- v Jun 21

ANTONIA MACHICOTE ALCASENA DE SCANDROGLIO, (Ficha S 110/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21571 Jun 07- v Jun 21

RICARDO MONTAÑEZ CATALANO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21697 Jun 08- v Jun 22

NELSON ITURZAETA GONZALEZ, (Ficha S. 116/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21930 Jun 11- v Jun 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS LEIZA BACCINO, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17818 May 30- v Jun 12

SANTIAGO de BRUN o de BRUM CARBAJAL o CARBAJAL MUNIZ o SANTIAGO de BRUN o de BRUM MUNIZ o de BRUN CARBAJAL o de BRUN CARABAJAL MUNIZ, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14991 May 31- v Jun 13

EDVIGE SERAFINA ZONA MINO de RISTA, (Ficha S. 106/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20514 May 31- v Jun 13

ANGEL REFRESQUINI BASSANO, (Ficha S. 120/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20515 May 31- v Jun 13

MARIA VICTORINA GARCIA ARICAR y ROGELIO ALBERTO BELLOSO PLANZO, (Ficha S. 71/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20687 May 31- v Jun 13

MARCELINO CARBALLA ARIS, (Ficha S 73/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20807 Jun 01- v Jun 14

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN-HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Jun 04- v Jun 15

PEREGRINA SOTO CASADO DE PEREZ, (Ficha S 114/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21192 Jun 05- v Jun 18

MARIA ESPERANZA CAPUOZZOLO PANDOLFO o PANTOLFO DE BRAGA, (Ficha S. 121/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21221 Jun 05- v Jun 18

MIGUEL BORIS CASTRO GRIMBERG, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21334 Jun 06- v Jun 20

MANUEL o MARGARITO ROMERO, (Ficha S/75/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21613 Jun 08- v Jun 22

ISAAC DUENYAS PERERA o PEREIRA, (Ficha S/109/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria djunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21800 Jun 11- v Jun 25

AMELIA FERNANDA CARBAJAL ESPINOSA, (Ficha S. 104/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21923 Jun 11- v Jun 25

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO DAVID DE LIMA, (Ficha B 73/89).- Artigas, 17 de mayo de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21775 Jun 11- v Jun 25

DE SEGUNDO TURNO

PEREIRA MENDEZ, ATILIO, (Ficha B. 76/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20862 Jun 04- v Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CRISPIN IRISARRI BARRUTI (Ficha F.C.V. 342/89). - Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Escr. Público Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21850 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

JOSE JULIAN BUSTTI DUGLIOTTI (Ficha V 59/90). - Canelones, 26 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21225 Jun 07- v Jun 21

JUAN JOSE PEREZ GARCIA (Ficha V 60/90). - Canelones, 26 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21226 Jun 07- v Jun 21

EDUARDO DIEGO TREGARTHEN MAIDANA (Ficha V 53/90). - Canelones, 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21227 Jun 07- v Jun 21

SANDALIA ESTER REYES ALBARRACIN de RAMOS (Ficha V 57/90). - Canelones, 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21230 Jun 07- v Jun 21

DONATO LASA o LASSA MARRERO (Ficha V 56/90). - Canelones, 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21231 Jun 07- v Jun 21

WENCESLAO ALBARRACIN o BENCESLAO ANTONIO ALBARRACIN o ALBARRACINI RAMOS (Ficha V 25/90). - Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21234 Jun 07- v Jun 21

LUIS EDUARDO OCHOTECO PESANO o PESSANO y CELICA NOLBERTA o NORBERTA ALBERTI ESCUDER de OCHOTECO (Ficha V 74/90). - Canelones, 15 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21235 Jun 07- v Jun 21

JUAN GERVASIO LOZANO (Ficha V 77/90). - Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21236 Jun 07- v Jun 21

MELECIO o MELESIO ASCENCION TORRES CAMEJO (Ficha V 78/90). - Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21237 Jun 07- v Jun 21

ELADIA PERDIGON ALONSO o ALONZO (Ficha V 55/90). - Canelones, 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21239 Jun 07- v Jun 21

NOBEL ARTIGAS RAMOS DARDANO (Ficha V 39/90). - Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21847 Jun 11- v Jun 25

LEOPOLDO CALERO CALERO (Ficha V 80/90). - Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21848 Jun 11- v Jun 25

LUIS HECTOR CARABALLO DAMIANO (Ficha V 73/90). - Canelones, 15 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21849 Jun 11- v Jun 25

ADELINA BURIANO PERDIGON y JUANA PAULA PERDIGON ALONSO DE BURIANO (Ficha V 81/90). - Canelones, 28 de mayo de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21851 Jun 11- v Jun 25

ALICIA CRISTINA OLIVERA BENTANCOR de DAMIANO (Ficha V 79/90).

- Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21852 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JUAN DOMINGO LABANCA MEDIDES, (Ficha B 191/89, según lo dispuso por auto Nº 4961 de fecha 16/6/89).
Las Piedras, 17 de julio de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21052 Jun 05- v Jun 18

RIALDO FOGOLIN DEL COL, (Ficha B 15/88).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1988.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21232 Jun 07- v Jun 21

MIGUEL ANGEL ESPINOSA SANTERO, (Ficha B 23/89).
Las Piedras, 18 de abril de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21238 Jun 07- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

ROBERTO RODRIGUEZ MANEYRO, (Ficha B 82/88).
Las Piedras, 18 de abril de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21228 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

FRANCISCO MOREIRA y EMA SILVA RAMA, (Ficha B 110/90).
Las Piedras, 27 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21051 Jun 05- v Jun 18

MARIA ANGELA PASTORINO VIAZZE de PERAZA o MARIA ANGELA PASTORINO VIAZZI de PERAZA, (Ficha B. 99/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 21053 Jun 05- v Jun 18

DALMIRO ROMAN LORENZO MORANDO SIRI, (Ficha B/165/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21122 Jun 05- v Jun 18

MARIA ARGENTINA DIAZ, (Ficha B 127/90).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21229 Jun 07- v Jun 21

CUARTO TURNO

PAULA JULIA COCCINO o COCINO de RODRIGUEZ, (Ficha B/232bis/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio Granero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21123 Jun 05- v Jun 18

VALENTINA ROSALIA o ISOLINA BOLIOLO TESORE o BOLLIOLO TESORE, (Ficha B 146/90).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21233 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

RAMON MARIA GORDANO BENITES o GORDANO BENITEZ, (Ficha 415/B/1989).
Pando, noviembre 15 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20775 Jun 01- v Jun 14

JUANA NATIVIDAD VIGLIECCA CAMEJO, (Ficha B. 333/989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21713 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

EUGENIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/329/1990).
Pando, 3 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20617 May 31- v Jun 13

GAUDENZIO BRUSTIA BACCHINI, (Ficha 301/A/1990).
Pando, abril 26 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20776 Jun 01- v Jun 14

JUAN LORENZO, SAYA GONZALEZ, (Ficha A/461/1990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21305 Jun 07- v Jun 21

JACINTO ROQUE ESTEBEZ GONZALEZ, (Ficha A. 445/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21712 Jun 11- v Jun 25

JUAN CARLOS BRUSCHINI CINCONEGUI, (Ficha A. 465/990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21715 Jun 11- v Jun 25

CUARTO TURNO

JULIAN ANDRES BONIFACINO VARELA, (Ficha 430/A/1990).
Pando, mayo 16 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20616 May 31- v Jun 13

JUAN PEDRO NAVARRO FARRAYS, (Ficha 408/A/1990).
Pando, mayo 9 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20777 Jun 01- v Jun 14

ALFREDO COGLIATTI MONTALDO, Ficha 348/A/1990.
Pando, 27 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19922 Jun 05- v Jun 18

CARLOS FORTUNATO DIAZ y TIMOTEA IBAÑEZ CAETANO o IBAÑEZ CAETANO de DIAZ, (Ficha A. 520/990).
Pando, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21711 Jun 11- v Jun 25

NANCY TERESA REBUFELLO de VIGLIONE, (Ficha A. 518/990).
Pando, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21714 Jun 11- v Jun 25

SOSE MARIA BULA CALCAGNO CONEGUI, (Ficha A. 426/990).
Pando, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21716 Jun 11- v Jun 25

JUANA GONZALEZ MAGNONI, (Ficha 372/A/1990).
Pando, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21894 Jun 11- v Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HONORINA OLIVERA ALMADA, (Ficha 309/89).
Melo, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21735 Jun 11- v Jun 25

MARIA ESTHER KREIEMBHIL "Sucesión", (Ficha 211/79).
Melo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21736 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO

ILDA o HILDA ISABEL BORBA, (Ficha B. 75/90).
Melo, 2 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21036 Jun 05- v Jun 18

CUNHA de RODRIGUEZ MARIA ESTHER "Sucesión", (Ficha B/62/90).
Melo, 25 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21734 Jun 11- v Jun 25

APOLINARIO MELGAREJO, (Ficha 3/90).
Melo, marzo 9 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21737 Jun 11- v Jun 25

SEVERINA OLIVERA GONZALEZ, (Ficha 64/990).
Melo, 18 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21738 Jun 11- v Jun 25

TESKE PEREZ ORIBE, (Ficha B. 53/990).
Melo, 25 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21741 Jun 11- v Jun 25

AMERICA BOTELHO o BOTELLO DA SILVA, (Ficha B. 54/990).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21742 Jun 11- v Jun 25

MANUEL FELIPE DUARTE ANTUNEZ, (Ficha B/55/90).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21743 Jun 11- v Jun 25

JUANA FRANCISCA URRUTIA LACUESTA, (Ficha B/39/90).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Ad
01) N$ 10.500,00 10/pub 21744 Jun 11- v Jun 25

GREGORIO SILVERA COSTA o ACOSTA, (Ficha 93/90).
Melo, 10 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21745 Jun 11- v Jun 25

DE CUARTO TURNO

ALMEIDA LOPEZ JUAN,
Melo, mayo 17 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20555 May 31- v Jun 13

ARIEL CONRADO SARAVIA LUZ, (Ficha 90/90).
Cerro Largo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21384 Jun 06- v Jun 20

MAURO FRANCIA CUELLO, (Ficha F/85/90).
Cerro Largo, .
Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21733 Jun 11- v Jun 25

AGUSTIN LOPEZ TORRES, (Ficha 109/90).
Melo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21739 Jun 11- v Jun 25

BEATRIZ SARAVIA CAMEJO, (Ficha 130/90).
Melo, 29 de mayo 1990.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21740 Jun 11- v Jun 25

UNIVERSIONO o UNIVERCINO MUJICA, (Ficha 72/90).
Melo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21746 Jun 11- v Jun 25

HECTOR DAVID SILVEIRA DIAZ, (Ficha 102/90).
Melo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etchevarry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21747 Jun 11- v Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR HERNANDEZ TUNESI, (Ficha).
Colonia, abril 25 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20597 May 31- v Jun 13

EVELIA ALCALA o ALCALA EVELIA DIAZ FLEURY.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20598 May 31- v Jun 13

YOLANDA MARGARITA LAUSAROT ARTUS de BONJOUR, (Ficha B/71/990).
Colonia, 11 de mayo de 1990.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20991 Jun 04- v Jun 15

PABLO o PAULO GOMEZ MAFFONI.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21079 Jun 05- v Jun 18

HECTOR SEVERO BANDA MAINO.
Colonia, mayo 17 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21080 Jun 05- v Jun 18

ARTURO BERRETTA HARNAY y ROSA GUILLERMA o GUILLERMINA SOBRERO MARCHISSIO.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21081 Jun 05- v Jun 18

MARIA LORENA ANDREINI D'PALMA de SALERNO.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21082 Jun 05- v Jun 18

AUGUSTO SACERDOTI BONI.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21083 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

AMANDA STEMPHELET (BRAUS) o (BROZZIA) de LONG, (Ficha 91/90/B).
Carmelo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20541 May 31- v Jun 13

JUAN ALBERTO SCHNEIDER HELLBUSCH, (Ficha 71/90/B).
Carmelo, 24 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20596 May 31- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

CLAUDIO AARON AUTINO VIGNOLO, (Ficha C. Nº B 8 año 1989).
Rosario, 7 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20193 May 30- v Jun 12

VICTORIA MODESTA GALVAN, (Ficha C/234/989).
Rosario, 24 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21272 Jun 06- v Jun 20

LEOPOLDO GHEZZI MOROCHI o MOROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO y GUILLERMO SCHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/988).
Rosario, 2 de agosto de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21274 Jun 06- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de: LEOPOLDO CHEZZI MOROCHI o MAROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO y GUILLERMO SCHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/988), se presenten a deducirlo por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y especialmente a: ARTUR o ARTURO SCHAFFNER MUGGLIN o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Rosario, 26 de agosto de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 21.000,00 10/pub 21275 Jun 06- v Jun 20

ARTURO TEODORO BERTINAT GARDIOL, (Ficha C. Nº B 60 año 1990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21267 Jun 07- v Jun 21

RAMON ANTONIO MARTINEZ MOREIRA, (Ficha C. Nº 440/76 Año 1976).
Rosario, 23 de noviembre de 1976.
Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21862 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

GLADYS HERDMINDA CABRERA DE AHLERS u OHLERS o GLADYS HERDMINDA CABRERA PEOMBO, (Ficha C. Nº B. 47 año 1990)sario, 7 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20191 May 30- v Jun 12

JOSE MARIA LLANO MENENDEZ, (Ficha C. Nº 18 año 1990).
Rosario, 7 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20192 May 30- v Jun 12

EULOGIO MEDINA, (Ficha C. Nº B 10 Año 1990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20194 May 30- v Jun 12

JORGE FERNANDO DEVALES POSE, (Ficha C. Nº B 53 Año 1990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20195 May 30- v Jun 12

ELIAS HERNANDEZ RODRIGUEZ y RAMONA LAZARA PINO HERNANDEZ, (Ficha C. Nº B 52 Año 1990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20196 May 30- v Jun 12

HUGO IVAN ALVAREZ, (Ficha C. Nº B 62 Año 1990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20631 May 31- v Jun 13

MIGUEL JOSE MALLEVILLE VENET o MICHEL JOSEPH ALBERT MALEVILLE VENET, (Ficha B/66/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21270 Jun 06- v Jun 20

JUAN RODRIGUEZ BONIFACIN, (Ficha B/67/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21271 Jun 06- v Jun 20

ARTURO DALMAS FELIX, (Ficha C/28/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21273 Jun 06- v Jun 20

ROBERTO ROSSO LAPENDA, (Ficha B/54/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21276 Jun 06- v Jun 20

ADOLFO SCHMIDT, (Ficha B/50/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21277 Jun 06- v Jun 20

ROMAN TORRES BATISTA, (Ficha C Nº B/51/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21278 Jun 07- v Jun 21

PRUDENCIA JUANA LARRALDE ZABALA, (Ficha C Nº B/9/989).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21279 Jun 07- v Jun 21

EDITH MARIA HONEGGER ROHRER DE POZZI, (Ficha C Nº B/55/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21280 Jun 07- v Jun 21

IRIS GRACIELA FUENTES HUNKELER DE SCHOLDERLE, (Ficha C.Nº B 1 Año 1990).
Rosario, 28 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21863 Jun 11- v Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON PARODI AGUILAR.
Durazno, 15 de mayo de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21302 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

AGESTA de LARRALDE, MARIA ALIDA, (Ficha B/71/90).
Durazno, 17 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20437 May 30- v Jun 12

HECTOR PAREDES ACOSTA, (Ficha F.B. 76/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21379 Jun 06- v Jun 20

HUALDE CABALLERO, JAVIER CONO, (Ficha B. 75/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21380 Jun 06- v Jun 20

PEREIRA VAZQUEZ, ISABELINO, (Ficha B. 74/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21381 Jun 06- v Jun 20

HERIBERTO o HELIBERTO JULIAN MARTINEZ, MAXIMA BASILISA oBASILIZA MEDINA de MARINEZ y BLANCA ELSA MARTINEZ MEDINA, (Ficha B. 73/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21382 Jun 06- v Jun 20

SILVA CAWEN, SEGUNDA o SEGUNDA SILVA de SCHOL, (Ficha B. 27/90).
Durazno, 7 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21383 Jun 06- v Jun 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ADELA SENA, (Ficha B. 42/90).
Trinidad, 30 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20314 May 30- v Jun 12

ENRIQUE GOMEZ, (Ficha).
Trinidad, marzo 8 de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20316 May 30- v Jun 12

VICTORIA TERESA SASSETTI SANABRIA, (Ficha B. 195/89).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20317 May 30- v Jun 12

ZOILA RAMOS CAMEJO de MARTINEZ, (Ficha B. 28 BIS/990).
Trinidad, 2 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20488 May 31- v Jun 13

AMELIA HIPOLITA RODRIGUEZ. "Sucesión". (Ficha B/59/90).
Flores, 10 de mayo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21869 Jun 11- v Jun 25

LIRA ELSA LOPEZ ALDAYA DE TABAREZ. "Sucesión", (Ficha B/34/90).
Flores, 23 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21870 Jun 11- v Jun 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HUGO BOUZA o BAUZA, (Ficha FB/783/89).
e noviembre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
01) N$ 10.500,00 10/pub 20595 May 31- v Jun 13

MARIA LUISA TORRES CABRERA de MORALES, (Ficha B. 683/989).
Florida, 6 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 21643 Jun 11- v Jun 25

MARIA GABINA URSE o URCE ANGELERO de FLEITAS, (Ficha B. 885/989).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 21644 Jun 11- v Jun 25

MARIA del CARMEN ALSINA de PEREZ, (Ficha B. 583/987).
Florida, 30 de junio de 1987.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 21653 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO BUELA MATTIAUDA, (Ficha B. 522/989).
Florida, 8 de setiembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 21642 Jun 11- v Jun 25

CATALINA ESTEFANIA o ESTEFANA SILVA o CATALINA ESTEFANIA o ESTEFANA CHICHELA SILVA de MAIDANA, (Ficha B. 276/989).
Florida, 5 de junio de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, adjunta
01) N$ 14.000,00 10/pub 21655 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

MIGUEL DOMINGO, CAMILA BLANCA AIDA o CAMILA BLANCA o BLANCA AIDA y PAULA ERMINDA o PAULA HERMINDA o HERMINDA PAULA o HERMINDA LUENGO CAULA. (Ficha FB/111/90). - Florida, 8 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20589 May 31- v Jun 13

JOSEFA FERNANDEZ PECHETTO de CARLI, (Ficha FB/95/90). - Florida, 6 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20591 May 31- v Jun 13

CRUZ DIAZ FRANCISCO REPUBLICO, (Ficha F.B.24/89). - Florida, 2 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20592 May 31- v Jun 13

WILBERTO DIONIL PERDOMO BARRETO, (Ficha FB/63/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20594 May 31- v Jun 13

LUIS ANGEL SACCHI PASTORINI, (Ficha B. 124/90). - Florida, 27 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21262 Jun 07- v Jun 21

CARRION URRUSMENDI, NESTOR WALTER, (Ficha B. 186/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21263 Jun 07- v Jun 21

AMARO COITIÑO, CARLOS ENRIQUE, (Ficha B. 182/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21266 Jun 07- v Jun 21

VENANCIO SEBASTIAN ALLENDE LARROCA, (Ficha B. 48/990). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21645 Jun 11- v Jun 25

ANTONIA DULCELINA CURBELO FAJARDO de GEREDA, (Ficha B. 49/990). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21646 Jun 11- v Jun 25

FIGUEREDO BOTTINELLI MARIO LOURDES, (Ficha B. 131/990). - Florida, 2 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21650 Jun 11- v Jun 25

ELORGA DE PALLEJAS, JOSE EDUARDO, (Ficha B. 244/990). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.300,00 10/pub 21837 Jun 11- v Jun 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANGELA MOZZO MOZZO y DONATA MOZZO, (Ficha 222/88).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20869 Jun 04- v Jun 15

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ, CECILIO ZARAGOZO, (Ficha B/4/90).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20864 Jun 04- v Jun 15

LARROSA GONZALEZ, ROSALIO CANDIDO, LARROSA GONZALEZ GUILLERMINA SATURNINA y LARROSA LARROSA, SEBASTIAN EDELMIRO, (Ficha B/3/90).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 20865 Jun 04- v Jun 15

HILDA JULIA GUTIERREZ DE GONZALEZ, (Ficha B/107/90).
Minas, mayo 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20866 Jun 04- v Jun 15

LEONIDES JULIAN ACEVEDO, (Ficha B/92/90).
Minas, abril 27 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20867 Jun 04- v Jun 15

RAMON LIBONATTI TOLEDO, (Ficha B/96/90).
Minas, abril 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20868 Jun 04- v Jun 15

MARIA ELENA LESCANO GOROSO DE CASANOVA o MARIA ELENA LEZCANO GOROSO o MARIA ELENA LASCANO GOROSO o MARIA ELENA FAGNAGA COROZO, (Ficha B/95/90).
Minas, abril 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 20870 Jun 04- v Jun 15

BAUTISTA FERMIN URRUTIA ALVARIZA, (Ficha B/78/90).
Minas, abril 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20871 Jun 04- v Jun 15

NATIVIDAD MARIA ESTEVAN y RAMON BENIGNO ESTEVAN, (Ficha B/71/90).
Minas, abril 16 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20872 Jun 04- v Jun 15

RUFINO MERONI MARENALES, (Ficha B/137/90).
Minas, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21554 Jun 07- v Jun 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FAUSTO CABRAL y CANDIDA ROSA o MARIA CANDIDA ROSA MARTINEZ DIAZ de CABRAL, (Ficha B/519/89).
Maldonado, 21 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20603 May 31- v Jun 13

GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B/517/89).
Maldonado, 21 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20604 May 31- v Jun 13

CONCEPCION LUISA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ Y JULIO RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ - Sucesión, (Ficha 301/85), se llama, cita y eplaza a la Sra. Lidia Aurora Romanelli por el término de 90 días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento legal.- Maldonado, 7 de mayo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20761 Jun 01- v Jun 14

MIGUENS de del SEL o DEL SEL, ADELA, (Ficha 437/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20762 Jun 01- v Jun 14

TERCER TURNO

MARTINIANA ESCOBAR de LARROSA y CLOROSEO o FLORISEO LARROSA.
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20769 Jun 01- v Jun 14

SANTIAGO CORDONE RIVERO, (Ficha 502/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21032 Jun 04- v Jun 15

TORIBIA LIEBANA DIAZ BLANCO y HERMENEGILDO CARPIO MENA DIAZ, (Ficha 466/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21033 Jun 04- v Jun 15

MAURICIA ZOILA SOSA PEREZ, (Ficha 46/989).
Maldonado, 3 de abril de 1989.
Mª de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21722 Jun 11- v Jun 25

QUINTO TURNO

MARTIN HASDEU, (Ficha 44/90).
Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20300 May 30- v Jun 12

JACOBO DAVID VIJNOVSKY, (Ficha 8/89).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20301 May 30- v Jun 12

MAXIMO MAXIMILIANO PEREYRA o PEREIRA MENDEZ, (Ficha B. 408/989).
Maldonado, 21 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20602 May 31- v Jun 13

CARLOS NELL HERNANDEZ, (Ficha 41/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.

Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20605 May 31- v Jun 13

WALTER JOSE KALOPER PERDOMO, (Ficha 56/90).
Maldonado, 23 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20767 Jun 01- v Jun 14

EULOGIO AMADO LORENZO DE LEON, (Ficha 81/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21313 Jun 05- v Jun 18

PABLO MOREIRA CABRERA, (Ficha 37/990).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21283 Jun 07- v Jun 21

DE SEXTO TURNO

NUBEL LEONEL CLAVIJO GUTIERREZ, (Ficha 54/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20337 May 30- v Jun 12

SALVADOR TEODORO AVILA GOMEZ, (Ficha 40/90).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20338 May 30- v Jun 12

PURA EDEVILLE o EDUVIGES BRUTTI.
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20343 May 30- v Jun 12

RODRIGUEZ NIEVES, AZUCENA c/ PASTRANA, RUBEN ELIRIO "Divorcio", (Ficha 60/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20345 May 30- v Jun 12

ANTONIO JUSTINO MOLINA RODRIGUEZ, (Ficha 59/90).
Maldonado, 7 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20348 May 30- v Jun 12

ISABEL BRUNILDA DELGADO, (Ficha 47/90).
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20768 Jun 01- v Jun 14

PEDRO TELMO PRESA MOLINA, (Ficha 45/990).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21253 Jun 07- v Jun 21

ANDRES JACINTO GONZALEZ HERNANDEZ.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21281 Jun 07- v Jun 21

FLAVIANA o FLABIANA PEREIRA BAEZ.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21282 Jun 07- v Jun 21

SARA ARMENDARIZ FUNES, (Ficha 82/990).
Maldonado, 22 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21723 Jun 11- v Jun 25

SEPTIMO TURNO

BUENAVENTURA DELFIN VALLADARES o VALLADAREZ TEJERA, (Ficha 17/90).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20302 May 30- v Jun 12

JOSE CARLOS PERDOMO ALFARO, (Ficha 5/90).
Maldonado, 16 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20303 May 30- v Jun 12

RAMON MARTIN PEÑA CABRERA, (Ficha 66/90).
Maldonado, 25 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20304 May 30- v Jun 12

FRANCISCO REYES ACOSTA y PABLO JAIME REYES VARELA, (Ficha 70/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adj
01) N$ 10.500,00 10/pub 20305 May 30- v Jun 12

REPUBLICO TRIAS PEREZ, (Ficha 72/90).
Maldonado, 26 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20334 May 30- v Jun 12

LONGINO TABEIRA VALIERO, (Ficha 42/90).
Maldonado, 23 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20339 May 30- v Jun 12

CECILIO CASTO CORREA SUAREZ, (Ficha 40/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20340 May 30- v Jun 12

WASHINGTON LOPEZ DELGADO, (Ficha 84/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20765 Jun 01- v Jun 14

SIMON o SIMON SEGUNDO PEREIRA o PEREYRA MENESES y de JUANA FRANCISCA PEREZ, (Ficha 71/90).
Maldonado, 11 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20766 Jun 01- v Jun 14

CARLOS y MIGUEL ANGEL SENCION LAZO, (Ficha 32/990).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21254 Jun 07- v Jun 21

JULIO RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha 36/990).
Maldonado, 22 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21289 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCO CABRERA PASSANO, (Ficha 64/990).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21721 Jun 11- v Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

VIDAL PEREZ, FELIPE MARIA "Sucesión", (Ficha B. 33/1989).
Paysandú, 17 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20309 May 30- v Jun 12

JURIOL CAMERA o CAMARA, JOSE ESTEBAN, (Ficha B. 73/1990).
Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20311 May 30- v Jun 12

RAMIREZ BOJORQUE DE CORRADO, AMELIA, (Ficha B/35/1990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20582 May 31- v Jun 13

JOSE IGNACIO ARRESEIGOR, (Ficha B/111/990).
Paysandú, 11 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21298 Jun 07- v Jun 21

FAVRE de ZABALETA, MARIA JULIA VIRGINIA, (Ficha B/125/1990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21515 Jun 08- v Jun 22

LAUREIRO BARCOS HUGO, (Ficha B/105/1990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21516 Jun 08- v Jun 22

SEXTO TURNO

CARLOS MARIA GODOY MEDERO "Sucesión", (Ficha B. 24/89).
Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20310 May 30- v Jun 12

GARCIA DE SALORIO, ANDREA GILBERTA, (Ficha B. 20/90).
Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20312 May 30- v Jun 12

LUACES GIANONI, ROBERTO RAUL, (Ficha B. 84/90).
Paysandú, 26 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20313 May 30- v Jun 12

ARTIA DESANTO, GABRIEL GENARO, (Ficha B. 122/1990).
Paysandú, 15 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20483 May 31- v Jun 13

AURORA BARRIOS DE BINNEWIES, (Ficha B/28/89).
Paysandú, 7 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20586 May 31- v Jun 13

PEDROZO GARULA, AMELIO ACENSION, (Ficha B/92/990).
Paysandú, 30 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21292 Jun 07- v Jun 21

CORDOBA GOMEZ, MARCELINA ISIDRA, (Ficha B/112/990).
Paysandú, 8 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21293 Jun 07- v Jun 21

MARTIN EDUARDO JAUREGUY ZABALA.
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21294 Jun 07- v Jun 21

RODRIGUEZ RODRIGUEZ HECTOR, (Ficha B/98/90).
Paysandú, 28 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21517 Jun 08- v Jun 22

NOGUERA BALADAO, ELIDA, (Ficha B/110/1990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21755 Jun 08- v Jun 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

FAGUNDEZ GUILLERMO, (Ficha letra B. Nº 21/990).
Fray Bentos, 26 de abril de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20570 May 31- v Jun 13

ELSA EMILIA ROSAS MILESI de HAHN o ELSA EMILIA ROSAS, (Ficha B. 100/989).
Fray Bentos, 27 de octubre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20573 May 31- v Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

FERMINO RODRIGUEZ de LEMOS o FERMINO RODRIGUEZ LEMOS o FERMINO LEMOS y VIRGILINA de SOUZA LUCAS o VIRGILINA LUCAS, o VIRGILINA LUCA. 111/986).

Rivera, 16 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21731 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO

CANDIDO JUVENAL CARDOZO LARRAMENDI, (Ficha B. 78/1990).
Rivera, 11 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20470 May 30- v Jun 12

MARCELO LEONEL FERNANDEZ ROSA o FERNANDEZ ALOSO, (Ficha B 58/1990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20881 Jun 04- v Jun 15

MARIA MARCELINA HUBERTY o UMBERTI FERNANDEZ, (Ficha B 71/1990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20883 Jun 04- v Jun 15

APARICIO ISAC o ISAAC FEO TURNEZ o TURNES, (Ficha B. 59/1990).
Rivera, 16 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21065 Jun 05- v Jun 18

PEDRITO RIBERO NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 81/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21066 Jun 05- v Jun 18

ANGELO IRULEGUI CUNHA, (Ficha B. 85/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21067 Jun 05- v Jun 18

EMILIO BELTRAN LARROSA SILVEIRA, (Ficha B. 79/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21068 Jun 05- v Jun 18

FRANCISCA MACHADO MACHADO, (Ficha B. 72/1990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21070 Jun 05- v Jun 18

YOLANDA MARTA PEREZ CORBO, (Ficha B. 26/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21072 Jun 05- v Jun 18

CEFERINO RODOLFO FEO URIOSTE, (Ficha B/24/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21073 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

VALENTIN BRAGA, (Ficha B 68/90).
Rivera, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20880 Jun 04- v Jun 15

AMALI ó AMALIA AQUIQUE o AQUIQUI o ACICI SARKIS, (Ficha B 57/1990).
Rivera, 30 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20882 Jun 04- v Jun 15

LINDOLFO OLIVA MENESES, (Ficha B 87/90).
Rivera, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20884 Jun 04- v Jun 15

ORSULINA YASUIRE, (Ficha B. 67/90).
Rivera, 25 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21069 Jun 05- v Jun 18

BALDOMERO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 46/90).
Rivera, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21071 Jun 05- v Jun 18

GUIAZUL VIDAL, (Ficha B. 56/90).
Rivera, 6 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21074 Jun 05- v Jun 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

RODRIGUEZ DE BRUN, MANUEL ARTIGAS, (F.N. 181/88).
Rocha, 4 de octubre de 1988.
Esc. María C. de Salterain, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20324 May 30- v Jun 12

BOLIVAR MODESTO PEREZ CORREA, (Ficha 229/989).
Rocha, 15 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20565 May 31- v Jun 13

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ASUNCION LEIVAS BURGOS, (Ficha 340/89).
Rocha, 4 de mayo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20323 May 30- v Jun 12

SANTERIA ROMULA MODERNE PIRIZ, (Ficha 292/989).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20567 May 31- v Jun 13

CLOTILDE LEONOR PIZZANI O'BRIEN de MACHADO y PATROCINIO MACHADO MAIDANA, (Ficha 168/989).
Rocha, 7 de julio de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20578 May 31- v Jun 13

JORGE GREGORIO HERRERA, (Ficha 346/89).
Rocha, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20722 Jun 01- v Jun 14

DE TERCER TURNO

JORGE LEONEL HERNANDEZ AYALA, (Ficha 27/90).
Rocha, 3 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20322 May 30- v Jun 12

DIOMEDES SILVA PIREZ o PIRIZ, (Ficha 225/990).
Rocha, 16 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20566 May 31- v Jun 13

LELIS ORBELINO AMARAL dos SANTOS CRUZ, (Ficha 285/990).
Rocha, 3 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20577 May 31- v Jun 13

ZOILO SIGIFREDO MARTINEZ MENDEZ, (Ficha 259/990).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20579 May 31- v Jun 13

D'ADDINO ALFREDO ANTONIO, (Ficha 309/990).
Rocha, 14 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20580 May 31- v Jun 13

CUARTO TURNO

GONZALEZ NICASIO FERMIN, (Ficha 322/990).
Rocha, 10 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20568 May 31- v Jun 13

ELVIRA LARROSA MOLINA de GONZALEZ, (Ficha 64/990).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20576 May 31- v Jun 13

PIANI PIRIZ ARTIGAS DARIO, (Ficha 232/990).
Rocha, 10 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21631 Jun 11- v Jun 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ANDRES RAFAEL ARCE Y MARIA LEONOR PEREZ, (Ficha B 97/90).
Salto, mayo 14 de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20661 Jun 01- v Jun 14

MARGARITA BEATRIZ CASCO DE ANDRADE, (Ficha B/113/90).
Salto, 23 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21529 Jun 08- v Jun 22

SEXTO TURNO

ARGENTINA MORATORIO GONZALEZ, (Ficha B/112/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21085 Jun 05- v Jun 18

VICTOR ANDRES BONJOUR ROBERT, (Ficha B/84/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21530 Jun 08- v Jun 22

HELMER NUñEZ SILVA, (Ficha B/120/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21531 Jun 08- v Jun 22

LEONEL ARTEGOYTIA, (Ficha B/134/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21532 Jun 08- v Jun 22

GOTARDO MANUEL BIANCHI GARCIA DA ROSA, (Ficha B/118/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21533 Jun 08- v Jun 22

CLARIMUNDO DA LIMA FURTADO, (Ficha B/64/90).
Salto, 16 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21534 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

BLANCA DULCELINA GANDINI o GANDIN CAMACHO de PORTAL, (Ficha 307/1989).
San José, junio 6 de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20897 Jun 04- v Jun 15

DE SEGUNDO TURNO

ELIO MARIO CASTRO UMPIERREZ, (Ficha 4/1989).
San José, 6 de marzo de 1989.
Miguel G. Senatore Villero, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20895 Jun 04- v Jun 15

DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ RIERA, (Ficha "B" Nº 321/990).
San José, 3 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20889 Jun 04- v Jun 15

ANTONIA PEREZ RODRIGUEZ DE MARTIN, (Ficha "B" Nº 309/990).

San José, abril 24 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20890 Jun 04- v Jun 15

ESTHER JESUSA ARBENOIZ DEL PUERTO, (Ficha B/415/990).
San José, mayo 16 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20891 Jun 04- v Jun 15

OSCAR ALCIDES GONZALEZ LOPEZ, (Ficha B/411/990).
San José, mayo 15 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20892 Jun 04- v Jun 15

DARIO ROGELIO BONIFACINI CAMERA.
San José, mayo 17 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20893 Jun 04- v Jun 15

ALBERTO ASUNCION FERREIRA o FERREYRA DENIS, (Ficha "B" Nº 395/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20894 Jun 04- v Jun 15

FELICIANO MADERA.
San José, 6 de marzo de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20896 Jun 04- v Jun 15

MARIA ADELA MENDEZ CEDREZ, (Ficha "B" Nº 351/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20898 Jun 04- v Jun 15

MARIA DIAZ CHACON DE DENIS.
San José, 22 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20899 Jun 04- v Jun 15

FLORENCIO UMBERTO o HUMBERTO ALFARO DOMINGUEZ, (Ficha "B" Nº 407/990).
San José, 15 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20900 Jun 04- v Jun 15

HERMENEGILDO o ERMENEGILDO FUENTES RODRIGUEZ y LEONA o LEONITA o DIONISIA LEONA CASTRO PEREZ de FUENTES.
San José, 16 de abril de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20901 Jun 04- v Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

NELLY ROSTAN de CHIECCHI, (Ficha Nº 216/90).
Mercedes, 24 de abril de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20188 May 30- v Jun 12

LORENZO OLIVERA, (Ficha Nº 167 año 1990).
Mercedes, 16 de abril de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20190 May 30- v Jun 12

JUANA AIDEE PEREZ o JUANA AYDEE PEREZ o JUANA AIDE PEREZ, (Ficha Nº 727 año 1987).
Mercedes, 28 de diciembre de 1987.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21309 Jun 07- v Jun 21

JULIO BELLINI CHAVARRIA (Ficha 108, año 1990).
Rosario, 27 de marzo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17463 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BLANCO BIGLIATTI o VIGLIATTI, (Ficha Nº 297 año 1990).
Mercedes, 14 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20327 May 30- v Jun 12

JULIA ESTHER DE LA CRUZ BENTOS DE CURTI y de PEDRO FRANCISCO CURTI SANGUINETTI, (Ficha Nº 55 año 1990).
Mercedes, 2 de mayo de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20433 May 30- v Jun 12

CARLOS ALBERTO GARCIA LECALDARE, (Ficha Nº 288 año 1990).
Mercedes, 10 de mayo de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20434 May 30- v Jun 12

WALDEMAR ARAMIS GARCIA MONTERO, (Ficha 304/90).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20436 May 30- v Jun 12

NATALIA GUDIMOV VOLOCHIN o VOLOCHEN o NATALIA GUDIMOV DEVICINI, (Ficha Nº 282 año 1990).
Mercedes, 10 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21250 Jun 07- v Jun 21

ESTANISLAO BUENO PERUCHENA, (Ficha Nº 188 año 1990).
Mercedes, 11 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21378 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARTEMIO MARIO RODRIGUEZ VAIRO, (Ficha B/45/1990).
Dolores, 17 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20329 May 30- v Jun 12

ROMELINA ENGRACIA MATEU MURIALDO DE OLIVERA, (Ficha B/46/1990).
Dolores, 17 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20330 May 30- v Jun 12

SOFIA GUIGOU ARDUIN DE CERVETTI, (Ficha B/26/1990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20331 May 30- v Jun 12

ANTONIO NATALIO CASANOVA, (Ficha B. 27/990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olid, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20332 May 30- v Jun 12

JOVITA TERESA BERGERO BANCHERO DE IBARGUREN, (Ficha B/28/1990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 20333 May 30- v Jun 12

MARIA ANTONIA RIVERO LAPAZ DE LECETA, (Ficha B/70/1990).
Dolores, 17 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20905 Jun 04- v Jun 15

AMELIA MARIAVICO MELONIO, (Ficha B/62/1990).
Dolores, 10 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20906 Jun 04- v Jun 15

DORA LINA LOPEZ PAGES DE ANDRIOLO, (Ficha B/63/990).
Dolores, 15 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20907 Jun 04- v Jun 15

MARIA CELINA ROBERTS, (Ficha B/65/1990).
Dolores, 15 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20908 Jun 04- v Jun 15

JUSTO RAMON FALLER CARMONA, (Ficha B/69/1990).
Dolores, 17 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 20909 Jun 04- v Jun 15

JUAN ANGEL GRIEGO BUSSON, (Ficha B. 61/990).
Dolores, 10 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19929 Jun 11- v Jun 25

EDITA o MARGARITA EDITA o MARGARITA EDITA TERESA MACAGNO COLOMBATTO de GIRIBONE o GIRIBONI, (Ficha B. 59/990).
Dolores, 8 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19930 Jun 11- v Jun 25

BERTA CELIO BORIOLI, (Ficha B. 75/990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21725 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO ROQUE GRAGNOLATTI RUIZ y FLORENTINA SARA ROVETTA de GRAGNOLATTI, (Ficha B. 74/990).
Dolores, 25 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21726 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUSTO ALVAREZ PAZ,
Tacuarembó, 18 de abril de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21047 Jun 05- v Jun 18

SEGUNDO TURNO

ZENON MANEIRO,
Tacuarembó, 5 de abril de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20599 May 31- v Jun 13

LUIS EMILIO FRANCHI GARCIA.
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21049 Jun 05- v Jun 18

MARIA LEAL, (Ficha).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21538 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ MELO o JUAN JOSE MELLO o MELO y de MARINA FERNANDEZ TRINIDAD, (Ficha 26/989).
Tacuarembó, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

<PIEC>

01) N$ 10.500,00 10/pub 13698 May 31- v Jun 13

BAUTISTA DERAGON OLAVARRIA, (Ficha B 164/90).
Tacuarembó, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20753 Jun 01- v Jun 14

CUNHA o CUÑA, EUGENIO y SILVERA, MIGUELA. "Sucesión", (Ficha 43/90).
Tacuarembó, marzo 13 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20755 Jun 01- v Jun 14

ANTONIO PEDRO BUENO SILVA, (Ficha 176/90).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21045 Jun 05- v Jun 18

PIREZ BARRETO TOMAS, (Ficha 121/90).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21537 Jun 08- v Jun 22

GONZALEZ AZAMBUYA OSVALDO, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de abril de 1990.
ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21872 Jun 11- v Jun 25

SIXTO O SISTO SILVERA, (Ficha 178/90).
Tacuarembó, 25 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21873 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS MARIA CURBELO RODRIGUEZ de LIMA.
Paso de los Toros, 2 de mayo de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21836 Jun 11- v Jun 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA LORENZA ALZUGARAY OLASCUAGA, (Ficha 176/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20440 May 30- v Jun 12

FRANCISCO GOYENECHE ERRECART y BENITA GARCIA MERLO, (Ficha 168/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20462 May 30- v Jun 12

DELICIA COSTA DE LOS SANTOS y MIGUEL ANGEL ROCHA COSTA, (Ficha 90/90).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20532 May 31- v Jun 13

ADALBERTO CALDAS CESAR, (Ficha 88/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20533 May 31- v Jun 13

ENRIQUE ECHEVERRIA BARRETO, (Ficha 157/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20620 May 31- v Jun 13

DELFINA CLAUDIA MEDINA de SILVEIRA y REMIGIO SILVEIRA, (Fa 13/89).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20748 Jun 01- v Jun 14

NICANORA o NICANORA GUILLERMA DIAZ OLIVERA, (Ficha 211/90).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21035 Jun 05- v Jun 18

JUANA MARTINEZ BARRIOS de PEREIRA DAS NEVES, (Ficha 97/90).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21061 Jun 05- v Jun 18

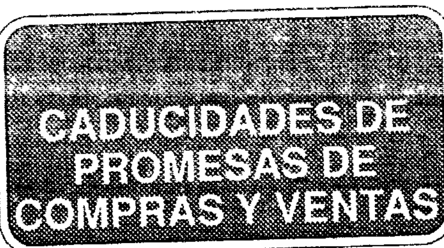
ROLANDO LEMOS-RODRIGUEZ, (Ficha 206/90).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21445 Jun 08- v Jun 22

ELIDA DIAZ de LEON y de HECTOR ROSA MARTINEZ COSTA, (Ficha 185/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21690 Jun 08- v Jun 22

VICTORIO CARLOS SENA SILVERA, (Ficha 186/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21691 Jun 08- v Jun 22

JULIAN JESUS RUIZ o JULIAN RUIZ, (Ficha 187/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21692 Jun 08- v Jun 22

PRESENTACION URQUIZA o PRESENTACION URQUIZA RAMIREZ, (Ficha 12?/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21693 Jun 08- v Jun 22



MONTEVIDEO

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9099, se comunica a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reservas o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Sépima Sección Judicial de Canelones, paraje Aeroparque de Carrasco (hoy Juan Antonio Artigas) plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli, de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/71.
Asunción Valiente: solar 11, manzana 16, padrón 6469.
Blanca Insaurralde Pérez: solar 24, manzana 17, padrón 6498.
Nubia Rodríguez Alonzo: solar 25, manzana 17, padrón 6499.
Ana Y. de Claverol: solar 32, manzana 17, padrón 6506.
Juan Antonio Alvarez: solar 2, manzana 18, padrón 6508.
Luis Alberto Díaz Vargas: solar 6, manzana 18, padrón 6512.
Carlos Julio Gómez Rodas: solar 7, manzana 18, padrón 6513.
María Olmos y Orides Techera: solar 5, manzana 19, padrón 6523.
Jorge Mauro Etchepare: solar 7, manzana 19, padrón 6525.
Carlos Villafán: solar 2, manzana 20, padrón 6532.
Heber Valdez: solar 5, manzana 20, padrón 6535.
Ramona Rodríguez de Bonnin: solar 7, manzana 20, padrón 6537.
Luis E. Galarza Ramos: solar 23, manzana 20, padrón 6553.
Luis E. Galarza Ramos: solar 24, manzana 20, padrón 6554.
Juan José Lisorio: solar 25, manzana 20, padrón 6555.
Yamandú Muñiz: solar 8, manzana 25 padrón 6676.
Armando E. Romero Chione: solar 1, manzana 26, padrón 6685.
Olga Leaden de Gueimo: solar 8, manzana 26, padrón 6692.
Luis Núñez: solar 12, manzana 29, padrón 6752.
Pedro Olivera Basso: solar 16, manzana 29, padrón 6756.
José R. Piedad: solar 20, manzana 29, padrón 6760.
Blanca, Alicia y Artemio Martínez: solar 32, manzana 29, padrón 6772.
Alfredo Eugenio Velázquez: solar 22, manzana 36, padrón 6941.
Juan Carlos Figueredo: solar 23, manzana 36, padrón 6942.
José Gregorio Vonella: solar 9, manzana 37, padrón 6951.
Wilman Castillo Cabrera: solar 2, manzana 38, padrón 6967.
Oriovaldo Martínez: solar 3, manzana 39, padrón 6991.
Oriovaldo Martínez: solar 4, manzana 39, padron 6992.
María Angélica y Nilo Gatica: solar 6, manzana 39, padrón 6994.
Nilo Francisco Gatica: solar 7, manzana 39, padrón 6995.
Denis Pereira: solar 9, manzana 39, padrón 6997.
Hugo Duarte Pastor: solar 16, manzana 39, padrón 7004.
Timoteo Silva: solar 21, manzana 39, padrón 7009.

Park S. A. - Avda. Brasil 3139 (Montevideo).
02) N$ 151.200,00 15/pub 20072 May 25- v Jun 15

CANELONES

BERNA S.A.

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el BO. Bello Horizonte, 8va. Secc. Jud. del Depto. de Canelones.
Blanca Zabaleta Bustillo, Manzana 27 Solar 6 Padrón 466 anterior 34040 m/á.
Olga Anza Manzana 27 Solar 13 Padrón 34040 m/á.
02) N$ 43.200,00 15/pub 21161 Jun 05- v Jun 26

Notificamos a JOSE MARIA PORTO CAIÑO y ANA MARIA NUÑEZ GOMEZ, sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 9/7/1985, Nº 4436, folio 19.793, Libro 170, referente a solar baldío ubicado en ciudad de las Piedras, 4& Sección Judicial de Canelones, Padrón 5896 m/á., solar Nº 3 de la manzana A del plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto 6/11/74, Nº 16.931 en Dirección General de Catastro, superficie 423 m} 40 dm} frente a calle Valentín Gómez esquina Blandengues, ley 9.099, Art. 10. - Miguel Antonio Placeres Reinoso, Graciela Placeres Reinoso y Aída Reinoso Machado.
02) N$ 64.600,00 15/pub 21860 Jun 11- v Jul 02

RIO NEGRO

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido, se hace saber al Sr. Carlos Pavón Crúz así como a sucesores a cualquier titulo, que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación del presente aviso, quedarán caducados todos los derechos (art. 10 Ley 9099) sobre el inmueble de la manzana 211 de la primera sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón 4784 según plano del Agr. Luis Carballo Inscripto en Catastro con el Nº 1597.
02) N$ 54.000,00 15/pub 21540 Jun 08- v Jun 29



COSALCO
Cooperativa Salteña de Consumo

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales en vigencia (COSALCO) Cooperativa Salteña de Consumo, y a solicitud escrita de la Comisión Fiscal, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 11 de junio del corriente a la hora 19.30 primer llamado y a la hora 20.00 segundo llamado, en su local de 19 de abril 1001, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Puesta a consideración del informe de la Comisión Fiscal sobre constataciones efectuadas en la Cooperativa Salteña de Consumo (COSALCO).
2) Puesta a consideración del informe sobre la actuación y resolución del Consejo Directivo de COSALCO ante el informe de la Comisión Fiscal solicitando investigación.
- El Consejo Directivo.
03) N$ 10.500,00 5/pub 21520 Jun 07- v Jun 13

RIWADY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1990 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Río Branco 1377 Esc. 103 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección del Directorio para el período 1990.
3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
03) N$ 12.960,00 3/pub 19738 Jun 08- v Jun 12

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A. (COPSA)

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1990

en Avda Gral. Artigas Nº 940 (Pando), a la hora 20 en primera convocatoria, para tratar el siguiente prden del día:

I) Consideración del Estado de Situación y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1989;

II) Designación de cinco accionistas para firmar el acta. Para poder intervenir en este acto los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31º del Estatuto de la Sociedad. - El Directorio.

03) N$ 19.800,00 3/pub 21699 Jun 08- v Jun 12

FANAESA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en sus oficinas de la calle Arturo Lezama 2061, de Montevideo, el día 25 de junio de 1990 a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos (2) accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de esa Asamblea.
2) Reforma de los estatutos sociales.
3) Capitalización de reservas.

Nota: se hace presente a los señores accionistas que para participar en esta Asamblea, deberán recabar en la administración de la Sociedad, antes de la hora 12 del cuarto día hábil anterior al señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma.
El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la administracion de la sociedad o de un certificado expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (artículo 17 y 18 de los estatutos). - El Directorio.

03) N$ 29.700,00 3/pub 21818 Jun 08- v Jun 12

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria
Cuarto Intermedio

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 41 al 45 de los Estados Sociales se convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar del levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea de la filial del Cordón (22.5.90) que se desarrollará el día 21 de junio de 1990 en el Teatro del Círculo Católico, Soriano 1724 y Minas, Montevideo a partir de las 20:00 hs., para considerar la continuación del

ORDEN DEL DIA

7) Informe y Exámen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP)10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) Tarjeta de Crédito. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial. Período 1991/1993.
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta.

03) N$ 49.500,00 5/pub 21843 Jun 11- v Jun 15

A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS AL BANCO DE PREVISION SOCIAL
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 28 de junio de 1990, a la hora 19, en el local del Teatro del Círculo, sito en Soriano Nº 1710, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Lectura y consideración del Acta anterior;

II) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1º de abril de 1989 - 31 de marzo de 1990 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
III) Presupuesto ejercicio 1º de abril de 1990 - 31 de marzo de 1991;
IV) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal;
V) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
VI) Fijación del tope previsto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos, con dos años por lo menos de antigüedad en la Asociación. - Montevideo, junio de 1990. - Walter A. Madrid - Secretario.

03) N$ 108.900,00 9/pub 21879 Jun 11- v Jun 22

PAYLANA
PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 23 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General, Extraordnaria que se realizará en nuestra oficinas de la calle Rincón 487 Piso 9, en Montevideo, el día 25 de junio de 1990 a las 17 y 30 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

Orden del día

1º) Aumento de Capital - Ratificación de lo resultado por la Asamblea Extraordinaria del 04.12.89 y por el Directorio el 24.01.90.
2º) Reforma de los Art. 4º, 5º, 10 y 28 (transitorio) del Estatuto Social.

En virtud del art. 18 de los Estatutos, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sede de la Compañía o presentar un Certificado de depósito bancario a satisfacción del Directorio. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - El Directorio.

03) N$ 29.700,00 3/pub 21961 Jun 11- v Jun 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE VAZQUEZ DIAZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 1779, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de mayo de 1990.- Washingtón R. Balliva Bruno.

04) N$ 55.000,00 10/pub 21761 Jun 08- v Jun 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GUZMAN CESAR ZURMENDI TORRES y MABEL BACCINO TORRES, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 544 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Miguel Maisterra.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

04) N$ 6.480,00 3/pub 21617 Jun 08- v Jun 12

Se presentaron: DELIA, ESTHER y ELENA JOSEFINA MARTINEZ GIORELLO; MARIO y ELSA GIORELLO PAGOLA; ANGEL ARIEL CANDIDO y MARTHA JUDITH JUANA GIORELLO GUIDICE; ELIDA JUANA y CLARA GIORELLO SCANDROGLIO; ERNESTO SALUSTIANO, LORENZO ANGEL, SUSANA AMALIA, MARTHA CLAUDIA, LAURA ESTHER y ANGELICA VIOLETA PELUFFO GIORELLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 149 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Lorenzo Giorello y Lorenzo, Emma, Mario, Amelia, Elisa, Claudia, Teresa Esther y Ana Giorello Cagnone.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

04) N$ 19.800,00 10/pub 21911 Jun 11- v Jun 25

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Gilda Liliana Alsina Puga o Pugga, Selva Ivon Alsina Puga o Pugga; Ingrid Giselle Alsina Puga o Pugga; Juan Emilio Alsina Rossi; María del Luján Alsina Rossi; Gualberto Antonio Añon Caminal; Reina Margarita Caminal Rodríguez; Gladys Teresa Caminal Rodríguez, Yanela Mary Caminal Rodríguez; Aidé Inés Rodríguez de Caminal; María Blanca Méndez Caminal; Elsa Esther Mendez Caminal; Rosa Gladys Mendez Caminal; José Pedro Méndez Caminal; Rubén Méndez Caminal; María Enriqueta Bertrán Caminal; Nelso Infante Caminal; Luis Alberto Infante Camilan; César Infante Caminal; Ricardo Roque Infante Caminal; Ema Serapia Caminal Britos; María del Huerto Rita Caminal Clavijo; Julio Gustavo Méndez Romego; Carlos Jesús Mendez Romego; Heber Leonel Méndez Romego y Sonia Mabeli Méndez Romego. Solicitan título del Panteón Nº5 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Suc. Agustín Caminal en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 71.513/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 46.800,00 5/pub 21247 Jun 07- v Jun 13

SALTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Se cita y emplaza a los titulares de las tumbas ubicadas en los lotes Nos. 426 y 438 del Cementerio Central de Salto, que figuran a nombre de Dionisia Rodríguez de Flores y Dolores Medrano de Amarillo, respectivamente, por el término de 30 días para que comparezcan en forma ante Oficina Jurídica de este Municipio, a efectos de acreditar derechos. Vencido dicho plazo, los bienes, previo los trámites de estilo, pasarán a propiedad municipal.

Asimismo se solicita el envío de la primer y última publicación, a fin de ser agregados a la documentación.- Cdor. Eduardo Minutti Migliaro, Intendente, Prof. César Panizza, Secretario.

04) (Cta. Cte.) 10/pub 42093 Jun 05- v Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL HERNANDEZ y GRACIELA DEFFEMINIS (Ficha: 3437/83).
Montevideo, 27 de diciembre de 1983.
Dra. María H. Podestá, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21110 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

"Domínguez, Adriana c/BOERO, HUGO FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: E 691/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19199 May 16- v Jun 14

CORREA RUBEN con PEREZ MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 875/989).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16365 May 17- v Jun 15

SEINES MORISIO, LEONARDO c/ DIANESSI MACHADO, JACQUELINE SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: E/864/985).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19687 May 22- v Jun 20

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ SOTO Y ALICIA INES DAMBRAUSKAS SAN ROMAN (Ficha: E 977/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20705 Jun 01- v Jun 29

"CESSIO GAIERO, EDUARDO y VULCANO, ALICIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 823/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21028 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

MANTERO, ALBERTO RAUL C/LUCELA SALVATORE CAMBRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/1239/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18974 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

PEIRANO, DIAMANTE y ROSSI, ELENA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/973/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21196 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO TURNO

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 May 23- v Jun 21

BERVEJILLO BEATHYATE, CARLOS IGNACIO y DELGADO PEREZ, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F.E. 963/89).
Montevideo, 17 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.500,00 20/pub 19796 May 23- v Jun 21

NAJMAN, LUIS JACOBO y VIEYTES BARGES, MARIA DEL ROSARIO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 185/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21102 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

CABO BENITEZ, WASHINGTON Y PEREYRA POCHELU, TERESA (Ficha: E Nº 1341 AÑO 1988).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21502 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

ECHENIQUE DUARTE, CARLOS N. MARRERO MORALES M& INES "Dis olución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. Nº 11/989).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21503 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

FERNANDEZ ROSA SAUL y PEREZ ACOSTA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1075/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21794 Jun 11- v Jul 09

CUARTO TURNO

FARIAS DILIA c/ MAIDANA LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 372/985).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17188 May 14- v Jun 12

"MIEDZOWICZ, DANIEL y DATZ, SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./513/87).
Montevideo, 23 de julio de 1987.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19855 May 23- v Jun 21

MANUEL JUL c./DOLORES GOMEZ (Ficha: E. 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Jun 08- v Jul 06

QUINTO TURNO

DE CUADRO MARTINEZ, ROBERTO JUSTINO y SANTOS HERNANDEZ, RITA ESTELA (Ficha: D. 1029/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19744 May 23- v Jun 21

FERNANDEZ GUTIERREZ, EDUARDO Y CEPEDA ETCHECOPAR, NORMA ESTHER (Ficha: D/875/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21432 Jun 06- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

SEXTO TURNO

GARCIA FACHINETTI, JUAN y BETTY SACCONE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18861 May 14- v Jun 12

ANASTASIA CURBELO, DARIO c./OSTAZO PERDOMO, LAURETT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 215/8/6).
Montevideo, 12 de febrero de 1987.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19731 May 23- v Jun 21

"ROSSI SPERA, JUAN JOSE y MARIA ROSA DELGADO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19794 May 23- v Jun 21

LEITON MENDEZ ANDRES OMAR contra MARY-NOEL MENDEZ BRITOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 499/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17371 May 25- v Jun 25

LACUESTA FERNANDEZ ALBAR O ALBUR C/ EDERLY IGLESIAS PINTOS (Ficha: B 541/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20219 May 29- v Jun 26

MUSSI CASTELNUOVO, JORGE OMAR y MARIA del ROSARIO SANCHO SIERRA (Ficha: B/433/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20937 Jun 04- v Jul 02

SEPTIMO TURNO

ROSSI VOLUNTE NELSON GUALBERTO c/ RECOBA CHILOTTE, MARIA OLGA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18964 May 14- v Jun 12

CIOMPI MATTO ROSSANA C/PASCUAL PEREZ RICARDO RUBEN.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D-991/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21508 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

OCTAVO TURNO

CRISTALDO, ISMAEL y ROSSINO, ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: E 418/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18363 May 22- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAGUE, GONZALO c/ MONTAÑEZ, ELSA, (Ficha: E/1032/989), de hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gonzalo Gabriel Olague Bonjour y Elsa Gabriela Montañes Castro, Decreto Nº 16.642 del 5/12/989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que se no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

NOVENO TURNO

JORGE GARRIDO y ANTUANE SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/756/989).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21323 Jun 06- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DECIMO TURNO

XIMENEZ RISSO, GERARDO JOSE y VILLAR MONDO, LUZ GLORIA. " Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha: E 666/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18831 May 14- v Jun 12

GUERRERO, AROCENA, JUAN y PEREZ, VIANA, MARIA ISABEL.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19233 May 17- v Jun 15

BERRA POU, BLANCA TERESA c/ MALDONADO BORGES, GERMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/764/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19686 May 22- v Jun 20

DEL CAMPO, ALBERTO y BONASSO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-784/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21322 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

COUSTE JUAN CARLOS y GARCIA SARITA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 588/89).
Montevideo, 31 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20162 May 25- v Jun 25

JUAN ANTONIO CABRERA Y SARA SUSUNDEY (Ficha: E 958/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20539 May 31- v Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

DUARTE ARIAS, MERCEDES ALBORADA y MAR VIDAL, FREDY RAMIRO . "Disolución y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/762/88).
Montevideo, 12 de agosto de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20614 May 31- v Jun 28

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c./ MARTINEZ, FERNANDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1022/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Jun 04- v Jul 02

CROCI RODRIGUEZ FABIO ANTONIO c/ GASTELUMENDI BEATRIZ MARIA, "Disolución y Lla Sociedad Conyugal" (Ficha: D/986/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21197 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OMAR MATEUCI c/ ELSA PETRONA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/996bis/989).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21606 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

MARANGES GABRIEL ALVARO JOSE C/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha: B 512/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32236 May 24- v Jun 22

FIORILLO NATALE ADDOLORATA c/ JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ, "Med . Caut. y Dis. Liq. S/C", (Ficha: B/78/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19426 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

GARCIA, FRANCISCO JOSE c./BOTELLA, LILIAN MABEL - "Disolu ción y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/460/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18864 May 14- v Jun 12

WARREN BURNETT MICHAEL JOHN Y ALVAREZ LATORRE BELIA ELISABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 1364/988).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17679 May 30- v Jun 27

LUTHY ERWIN ALFREDO contra TRONCOSO MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1370/989).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20654 May 31- v Jun 28

PABLO JOSE MARIA BARRIUSO y MARIA del CARMEN BOLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/960/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19241 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

GONZALEZ, JORGE y RAVERA, YOLANDA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/62/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18842 May 14- v Jun 12

CARDOSO, SEVERIANA c./RODRIGUEZ, JULIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/51/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18863 May 14- v Jun 12

SAN MARTIN, MARIELA c/ DEL RIO, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 01- v Jun 29

DIAZ, MARIA con SANDER RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 89/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21500 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

LAZORYK, ESTEBAN Y OLID, NYBIA. Dis. y Liq. de la Soc. Co ny. (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21574 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

LORELEY NORMA ORONI ITURBURUA y ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/97/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21623 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

DECIMOSEXTO TURNO

LEVY SALOMON y ABULAFIA ESTHER (Ficha: D/111/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18810 May 14- v Jun 12

MARIA JOSEFINA SERVETTO Y ALVARO PERDOMO FERREIRA (Ficha: D 77/90).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20519 May 31- v Jun 28

MARIO EDUARDO TOYOS SOTTO e IRIS NELVA MARTINEZ DIAZ" Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/83/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19441 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ABELLEIRA MA. del CARMEN c/PARDIÑAS, ROBERTO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20938 Jun 04- v Jul 02

WOLMAN, SERGIO y PEÑA, MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/99/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21118 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

BASTIONI, MELCHIORE c/ IBAÑEZ, MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21119 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CANTI, WELLINGTON Y RODRIGUEZ, Ma. ROSAURA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21590 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

PAROLIN, PITINI ALBERTO y SANTALUCCI RODRIGUEZ, BEATRIZ, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D/88/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19729 Jun 08- v Jul 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

KUR ANA con CANTI JULIO "Disolución y liquidación de la s ociedad conyugal" (Ficha: D. 64/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18334 May 22- v Jun 20

GONZALEZ, LUZ y PUGLIA, ROBERTO. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/70/90).
Montevideo, 24 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19569 May 22- v Jun 20

LAVIÑA RAUL y CASSANELLO ZAHIDA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 83/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20652 May 31- v Jun 28

AISPURO MANUEL y GHISLIERI CARLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 61/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20653 May 31- v Jun 28

ALBERRO LUJAN Y BENITEZ MIGUEL.- Dis. y Liq. de Soc. Cony . (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21501 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

ETCHEVERRY FRONES, HUGO DANTE y CALLERO BORTOLOTTO, MARIA ELIZABETH. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19570 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROJO EDUARDO y ANA MARIA ASNAGUI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 15/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17986 May 15- v Jun 13

SAPS, DANIEL C/ WAINTRAUD, ELENA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19568 May 22- v Jun 20

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 16319 May 30- v Jun 27

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

DANTE GAIERO c./ IVONE ELIZABETH CRUCES CERVIÑO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 36/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19010 May 15- v Jun 13

RUOCCO, FERNANDO y DAHLMANN, UTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19288 May 23- v Jun 21

XAVIER GARCIA, GUSTAVO MARIA y FRUCTOS LINARES, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/79/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19235 May 24- v Jun 22

AROSTEGUI, ARIEL y MAZZEO, BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 113/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20408 May 30- v Jun 27

GALAN MARIA ALICIA con JANEIRO RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

VIGESIMO TURNO

COUCE MARIA RAQUEL y LAMPARIELLO JOSE (Ficha: D/52/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18813 May 14- v Jun 12

GUILLEN, EDUARDO c./REDONDO, ROSARIO - "Disolución y Liqu idación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/73/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18865 May 14- v Jun 12

GUSTAVO RAMON MENDOZA ROMERO C/SILVIA DORIS GONZALEZ CARDOZO (Ficha: D 21/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19164 May 16- v Jun 14

ERRAMUN, BERNARDO y AVALLONE, SILVIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/74/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19196 May 16- v Jun 14

GIACOMETTI, OSVALDO y LEIZAGOYEN, CECILIA. "Dis. liq. soc . cony." (Ficha: D/40/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19198 May 16- v Jun 14

DE GASPARI CELESTINO Y PERA ALICIA (Ficha: D 89/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20383 May 29- v Jun 26

SCAFFO BLANCA con FONSECA LUIS "Med. Caut." (Ficha: D. 31/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20411 May 30- v Jun 27

PEREZ, WASHINGTON y LAVALLEN, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/93/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21457 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIAZ, MARTIN JUAN y GONZALEZ, ZOILA DELIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/20/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18867 May 14- v Jun 12

ZANOTTA MARTINEZ JORGE GUSTAVO y ZUCCOLI CERCHIARO STELLA MARY "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 68/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19462 May 21- v Jun 18

ALONSO MARTIN VALDEZ, ALEJANDRO y BACOT SILVEIRA, SUSANA MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: D/90/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19807 May 23- v Jun 21

CASTELLI CASTELLI GABRIELLA y WÜRTH TAVARES NESTOR RAFAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20060 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

STIRLING, LUIS y ESPERANZA GRECCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21186 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SUSANA CANFIEL MALVINO c/ MIGUEL BARTON BRITO del PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/2/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21615 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ROBEL CAMEJO DELGADO y ROSA SILVEIRA DA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/8/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21793 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BALDUINI RAMOS, EDUARDO FRANCISCO y LEON SEGOVIA, ROSARITO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/41/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19897 May 24- v Jun 22

LUMACONI BERMUDEZ, LEOPOLDO ENRIQUE y VIÑA CAYAFA, NIDIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20679 May 31- v Jun 28

BONILLA MACCAGNO, JUAN ALVARO y FOCCO LORENZO, SILVIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21407 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 May 17- v Jun 15

GUALBERTO FRUTOS GONZALEZ y ANTONIETA NAPOLILLO CAVALIERE (Ficha: D/58/990).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18811 May 25- v Jun 25

ZIBECHI LONGOBARDO ERNESTO y ALEN REY PILAR del CARMEN. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20409 May 30- v Jun 27

FRUTOS GONZALEZ, GUALBERTO y NAPOLILLO CAVALIERE, ANTONIETA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Ficha: D./58/90.
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18811 May 31- v Jun 28

JOHNSON, SOSA MARTHA BEATRIZ y SOLDO BELLO, JUAN ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 45/90).
Montevideo, veinte de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18775 Jun 04- v Jul 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Jun 04- v Jul 02

MIGUEL ALBERTO ACEVEDO PETIT con KARINA MARIA HAVRANEG HOLM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20410 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

PARNIZARI, RODOLFO HECTOR y ESPASANDIN BENTANCOR. "Disolu ción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 34/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuarioto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20422 May 30- v Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

KLISICH MANEIRO, Oscar c/ SOMMARUGA ABELLA, Beatriz.- Disolución de Sociedad Conyugal.
D/Nº 56/Año 1.990.

Oscar Reneé Klisich Maneiro y Beatriz Cristina Sommaruga Abella.
Montevideo, 26 de abril de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19044 May 15- v Jun 13

QUARTAROLO BELLIZI, GIOCONDA c/ PASCARETTA BELLO, DONATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/13/990).
Montevideo,2 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19885 May 23- v Jun 21

GONZALEZ RODRIGUEZ, ARGENTINO y PUMAR SAA, CARMEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D/40/90).
Montevideo, seis de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19970 May 24- v Jun 22

"LAMBRECHTS MONTANS,FAVIO y GIACOMETTI FERNANDEZ, MALVINA MYRIAM Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(F& 68/90)
Montevideo, 25 de abril de 1990
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21027 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CARLOS ALFREDO SIERRA ROMANO y ANA MARIA BIRRIEL DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIAENE, MARTI ODIEL OCTAAF Y MISA ALZUETA, GRACIELA ETHEL.- Disolución y Liquidación de sociedad conyugal.
Ficha D/57/90
Montevideo, 3 de mayo de 1990.-Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18856 May 14- v Jun 12

ISASA UBILLA RAUL EDUARDO y GARCIA GARCIA MARIA CECILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19197 May 16- v Jun 14

IGLESIAS LOPEZ, MANUEL y SEIJO COLLAZO, BASILISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/38/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19220 May 16- v Jun 14

MACHADO, ELIDA y BENITEZ, MAXIMO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 39/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19856 May 23- v Jun 21

POZIOMEK ROIZNER LIDIA y KOMIN SCHWARTZ, EMILIO. "Disolución de sociedad conyugal"
Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20414 May 30- v Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MEDINA-ANTUNEZ, RAMON JULIO Y REYES LAVEGA, SILVIA YOLANDA (Ficha: D 27/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18975 May 14- v Jun 12

ARTECHE ESTEVEZ, NIBAR WALTER y MORALES LIDIA HORTENCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18362 May 22- v Jun 20

Rodríguez Juan Neri c/ ROVIRA, RAMONA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: D/ 70/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20161 May 25- v Jun 25

MARTINELLI FELITTE VIRMA c/ QUINTANA PIñEIRO HECTOR JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/1990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20805 Jun 01- v Jun 29

VIGESIMONOVENO TURNO

ALBERTO PEDRO YOUNG Y MARIA MAGDALENA PARIETTI (Ficha: 76/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20384 May 29- v Jun 26

DI LORENZO TARTAMELLA, WILSON PABLO e IVALDI CUOZZO, ELVI RA AURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 104/ 1990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21101 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TRIGESIMO TURNO

NAPOLILLO VICENTE y LUJAN MARIELA (Ficha: D/66/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18812 May 14- v Jun 12

PATRONE, OMAR OSCAR y QUINTANA, ANA LUCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/78/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19732 May 23- v Jun 21

OCAMPO SONIA ISABEL c/ BONILLA SANTOS VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/57/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19891 May 23- v Jun 21

ESCARDO PEREYRA, MARCELO TEODORO y DELL'ACQUA MANZINO, ISABEL ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha: D/63/ 90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21205 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

JUAN FONSECA MUÑOZ y BEATRIZ MARIA COLOMBINO HAREAU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 97/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21605 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO CRISTOBAL FERNANDEZ RAMIREZ C/ MABEL EMILIA DOS SANTOS CAPRIO (Ficha: D 39/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19099 May 15- v Jun 13

LASSUS MARIA CELIA c/SVARCAS YUNGER, MANUEL (Ficha: D/27/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16592 May 25- v Jun 25

CONDINES FILIPOV, FRANCISCO SERGIO Y MORALES RODRIGUEZ, MABEL SUSANA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/75/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20367 May 29- v Jun 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

TOLEDO, ANA MARIA c./RODRIGUEZ de los SANTOS, JORGE MAURICIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/38/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18866 May 14- v Jun 12

GUTIERREZ GOMEZ, CESAR NILO y CASTRO CALLEO, MARIA DEL ROSARIO CECILIA - "Separación de bienes" (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19730 May 23- v Jun 21

SABATEL ALVEZ, JUAN ARTIGAS y PEREZ BARRERA, MARIA ELENA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/79/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19795 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

FERNANDEZ TAPIA, MITRE NARCISO Y GAÑETE ZULUAGA, MA. TERESA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/125/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21575 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IDALECIO SOSA SANCHEZ c./ JUANA SUAREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 267/88).
Artigas, 16 de diciembre de 1988.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20861 Jun 04- v Jul 02

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c./ GIVOGRE, MARTA LETICIA "Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 29/90).
Artigas, 20 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19352 May 22- v Jun 20

PAULO NELMARA y VALENTTI, IDELMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 22/8/90).
Artigas, 2 de abril de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19353 May 22- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SOSA RAMPA, JORGE ENRIQUE Y PRADELLA REFATI, MARY MARLENE -Dis. y Liq. de la Soc. Cony- (Ficha: F/124/89).
Bella Unión, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19314 May 17- v Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARRERO FERREIRO, ALBA RENNE y VALDEZ BIGLIANTE, JOSE ARIEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/82/990).
Canelones, 23 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19419 May 22- v Jun 20

PRIMER TURNO

PERDIGON MUSSI ALBA con JUAN JOSE ROCCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 159/989).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21243 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

FORUCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

SEGUNDO TURNO

DELGADO SICCO DANIEL HUGO Y MARIA ISABEL MAS ROSSI (Ficha: 30/990).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20287 May 29- v Jun 26

ESTEVEZ CAUTO JOSE LUIS y MARTINEZ RAMOS MARY RAQUEL (Ficha: Civil F Nº 67/90).
Canelones, 20 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21063 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEREZ MOREIRA MARIA ANTONIA y VIDAL VIERA, WILFREDO AGUSTIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. Nº 37/990).
Canelones, 16 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21242 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

RIVERO CELINTANO, BENJAMIN ANICETO C/ SCAGLIA CABRERA, EVANGELINA (Ficha: F 47/90).
Canelones, 20 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21857 Jun 11- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

IRIS MABEL BERTORELLI Y WISMAN HUGO TRUJILLO (Ficha: V Nº 159/981).
Las Piedras, 10 de setiembre de 1981.
Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19773 May 23- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

MELLO BLANCO GUILLERMO y TEOFILA PINTOS RAMIREZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 40/90).
Las Piedras, 22 de marzo de 1990.
c. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19774 May 23- v Jun 21

"Martínez, Sergio Ademar c/ MARIA IRIS PELAEZ (Ficha: B. Nº 188/89).
Las Piedras, 25 de abril de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21058 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

ALONSO GRACIELA BEATRIZ C/SANGUINETTI, JOSE MARIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 69/90).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19775 May 23- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 141:3 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ROBERTO EDUARDO ZEMCIK y ANA RAFAELA BOSICH (Ficha: B/389/1989).
Pando, 12 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21718 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI con MARIA DEL ROSARIO BURGUEÑO, (Ficha: A/164/990).
Pando, 30 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19925 May 24- v Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BARROS PIRIZ CANDIDO y MARIA CRISTINA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 31/990).
Melo, 17 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19887 May 23- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

PINTOS FERNANDEZ, DAIL Y MARIA NELLY SILVERA. "Dis. y liquid. de la sociedad conyugal". (Ficha: a. 399/989).
Melo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19126 May 16- v Jun 14

PABLO HEBER GOMEZ PELUFFO y NELLY EMA BENTOS MORALES (Ficha: 25/87).
Melo, 11 de marzo de 1987.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 20/pub 19127 May 16- v Jun 14

ROQUE ALEJO VIEYTO CAMAÑO y MARIA CRISTINA MARTINEZ DURAN (Ficha: 41/990).
Melo, 5 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19157 May 16- v Jun 14

CUARTO TURNO

BATISTA SUAREZ EMIR DEVILMER y NOBLE BURGOS RITA RAMONA " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 17/990).
Melo, 20 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18341 May 22- v Jun 20

SERRADEL, LUIS ANGEL y MARIA HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 16/990).
Melo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverri, Actuaria Adjunta.
05) N$ 28.000,00 20/pub 19396 May 22- v Jun 20

SILVA SOLARES NELSON ENRIQUE y PALLEIRO LEONE SUSANA. "Di s. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 10/90).
Melo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21748 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Bejerez Estela Rosario c/MENESES WASHINGTON. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 72/90).
Melo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21749 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Costa Silvera, Florencio c/LARRONDA DENIS, JULIA TERESA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 50/90).
Melo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21752 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA LARRALDE NOVARETTO y GERMAN DAVYT MICHELIN SALOMON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/90).
Colonia, mayo 7 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19360 May 22- v Jun 20

MALNERO, GUILLERMO y TERESITA MARTINEZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 5/90).
Colonia, 23 de abril de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19786 May 23- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

VIRE, DORIS INES y ROVETTA, JUAN JESUS.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony.- Carmelo, 7 de mayo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19821 May 24- v Jun 22

DE SEGUNDO TURNO

CRESPO JUAN y MARR DIAZ, MYRIAM. "Dis. y liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 47/90/B).
Carmelo, 2 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18382 May 22- v Jun 20

FERNANDEZ N., TELMO y PESCETTO, MARIA OFELIA. "Dis. y Liq . de la Soc. Conyugal" (Ficha: 57/90/B).
Carmelo, 17 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18383 May 22- v Jun 20

AGUILERA, JUAN ANGEL y SCHUSSELIN, IRIS GRACIELA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 7/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19584 May 22- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

INDART ECHANDE, JUAN ROBERTO y SEIL- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 24/90).
Rosario, 26 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21864 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LAUTARET RIVOIR, RICARDO y PEREZ HERNANDEZ, LYDIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil A. Nº 43/90).
Rosario, 21 de mayo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21865 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA MARFURT MESTRALLET Y NESTOR LUCIANO FORTS ETCHEVARREN (Ficha: 5/1990).
Rosario, 22 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16331 May 21- v Jun 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SAPRIZA, HECTOR JOSE y DE LEON CARMEN ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/321/984).

Durazno, 17 de diciembre de 1984.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20032 May 25- v Jun 25

SILVERA LARRAMENDI, JUANA C/GASTAMBIDE, FELIPE.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. de bienes (Ficha: A/18/90).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21300 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

SEGUNDO TURNO

CANTERA, SILVIA, CASCO, CARLOS CESAR (Ficha: B/7/89).
Durazno, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19790 May 23- v Jun 21

VEGA FRANCISCO EUSEBIO con DESPAUX BETTINA GISELLE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 288/989).
Durazno, 30 de octubre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20274 May 29- v Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Dolis Natividad Larrea Alvarez c/LUIS ANTONIO PEREYRA TEJ ERA. "Disolución y liquidación de la Sdad. Conyugal" (Ficha: B. 140/989).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42234 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TORRES SILVA, JOSE CARLOS - MARIA ELIZABETH FERNANDEZ HERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.N. 269/89).
Florida, 14 de junio de 1989.-Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19823 May 24- v Jun 22

Pastorin Gómez, Artigas c/AMANDA TERESA LALUZ PEREZ. "Dis . Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 771/88).
Florida, 22 de diciembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21647 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

Soca Mesa, Mirtha Aracely c/JOSE MANUEL SCAVINO PEREZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 416/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21651 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

PUGLIESE SIRE, MONICA y CARLOS EDUARDO BATISTA MAGGI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 69/90).
Florida, 24 de abril de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19824 May 24- v Jun 22

BRUSCHI, ALEJANDRO ALBERTO - MABEL RAQUEL DE LEON. -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 75/90).
Florida, 10 de mayo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20588 May 31- v Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALEGRE LOPEZ HERMES BALTASAR con MALY VALIENTE OLGA MYRIAN (Ficha: 317/989).
Minas, 19 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19919 May 24- v Jun 22

PRIMER TURNO

GOMEZ HUELMO MARIA ELENA C/PEREIRA PEREIRA MILTON ELBIO, (Ficha 137/1989).
Minas, 8 de mayo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20874 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO TURNO

AREVALO WASHINGTON y CORBO ELSA ELCIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 101/990)
Minas, 3 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19918 May 24- v Jun 22

Garrido Facal Carlos Alberto c/ SOSA VAZ MARIA VIRGINIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
(Ficha B/55 Año 90).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20873 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PACKE IGLESIAS DANIEL y ROBLEDO SUSANA MARIA (Ficha: B/414/989).
Maldonado, 20 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37452 May 25- v Jun 25

Gómez Bulgarelli, María del Rosario c/ GODOY, HECTOR EDUARDO. "Divorcio" (Ficha: 79/90).
Maldonado, 9 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 20770 Jun 01- v Jun 14

GARCIA de LEON LUZ del MAR c/REYES JUAN ALBERTO (Ficha: 364bis/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21543 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

"ARISPE ESCOBAL, JULIA EVA c./ MENDEZ MENDEZ, HEisolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 824/89).
Maldonado, 15 de marzo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20608 May 31- v Jun 28

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/89) auto número 214, de 7 de junio de 1989.
Maldonado, 22 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

QUINTO TURNO

BONILLA CABRERA, GUSTAVO y CASCALLARES EVORA, KARINA. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 50/90).
Maldonado, 17 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18921 May 16- v Jun 14

BRASELLI, LUIS ALBERTO y BELLONE, MIRIAM. "Disoluc. y liquid. de sociedad conyugal" (Ficha: 40/90).
Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18922 May 16- v Jun 14

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

GUADALUPE DELFIN y ESTEVEZ de GUADALUPE MAURA "Liq. y Dis . de Sociedad Conyugal" (Ficha: 34/90).
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21544 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SEÑORINA, NELIDA E. MEDIDA CAUTELAR (Ficha: 6/90).
Maldonado, 19 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21546 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SEXTO TURNO

LEDESMA GONZALEZ, TOMAS y ARAMBILLET FERNANDEZ, DORA NELLY.- Liq. y Dis. de Soc. Cony. (Ficha: B 20/90).
Maldonado, 13 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20606 May 31- v Jun 28

MORAS VARNYU, ROBERTO y ORCE DEMARE, LUISA - Dis. y Liq. Soc. Con.- (Ficha: B70/90).
Maldonado, 3 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20607 May 31- v Jun 28

NAVARRO, JOSE LUIS Y ALVIRA, DORIS BEATRIZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 74/90).
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21257 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

SEPTIMO TURNO

ZANELLI RIJO ZULMA con PARGA MARTINEZ HUGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 4/989).
Maldonado, 10 de mayo de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19491 May 21- v Jun 18

"RAÑA, GUILLERMO EUGENIO y PARRAVICINI, BEVERLY MAXINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21001 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

PEREZ, ARIBE FROILAN Y PEREIRA SOSA, HORTENCIA PALMIRA. D is. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: 7/89).
Maldonado, 14 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21284 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

REY CACERES, JUAN JOSE RUBIANES DELGADO, HULDA ESTHER"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 10/89).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21545 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANCHEZ SUAREZ, JUSTO y JUSTA de SANCHEZ, FLORA DIVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/599/989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 19.383,00 20/pub 19383 May 22- v Jun 20

ANCHORENA NORMA ESTELA con MARTINEZ CARLOS RENE. "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 551/989).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 42167 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO VAZQUEZ DURAN y MARIA NIDIA SILVA FIRPO (Ficha: B. 36/988).
Paysandú, 12 de abril de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20308 May 30- v Jun 27

TERCER TURNO

ELHORDOY, ANA MARIA C/BIANCHI, NERYS HORACIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: A/158/89).
Paysandú, 10 de mayo de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21295 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

SEXTO TRUNO

MELLO RAMOS, JOSE HOMERO y ESTEVEZ FERNANDEZ, MARIA ELVIRA.
Paysandú, 22 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20036 May 25- v Jun 25

HORACIO ALBERTO NAVADIAN SIMONET y RAQUEL HELENA DAGLIO (Ficha: B/26/990).
Paysandú, 9 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20039 May 25- v Jun 25

GOMEZ BRASIL, ANNA DANIELA C/KOLESNIK, EDGARDO MARCEL (Ficha: B/90/1990).
Paysandú, 7 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20587 May 31- v Jun 28

CUEVASANTA MARTINEZ, AMERICO Y RÜSCH, REINA NIBIA (Ficha: B/126/90).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21297 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TURRION FORTUNATTO, ANIBAL JOAQUIN Y GARATEGUI GHENSI, ALICIA MABEL (Ficha: B/118/90).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21299 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

"Daniel Alberto Claramunt Nedor c/NELLY GLADYS SALDAÑA de CLARAMUNT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. Nº 36/985).
Fray Bentos, 28 de junio de 1985.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18918 May 16- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FERNANDEZ BRITOS, ANIBAL y ETCHEGARAY ROVETA DE FERNANDEZ, HAYDEE EUTIMIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha: A/15/90).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 18911 May 16- v Jun 14

BARANOV IGNATOV, PEDRO y FIDANZA, CELESTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 27/90).
Young, 4 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19357 May 22- v Jun 20

"Lemos, María Elisa c/ BRAVO, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha: A/221/1987).
Young, 28 de diciembre de 1987.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20750 Jun 01- v Jun 29

VIOLA GENTA, CARLOS ALBERTO y ALBICETTE BASTRERI, MARIA MARTHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/20/1990).
Young, 30 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20751 Jun 01- v Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Ema Queirolo de Rodríguez c/DAMACIO FLORO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: A/124/1980).
Rivera, 23 de mayo de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21732 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE TERCER TURNO

CELINA CORREA c/ ASIS PIMENTEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Rivera, 3 de abril de 1990. - Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19300 May 17- v Jun 15

DE CUARTO TURNO

MARINEL ALONSO TEJERA y RUBEN FERNANDO LOPEZ DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/37/990).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19301 May 17- v Jun 15

Ariel Viterbo Rodríguez c/ RITA RANDY LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A/32/90). Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41924 May 17- v Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ MARIA LILIAN con LORENZO ROBERTO LAVALLEJA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 445/989).
Rocha, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20326 May 30- v Jun 27

TERRA QUINTANA MARCELA c/ROCHA CARLOS HUGO. (Ficha: Nº 525/89).
Rocha, 22 de mayo de 1990. Por providencia Nº 3493 del 18 de abril de 1990, se declaró a Maricela Terra Quintana auxiliada de pobreza. -
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42202 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

"Acosta Ramos Wilson c/CANTO IZCUA ANA HAYDEE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: 204/89).
Rocha, 10 de mayo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19136 May 16- v Jun 14

SANCHEZ GRAÑA NAIR c/PIRIZ PEREYRA MIGUEL ANGEL (Ficha: 608/987).
Rocha, 15 de mayo de 1989.
Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19751 May 23- v Jun 21

TERCER TURNO

TECHERA NAVARRO, JUAN ESTEBAN c./ MORENO PEREYRA, MARY YANNETTE (Ficha: 149/90).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19370 May 22- v Jun 20

SILVERA RODRIGUEZ, LASTENIA y PEREYRA JORGE, JOAQIN MANUEL (Ficha: 265/90).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19371 May 22- v Jun 20

PEDRAJA DAVE FERNANDO y GOMEZ MARIA JOSE (Ficha: 303/90).
Rocha, 14 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20581 May 31- v Jun 28

CHAPPORE LUIS DARDO y VELAZQUEZ NELLY CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: 65/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21633 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

BOSCO FRANCO LEONARDO y COLOMBANO DE LOS SANTOS MARIA CRISTINA. (Ficha: 381/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21634 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

GONZALO URIARTE LOPEZ Y MARIA LILIANA PENELA (Ficha: 296/90).
Rocha, 30 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19137 May 21- v Jun 18

ACOSTA UBAL ARNALDO o ARNOLDO c./PEREIRA M& DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/90).
Rocha, 2 de mayo de 1990.
Esc. M& Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20240 May 29- v Jun 26

SALDIVIA EVA INOCENCIA con RODRIGUEZ JACINTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 90/990).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20325 May 30- v Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVEIRA, NELLY ROSA con RUFINO DE LOS SANTOS (Ficha: A/60/986).
Salto, 22 de mayo de 1986.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18366 May 22- v Jun 20

QUEVEDO, RUBEN EDGARDO C/ALVAREZ, LUCY VICTORIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/869/89).
Salto, 27 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21527 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE QUINTO TURNO

PEREYRA, JUAN FELIPE y BARBOZA, RAQUEL BEATRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A. 57/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18927 May 16- v Jun 14

FLORES, VICTOR HUGO y VARELA, MARIA JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21525 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Zanini, José Enrique c/ SANCHEZ, MA. DEL CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/66/90).
Salto, 4 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19579 May 22- v Jun 20

PADRON, LILIAN TERESITA C/CARRIZO, JOSE PEDRO"Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/106/90).
Salto, 23 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21526 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CALERO, ENRIQUE MARIA Y FROS, CARMEN LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/72/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21528 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

"Cattaneo Luis Américo c/ ILLADA NIDIA ELIZABETH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: "B" Nº 183/990).
San José, 28 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18938 May 16- v Jun 14

OCAMPOS TEXEIRA GASTON ABEL y AGORIO GARCIA DALMA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B-11/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19322 May 17- v Jun 15

SEGUNDO TURNO

DOLIO, JORGE CANDIDO y CUSENZA, MARIA DELIA "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 752/1989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 May 22- v Jun 20

TERCER TURNO

MARIO DE LEON Y DELMA ROSA FERNANDEZ (Ficha: B 107/990).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18410 May 24- v Jun 22

MENDEZ BENTANCUR, JULIO CESAR y AFONSO PEREZ, ANA MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/383/990).
San José, 7 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20003 May 25- v Jun 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

RAMOS SASSO ULFREDO ANGEL Y ROMERO ACOSTA, MARIA JULIA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 43/990).
Mercedes, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20328 May 30- v Jun 27

SEGUNDO TURNO

Adolfo Angel Berglavaz Munka c/ BRENDA SULY VILLAGRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: 158/90).
Mercedes, 17 de abril de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18912 May 16- v Jun 14

ARTURO JUAN FITZ HERBERT CANEVARI y CECILIA MARIA MONTES DE OCA. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 212/90).
Mercedes, 27 de abril de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18913 May 16- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARTINEZ BOOK, EDUARDO ALFREDO Y MARCELA SUSANA ANDRIOLO GUTMAN (Ficha: B 1/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16095 May 25- v Jun 25

ALBERTO SANTIAGO CAPANO DONADIO Y SUSANA CARMEN CHARLIN SOTO (Ficha: B/148/89).
es, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16096 May 31- v Jun 28

"DUPUY BETTINELLI, WALTER c/ SYMONDS FERREIRA, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./41/1990).
Dolores, 16 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20910 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CABRAL, EDGAR GONZALO Y CRUZ ALTUNA, AMALIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/57/1990).
Dolores, 7 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 2125207 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CELIAR ALBANO Y ELIZABETH RUBINO BUENO DE ALBANO.
Tacuarembó, 27 de febrero de 1985.
Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19782 May 23- v Jun 21

CHAGAS LOPEZ, ELSA ELIDA C/ERRECA ROMERO, EDISON. -Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 107/89).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20601 May 31- v Jun 28

LOPEZ NAZARENO y BLANCA MONTAÑO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 604/87).
Tacuarembó, mayo 11 de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20759 Jun 01- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

FERREIRA YASUIRE, NELIDA MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 May 25- v Jun 25

DE TERCER TURNO

PAIVA ANDINA, EDISON y ANTUNEZ MACIEL, MARIA EDELMA (Ficha: 76/90).
Tacuarembó, 26 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19270 May 17- v Jun 15

ALBA LUISA FERNANDEZ c/ FRANCISCO EDUARDO PEREZ (Ficha: 21/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19781 May 24- v Jun 22

MONTANER DE BARRAGUE, OLGA IRIS C/A BARRAGUE, LUIS JUAN.- Disoluc. y Liquid. de Soc. Conyug. (Ficha: 10/90).
Tacuarembó, febrero 28 de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16576 May 31- v Jun 28

ROMERO RODRIGUEZ, JOSE BENITO y SUM SANGUINETTI, SONIA (Ficha: 147/90).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21046 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

D'AGOSTO, EDUARDO CESAR c./ ELENA IRIYU CORNALINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 165/989).
Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1989.
Esc. M. Mariela Balserini Lerena, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19773 May 15- v Jun 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"Mutran Lacuesta, María Catalina c/ CARLOS FREDDY GIMENEZ . Disolución y Liqu. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 300/89).
Habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza para los edictos. - Treinta y Tres, 6 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 41825 May 15- v Jun 13

PEREZ BORDAGORRI, FLORO y NELLY CHAGAS. "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 733/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21062 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PRIMER TURNO

ALEJANDRO SILVEIRA PETTIS Y MARIANELA IZMENDI (Ficha: 949/1989).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17512 May 23- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

MACHADO RODRIGUEZ, RAMON SIXTO y MARIA DINA TECHERA MACHA DO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20463 May 30- v Jun 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLAUDIA DE LOS MILAGROS C/ BONO JHONNY JOSE.- Divorcio (Ficha E 811/89), se cita, llama y emplaza a José Jhonny Bono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 20/pub 42184 Jun 07- v Jul 05

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de SéptimoTurno dictada en los autos caratulados: "Muniz, Oscar contra VIDAL GLADYS MABEL. Divorcio" (Ficha D. 1067/989), se cita, llama y emplaza a Gladys Mabel Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicacción gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 30 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41995 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de SéptimoTurno dictada en los autos caratulados: CARMEN FERNANDEZ LOPEZ C/ ALBERTO GONZALEZ DEL RIO Divorcio (Ficha D 371/86), se cita, llama y emplaza a Alberto González del Río, para que coderecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavaganro, Actuaria.

07) N$ 14.000,00 10/pub 19098 Jun 05- v Jun 18

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: REBOLLO, JUAN JOSE c./ AGUIRRE, TERESITA "Divorcio" (Ficha E. 176/88), se cita, llama y emplaza a Teresita Beatriz Aguirre, para que comparezca a estar a derecho y a una Audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 18332 May 30- v Jun 12

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo contra TEJO SONIA LILIAN. "Divorcio" (Ficha E. 448/989), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilián, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 May 21- v Jul 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Gorgoroso Luisa contra TELECHEA JOSE MARIA. Divorcio" (Ficha D. 768/989), se cita, llama y emplaza a José María Telechea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 2 de mayo de 1990, - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42066 May 30- v Jun 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Corrales Mónica Miriam c/FARIÑA JUAN. "Divorcio" (Ficha D. 748/88), se cita, llama y emplaza a Juan Fariña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 14.209). - Montevideo, 16 de mayo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42233 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: "Velazquez Raquel contra GOMES JOSE. Divorcio" (Ficha D. 109/990), se cita, llama y emplaza a José Nilton Gomes Bezerra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de abril de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 18430 May 30- v Jun 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Sclavi, Edicta c/ MARTINEZ, ALFREDO. Divorcio". (Ficha D/79/90), se cita, llama y emplaza a Alfredo Víctor Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de abril de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 20677 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: MOROSOL, GREGORIA c/ GARIN, ISABELINO, "Divorcio" (Ficha D/66/990), se notifica y emplaza a Isabelino Garín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.

07) N$ 14.000,00 10/pub 20481 May 31- v Jun 13

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimooctavo turno, en los autos caratulados; "Brienza Botto, María del Carmen c/GOMEZ, OSCAR ALBERTO, "Divorcio por causal", (D/52/90), se cita llama y emplaza a Oscar Alberto Gómez, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 20922 Jun 04- v Jun 15

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Larguero, Héctor c/ Montecchia, Liliana Irma. Divorcio por causal. D/72/90, se cita, llama y emplaza a la Sra. Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 21402 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Tercer Turno, en los autos caratulados: "Alvarez, Valentín Fernando c/MARTINEZ, MARIA ROSA.- Divorcio por causal. D/64/90", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Rosa Martínez a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 21401 Jun 08- v Jun 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: FLORENTINA FIALLO c/ HECTOR RUBENS SIMEONS, "Divorcio Sola Voluntad", (Ficha B/185/988), se cita llama y emplaza a Héctor Rubens Simeons para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Artigas, 15 de agosto de 1989. - Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45556 May 25- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Marín, Mónica Alejandra c/MARQUEZ, JOSE LUIS (Ficha F/22/990), se cita llama y emplaza a José Luis Márquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 21 de mayo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 42121 Jun 01- v Jul 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: Clavelli, Luis Alberto Haroldo c./ SANCHEZ RIVERO, ELENA M. - Divorcio por causal" (Ficha C.Nº 70/90), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a elena Mercedes Sánchez Rivero a fin de que para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, .- 11 de mayo de 1990, - Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 21866 Jun 11- v Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ANA LEAL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/51/1990), le ha iniciado Arturo Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 30 de abril de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 20885 Jun 04- v Jun 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROBERTO RUIZ SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/68/1990), le ha iniciado Marinela Aristizábal Dos Santos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42142 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HAYDEE NAIMBY PEDROZO c./ BELQUIS ROSENDO PEREZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 57/90), se cita, llama y emplaza a Belquis Rosendo Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 14 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42125 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HAMILTON MACHADO FERREIRA (Ficha A/12/90), se cita, llama y emplaza a Mary Cristina López González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42214 Jun 08- v Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Laura Antonia Vespa c/JUAN PEDRO ANDREANIS "Divorcio porcausal" (Ficha 278 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Andreanis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 32771 May 24- v Jul 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 61 44 habilitado en Avda. Sarmiento 2653 Apto. 103.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 17760 Jun 08- v Jun 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 6478, habilitado en calle Brasil 201 de Salto, deberá presentarse en esta Oficina Regional de ANTEL por trámite en actual usuario. - Plazo 30 días.
08) N$ 4.320,00 3/pub 21518 Jun 08- v Jun 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.0181 sito en calle 27 entre Gorlero y 24, Punta del Este. Rogamos presentarse en las oficinas de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 21542 Jun 08- v Jun 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90-77-22, habilitado en 18 de Julio 878 apartamento 602. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciador actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 21799 Jun 08- v Jun 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3391, habilitado en calle 25 de Agosto Nº 214, Deberá presentarse en la Oficina de ANTEL- Tacuarembó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 21875 Jun 11- v Jun 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2684 habilitado en la calle 18 de Julio No. 201 de la ciudad de Tacuarembó.
Deberá presentarse en ANTEL Tacuarembó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 21876 Jun 11- v Jun 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles

Emplazamiento a propietarios de vehículos retirados de la vía pública.
De conformidad con la ley 15.086 y la correspondiente resolución reglamentaria, se cita y emplaza a quienes acrediten ser los propietarios de vehículos abandonados en la vía pública y que se hallan depositados en el Servicio de Bienes Muebles a que se dirijan a dicho servicio ubicado en la calle Durazno 1891, a informarse al respecto.
Se advierte que estos vehículos se llevarán a remate público y la nómina de padrones y matrículas es la siguiente:

Mat. 125.830; Pad. 145.329; Nº de orden interno: 380.
Mat. 503.606; Pad. 100.337; Nº de orden interno; 387.
Mat. 128.721; Pad. 154.399; Nº de orden interno: 391.
Mat. 98.314; Pad. 847.557; Nº de orden interno: 120.
Mat. 103.512 (Paysandú); Nº de orden interno: 396.
Mat. 329.364; Pad. 208.507; Nº de orden interno: 397.
Mat. 104.872; Pad. 80.527; Nº de orden interno: 400.
Mat. 136.403; Pad. 183.393; Nº de orden interno: 408.
Mat. 217.571; Pad. 121.286; Nº de orden interno: 411.
Mat. 127.980; Pad. 151.335; Nº de orden interno: 412.
Mat. A-35.147 (canelones); Pad. 30.687; Nº de orden interno: 413.
Mat. 510.723; Pad. 140.885; Nº de orden interno: 414.
Mat. A-723.120 (Canelones); Nº de orden interno: 417.
Mat. 212.120; Pad. 174.772/4; Nº de orden interno: 420.
Mat. 119.001; Pad. 124.729; Nº de orden interno: 421.
mat. 118.556; Pad. 220.815; Nº de orden interno: 422.
mat. 520.522; Pad. 190.269; Nº de orden interno: 424.
Mat. 700.326; número de orden interno: 425.
mat. A-76.129 (canelones); número de orden interno: 428.
Mat. 160.659; Pad. 220.015; número de orden interno: 430.
Mat. 103.694; Pad. 239.823; Nº de orden interno: 434.
Mat. L-11.350 (Colonia); Nº de orden interno: 435.
Mat. M-95.094 (San José); Nº de orden interno: 438.
Mat. 114.340; Pad. 116.668; Nº de orden interno: 441.
Mat. 122.917; Pad. 133.970; Nº de orden interno: 442.
Mat. A-631.360 (Canelones); Nº de orden interno: 447.
Mat. 191.732; Pad. 271.313; Nº de orden interno: 448.
Mat. 169.005; Pad. 237.283; Nº de orden interno: 450.
Mat. 205.707; Pad. 289.563; Nº de orden interno: 460.
Mat. A-76.491 (Canelones); Nº de orden interno: 462.
Mat. L-50.190 (Colonia); Nº de orden interno: 463.
Mat. 165.866; Pad. 233.183; Nº de orden interno: 466.
Mat. 508.967; Pad. 171.355; Nº de orden interno: 473.
Mat. 114.132; Pad. 115.870; Nº de orden interno: 478.
Mat. 287.606; Pad. 175.666; Nº de orden interno: 479.
Mat. B1-8034 (Maldonado); Nº de orden interno: 481.
Mat. N-30.855 (Flores); Nº de orden interno: 483.
Mat. 109.526; Pad. 101.532; Nº de orden interno: 487.
mat. A-501.412 (Canelones); Nº de orden interno: 488.
Mat. 148.184; Pad. 194.723; Nº de orden interno: 489.
Mat. 115.743; Pad. 118.596; Nº de orden interno: 490.
mat. 100.622; Pad. 180.301; Nº de orden interno: 491.
Mat. 145.408; Pad. 177.209; Nº de orden interno: 492.
Mat. 114.916; Pad. 115.351; Nº de orden interno: 494.
Mat. 513.042; Pad. 150.746; Nº de orden interno: 509.
Mat. 106.391; Pad. 191.980; Nº de orden interno: 511.
Mat. 296.684; Pad. 115.638; Nº de orden interno: 513.
Mat. 159.295; Pad. 222.877; Nº de orden interno: 515.
Mat. 149.459; Pad. 237.420; Nº de orden interno: 518.
Mat. 126.386; Pad. 148.439; Nº de orden interno: 522.
Mat. 139.533; Pad. 262.663; Nº de orden interno: 523.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 42209 Jun 11- v Jun 25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Arquitectura

Se emplaza al Sr. Cesar Rubens Carbajal De Los Santos titular de la Cédula de Identidad Nº 1.763.525-0, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dento del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.- (Decreto 241/969 del 20/5/969).- Departamento de Personal- Rincón 575 Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42222 Jun 08- v Jun 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de CALIDEZ SOCIEDAD ANONIMA, para regularizar una represa construida sobre una Cañada sin nombre tributaria del Arroyo Tupambaé en la cuenca del Río Negro con destino al riego de cultivos de arroz.
La presa y el embalse están integramente en el padrón Nº 187 de la 7ma. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de julio de 1990, a las 14 horas en el sede de la Regional de Cerro Largo de la Dirección Nacional de Hidrografía, General Artigas 361, Río Branco. Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.
08) N$ 26.400,00 3/pub 21824 Jun 11- v Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Custodio Moresi, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES DE CUSTODIO MORESI "Expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. B./399/86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Bella Unión, 26 de abril de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 42094 May 31- v Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de autos, dictada en autos: RIOS NELIDA ORFELIA "Incapacidad" (Ficha Civil 156/89) se hace saber que mediante providencia Nº 3.680 de fecha 30 de noviembre de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a Nélida Orfelia Ríos. - Rosario, 2 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
08) N$ 14.000,00 10/pub 18159 Jun 05- v Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos: "Morales Rodríguez Marta Lidia c/ OLIVERA WALTER HUGO". (Ficha 72/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a Walter Hugo Olivera a comparecer en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, ante quien se le seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 27 de abril de 1990. - Escribana Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
08) N$ 17.500,00 10/pub 20321 May 30- v Jun 12

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. - Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 27 de octubre de 1988 (Acta Nº 3888, Resolución Nº 1, numeral 3), aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 17.982, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 498 há. 7537 mc., propiedad del señor Peter Büchner. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. - La Gerencia General.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 42145 Jun 05- v Jun 18

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. - Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 11 de octubre de 1989 (Acta Nº 3937, Res. Nº 10), aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y Toma urgente de Posesión el padrón Nº 3783 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de -según Cédulas Catastrales- de 459 hás. 4638 metros cuadrados, propiedad de María Picaroni de Mourat y Oscar Mourat. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. - La Gerencia General.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 42146 Jun 05- v Jun 18

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José L. Luis Aguilar Carbajal, habiéndose designado curador/a a Blanca Celina Carbajal.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 04- v Jun 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "MARIANELA AMELIA HERRERA MONTES DE OCA, Incapacidad" (Ficha V 181/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marianela Amelia Herrera Montes de Oca, habiéndose designado curador propietario a Manuel Felipe Herrera Montes de Oca. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxuliado de pobreza. - Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42208 Jun 08- v Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PESCE, LEOPOLDO RODOLFO, "Incapacidad", (Ficha C/92/989), se hace saber que por decreto Nº 2226 de fecha 22 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Leopoldo Rodolfo Pesce, habiéndose designado curadora provisoria a Sonia María Pesce, hasta la determinación de los bienes del incapaz. - Montevideo, 11 de mayo de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20645 May 31- v Jun 13

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN COIROLO CORRADO (Fich C/310/89); habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Mariano Coirolo Corrado.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42071 May 30- v Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "POSSE PEENSADO, ELISA MARIA - Incapacidad" (Ficha C-112/89), se hace saber que por auto Nº 16576 de fecha 6 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Elisa María Posse Pensado, declarándose Curadora Propietaria a su madre Milena Elisabet Pensado Ruffines. - Montevideo, 7 de marzo de mil novecientos noventa. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21454 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, se hace saber que en autos caratulados: LARROSA LARROSA, CLODOMIRO BALDOMIR, "Incapacidad", (Ficha V/15/90), y por decreto Nº 618 del 7 de mayo de 1990 se designó Curador interino a Ney Dario Larrosa Larrosa, del presunto incapaz Clodomiro Baldomir Larrosa Larrosa. Se ha concedido en autos Auxiliatoria de Pobreza, eximiendo de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 28 de mayo de 1990 - Esc. Elena I. Quinteros Voltés Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42186 Jun 08- v Jun 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RUIZDIA, MERCEDES - Incapacidad" (Ficha: 41/1989), se hace saber que por resolución Nº 5368 de fecha 7 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a doña Mercedes Ruizdía, designándose Curadora de la misma a doña María Lina Cuello, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 9 de febrero de 1990. - Canelones, trece de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 21854 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "ROSARIO CASTRO SILVA - Incapacidad" (Ficha 31/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosario Castro Silva, habiéndose designado curadora de bienes a Emilia Fernández Silva Rodríguez.- Pando, 3 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20618 May 31- v Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: GONZALEZ GONZALEZ, MARIA del ROSARIO, "Incapacidad" (Ficha A/70/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Rosario Gonzalez Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Gonzalez Morales.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 3 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42200 Jun 08- v Jun 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: LEGUIZAMO, ALBERTO LUJAN "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 30/89), se hace saber que mediante providencia Nº 3.507 de fecha 15 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Alberto Luján Leguizamo. - Se halla auxiliado de Pobreza. - Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42169 Jun 08- v Jun 22

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: LAGOS SANTA CRUZ, MARIANO Incapacidad (Ficha C.N. 211/89)), se hace saber que mediante providencia No. 258 de fecha marzo 7 de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Mariano Lagos Santa Cruz.- Rosario, 30 de abril de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20547 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: OLAVERRY, JULIA CLAUDIA "Incapacidad" (Ficha C/B/780/1987).- Rosario, 7 de febrero de 1989.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21268 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: AMENDOLA MARIA GRACIANA "Incapacidad" (Ficha 290/bis/89), se hace saber que por auto Nº 453 del 8/11/89 se declaró en estado de incapacidad a María Graciana Améndola, habiéndose designado curador/a de bienes a María Gracia Icasuriaga. - Maldonado, 7 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21255 Jun 08- v Jun 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANCHEZ ZAPATA, EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha B/475/1989), se hace saber que por resolución Nº 1285 de fecha 16 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Sánchez Zapata, habiéndose designado curadora Elia Larrosa. - Paysandú, 3 de mayo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42166 Jun 08- v Jun 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4500 del 11/8/87 se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM SUSANA QUEVEDO DOS SANTOS, habiendo sido designado Curadora Interina de la misma a Rosa Dos Santos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42141 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JUAN DE DIOS MACHADO PINTOS (Ficha B.85/89), se hace saber que por resolución Nº 3824 del 12/9/89 se decraró en estado de incapacidad a Juan de Dios Machado Pintos, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Pintos. - Rivera, 10 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42215 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: DORALINO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha B/9/88), se hace saber que por resolución Nº 3991 del 20/9/89 se declaró en estado de incapacidad a Doralino González Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirtha Esther González Rodríguez. - Rivera, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42216 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: IGNATOFF MONTAÑO, CARLOS BORIS. Incapacidad (Ficha A 1145/1982) se hace saber que por resolución Nº 2509 del 21 de abril de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Boris Ignatoff Montaño, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen Margot López. - San José, 15 de mayo de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20902 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PAIZ ESPILLAR, JULIO ANTONIO (Ficha 369/1988), se hace saber que por resolución Nº 5643 del 2 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Julio Antonio Paiz Espillar, designándose curador/a a Julia Teresa Paiz Espillar. - San José, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20903 Jun 04- v Jun 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA

BEATRIZ ZIMMERMANN - Incapacidad (Ficha Nº 520 del año 1987), se hace saber que por resolución 4563 de fecha 14 de setiembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ana Beatriz Zimmermann, habiéndose designado curador/a de bienes a Porfilia Irene Fabeiro. - Mercedes, 19 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20186 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA VARELA VIOLA Incapacidad" (Ficha 399/1989), se hace saber que por resolución Nº 6744 de fecha 7 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Varela Viola, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Varela de López. - Mercedes, 21 de febrero de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 21251 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMON SINFORIANO RODRIGUEZ.- Incapacidad (Ficha Nº 107 del año 1987), por resolución Nº 2555 de fecha 28 de mayo de 1987 se ha decraró en estado de incapacidad a Ramón Sinforiano Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Emilia Curbelo, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario y por auto 673 de fecha 7 de marzo de 1989 y se removió del cargo a Emilia Curbelo designándose en su lugar a Hilda Inés Arroyo de Peduzzi. - Mercedes, 23 de mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42221 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA PETRONA BLANCO "Incapacidad" (Ficha Nº 415 del Año 1988), se hace saber que por Resolución Nº 5055 de fecha 2 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Petrona Blanco, habiéndose designado curador a Felipe Eduardo Quiroga. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21787 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "FRANCHI, JOSE LUIS, Incapacidad" (Ficha B. 174/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curadora a Mariana Puentes de Franchi. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, mayo 22 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21050 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DUARTE GONZALEZ IRACELIA "Incapacidad" (Ficha 34/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Iracelia Duarte González, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Rivero.- Tacuarembó, mayo 28 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42192 Jun 08- v Jun 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó: JOSE LUIS PICZENIK KOGAN (Ficha V/158/89), constituyendo domicilio en Río Branco 1177/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Libermán y Adrían Sapiro para la información sobre su vida y costumbres. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17768 Jun 08- v Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LILIANA CABRERA CORONEL (Ficha V 213/88), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Gabriela Gestal y Yolanda González. - Montevideo, 12 de agosto de 1988. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21772 Jun 08- v Jun 22

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA LERENA BERHAU, domiciliada en Tarragona 2022, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Marisa Ramona Planamente Marcote y Gustavo Pagani Sclavi. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21456 Jun 06- v Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR DI PAULO BARDANCA (Ficha V. 58/989), domiciliado en Achiras 1376 Apto. 404, quien optando por el título de Corredor ofrece información de Henoc Miguel Moris Elgue y Eduardo Gastambide Plada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 20660 May 31- v Jun 13

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos HENOC MIGUEL MORIS ELGUE (Ficha V/57/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Henoc Miguel Moris Elgue, domiciliado/a en Presidente Batlle 2681, optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Omar Di Paulo Bardanca y Eduardo Gastambide Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19051 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos RAQUEL IVONNE MELLI MORENO (Ficha C 79/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Ivonne Melli Moreno, Información de vida y costumbres ficha V C 79/990, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nestar Pereira Silvera y Mario Olivero Troise sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 19165 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, JORGE BENTOS RODRIGUEZ, en los autos caratulados "BENTOS RODRIGUEZ, JORGE RAMON - Información sobre vida y costumbres" (Ficha V.G./78/90), optando el título de Procurador y ofreciendo declaraciones de los testigos Marley Coyto Rodríguez y Silvia Mariana Rodríguez Iturralde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21463 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos Carmen Storace Gómez (Ficha V. D. 68/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Berro y Florencia di Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 20844 Jun 01- v Jun 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel María Crán Lago en los autos caratulados "CRAN LAGO, ISABEL MARIA.- Información de Vida y Costumbres".- Ficha V 70/90 optando el Título de Procuradora y Escribano, ofreciendo las declaraciones de los testigos María de Lourdes Sierra Schmidt y Rubén Ariel Velleda.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa.- Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21337 Jun 06- v Jun 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos MARIA de LOURDES SIERRA SCHMIDT (Ficha V. 71/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Lourdes Sierra Schmidt, optando pítulo/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ruben Ariel Velleda y Gustavo Muslera Pedrozo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21498 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos Sandra Inés Acosta Fillippa (Ficha V D 67/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Inés Acosta Fillippa, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Edgardo Burgueño y Claudia Cassani sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 20517 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MARCELO CAPUTI PUGLIESE (Ficha Nº A. 33/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Caputi Pugliese, domiciliado/a en Gabriel Pereira 2955 Apto. 104, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut con C.I. 3.487.392-2 y de Raúl Faraldo Piquet con C.I. 828.149-0 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21588 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos RAUL FARALDO PIQUET (Ficha Nº A. 34/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Feraldo Piquet, domiciliado/a en Emilio Castelar 4460 A Block L, Apto. 601, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut, C.I. Nº 3.487.392-2 y de Marcelo Caputi Pugliese, C.I. Nº 2.002.787-8 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21589 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amalia Gianola Sala (Ficha A 27/90) optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de Mariana Mota y Martha Herrera.- Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 20424 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos MARCELA RESTAINO BENEDETTI (Ficha V/B/74/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcela Restaino Benedetti, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Silvana Llacer y Graciela Triñanes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria Adjunta.

11) N$ 14.000,00 10/pub 20792 Jun 01- v Jun 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: MARIANA INES CARRERA MILA (Ficha Nº 23 bis/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana Carrera domiciliada en Juan Benito Blanco 875 Apto. 602, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció las informaciones de Elena Olaglie y Ruth Wadeer. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 21355 Jun 06- v Jun 20

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos IVANNA MARIA GIANI BARBOZA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 32/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ivanna María Giani Barboza, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Daniella Cianciarulo y Sandra Acosta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17967 May 31- v Jun 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuartto Turno, se ha presentado MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO (Ficha V. 46/990), domiciliada en Carlos María Maggiolo 660, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaracio de Silvia Adriana Alves y Ruben Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17302 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos GAZZANEO AMOROSO, BEATRIZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 41/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Gazzaneo Amoroso, domiciliada en Garibaldi 2925, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura Silveira Soto y Carolina Saldías Britos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21910 Jun 11- v Jun 25

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos DINORAH MENDEZ PASCAL (Ficha Nº 491/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinorah Méndez Pascal, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Srta. Verónica Silvera Lima y Srta. Graciela Goncalvez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 21495 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos ITALA HELENA COSTABILE LORENZO (Ficha B 635/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Itala Helena Costabile Lorenzo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Juan Franciullo Di Menza y Martín Real de Azúa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 17.500,00 10/pub 20398 May 30- v Jun 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos Beatriz Cosentino Castro - Información de Vidas y Costumbres (Ficha 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Cosentino Castro, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Graciela Mendiola Rosas y de Dinorah Osta Sedarri sobre su vida y costumbres. - Florida, 22 de mayo de 1990. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21654 Jun 11- v Jun 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: "EULA BIURRA MARIA ALCIRA - Información de vida y costumbres" (Ficha B. Nº 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora María Alcira Eula Biurra para acceder el título de corredor inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Carmen Fojo de Larrañaga y Nubia Páez Curbelo, sobre su vida y costumbre. - Rivera, 9 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

11) N$ 27.000,00 10/pub 21759 Jun 08- v Jun 22

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ANTEL

Licitación restringida Nº 843 en Plaza - R. 470/90.
Pliego de condiciones A 803.
Objeto: Venta del inmueble ubicado en la localidad de Blanquillos (departamento de Durazno).
Apertura: primer llamado: 12 de julio de 1990, hora 14.
- Segundo Llamado: 19 de julio de 1990, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, sala de licitaciones de la sede central de Antel, piso 8, sector 16 en el horario de 13 a 18 horas los días hábiles (Tel.: 40.94.96).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42235 Jun 11- v Jun 13

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
Dr. MANUEL QUINTELA

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3441. Telas varias Previsión 1990 - Plaza-
Apertura: 6 de julio de 1990.- Hora: 10.00
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría. Planta baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42232 Jun 11- v Jun 13

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 4 de junio de 1990.

LICITACION PUBLICA Nº 2.740.903

Apertura: Día 11 de julio de 1990, hora 15:00.
Objeto: "Adquisición de un Equipo Radiológico Móvil para el B.P.S.".
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes Nº 1950, Planta Baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los prooponentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42213 Jun 08- v Jun 12

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 166/990
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 2.700 buzos color verde y 800 buzos color azul, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particulares y General de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
- Fíjase el día 28 de junio de 1990 a la hora 9.45 para la apertura del Primer Llamado en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.
- En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.00 en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42193 Jun 08- v Jun 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL
Licitación Pública No. 6/90.

Obra parcialmente financiada con fondos del Préstamo No. 2238/UR del Banco Mundial.
Se llama a Licitación Pública para la "Iluminación de empalmes en Ruta 1 - Accesos a Montevideo".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Particulares Complementarias se ha fijado en la suma de N$ 10.200.00 (nuevos pesos diez mil doscientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, previo pago de su importe en la División Tesorería de la misma (7º piso).
La apertura de ofertas se efectuará el 26 de junio de 1990 en el lugar precitado (8º piso) a las 15:00 horas el primer llamado. Si no se contare con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15:30 horas. - Oficina de Relaciones Públias.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42095 May 31- v Jun 13

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Licitación Pública Nº 2/990

Objeto: Adquisición de 400.000,00 sobres plásticos (Pouches) con logotipo para documentos destinados a esta Dirección Nacional.
Retiros de Pliegos: Rincón 665, subsuelo, Sección Proveeduría en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 22 de junio de 1990, a quienes acrediten su condición de comerciantes en el ramo, con el certificado del Registro General de Proveedores de la Nación, vigente.
Informes: Departamento de Administración de 15 a 18 horas, hasta el día 26 de junio de 1990 en la calle Rincón 665, Primer piso.
Fecha de apertura: 29 de junio de 1990, a la hora 16.00.
En caso de ser necesario un segundo llamado, este se realizará a las 16.30 del mismo día.
Lugar de apertura: Sala de Sesiones de la D.N.I.C. Rincón 665, primer piso.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 42207 Jun 08- v Jun 20

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 95/26

OBJETO: Adquisición, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra de hasta 61 (sesenta y un) transceptores de escritorio (FAX).
APERTURA DE OFERTAS: 13 de Julio de 1990
Primer llamado 14 horas
Segundo llamado 14.30 horas (sólo en caso de ser necesario)
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA. Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, 3er Piso.
La apertura se efectuará con las formalidades de practica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1er. subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.
IMPORTANTE - APERTURA DE OFERTAS. Para el caso, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42230 Jun 11- v Jun 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 11 de Junio de 1990
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ANTONIO ALONSO 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3327 y OLPINA CACERES 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3327.

JUAN CARLOS ACUñA 30 años, divorciado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2129/22 y SILVIA GABRIELA ACOSTA 19 años, soltera, tecnica Belleza oriental, domiciliada en Juan Paullier 2223.

EDUARDO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3794 y CLAUDIA ISABEL WUTEK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 2686 - 2382/002.

JOSE ENRIQUE DALL'ORSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Cardozo 2090, Apto. 004 y NUBIA PETRONA TRUEBA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 2600.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL JUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4492 y SYLVIA MARIELLA CUSTODIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3826/E.

HAIG ARTIN BALLIAN, 48 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María S. de Munar 2976 y ETHEL ELIDA GOMEZ, 49 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3040.

RICARDO ALFREDO JARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 248 Nº 3550, block 3 Apto. 003 y MARIA VIRGINIA GRANDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 248, Apto.block 3 Apto. 003.

MIGUEL ANGEL BENITEZ, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Gutiérrez 1837 y VIRGINIA LAURA DE DOMINICIS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yacabú 1653.

OFICINA N.o 3

RAUL OMAR GONZALEZ 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vigia 5330 y DEBORA ESTER MENDEZ 28 años, soltera, chilena, domiciliada en Vigia 5330.

CARLOS CUSTODIO 28 años, divorciado, relojero, oriental, domiciliado en Colorado 1657/2 y ROSANA CORTAZZO 21 años, soltera, docente oriental, domiciliada en Colorado 1657/2.

OFICINA N.o 4

JORGE ALBERTO FERREIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3332 bis y MARIA FERNANDA MUñOZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4255.

MIGUEL ANGEL PIñEYRO 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1384 e INES EMILIA CARDOSO 33 años, viuda, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1384.

OFICINA N.o 5

EDUARDO GILBERTO HITTA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2688 y TEIA SELENE BOTTARO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4444.

ANDRE PHILIPPE GONNET 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en San Martín 2455/5 y LUISA MARIA BANFI 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lucas Pirez 2592/2.

PABLO OSCAR ILLADA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 4030 y GIOVANA MARIA FERRON 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 4030.

CARLOS DANTE INZAURRALDE 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1211 y TERESA ALVAREZ 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1211.

ANTONIO HUELMO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cayambé 3758 y ELENA SIFFER, 64 años, viuda, oriental domiciliada en Cayambé 3758.

LEONARDO ENRIQUE GRASSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3460 y YACQUELINE RODRIGUEZ DE ALMEIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3240/401.

OFICINA N.o 6

VICTOR ALBERTO MARINO 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euclides Solari 3440/5 y ANA MARIA MONTAñO 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euclides Solari 3440/5.

CARLOS HUGO MACEDO 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Guaviyú 3084 F MARIA JOSE GIL 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3227/3.

EDUARDO FRANCISCO MATTOS 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salvador García Pintos 1107/10 y MARTA DELIA PISSON 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Salvador García Pintos 1107/10.

VICTOR OSVALDO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 3875 y EMA ROSARIO SEIMUR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4276, Apto. 101.

JULIO CESAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Block N 3/110 (Colón) y SONIA BEATRIZ FRILLERI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo América Block K 2/305 (Colón).

OFICINA N.o 7

CARLOS EDUARDO PAPALEO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3426 y ELISA ARUFE 36 años, soltera, tec. en Administración española C/L domiciliada en Eduardo Acevedo 975/2.

HUGO ALCIDES PEREZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Nuñez 2709 bis, Apt. 402 y ANA ESTHER GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1106/502.

OFICINA N.o 8

ROQUE ROMERO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santiago Rivas Nº 1598/2 y ROXANA JACQUELINE SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1648/103.

MARIO ENRIQUE REVELLO 30 años, soltero, medico veterinario oriental, domiciliado en Luis de la Torre 873 y GRETTEL MARIA OLIVERA 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Velsen 4424.

OFICINA N.o 9

JORGE DANIEL SUAREZ 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1234/2 y MARIELA ESTHER FRANCIA 24 años, divorciada, ema, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1234/2.

OFICINA N.o 10

FERNANDO JOEL TRAZORRA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1457/5 y ANDREA LOURDES RUIDIAZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1378.

CASIMIRO JESUS OLIVERA 58 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6648 A y GLADYS RAQUEL PEREZ 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1251.

OMAR ALIPIO VIDAL, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pontevedra 3535 y MARIA BEATRIZ GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Pontevedra 3435.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 8 de Junio de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO HECTOR DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amandan 5732 y LILIANA MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada en José Villagrán 2656.

FELIPE GABRIEL ACHER, 27 años, soltero, Ing. en sistemas, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3120 y VERONICA HANSEN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3777 Apto. 101.

WALTER MIGUEL ARRUA, 29 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3870 y ADRIANA JANET COLMAN, 27 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Enrique Badaraco 1175.

EDUARDO DE BRUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 599 y GRACIELA GRISEL REVOREDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 599.

HECTOR WILSON ALMANSOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacna 4573 y MARIA KARINA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Antonio Larrañaga 3921/202.

OFICINA N.o 2

SERGIO GERARDO BRUNO, 24 soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Cno. de la Capilla 3575 y

MARIA CECILIA LOIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Britos 1739/2.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE ALEJANDRINO CADENAS, 26 soltero empresario, oriental, domiciliado en Ellauri 1249 y CAROLINA SYLVIA MARTINCORENA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1047/403.

EMILIO JOSE CAMETO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en José Barrales 2464 y CARMEN SUELY SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5037.

ARMANDO GABRIEL CORONEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1694 y GABRIELA JULIA CASULO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Elías Regules 4638.

CARLOS CUSTODIO, 28 años, divorciado, relojero, oriental, domiciliado en Colorado 1657/2 y ROSANA CORTAZZO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colorado 1657/2.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO NICOLAS LORENZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70, Block H. 9/204 y NANCY CARMEN CABRERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euscal Erría 70 Block H. 9/204.

OFICINA N.o 5

VICTOR FERNANDO GUERRERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1519 y LILIAN ELIZABETH MENDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1532.

DIEGO RUBEN GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 781 Apto. 301 y PAULA MADELON BIANCHI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 409.

GUSTAVO LEONEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1036 y REBECA LIDELMAR CAMPBELL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Chucarro 1036.

OFICINA N.o 6

LUIS MARIA MOLLER 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Massini 3272 y MARIA MARTA OSTA 35 años, soltera, practicante Médico, paraguaya domiciliada en Orinoco 5100.

RICHARD JAVIER MENDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4441 y ANALIA MARIANELA GARREL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Silva 4441.

GABRIEL MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1838 y MARIA ALEJANDRA ORLANDO, 16 años, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1335 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON VIZIR PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2078 y VERONICA YANNOTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2005.

OFICINA N.o 8

OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1839 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Júpiter 3640.

OFICINA N.o 9

ARTURO SANCHEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3327 y SANDRA CHRISTINE PAZOS, 17 años, soltera, estudiante, australiana, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 2610 Apto. 201.

OFICINA N.o 10

TABARE VIDELA 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 metros 4520 Piedras Blancas y TERESA NELLY TUMAIDA 44 años divorciada, oriental, domiciliada en Calle 17 Metros 4520 Piedras Blancas.

LUIS GERARDO OLIVERI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3518 y TRINIDAD ANDREA VAZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3518.

WALTER MIGUEL VARELA, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1709 y GRACIELA ELOILA RUIZ, 32 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3312.

MARCELO NARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1729 y SILVIA MARIA SANCHEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inglaterra 1655.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: SILVERA GLADYS "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 44/989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre elinmueble padrón Nº 131.625, antes 27.530 mayor área, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Pérez Rodino, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.652, el 29 de los mismos, consta de una superficie de 101 metros 97 decímetros y se deslinda así: 8 metros 52 de frente al Noreste, a la calle Cap. Videla, número de puerta 2784; 11 metros 90 al Sureste, lindando con parte del padrón 146.191; 6 metros 64 al Sureste, lindando con parte del padrón 27.530; y 11 metros 87 al Noroeste, lindando con el padrón 131.624.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a Ramón Rodríguezz Varela, Carlos Botta, Antonio Tejera, Antonio Tostás, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 19242 Jun 05- v Jun 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS FIERRO GARCIA, en autos: "FIERRO GARCIA, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 83/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.266, que da con frente a Tiburcio Gómez 1855 entre Neyra y Comodoro Coé según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, inscripto en Dirección General de Catastro el 28/11/1985 Nº 7966, consta de una superficie de 304 mts. 04 dm. con 13 mts. 94 cm. de frente a Tiburcio Gómez al Noreste. Al Sur 36 mts. 67 lindando con los padrones 156.625 y 175.267. Al Suroeste 5 mts. lindando con el padrón 175.267 y al Noroeste 32 mts. 97 cm. lindando con el padrón 404.704 y 169.238.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 10/pub 20518 Jun 05- v Jun 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PROTEINAS URUGUAYAS S.A. -Prescripción de bien mueble. Fa. 9/133/90, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca Bedford, modelo 1972, motor Nº 6201782, Padrón Nº 95242, matrícula Nº M. 95222 del departamento de San José, y en especial a Celestina Escobar de Aguiar y/o sucesores de Dionisio Aguiar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de mayo de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 10/pub 20235 Jun 04- v Jun 15

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentaron ESTHER CEDEIRA MARQUE o MARQUEZ, OMAR JOSE ROSENDO, JOSE ROBERTO y MARTA MARIA del CARMEN CEDEIRA MARTINEZ, (F. 1/347/89) promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 71.844, solar A del plano del agrimensor Manuel Avilés de octubre de 1923 inscrito en Topografía con el número 2492 que consta de una superficie de 590 metros con 10 metros de frente al SE a la calle José Olmedo, 59 metros al SW lindando con solar B, 10 metros al NW con propiedad del señor Carlos Alvariza, 59 metros al NE lindando con propiedad del señor Pablo Sabrón.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 21620 Jun 08- v Jun 22

sDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ZANFINO CAFFARO, JOSE VICENTE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M-4 Nº 619/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede José Vicente Zanfino Caffaro promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 62.738, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.326 el 21 de setiembre de 1987 tiene una superficie de 462 m} 92 dm} con 10 m. 74 cm. al Sur frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m. 41 cm. de la esquina con la primera de las nombradas, lindando 42 m. 91 cm. al Este con padrón 62.739; 10 m. 86 cm. al Norte con padrón 62.728 y 42 m. 83 cm. al Oeste con padrón 62.737, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que senmueble descripto y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nº 62.728, 62.737 y 62.739, para que com-

parezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990.

16) N$ 64.800,00 10/pub 21797 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oofìcio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BOTELLO RODRIGUEZ, Balbino de la Cruz.- Prescripción Adquisitiva Ficha A/79/89, respecto al inmueble padrón Nº 112.590 de la 4a. Sec. Jud. de Mvdeo, señalado con el Nº 9 en el plano del Agr. Raúl Conde de noviembre de 1924, sup. 195 mts.; que se deslinda 10 mts. de frente a N.E. a la calle Comercio, puerta señalada conel Nº 2747, 19 mts. 50 cms al S.E., en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble referido por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 19566 Jun 04- v Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, en autos "CASTRO DANIEL - Prescripción - Ficha 167/90" dispuso se cite, llame y emplace por noventa días a todos quienes se consideren con mejor derecho sobre una camioneta año 1962,, marca Ford 8 F 100, Padrón 222593, matrícula 520052 de Montevideo, y en forma especial a Ramón Cesareo Castro Soto y/o sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 17.500,00 10/pub 20921 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en los autos GOMEZ BAGU, ANGEL RAMIRO Y BLANCA ESTHER "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 88/1990), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Angel Ramiro, y Blanca Esther Gómez Bagú, solicitando acción de prescripción respecto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que la acceden situado en la 4a. sección judicial de Montevideo, padrón 70.824, el que según plano del Ing. Agrim. Pablo Onetto de febrero de 1990, inscripto en la Dirección Gral.del Catastro Nacional el 23/2/1990 con el No. 154.88, tiene una superficie de 357 m. c 33 que se deslindan así: 8 m 59 de frente al NO a la calle Fray Bentos Nº 3628, entre las de Pernas y Comercio: 43m. 10 al NE lindando con padrón Nº 70.804; 8 m. al SE lindando con padrón Nº 78.805; y 43m. 10 al SO lindando con padrón Nº 70.823. - En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con el derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 20/pub 18423 May 25- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos: DELACROIX PISANO, MARIA CRISTINA c/ JOSE RONCO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha C/392/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Ronco, con domicilio en Lancaster 3751, como asimismo a sus herederos y sucesores a cualquier título y a todo aquél que se considere con derechos sobre el vehículo automotor tipo camioneta, marca Austin, modelo A 40, año 1952, a nafta, motor Nº 19764334, de 11H.P., empadronado con el Nº 134.388, matrícula de Montevideo Nº 200.797, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

16) N$ 24.500,00 10/pub 20071 May 30- v Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Santos Feo Virginia c/ LOS SUC. DE: AUGUSTO MATHON. "Prescripción treintenaria". (F. C. 227/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1600, sito en la planta urbana de Irimera Sección Judicial del departamento, manzana 126, solar Nº 12, que da frente, al Sur a la calle Francisco Acuña de Figueroa y al Este a la calle José Martí, según plano del agrimensor Alvaro González Bogliolo, de octubre de este año, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro, con el Nº 9513, el 10 de octubre del presente año, y se compone de una superficie de 674 m. 79 dm. y se deslinda así: al Sur en 22 m. 30 dm., de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa; al Oeste en 30 m. 24 dm. con solar Nº 3 empadronado con el Nº 1601, propiedad del Sr. Herman Perrone; al Norte en 22 m. 42 dm., con solar 11, empadronado con el Nº 1599, propiedad del Sr. Luis Vargas; al Este, en 30 m. 12 dm. de frente a calle José Martí. Y especialmente a los sucesores de Augusto Mathon, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 21859 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: FERREIRA MOITIÑO, ADAIR "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 473/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Adair Ferreira Moitiño promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, paraje "El Dorado", Padrón Nº 8381, padrón anterior Nº 5005 m/á., señalado con el Nº 27 de la Manzana 27 en el plano de fraccionamiento de los Agrs. Danilo Boggio y Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8436 el 15 de setiembre de 1954, según el que tiene una superficie de 300 metros, con 12 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros -hoy Reconquista-, entre las de Las Acacias y Solís. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Miguel Fogel, Román Gutfraind, Salomón Bawnik y Jorge J. Cassanello o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 27 de abril de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 21245 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, ARNOLDO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 89/1990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Arnoldo Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío sito en el departamento de Canelones, Decimaséptima Sección Judicial, Progreso, zona urbana, padrón 163 (antes 95 m/ á.) señalado como solar 32 de la manzana C en plano del Agr. Isaac Díaz de 15 a 18 de noviembre de 1912, inscripto en Dirección de Topogragía el 29 del mismo mes y año, según el cual tiene un área de 501 metros y linda: 10 metros de frente al noreste a calle Pública por 50 metros 05 de fondo lindando al Sureste con solares 37 a 41 inclusive, al Suroeste con solar 36 y al Noroeste con solar 31, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 10 de mayp de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 21246 Jun 08- v Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BARQUET, DEBETRIS MARGOT y otros- Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A-154/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Debetris Margot Barquet, Dora Estela Barquet, Irma Sara Barquet, Alejandro Barquet y Gabriel Barquet promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción B del Plano de Mensura del Ing. Agr. Horacio Vega de enero de 1990 inscripto en Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 3032 de fecha 5/2/1990, padrón urbano 712, terreno y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, en el centro de la manzana formada por las calles Pilar Cabrera, Venancio Flores, Vía Férrea y Avda. Artigas; con un área total mensurada de 253 mts. c 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmuble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 25 de mayo de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 21858 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cane-

lones, en autos caratulados: ALVAREZ, OSCAR "Prescripción treintenal" (F. C. 12/989) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Alvarez, iniciando prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón Nº 732, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones que tiene una superficie de 1082 metros 34 decímetros que se deslinda así: 24 metros 52 milímetros de frente al Sur a la calle Florida por 45 metros de fondo y que por ser esquina también de frente al Oeste a la calle Minas, hoy Chile, lindando al Norte con don Felipe Deleón y al Este con Carlos Pérez.
en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, así como al último titular del inmueble de autos (Sr. Eugenio Alvarez) para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 2 de abril de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17224 May 30- v Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "URTIAGA DE DE SANCTIS, GLORIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 35/C/990), se hace constar que se presentó doña Gloria Urtiaga de De Sanctis, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, con padrón actual Nº 457, que proviene del padrón en mayor área Nº 450, señalado con el Nº 8 de la manzana 19, ubicado en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en topografía con el Nº 1698 el 5/10/933, tiene una superficie de 424 mts. 87 dms. que se deslinda así: 15 mts. frente al Suroeste hacia la Rambla; una línea 32 mts. 51 cm. al Noroeste lindando con solar Nº 9, actual padrón 458 propiedad de Elmer De Sanctis, otra recta de 24 mts. con 04 cm. al Sureste, lindando con solar Nº 7, actual padrón 456 propiedad de Gloria Urtiaga y por el fondo una línea de 17 mts. con 28 cms. al Este lindando con el solar Nº 6 actual padrón Nº 455, propiedad de Gloria Urtiaga.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por el término de noventa días, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, mayo 7 de 1990. - Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 70.200,00 10/pub 21845 Jun 11- v Jun 25

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Massa de Boccardo, Amor. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha: 63/90), se hace saber que en estos autos con fecha 26 de abril de 1990 se presentó Amor Massa de Boccardo solicitando Prescripción Trintenaria de las 1/2 indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: solar de terreno sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Balneario Las Toscas, Padrón Nº 229, antes en mayor área 9609, señalado con el No. 15 de la manzana 9 bis (actualmente manzana 36-solar 12), con una superficie de 498,25 mts2, teniendo 15 mts. de frente a la calle No. 3 entre la calle B y Avda. Central, igual medida al Sudeste lindando con el solar 12, al Sudoeste 33,25 mts. lindando con el padrón 16 a igual medida al Noreste limítrofe con el solar 14.- Por lo que se cita, llama y emplaza dentro del plazo de 90 días a quienes tengan derecho sobre dicho inmueble, y en especial a la Sra. Aimee Valentina Chabot y a su nieto, Sr. Ricardo Chabot y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. Atlántida, 9 de mayo de 1990.- Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) N$ 38.500,00 10/pub 20706 Jun 01- v Jun 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BASIL VAZ, FELIPE JOSE y BASIL VAZ, JUAN DANIEL, Prescripción Adquisitiva" (Fa. B/523/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Felipe José Básil Vaz, Juan Daniel Básil Vaz y María Dinorah Vaz Vaz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: a) una fracción de terreno baldío ubicada en la manzana 146 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, Padrón Nº 1361, que según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8218 el 31 de octubre de 1989, consta de una superficie de 462 metros cuadrados 52 decímetros, dando frente al NORTE a calle Wilson Ferreira Aldunate en recta de 22 metros y b) otra fracción de terreno baldío con la misma ubicación y contigua a la anteriormente descripta, Padrón Nº 1362, que según plano ya referido consta de una superficie de 296 metros cuadrados 62 decímetros, cuyo frente da al NORTE en recta de m. 20.40 a la calle Wilson Ferreira Aldunate y que por ser esquina da frente también a la calle Ansina en recta de 11,83 m.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre los referidos bienes inmuebles y en especial a los propietarios linderos. - Melo, dos de abril de mil novecientos noventa. - Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 45.500,00 10/pub 21751 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "OLIVERA MELGAREJO, MARIA TERESA, Prescripción Adquisitiva" (Fa. 94/90), se hace saber que María Teresa Olivera Melgarejo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4078, dos solares de terreno con edificaciones y anexos que contiene sitos en Melo, Barrio Castagnot, Primera Seción Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 370, los que según plano del agrimensor Jaime Costa, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 68 en el año 1945, estarían en la manzana Nº 2, salieron señalados con los números 9 y 10 y por ser contiguos, tienen una superficie total de 505 metros 43 decímetros y lindan: al Norte, recta de 20 metros con camino vecinal de Las Tropas; al Sur, recta de igual medida con los solares 27 y 28; al este recta de 24 metros y 96 centímetros con el solar 11 y al Oeste en recta de 25 metros y 58 centímetros con el solar 8.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los propietarios de los predios linderos, Sres. Laurindo Ruiz y BLanca Peña, domiciliados en calle Jazmines Nº 935 de esta Ciudad, Ricardo Silveira y Margot Morales, domiciliados en calle Jazmines Nº 921 de esta Ciudad, Julio C. Silva y Silvia Vitoria, domiciliados en calle Jazmines Nº 939 de esta ciudad, Pedro Martínez Pereira y Emilia Barceló, domiciliados en calle Las Tropas Nº 980 de esta Ciudad, Enildo Silvera y María Celeste Pintos, domiciliados en Las Tropas s/n. - Melo, veintidós de mayo de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 52.500,00 10/pub 21750 Jun 11- v Jun 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Florida, dictada en autos caratulados: "De LELIS, ANSELMO ANTONIO - Prescripción Treintenaria" (F.B.N. 719/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la manzana Nº 248 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento de Florida, Padrón Nº 4491, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6884, con una superficie de 364 m}, y en especial a los sucesores de Tomás Russo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 6 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 20590 May 31- v Jun 13

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "REYES LUZARDO de IMBERT, JULIA - Prescripción Treintenaria" (F.B. 210/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 7059, manzana 478 con un área de 314 m} 82 dm}, con frente a la calle Bartolomé Hidalgo s/n., inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1989 con el Nº 6915; y en especial a los sucesores de Alfredo Antolino Soriano González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 21648 Jun 11- v Jun 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: CHOCHO BERRUETA MARIA CONCEPCION, BERRUETA MARIA DOLORES, CHOCHO AGUIRRE NATALIA Y NICOLAS Y CHOCHO HEBERT GILBERTO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A/89/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Concepción Chocho Berrueta, María Dolores Berrueta, Natalia y Nicolás Chocho Aguirre y Hebert Gilberto Chocho, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 726 Solar 2 situado en la ciudad de Minas, 1ra. sección judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 394 mts.09 dms. con frente a la calle Pública 101, en el Barrio Zeballos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 15 de mayo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 35.000,00 10/pub 20876 Jun 04- v Jun 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: VICENTE PLADA MARIO ROBERTO. -Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Fa. 899/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente Plada iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: padrón Nº 530, manzana 504 situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, según plano efectuado por el agrimensor Julio César Costa, inscripto con el número 5797, el 22 de setiembre de 1989, en la Dirección General

de Catastro Nacional, en Montevideo, con un área de 375 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente forma: el Noreste, 7 metros 50 sobre la calle Junín; al Sureste 50 metros con el padrón 61; al Suroeste 7 metros 50 con el padrón 55; y al Noroeste 50 metros con los padrones 46, 49 y vértice del 5039. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que s con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos Joan Wickmil, María Felicita Con Panucci, Arancelli Faggiani y Elbio Picon Sierra bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado 27 de marzo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 20609 May 31- v Jun 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "BESPALKO - SINGER, GABRIEL - Prescripción de vehículo" (Ficha letra A. Nº 7/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabriel Bespalko Singer, iniciando acción de prescripción de un vehículo, que se detalla: Camión marca Austin, año 1957, motor O.E. B/C - 18025, padrón Nº 9501 (anterior 2008) y matrícula J-1-500 (anterior 23-358) ambos de Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a Roque Badel o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 20 de marzo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 20571 May 31- v Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó RICARDO ESTEVES KAUFFMAN (Ficha: A/296/89), iniciando juicio de prescripción treintañal, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona Rural, Padrón Nº 2761, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereira de fecha 28/5/82, inscripto con el Nº 2.097 el 31/5/82, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 88 hectáreas 5360 mts., con frente a camino vecinal que va de "Laureles" a "4 Bocas".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a o en la finca rústica, así como de sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 105.000,00 30/pub 21076 Jun 05- v Jun 29 Jul 16- v Ago 01

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN CRISTINO DA LUZ y ELIDA VARELA, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A/53/990), respecto al siguiente inmueble: El Primero, sobre el inmueble urbano que es parte de la manzana 515, solar B del padrón 5832, de la Novena Sección Judicial de Rivera y que según plano del Agr. Tito Roland, consta de una superficie de 307 m} 5220 cm}, y se deslinda así: 21.47 mts. de frente a la calle España; 21.48 mts. de fondo, lindando con padrón 9805; 14.32 mts. al Norte, lindando con fracción A del mismo padrón y 14.32 mts. al Sur de frente a la calle Faustino Carámbula; y el Segundo de los nombrados sobre el inmueble urbano que es parte de la manzana 515, Fracción A, del padrón 5832 de la Novena Sección de Rivera y tiene el siguiente deslinde: 21.48 mts. de frente a calle España 21.47 mts. lindando con padrón 9805; 14.32 mts. al Sur, lindando con fracción B del mismo padrón y 14.32 mts. al Norte, lindando con padrón 6730. Dicho plano, fue inscripto en Catastro el 24 de marzo de 1980 con el Nº 1808. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble de referencia especialmente a Alcira A. de Chiossoni y sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 14 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 20888 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ATANASIO PIZARRO (Ficha A. 39/90) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 1854, manzana Nº 211 de la Décima Sección Judicial de Rivera, terreno con construcciones y mejoras y que según plano del agrimensor Rubens Buroni Dean de agosto/89 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2849 de fecha 21/8/89 y tiene una superficie de 460 metros cuadrados con 96 y se deslinda así: Al Norte 21 metros 47 con padrón 13.946, al Este 21 metros 47 con los padrones 10.159 y 8502, al Sur sobre calle José E. Rodó 21 metros 47 y al Oeste 21 metros 47 con el padrón 10.613. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al Sr. Jesús Sum y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42126 Jun 04- v Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Pena Sección del departamento de Rivera, se hace saber que se presentó: MARIA IRIS BUENO BIRRIEL, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Fa. 95/90), respecto al siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la manzana 496 de la planta urbana de Rivera, padrón 4197 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de junio de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2.834, tiene una superficie de ciento setenta metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Tranqueras, por diecisiete metros de fondo lindando además: Al Sureste en parte con los padrones 5860 y 13764 y al Noroeste con parte del padrón 13.764 y al Noreste con padrón 4.198.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, especialmente a Paulo Genoveva y Florencia Viera Varela y sus herederos a título singular o universal por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. - Rivera, 23 de mayo de 1990. - Nibia Méndez de De León, Juez de Paz, 9& Sección de Rivera.

16) N$ 38.500,00 10/pub 21078 Jun 05- v Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Paganini, Feliciano Ariel .- Prescripción Decenal— Fa. B/44/80, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Gerardo o Geraldo Soria y de Benedita Espinosa de Soria o a quienes se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, Padrón 3314, señalada con el Nº 4 en el plano del agrimensor José P. Meza de febrero de 1939, inscripto el 27 de marzo del mismo año en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 6 hás 1974 m2, bajo apercimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, 16 de mayo de 1990.- Angel Malvasio Laxagute, Actuario.

16) N$ 24.500,00 10/pub 21086 Jun 05- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "LIMA, MARTINIANO. Prescripción Treintenaria" Fa. A/854/89, se hace saber que se ha presentado el Sr. Martiniano Lima, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 2491, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 170 según plano de mensura del Agr. Lauro Ruétalo Arteaga, de octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 769 el día 29 de octubre de 1956. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a dedudir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos Sr. Antonio Rossi, Sra. Felicita Lima de Méndez y Sra. Delfina Balbina de los Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Litiga con auxiliatoria de pobreza (Res. 20/4/55. - Salto, 16 de mayo de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42143 Jun 05- v Jun 18

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instanca de Quinto Turno de Salto dictada en autos: ALVES, AMABILA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 81/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amabila Alves solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 6672 terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a la calle José Pedro Varela Nº 1722 entre las calles Washington Beltrán y Morquio, cuyas características son las siguientes: El lote Nº 3 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto de mayo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 83, el día 24 de mayo de 1951, tiene una superficie de 447 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte, 11 metros 46 centímetros frente a la calle José Pedro Varela; al Este, 14 metros 50 centímetros línea de 8 metros y 14 metros 40 centímetros que lindan con Enriqueta Cardozo; al Sur, 19 metros 46 centímetros linda con Juana Montes y al Oeste, 28 metros 87 centímetros linda con Adolfo Minelli y con el lote Nº 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Dominga Rodríguez bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Salto, mayo 17 de 1990. - Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42191 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: "PONS GONZALEZ, ANA ALICIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C./104/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un vehículo automotor marca "Torino", modelo 380, empadronado con el Nº 261.096, matrícula 166.829 antes 301.252 del departamento de Montevideo, número de motor 7083241.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de diez días hábiles y consecutivos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José de Mayo, 8 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Ana Carolina Alvez, Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

<PIEC>

16) N$ 24.500,00 10/pub 20904 Jun 04- v Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: Alicia Nido Correa.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.- Ficha Nº 253 año 1990, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alicia Nido Correa solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la manzana 409 de la planta urbana de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 4998, compuesto de una superficie de 3.282 mts. 75 dm. que se deslindan así: Oeste: 63.10 mts. de frente a la calle 18 de Julio entre Constituyente y Piedras; Norte 52.50 mts. lindando con el padrpón Nº 4999 de Ramón Beltrán Ojeda; Este; 63.10 mts. confinando con Roque Jacinto Brum, Máximo Bustillo, Ema de la Cruz y otros y Roque Brum; Sur: 52 mts. 50 dm. con padrón Nº 4997 de Juan Alberto Arballo Silva. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Jesús Nido y de los linderos o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de mayo de 1990.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 20187 May 30- v Jun 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DUTRA ATAIDES, CALIXTRO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 156/90), se hace saber que se ha presentado el señor Calixtro Dutra Ataídes iniciando la acción de referencia sobre un vehículo, marca Chevrolet, año 1929, padrón Nº 10/337, matrícula R. 10-2325, motor Nº 87.520.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos quienes se consideren con derechos sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 21 de mayo de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 24.500,00 10/pub 20757 Jun 01- v Jun 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERGIO MIGUEL LOPEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra para niños "Derechos de la Naturaleza", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14086 May 30- v Jun 12

ALADI solicita la inscripción de "NALADI - SISTEMA ARMONIZADO", 2) Tablas de Correlación I y II. 3) Comentarios explicativos de Clasificación", de los cuales se declara editora.- Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21184 Jun 05- v Jun 18

Alvaro Luis Ronco Ramos solicita la inscripción de la obra titulada "Curso superior de musculación" de la cual se declara autor.- Montevideo, 4 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 21707 Jun 08- v Jun 22

FELIX A. FERNANDEZ OLIVARES solicita la inscripción de la obra titulada "Escritura Audio - Gráfica"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 21688 Jun 08- v Jun 22

HILDE HANSZ VILLANUEVA y WASHINGTON REYES CAMACHO solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Macoel 1.I h & w" del cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21476 Jun 08- v Jun 22

HUGO DOMINGO GARCIA ROBLES solicita la inscripción del seudónimo "Sebastián Elcano" y un dibujo para logotipo, de lós cuales se declaró autor. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21103 Jun 05- v Jun 18

JAIME THONNEY PRUNELL solicita la inscripción del cuento titulado "Tiempo fuera"; del cual se declara autor. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 212230 Jun 05- v Jun 18

JORGE ANTONIO SIERRA SANCHEZ solicita la inscripción de los "Planos Proyecto Arquitectónico de Vivienda Individual en dos plantas (Duplex)" de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 5.400,00 10/pub 20461 May 30- v Jun 12

Juan Antonio Vitancourt Piriz solicita la inscripción de la obra titulada "Criterios Generales de divisibilidad según la función distancia al múltiplo impar de 5 más próximo"; de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15887 Jun 06- v Jun 20

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA VILLAR solicita la inscripción de los programas de ordenador: 1) "Plan del Curso para Programador, 1er. Año"; 2) "Plan del Curso para Analista Programador 2do. Año"; y "Plan del Curso para Analista de Sistemas 3er. Año"; de los cuales se declaró autora. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 21179 Jun 05- v Jun 18

ROBERTO PERFILIO LARREA IGLESIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "BONIATOS" y del seudónimo denominado "MALACODA, de los cuales se declara autor.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 21189 Jun 05- v Jun 18

SERGIO LUIS MIRANDA TORDOYA solicita la inscripción de la obra titulada "Teatro, Teatro, (un musical)"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 21212 Jun 05- v Jun 18

ZULLY MORELIA CEDRES URBIN de CRISTALDO solicita la inscripción de la obra titulada "Prosas y poesías"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 21812 Jun 11- v Jun 25

Agadu registra Obras de sus Asociados:

Rosencof, Mauricio: "La pimienta" - letra.
Guerra, Daniel (568/17) - "Canto por la Ecología" - Letra.
Rivanera,<Juan Carlos: "Cómo un pequeño Chaplín" - letra, "Porque soy cómo soy" - letra.
López, Jorge C.: "Para ti querido nieto" - letra.
Ferrés, Alberto: "El Fenómeno de las vibraciones solares y lunares" - Ensayo.
Ramírez, José S. y Casal, Alvaro: "Introducción al periodismo" - libro.
Morón, Jorge: "Sin Stock" - Album de poemas.
Aquino, Emilia: "Ocaso azul" - Album de poemas.
Padrón, Luis O.: "Volver" - Album de poemas.
Lus de Duré, Dolly: "El reino de Octaviano" - Album de poemas, "Rosa de abril" - Album de poemas
Ravera, Robert: "Reflexiones" - Album de poemas.
Lecuona, Miguel: "Acuarelas de mi vida" Album de poesías.
Dávila, Hugo A.: "Buscando en la canción" - Album de poemas.
Seballos, José: "Salto" - Album de poemas.
Luna, Rosa: "Se viene el candombe" - Album de poemas.
Masliah, Leo: "Red" - Album de cuentos.
Cresci, Carlos: "El suplicio de tantos" - Album de cuentos.
Velázquez, Jorge y Velázquez, Marcos: "Carnaval 90" - Album de letras.
Agosto Bussi, Elena: "Con las manos vacías" - Obra teatral, "Dónde está Cristóbal" - Obra teatral.
Cohen, Marcos: "Un libro mágico" - Obra teatral (Texto y canciones).
Martínez, Gustavo y Ditchekenian, Raquel: "Circo de sueños" - Libreto para obra de títeres.
Cabrera Seijas, Fernando: "El Partener" - Música original para la obra de teatro de Mauricio Kartun.
Cáceres Quintero, Angela: "Ana Karenina" - Versión libre para radioteatro de la obra de León Tolstoi, "Los Miserables" - Versión libre para radioteatro de la obra de Víctor Hugo.
Veggia, Umberto: "sintiendo el miedo" - Canción.
Salas, Santiago y Bía, Armando: "Payaso de tu amor" - Canción.
Bía Armando: "Plena pa' mi gente" - Plena.
Rivero, René Marino: "Tres tangos nostálgicos para Marianne Von Allmen" Partitura instrumental.
Gurevich, Dora: "Canta oh buen cristiano" - Canción.
Da Silva, Roberto: "Todo para tí" - Canción, "Estrella de mar" - Canción.
Viera, Eduardo: "Que le voy a hacer" - Tango.
Pimienta, Oscar: "Que tal viejo" - Canción.
Rodríguez, Nelson y Izquierdo, Hebert: "Pero hay que marcar el rumbo" Canción.
Rodríguez Nelson y Segovia, Jesús: "Desvariaciones" - Canción, "Piel de rayuela" - Canción.
Rodríguez Nelson; Izquierdo, Hebert y Segovia, Jesús: "Por los dos" - Canción.
César Angelelli: "Oye mi bien morena" - Candombe.
Italiano, Antonio y Prieto, Ricardo: "Tango, tengo que contarte" - Tango.
Italiano, Antonio y De Moro, José: "Mi tierra querida" - Tango.
Pereira Gimeno, Luis: "Alza tu voz indio peón" - Canción.
López Borgo, Enrique: "Vida fácil" - Canción.
Mezo Ugarte, José Luis: "La rosa fantasma" - Canción.
Rodríguez Benítez, Rodolfo: "Te siento candombe" - Candombe.
Cañete Munhó, Juan C. y Maquieira, Luis: "Sin querer" - Tango.
Cañete Munhó, Juan C. y Torres, Carlos: "Mi conducta" - Tango.
Cañete Munhó, Juan C. y Brun, Oscar: "Sólos" - Tango.
Cañete Munhó, Juan C.: "Martina" - Vals.
Correa, Heliana: "Mi casita" - Canción.
Dotti, José (228/19): "Tempo di neve" - Canción.
Ambrosi, Mateo: "Paraná Guazú" - Album Musical.
Juanjo (182/23): "Por unas monedas..." - Album Musical.
`Masliah, Leo: "5 piezas cortas para piano" - Album de partituras musicales.

Minoli, Julio César y Drafta, Jorge: "Gulio Césare" - Album Musical.
María Cristina Hernández Martínez: "Reencuentro" - Album Musical.
Brea, Miguel: "El album del amor" - Album Musical.
Lecuona, Miguel: "Canto a mamá" - Album Musical.
Ubal, Mauricio: "Al bella Italia" - Album Musical.
Madriaga, Julio C.: "Mis vivencias" - Album Musical.
Dell Agos, Gustavo: "Sangre sureña" - Album Musical.
Pereira Díaz, Washington: "Maipo 90" - Album Musical.
Levy Rijo, Jorge: "Forastera" - Album Musical.
López Gelcich, Emilio: "Vagabundo de profesión" - Album musical.
Couto, Fernando: "Fantasías 1990" - Coreografía para Carnaval.
Silva, Wellington y Balle, Hugo Alberto: "Adonde nacen los ríos" - Libretos para Morenada 1990.
Sauco, Víctor: "Sudáfrica" - Canción para Morenada 1990.
Orpi, César Miguel y Pereira, Washington: "Maipo 90" - Libretos para Carnaval.
Castro Breccia, Raúl: "Falta y Resto 1990" - Libretos y Coreografía para Carnaval, "Rebelión 1990" - Libretos para Carnaval.
Lazaroff, Juan Eduardo: "Rebelión 1990" - Música para Carnaval.
Rubino, Horacio: "Los Gaby's 1990" - Libretos para carnaval.
Sansone, Jorge: "Los Gaby's 1990" - Libretos para Carnaval.
Couto, Ferrando: "Los Gabys 1990" - Coreografía para Carnaval.
Maestriani, Carmelo: "Unimurga 1990" - Libretos para Carnaval.
Esmoris, Jorge: "Antimurga BCG 1990" - Libretos para Carnaval.
Tellería, Enrique: "El mundo de Kanela 1990" - Libretos para Carnaval.
De Castro, Augusto: "La Revista 1990" - Libretos para Carnaval, "Smoking 1990" - Libretos y coreografía para Carnaval.
Tuala, Walter: "Los Robert's 1990" - Libretos para Carnaval, "Los Joker's 1990" - Libretos para Carnaval.
Lila Nudelman: "Los Robert's 1990" - Coreografía para Carnaval, "Los Joker's 1990" - Coreografía para Carnaval.
González Gutiérrez, Antonio: "El Pampa 1990" - Libretos para Carnaval.
García Rodrígutrafarsa 1990" - Libretos para Carnaval.
Melcon, Waldemar: "Los Carlitos 1990" - Libretos para Carnaval.
González Savoia, Hugo: "Los Paseanderos 1990" - Libretos para Carnaval,
Di Lorenzo, Eduardo; Ruiz, Ferrando; Rivero, Osmar; González Savoía, Hugo; Rosa, Limbergh: "Momo 1990" - Album de libretos para Carnaval.
Bianco, Jorge: "La escuelita del crimen 1990" - Llbretos para Carnaval, "Musicalísima 1990" - Libretos para Carnaval.
Pérez Ordóñez, Héctor: "Héctor Perry 1990" - Monólogo para Carnaval.
Vidal, Enrique y Toja, Fernando: "Los Buby's 1990" - Libretos para Carnaval.
González Cibelli, Carlos: "Bany Show 1990" - Libretos para Carnaval.
Mata, Sergio: "Monolandia 1990" - Libretos para Carnaval.
Modernel, Carlos: "Los Pepinitos 1990" - Llbretos para Carnaval.
Soto, Carlos: "La gran muñeca 1990" - Libretos para Carnaval.
Cuello, Jorge Luis: "Patos Cabreros 1990" - Libretos para Carnaval.
Morgade, José: "Reina de La Teja 1990" - Libretos para Carnaval.
Balle, Hugo Alberto: "Llamarada Colonial 1990" - Libretos par Carnaval.
Ruiz, Servando: "Estampa carnavalera 1990" - Glosas para Carnaval.
Melcon, Eugenio Waldemar: "Los Charoles 1990" - Libretos para Carnaval.
Montesdeoca, Ramón: "Los KLaper's 1990" - Libretos para Carnaval.
Martínez Cabrera, Jorge: "Los Klapers 1990" - Coreografía para Carnaval.
Ichazo, Juan: "Pako y Piko 1990" - Libretos para Carnaval.
Gerosa, Marcelo: "Adam's 1990" - Libretos para Carnaval.
Bianchi, Eduardo: "Adam's 1990" - Coreografía para Carnaval.
Cardozo de los Santos, Ignacio: "Los Saltimbanquis 1990" - Coreografía para Carnaval.
Berriololo, Norma: "Los Sandros" - Coreografía para Carnaval.
José De Lima (1813/19): "Marabunta 1990" - Coreografía para Carnaval.
Zenardo Antonio y Fernández, Gustavo: "Marabunta 1990" - Canciones para Carnaval.
Heliana Lucía Correa Da Cruz: Sedónimo "Helianta".
Washington Romeo Rondán: "la casa de nadie" Album musical. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 275.000,00 10/pub 21663 Jun 08- v Jun 22

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA y WALTER JUAN CHIESA RINDERKNECHT, solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado: "Informe Fiscal. Versión 2.0 - F12 - Programa y base de datos"; del cual se declaran autores. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 21904 Jun 11- v Jun 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ORION URUGUAYA LTDA. "Quiebra". (Ficha V-20/84), según decreto Nº 14.268 del 1º de agosto de 1984, se declaró en estado de quiebra a la empresa Orión Uruguaya Ltda., designándose como Síndicos al Sr. Horacio Castells ante quien los acreedores salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
18) N$ 24.500,00 10/pub 20421 May 30- v Jun 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GUILLERMO ALCIDES MONACO ECHEVERRIA, "Rectificación de Partida", (Ficha D/843/989), se ha solicitado la Rectificación del Acta de Defunción Nº 812 de fecha 21 de julio de 1989 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como ETCHEVARRIA debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 20063 Jun 05- v Jun 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber, que se ha iniciado en autos caratulados: ZANOLA JORGE y GOENAGA CUADRADO INES. "Rectificación de partida". (Ficha S Nº 1285/88) la rectificación de la siguiente partida: Silvana Cecilia Zanola Guenaga, extendida el 23/2/1977, acta Nº 327, en el sentido de establecer donde dice: "Guenaga" debe decir: GOENAGA, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 21017 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SVEDESE GUGLIANI GIANNINO, "Rectificación de Partida", (Ficha S. 985/989) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Giannino Svedese Gugliani, acta Nº 267, extendida el 24 de febrero de 1975, en la Oficina Nº 9, en el sentido de establecer donde dice: "Gugliani" debe decir: CUGLIARI, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 16731 Jun 05- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE PENA, SOFIA PABLA ELVIRA VALERIA - Rectificación de Partida" (E/131/89), hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pabla Elvira Valeria de Pena Sofía, Acta Nº 2256, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino", debe decir: "nació una criatura de SEXO FEMENINO", por ser ello como Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo, el primer día del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
19) N$ 21.000,00 10/pub 21131 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUCO PINTOS, ARACY ESTERLINA - Rectificación de Partida" (Ficha letra E Nº 219/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partidas Matrimonio y Nacimiento de dos de sus menores hijos legítimos (Ernesto Andrés y Cynthia), en el sentido de que donde dice "Araci Esterlina Pintos", debe decir: ARACY ESTERLINA SUGO PINTOS, por ser ello como corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 19727 Jun 08- v Jun 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "TRINKENSCHU THOMA, JOSE JORGE y MARIA DEL CARMEN PEREDA y otros - Rectificación de partida" (Ficha F. 488/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de José Jorge Trinkenschu Thoma y María del Carmen Pereda Pereda, pues donde los apellidos paterno y materno de la contrayente figuran como "Perera" debe decir: PEREDA; b) De Nacimiento de los menores María Fabiana y Jorge

Charles Trinkenschu Perera, pues donde su apellido materno figuran como "Perera", debe decir: PEREDA; y c) De defunción del menor Jorge Charles Trinkenschu Perera, pues donde el apellido materno dice: "Perera", debe decir: PEREDA. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42083 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados LAMERAIN BENTANCUR, CECILIA GISELLE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 75/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Cecilia Giselle Lamerain Bentancur, Nº 239 de fecha 9 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bentancour"; debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.150,00 10/pub 21597 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SANTANA CALCAGNO EVA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 826/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eva Santana Calcagno, acta Nº 403 de fecha 22 de mayo de 1989, Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "B.H.V. 2900", debe decir: B.D.A. 29002, por así corresponder. - Esc. Alicia Curi, Actuaria. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 20058 Jun 05- v Jun 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Terra Gallinal de Tornquist Margarita María Magdalena. Rectificación de Partida". (Ficha: A 94/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de matrimonio de Gustavo Tornquist y de Margarita María Magdalena Terra Gallinal, No. 604, de fecha 12 de julio de 1985, de la Oficina No. 10 de Montevideo, en el sentido de establecer como tercer nombre de la contrayente el de Magdalena, pos así corresponder. Montevideo, 14 de mayo de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 20702 Jun 01- v Jun 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALEJANDRO MARCELO VEGA DE IRAURGUI. "Rectificación de Partida". (Ficha A/36/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento Nº 126 de fecha 9 de febrero de 1973, de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como De Iraugui, debe decir: de IRAURGUI, por así corresponder. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 20491 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POSSE PEREIRA, SHIRLEY VIVIANA - Rectificación de Partida" (Ficha A 22/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Shirley Viviana Posse Pereira, extendida el día 15 de agosto de 1977, Acta Nº 4.972, en la Oficina Nº 11 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "hija legítima de Ramón Pose y Gladys Susana Pereira debe decir: "hija legítima de Ramón Posse y Gladys Susana Pereira"; y en la nota marginal donde dice: "Pose Pereyra Shirley Viviana" debe decir: POSSE PEREIRA SHIRLEY VIVIANA por así corresponder. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 18.900,00 10/pub 21665 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: ALVES MOREIRA, MANUEL RODRIGO y ALVES MOREIRA SILVEIRA, Jcación de partidas", (Ficha: V/48/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Manuel Rodrigo Alvez Moreira y María Isabel Silveira, del 20 de setiembre de 1935, en la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 185, y de nacimiento de Jorge Alves Moreira, inscripto el 7 de enero de 1943, en la Vigésimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 9 en el sentido que donde dice: "comparece don Manuel Rodríguez Alvez Moreira"; debe decir: COMPARECE DON MANUEL RODRIGO ALVES MOREIRA en el caso de la partida de matrimonio; y donde dice: "comparece Manuel Rodríguez Alvez"; debe decir: COMPARECE MANUEL RODRIGO ALVES MOREIRA en el caso de la partida de nacimiento y por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.750,00 10/pub 19709 Jun 06- v Jun 20

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ VAZQUEZ, Renée, Rectificación de Partida", Ficha: V/59/990, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Ibarra Bentancurt y Renée Vázquez, en la 16 Sección del Departamento de Montevideo, el 30 de marzo de 1950, Acta Nº 42, en el sentido que donde dice "Renée Vázquez" debe decir "Renée Domínguez Vázquez" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Elena L. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 21431 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 turno, se hace saber que en autos caratulados: LEJAVITZER LAPOUJADE, AMALIA. "Rectificación de Partida", (Ficha V/47/90), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Nº 3453 del 21/10/69 de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice "Lefavitzer", debe decir "LEJAVITZER", por así corresponder. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 20931 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ FERNANDEZ, IRMA RENEE. "Rectificacion de partida" (Ficha V. 74/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Renée Rodríguez, inscripta el 26 de abril de 1944, en la Primera Sección del departamento de San José, acta Nº 149, en el sentido que donde dice: "hija de Laura Rodríguez" debe decir: "hija legítima de LAURA FERNANDEZ" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.750,00 10/pub 21465 Jun 06- v Jun 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados: ALVEZ FERNANDEZ, DARITO. Rectificación de Partida. Ficha V/6/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Danito Alvez Fernández, inscripto el 12 de mayo de 1982, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1022, en el sentido que donde dice "el día 4 de julio de 1975" debe decir "el día 4 de julio de 1977" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Asimismo se concedió el beneficio de Auxilitoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42227 Jun 11- v Jun 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "FEBLES QUINTERO, JUSTO Y BORCHE, SUSANA.- Rectificación de partida", Ficha: V/64/90, se hace saber que se ha solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Justo Maximino Febles Quintero y Susana Borche Crohare, realizado el 1º de diciembre de 1967 en la Decimoquinta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 303, en el sentido que donde dice "Justo Maximino Febles Quintero" y "nacido el 29 de mayo de 1925" debe decir "Justo Maximiano Febles Quintero" y "nacido el día 18 de junio de 1917" y por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 21710 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. D de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jun 06- v Jun 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de ALVARO DAMIAN y ALANE MELLO MARTINEZ; ALVARO GERARDO, NATCKINCOL y MARINELA DE MELLO y Matrimonio de ELSA CARBALLO estableciéndose en la de Matrimonio de Elsa Carballo en el cuerpo y al margen donde dice: "de Mello" debe decir "de Mello"; en la de Nacimiento de Alvaro Gerardo donde dice: "Melo" debe decir "de Mello"; en la de Nacimiento de Mariela en el cuerpo donde dice "Alaor Melo Oleques" debe decir "Alaor de Mello Oleques" y al margen donde dice "de Melo Oleques" debe decir" de Mello Carballo"; en la de Nacimiento de Natckicol al margen donde dice "de Melo Oleques" debe decir "de Mello Carballo" en el cuerpo donde dice "Alaor de Melo Oleques" debe decir " Alaor de Mello Oleques" y en las de Nacimiento de Alvaro Damian y Alana donde dice "de Melo" debe decir "de Mello". - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Juan M. Larasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 47.500,00 15/pub 19388 May 22- v Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SERGIO JOSE BIANCHI F. (Ficha C.V/

171/89), en el sentido, donde dice: nacio... el 11 de agosto de 1983; debe decir 17 DE ENERO DE 1982, donde dice, : sexo Femenino, debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice Verónica Fasmín debe decir SERGIO JOSE. - Canelones, 4 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 21224 Jun 08- v Jun 22

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "ORECCHIA, WALTER HUGO - Rectificación de la Partida" (F.C.V. 128/988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Walter Hugo Orecchia y María del Lourdes Alvarez, en el sentido donde dice: "Madruga", debe decir: ORECCHIA; y donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de DOMINGO ALBERTO ORECCHIA y MARIA HAYDEE MADRUGA", así como también las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, Washington y Marcio, en el sentido que donde dice: "Madruga", debe decir: ORECCHIA. - Canelones, 17 de abril de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 11.500,00 10/pub 21853 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "LEONARDI LESCANO, EMA R. - Rectificación Partida" (F& b. 230/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ema Rosalia Leonardi Lescano solicitando la rectificación de partida de su nacimiento inscripta en Montevideo el 15 de diciembre de 1951 en la Decimoctava Sección Acta Nº 6.344, en el sentido que donde dice: "hija de Rosalía Lescaro" debe decir de: ROSALIA LESCANO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones legales. - Las Piedras 23 de agosto de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 14.000,00 10/pub 21059 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: ROMAN, ELISA NOEMIS "Rectificación de Partida" (Ficha B. 188/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Elisa Noemis Roman solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento inscripta el 18/11/940 en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. Canelones Acta 285 en el sentido que donde dice: que nació el "12 de noviembre de 1940"; debe decir: 1 DE ENERO DE 1933 por así corresponder. - Las Piedras, 11 de mayo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.500,00 10/pub 21240 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Pando, en autos: SILVA, JUAN MANUEL "Rectificación de Partida", (Ficha A. 467/1990), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de Juan Manuel Villa, en el sentido que donde dice: "Juan Manuel Silva Silva"; deberá decir: MATIAS ALBERTO VILLA SILVA, y donde dice: "natural"; debe decir: LEGITIMO. - Pando, 24 de mayo de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 8.750,00 10/pub 21307 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de pando, dictada en autos: MARISABEL GONZALEZ FACELLI y ROBERT HEBERT MARTINEZ.- Rectificación de Partida. Ficha 453/A/1990, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Marisabel Facelli debe decir Marisabel González Facelli y de nacimiento de Marcia Eliana Martínez González, en el sentido que dónde dice Marisabel Faceelli debe decir Marisabel González Facelli.- Pando, 21 de mayo de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 21717 Jun 11- v Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CLAUDIA SUSANA GARCIA (Fa. 493/980), pues en la misma donde dice "que es hija legítima de Carlos María Delgado" debe decir: "que es hija legítima de CARLOS MARIA GARCIA" por ser lo que corresponde.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 10 de mayo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42218 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Luis Cuadrado, (fa. 23/90), pués en la misma donde dice Richard Cuadro, debe decir Richard Cuadrado por ser todo ello como corresponde.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, dieciseis de abril de mil novecientos noventa.- Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42217 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NATALIA PAOLA BUENO RIVERO (Fa. 28/90), pues en la misma donde dice: sexo masculino, debe decir; sexo femenino, por ser todo ello como corresponde.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 29 de mayo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42219 Jun 08- v Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: ACOSTA, MARIA SALOME "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 44/89), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la Sra. Leticia Acosta, solicitando la rectificación del acta de defunción de su hermana María Salomé Acosta, anotada al margen Nº 140 el 7 de junio de 1988 en la Primera Sección Judicial de Duranzno, en el sentido que donde dice que era nacida "el 31 de enero de 1956"; debe decir: EL 13 DE ENERO DE 1956, por ser lo correcto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, marzo 16 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 24.500,00 10/pub 21303 Jun 07- v Jun 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Sara María Angelillo- Rectificación de Partida". (Ficha: B 210/88), se hace saber que esta Sede ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sara María Angelillo, acta No. 8, inscripta en fecha 21 de junio de 1929 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial de Flores, en el sentido que en texto de la misma donde dice: "En Costa de S. José y el día 21 de junio de 1929, debe decir: "En Costa de S. José y el día 21 de junio de 1914", por así corresponder. Trinidad, 12 de diciembre de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 24.500,00 10/pub 21871 Jun 11- v Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Tercer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ana María Figueroa en autos: Figueroa Peña Oscar. Rectificación de Partida . (Ficha: B 102/90), solicitando la rectificación de partida nacimiento de su hijo Oscar Figueroa Peña en la que se padeció error, en el sentido qeu en todo donde dice: "Oscar Figueroa Peña" DEBE DECIR: "Oscar Hugo Matías Figueroa Peña", que es el verdadero.- Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 3 de mayo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42079 May 31- v Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PABLO MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha 58/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Hebert Vital Mallada y Brenda Luisa Mosteiro, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Pablo Marcelo, en el sentido de que donde dice: su esposa Brenda Masteiro", debe decir: SU ESPOSA BRENDA MOSTEIRO.
En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede. - En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
19) N$ 15.750,00 10/pub 20341 May 30- v Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: de los SANTOS PIRIZ, MANUEL y MOREIRA NIEVES, MIRTA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha B. 66/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Milton Javier de los Santos, en el sentido que donde dice la misma "De Los Santos"; debe decir: de los SANTOS, por ser lo correcto. - Paysandú, 8 de mayo de 1990. - Están Auxiliados de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42165 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, WISTON y RIVERO, JULIA ESTELA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 42/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Paula Mariela González Rivero, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta "Paula Mariela"; debe decir: MARIELA PAOLA por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de marzo de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42168 Jun 08- v Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se

hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WANDA DIAZ PRESTES (B. 131/89) en el siguiente sentido: Donde dice: "nació el dieciséiembre", debe decir: "el dieci"s éis de setiembre de 1942". - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42140 Jun 05- v Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, se dispuso en autos caratulados: "SANTARELLA VEGA, MARIA PERPETUA - Rectificación de Partidas" (Fa. 53/89), de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Perpetua Santarella Vega, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, Acta Nº 32, de fecha primero de setiembre de 1925, perteneciente al Juzgado de Paz de Garzón, Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, donde dice: "Comparece: José L. Santarella", debe decir: JOSE L. SANTARELLI; donde dice: "que es nieta por línea paterna de José Santarella", debe decir; "que es nieta por línea paterna de JOSE SANTARELLI"; y al margen, debe decir: SANTARELLI, MARIA PERPETUA. Corresponde además rectificar la Partida de Defunción de su padre, Acta Nº 85 del Libro de Defunciones de fecha 24 de abril de 1961, de la ciudad de Rocha, donde dice; "falleció Luis Luciano Severino Santarelli", debe decir: falleció JOSE LUCIANO SEVERINO SANTARELLI"; y al margen debe decir: SANTARELLI, JOSE LUCIANO SEVERINO, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 8 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 20563 May 31- v Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: IRIS MABEL CORREA LASSO, "Rectificación de Partida", (Ficha 254/990), se hace saber que se solicitó la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de donde dice: "comparece Luis Arnaldo Correa de nacionalidad oriental", debe decir: "comparece Arnaldo Luis Correa de nacionalidad brasileña", por así corresponder. - Rocha, 11 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 20575 Jun 04- v Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ, FERNANDO DANIELL y KAROL ROSMARI - Rectificación de Partida" (B/511/1989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Olivio Daniel Núnez Da Rosa Benítez y Blanca Eduviges Rodríguez, solicitando las rectificaciones de las siguientes Partidas: De Nacimiento de Fernando Daniel, Acta 813, de fecha 5/11/82, de la Segunda Sección, que en el margen, donde dice: "Nunez Rodríguez, Fernando Daniel", debe decir: "NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ, FERNANDO DANIEL"; y en el texto, donde dice: "comparece Olivio Daniel Núnez", debe decir: "comparece OLIVIO DANIEL NUNEZ DA ROSA"; y de Nacimiento de Karol Rosmarí, Acta 1298 de fecha 29/8/88, de la Primera Sección, en el márgen, donde dice: "Núñez Da Roosa Rodríguez Karol Rosmari", debe decir; NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ KAROL ROSMARI; y en el texto, donde dice: "Olivio Daniel Núñez Da Rosa", debe decir: OLIVIO DANIEL NUNEZ DA ROSA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 38.500,00 10/pub 21088 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, en autos caratulados: CAÑETE BERNARDELLI, JUANA RAFAELA, "Rectificación de partida" (B. 919/988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Juana Rafaela Cañete Bernardelli solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1599 de fecha 10 de noviembre de 1961 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto de la misma, "comparece Julio Héctor Bernardelli" debe decir: JULIO CAÑETE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 11 de noviembre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 10/pub 21524 Jun 08- v Jun 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos LA ROSA, ANA GRISELDA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 94/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Ana Griselda La Rosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 153 registrada el día 4 de febrero de 1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen "Larrosa"; debe decir: LA ROSA por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13209). - Salto, 25 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42190 Jun 08- v Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RITA ETEL LOPEZ DE CHIAZZARO.- Rectificación de partidas.- Ficha Nº 659 del año 1989, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio donde dice: nacida el día veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y dos debe decir: veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos y donde dice RITA ETHEL LOPEZ, tanto en el testimonio como en el margen derecho deba decir: RITA ETEL LOPEZ por así corresponder.- Mercedes, 8 de mayo de 1990.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 20189 May 30- v Jun 12

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos Fisco c/ PEDRO WILFREDO MANEIRO "Contrabando" (F. 296/89), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1475 se procederá por intermedio del martillero Artigas González, Mat. 4216 RUC 210334180015, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las mercaderías inventariadas en autos y no subastadas por falta de interesados el 2.IV.990. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% en calidad de seña así como el 17.14% por concepto de comisión de venta e impuestos, al contado y en efectivo; b) Que la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas; c) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión del 1.22% del precio del remate. - Y para constancia se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.450,00 3/pub 21626 Jun 11- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

NEY FRANCO

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pacheco Virriel, Héctor; Pacheco César H.; Píriz, Angel y otros c./ U.D.E.M. (Unión de Mutualistas) Asociación Fraternidad de Socorros Mútuos y Círculo Napolitano" (Ficha 271/86), el próximo 14 de junio de 1990 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C. sito en la calle Zabala Nº 1328, el martillero Ney Franco, matrícula 1796, R.U.C. 210205260012, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 99:462.667,00 (nuevos pesos noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y las construcciones que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 8646, que según plano de mensura del Agrimensor Ernesto Spinak, de fecha setiembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 11.319, el 21 de setiembre de 1987, consta de una superficie de 1.082 metros cuadrados, 52 decímetros que se deslindan: 25 metros 36 cm. al Norte, de frente a la calle San José número de puerta 1226 al 1230, distando su punto más extremo 28 metros 94 cm. de la esquina de la calle Yí; 42 metros 99 cm. al Este, lindando con los padrones Nos. 8645, 117096 y 8643; 25 metros 06 cm. al Sur, lindando con el padrón Nº 8636 y 42 metros 89 cm. al Oeste, lindando con el padrón Nº 8647.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Trabajo de Cuarto Turno.

4º) Que existe un permiso de construcción Nº 55.028 del 30 de octubre de 1917, relativo a la construcción del edificio sobre la calle San José Nº 1230; no surgiendo el Nº de padrón ni si existe habilitación. Referente a Certificados de los Registros Públicos, existen hasta el año 1939 relativos al Padrón Nº 8646. Y relativo a éste último existe recibo de pago de Cordón de fecha 9 de octubre de 1925.

5º) Que el bien que se remata está a nombre de Asociación Fraternidad de Socorros Mútuos.

6º) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador más I.V.A. o sea el 3,66% y -de la parte vendedora el 1,22% del precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.800,00 8/pub 20412 Jun 05- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/ Pereira, Helena y otra" Juicio Ejecutivo, ficha B56/984, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas, en Carlos Roxlo 1337, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano RUC

210785310010, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 128.667.00 del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 129.965, sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. E. Terra Arocena de FEbrero de 1930, inscripto en Topografía el 26/4/30, se señala con el número 7 y según el plano del Agr. Carlos Furtado de Febrero de 1940 inscripto en avaluos con el Nº 3523, tiene una superficie de 208 mts. con 7,90 mts. de frente al N. sobre la calle Máximo Gómez. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que serán de cargo del comprador, los gastos de la escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,63% y del expediente el 1,21%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 3, a disposición de los interesados.- Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 5/pub 21404 Jun 06- v Jun 12

DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "Hernández, Julián c/COLLARES VARIETTI, SIMON,"Juicio Ejecutivo", (Ficha 762/85) el 28 de junio a las 13.45 hs. en la A.N.R.C. de Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC: 21354410016) sacará a la venta en remate público con la b ase de N$ 98.000,00 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 199.030 (antes en mayor área 92.466), señalado con el Nº 23 de la manzana B, en el plano del Agr. Héctor Damasco del 21.4.1953, aprobado por el Municipio de Montevideo el 2.10.1959, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23.10.59, ségún el cuál consta de una superficie de 539 ms. 50 dcm. que linda de frente al Sur a Cno. Osvaldo Rodríguz (hoy Cno. Regulo Nº 4158); al Norte con solar 14; al Este con solar 22 y al Oeste con solar 24. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta.

2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e IVA del Rematador (3.63%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1.22%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523 P.4), no estando agregado el plano de mensura del inmueble. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 21807 Jun 08- v Jun 14

DE SEXTO TURNO
HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Campbell Mitchell M.C. Lean Could contra COMPAñIA AGROPECUARIA FRONTINI Y DI SALVO LIMITADA, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha C1/386/89), se hace saber que el próximo 27 de junio, a las 15:00 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero Hector Bavastro Matrícula 161. R.U.C. 210320310019), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; terreno y construcciónes sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 177.552, que según plano del Agr. Carlos Mac. Coll, inscripto con el Nº 865 el 21-7-1937 en la Dirección General de Avalúos, se señala como solar 15, manzana P. consta de una superficie de 250 mts. y tiene 10 mts. de frente al S.O. a la calle Quichuas. - Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado, en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 5 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 43.200,00 5/pub 21806 Jun 08- v Jun 14

DE SEPTIMO TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados UBUR c/ DOUGLAS NOGUES PORSTEIN y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/226/986), se hace saber que el próximo 23 de julio, a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por inermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matr. Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, sisitidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la Decimaoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 92.939, señalado con el Nº 230 de la Manzana Letra "A" en un plano de fraccionamiento del Agrim. Jaime A. Botet de noviembre de 1919, registrado el 17/12/19 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, Carpeta 3.779, según el cual consta de una superficie de 280mts. 55dmts. que se deslindan así: 10mts. 5cmts. de frente al O. a la Avenida Julio Herrera y Reissig, puerta Nº 738 entre las calles Cololó y Avenida Sarmiento, distando el punto medio de dicho frente, según certificado de empadronamiento 23mts, 91cmts. de la esquina con la Avenida Sarmiento.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de la compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, asi como todo lo que pueda adeudarse por pavimento, arrimos y medianerías, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comision de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 33.200,00 5/pub 21406 Jun 06- v Jun 12

LUIS A. CAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Irasil S.A. (antes Bafisud y Banco Central del Uruguay) c./ROGELIO MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: c/2024/82), el 22 de junio de 1990 en la calle Miguel Barreiro 3278 a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del Martillero Luis A. Cal, matrícula Nº 181, R.U.C. 211601920013, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en Remate o de los siguientes bienes inmuebles: A) Con la base de N$ 44:724.666,00 (dos terceras partes de su tasación), Solar de terreno y construcciones sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 3313 y que según el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de 31/3/1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el mismo día con el Nº 25302, tiene una superficie de 121 mts. 32 cms. y se deslinda así: 7 mts. 49 cms. de frente al Sur a la calle Cerrito Nº 587/589 entre las calles Ituzaingó y Juan Carlos Gómez, distando su punto medio 20 mts. con 37 cms. de la esquina formada con la segunda, 16 mts. 2 cms. al Oeste con parte del Padrón Nº 3314, 7 mts. 60 cms. al Norte, lindando con el Padrón Nº 3310 (Parte) y 16 mts. con 14 cms. al Este con Padrones Nros. 3312 y 3311.

Se previene: I) Del certificado Nº 15884 expedido el 14/2/90 por el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, surge que el bien se encuentra prometido en venta con precio totalmente integrado, inscripción Nº 11.068, folio 42637, Libro 166 el 30/11/83.

II) Del certificado Ne 2775 de fecha 22/2/90 expedido por el Registro de Arrendamiento, surge que el inmueble se encuentra arrendado por un plazo de cinco años a partir del 11/7/89, con arrendamientos pagos por adelantados por tres años.

III) Al 10/1/90 se adeuda contribución inmobiliaria por un monto de N$ 206.101,00, adeudándose asimismo tributos domiciliarios;

B) Con la base de N$ 16:187.333,00 (dos terceras partes de su tasación), Solar de terreno, con el edificio que contiene y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el nº 121.484, que según plano del Agrimensor Donato Gaminara del mes de noviembre de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía el diecisiete de diciembre siguiente, señalado con el número veintisiete de la manzana "I", constando de una superficie de 330 mts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur a la calle Nº siete (hoy Dr. Pedro Larghero, antes Naga), cuya puerta de acceso lleva el número 5839, entre las calles Gran Líbano y Beyrouth, distando el punto medio de su frente, 32 mts. del comienzo de ochava curva que forma con la calle Nº Dos (hoy Beyrouth): Por 33 mts. de fondo en ambas alineaciones laterales, confinando al Oeste con parte del Solar veintiocho (hoy Padrón 121485) y al Este con Solares veinticuatro y veintisiete (hoy padrones 121.481 y 121483, y 10 mts. al Norte con parte del solar veintitrés (Hoy padrón 121480).

Se previene: 1) Según surge del certificado 15884 expedido el 14/2/90 por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el bien se halla prometido en venta con precio totalmente integrado, inscripción Nº 10474, folio 40501, Libro 166 el 14/11/83, según surge del certificado 2775 de fecha 22/2/90, expedido por el Registro de Arrendamientos en inmueble se halla arrendado por un plazo de dos años a partir del 11/7/89 con arrendamientos pagos por la totalidad del período contractual. Según surge del certificado 2249 de fecha 16/2/90 expedido por el Registro de Hipotecas de la Primera Sección el inmueble se halla hipotecado por un monto de U$S 29.225,98 + U$S 1.064,98 + ilíquidos + 20% de la suma de los mismos inscripción Nº 3392, folio 3701, Libro 354, el 14/10/982, con anterioridad a latraba de embargo de Irasil S.A., del mismo certificado surge una segunda hipoteca por U$S 70.000,00 + ilíquidos + 20% - del monto resultante de la suma de los conceptos indicados, esta segunda hipoteca fue inscripta el 11/5/83 con el Nº 1207, folio 1326, Libro 359, con posterioridad a la traba de embargo de Irasil S.A., el 10/11/82. Se adeuda contribución inmobiliaria al 10/1/90 por un monto de N$ 67.754,00 existiendo un convenio vigente impago, así mismo se adeuda tributos domiciliarios hasta el mes doce del año ochenta y nueve por un total de N$ 207.800,00. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada. Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del martillero e I.V.A. 3,66% en efectivo. Serán de cargo de la parte demandada de autos el 1% más I.V.A. en concepto de comisión. La documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo,

piso 7º, a disposición de los interesados, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 78.750,00 5/pub 21512 Jun 07- v Jun 13

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados; "Banco Exterior Uruguay c./RAUL GUSTAVO RODRIGUEZ GORGA - Juicio ejecutivo" (Ficha A/4/989), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrs. Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficiall Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 2:020.666,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, edificio y demás construcciones que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 145.451, señalado con el Nº 1 en el plano de los Ings., Rodolfo de Arteaga y Francisco Losada, de agosto de 1929 aprobado por la resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, de los mismos mes y año, en el expediente Nº 33.936, y se compone de una superficie de 547 mts. 55 dms. y con 12 mts. 77 cms. de frente al Suroeste a la calle Ródano, distando su punto medio 89 cms. de la esquina de la fomino Maldonado, estando su puerta de acceso señalada con el Nº 3364.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 35.000,00 5/pub 19892 Jun 08- v Jun 14

DE DECIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Banco Do BRasil S.A. c/ Hormigonera del Este S.A. y otros - Juicio Ejecutivo", ficha: C/1287/84, se hace saber que el próximo 19 de Julio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad horizontal Nº 701 del Edificio "Lidice", Padrón Individual Nº 20545/701 ubicado en el 7º piso a cota vertical de más 20 mts. 78 cmts. con un área de 82 mts. 13 dmts. a la que le corresponde el uso exclusivo de los Balcones "A7" y "C7" y el depósito "F7", todo lo cual surge ampliamente del plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard inscripto en la Dirección General de Catastro el 12/7/1960 con el número 39.826, el terreno sobre el cual fue construido dicho edificio está ubicado en la Septima Sección Judicial de Montevideo, intersección de Bulevar Artigas y Miguelete Padrón Matriz Nº 20.545 que según el plano referido consta de una superficie de 153 mts. 77 dmts. II) Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Carrasco, Padrón Nº 142.762, señalado con el Nº 26 en el plano del Ing. Donato Gaminara de setiembre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 3/10/1928 según el cual tiene un área de 594 mts. 96 dmts. que se deslindan así: al SO 12 mts. de frente a la calle Juan Manuel Ferrari con Nº de puerta 1380; al SE 51mts. 3 cmts. linderos con solar Nº 25, al NO 48mts. 13cmts. linderos con el solar Nº 27; y al N 12mts. 34cmts. linderos con solar Nº 5. III) Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Carrasco, Padrón Nº 139.073 señalado con el Nº 60 de la Manzana "D" en el plano de los Ing. A. Rodríguez Castro y Washington Zorrilla inscripto en la Dirección de Topografía el 18/1/1929, previamente aprobada por la Intendencia Municipal de Montevideo por resolución de 21/11/1928 en expediente Nº 32.278 según el cual consta de una supérficie de 503 mts. 04dmts. que se deslindan así: al SO 12 mts. de frente a Calle CArtagena, al NO 41mts. 92 cmts, linderos con solar 59, al NE 41mts. 92 cmts. linderos con Francisco Piria; y al SE 12 mts. linderos con solar Nº 61. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo dela comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVa, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de Mayo de mil novecientos noventa.- Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.250,00 8/pub 21405 Jun 06- v Jun 15

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./CUBALAN S. A. y otros. - Medidas Preparatorias" (Ficha C/1655/87), se hace saber que los días 28 y 29 de junio de 1990 a partir de las 8 y 30 horas en el local de Isla de Flores 1381, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543) al remate sin base y al mejor postor de los bienes prendados y embargados en autos existentes en el referido local resulta de fojas 638 al 649.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra, impuesto e I.V.A. o sea el 14% del precio de remate.

3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta e I.V.A. del señor Rematador (1,22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio de 1990. - Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 21829 Jun 11- v Jun 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dictada en autos caratulados Centrobanco c./ STIGLITZ, ARON DAVID y Otro (P.S. en autos Centrobanco c./ LANEX S.A. - Int. F: 1/17/89) "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1/219/89), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 201 y Garage Nº 025, que integran el edificio denominado "Isla de Gorriti", construído en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 2727 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Carlos A. Rodríguez suscrito en marzo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4/10/62, con el Nº 2982, tiene una superficie de 3.834 metros 1.395 centímetros cuyos frentes son: al S.E., línea quebrada de 2 tramos de 56 metros 74 milímetros, 15 metros 467 milímetros sobre la calle La Plata; al SO, 72 metros, 215 milímetros sobre Rambla Costanera. De dicho edificio se gravan los siguientes bienes, que se describen según el plano referido: a) Unidad Nº 201: Padrón Nº 2727/201. Se ubica en el 2º piso a cota vertical más 7 metros 20 centímetros y tiene una superficie de 73 metros 21 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza 201. b) Garage Nº 025: Padrón Nº 2727/025. Se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 metro 20 centímetros y tiene una superficie de 11 metros 82 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,66%, respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que no surge agregado a los títulos el permiso de construcción y del Certificado de Registro de Promesas, surge una inscripción con el Nº 571 al folio 1.377 del Libro 115 del 23/12/60, sobre el Padrón Matriz (solares 2, 3, 4, 5) donde se construyó el edificio y que se refiere a un apartamento en tercer piso del mismo. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de mil novecientos noventa. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.600,00 5/pub 21809 Jun 08- v Jun 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosegundo Turno, en autos: DENICOLA SALVADOR EDUARDO. "Cesación de condominio" (C. 1183/981) se hace saber que el próximo 25 de junio de 1990, a las 15 horas en Sarandí 518, Apto 20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Séptima sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 128.840 que según plano del agrimensor Eduardo Jorge Castellanos, de enero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de enero de 1922, con una superficie de 193 metros cuadrados 7.743 centímetros con 10 metros 22 centímetros al Sudeste de frente a calle Cerro Largo 1487.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas ublicaciones. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 5/pub 21460 Jun 06- v Jun 12

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo c./

CENTROMETAL S.A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2215/83), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 181.002, la que según plano del Agr. Herbert Martorelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6/7/66 con el Nº 54.536, se señala con la letra B y tiene una superficie de 4 hectáreas 7.993 mts. 87 dms. con 10 mts cuadrados 86 dms. de frente al Noreste a Camino Hudson y 72 mts. 27 cms. de frente al Suroeste a camino Casavalle.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, immpuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%.

3) Que los títulos y demás antecedentes, está depositados en la oficna Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3, a disposición de los interesados. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc, María Amalia Beet, Actuaria.

20) N$ 24.500,00 5/pub 21563 Jun 07- v Jun 13

DE DECIMOQUINTO TURNO
GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Leites Escobal, César Hugo c./NANNEI o NENNEI LA ROCCA, AMALIA y KENNETH CHARLES CLARK TAYLOS - Ejecución de Sentencia" (Ficha: 225/89), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: I) Base: N$ 680.407,00, Unidad 003, perteneciente al padrón Nº 4656, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, Balneario Shangrila, que según plano del Agr. César Gomensoro inscripto en Catastro el 30/6/85, tiene una superficie de 698 mts. 06 dms. con frente a la Avda. de las Américas, Esq. Avda. Calcagno. La referida Unidad, padrón individual 4656/003, tiene una superficie de 28 mts. 88 dms.

II) Base: N$ 1:093.273,00, Unidad 002, perteneciente al mismo padrón anterior. tiene una superficie de 51 mts. 94 dms. y es padrón individual 4656/002.

III) Base: N$ 928.125,00, Unidad 004, también del mismo padrón. Tiene una superficie de 40 mts. 02 dms. y es padrón individual 4656/004.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%.

3) Se hace constar que se faculta a la suspensión del remate, en el momento en que lo obtenido en la subasta, cubra el importe de la deuda.

4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º a disposición de los interesados. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.250,00 5/pub 21604 Jun 07- v Jun 13

DE DECIMOSEXTO TURNO
ARTURO M. BARTESAGHI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Central del Uruguay c./DIHERSA S.A. y otros" (Fa. 2.027/82), se hace saber que el próximo 28 de junio, a las 15:00 horas, en el local del Centro Comercial e Industrial de Soriano, calle 18 de Julio y Rodó de la ciudad de Mercedes, el martillero Arturo M. Bartesaghi (Mat. 1025 - R.U.c. 180012670019), asistido del Alguacil del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se dirán y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: 81,98/100 avas partes del inmueble padrón Nº 4.376 (antes 2.488), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, el que, según plano del Agr. Mario Bellini, de junio de 1941, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano el 21/7/1941 con el Nº 36, se compone de una superficie de 2 hás. 9.267 mts. 75 dms., y se deslinda así: 148 mts. 20 cms. de frente al Sur, a continuación de la calle Paysandú; 231 mts. al Oeste, lindando con propiedad de Alberto Gramont; al Norte, lindando con ribera del río Negro; y 100 mts. al este lindando con la propiedad de la Sucesión Algorta Noiriño (corresponde al plano del Agr. Ramón Rivas Maluzán, del 29/10/1918; y al del Agr. Mario Bellini, del 26/5/1941, inscripto en la oficina Técnica de Empadronamiento Departamental el 27/5/1941, con el Nº 17).

El inmueble se sacará a la venta sin base y al mejor postor, y se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar commo seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, salvo el caso en que el comprador sea la Institución acreedora, en cuyo caso estará exonerada de dicha obligación.

2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A., e Impuesto Municipal (6,66%), todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Serán de cargo del comprador los gastos y hoonorarios de escrituración, impuestos y certificados, y todo lo que se adeude por el inmueble y por cualquier concepto al momento de la escrituración.

4º) El bien se vende en el actual estado material y jurídico en que se encuentra.

5º) La titulación obrante en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7º) es solo la última procedencia de la cuota indivisa que se remata.

6º) El bien se halla sujeto a Expropiación Parcial. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 62.100,00 5/pub 21757 Jun 08- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO
ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "Núñez Delia Teresita contra AZPIROZ LUIS. Incumplimiento de pensión alimenticia" (Ficha 326/989) se hace saber que el día 29 de junio de 1990, a partir de las 16 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Román Bado, matrícula 102, RUC 210351090010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejr postor con las dos terceras partes de su tasación N$ 18:000.000,00 o sea N$ 12:000.000,00, de la Unidad Horizontal cero/cero/seis del edificio padrón matriz 15.452, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (manzana catastral 795) que según títulos tiene una superficie de 666 metros 91 decímetros y según plano del agrimensor José Luis González Fonticelle, de octubre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 84.259, del día 10 del mismo mes y año, tiene una superficie de 594 metros 33 decímetros con 20 metros 56 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan D. Jackson entre las calles Guaná y Charrúa, distando el punto medio de dicho frente 37 metros de la esquina formada con la última nombrada.

La Unidad "cero - cero - seis, padrón individual 15.452/006 (15.452/006), según plano del agrimensor mencionado, de abril de 1976, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de mayo de ese mismo año, e inscripto en dicha Dirección el 25 de mayo de ese mismo año, con el Nº 80.557, se desarrolla en planta baja, a cota más 77 centímetros, con una superficie de propiedad individual de 79 metros 88 decímetros y le corresponde, el uso exclusivo de Balcón X, en planta baja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido; 2) Que los títulos de propiedad, están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, están solamente en custodia; 3) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA del martillero 3,66%; 4) Que serán de cargo al expediente la comisión más IVA de la venta para el martillero total 1,22%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 62.100,00 5/pub 21808 Jun 08- v Jun 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez, Blanca c./SERVETTI GERARDO - Partición" (Ficha S/728/88), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 14:00 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 11:666.666,00) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 65.420, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal Nº 2395, entre Flamarión y Camino Carrasco, que consta de una superficie de 837 metros, 27 decímetros, según plano del Agr. Rodolfo Lutzen, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 7.725, el 10 de diciembre de 1985.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea 3,66% del precio del remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate.

IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa rial, Actuario.

20) N$ 27.750,00 5/pub 20845 Jun 11- v Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: BERTOCCHI SILVANA c/ GONZALEZ, "Reconocimiento de Firma", (Ficha B/918/988), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 10:00 horas, en el local de Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351 R.U.C. 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 20508 Jun 08- v Jun 12

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Francisco Ibarra C/ENRIQUE VARELA" Rec. de firma. (Ficha: B 1098/88), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 10 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes

de su tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 20509 Jun 08- v Jun 12

DE DECIMOPRIMER TURNO
GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "Bianchi D'Alessandro, Enrique c./ RAVIOLO PROSPERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 125/89), se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 15:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016, procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea la suma de N$ 8:909.332,00 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 44519, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo -zona rural-, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8540 el 23/3/43, fracción B del plano, tiene una superficie de 12 hectáreas, 8720 metros, 43 decímetros, con un frente de 181 metros 29 cms. de 2 rectas; una de 125 mts. 72 cms. y otra de 55 mts. 77 cms. a Camino Al Paso Calpino y también de frente al S.E. a Camino Vecinal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente 1,21%.

3º) Que los títulos y demás an tecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367 - Piso 3º a disposición de los interesados. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 24.500,00 5/pub 21602 Jun 07- v Jun 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "Barbieri, Miguel y Otros c/ EMPRESA SUC. DE POLTI, ESTEVEZ Y CIA. - Cobro de Pesos" (Ficha D/18/86), se hace saber al público que, el día 29 de junio de 1990, a partir de las 14 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los bienes embargados a fjs. 128 a fjs. 135 y tasados a fjs. 141 a 144, en lo cual se destaca, camión Ford 1414, mat. 223.022, año 1978, camión Bedford 1950, matrícula 223.021, camión marca Ford matrícula 223.020, año 1946, aparejos eléctricos y manuales, 2 tornos, sierra mecánica de cortar metales, guillotina, amoladoras, taladros distintos tipos, marcas varias, eje de amoladora, gatos hidráulicos, morza de apretar caños, vigornias, sopladores de fragua, cilindradora de chapa, punzonadora, zaranda, chapa de hierro, 4 básculas, fraguas, motores eléctricos, bombas de alta presión, perforadoras, extractor, compresor, cocinas quematutti, mesas de trabajo, gato mecánico, máquina de moldeo, generador Lister, bomba para combustible, mescladora, tacho de hierro, sierra circular Marelli, cepillo mecánico con motor, discos de sierra circular, caja fuerte, mostrador y muebles de oficina, caños, sillones, tornillos, cepillo de acero, escalera, aceite, picos y palas usadas, piedras de esmeril distintas medidas, cadena de cisterna, latas de aceite y de grasa, alambre, maromas, chapa de cobre, limas, mechas, casquillos, cajonera de madera, picos de autógena, llaves, mandriles, terrajas, volantes de hierro, rollo de tejido, caños de hierro, cajones con tornillos, llave de caño, 1.165 piezas de hierro para sanitaria, guinche con pera, bobinas de hilo, hojas de sierra circular y 30.000 kilos aproximado, (a pesar) de chatarra vacías.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates; III) Será a cargo del comprador, la transferencia, titulación, patentes e impuestos o multas que se adeudaren, de los vehículos a subastarse; IV) La parte demandada abonará una comisión del 1 % más IVA, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, junio 4 de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.640,00 3/pub 21816 Jun 11- v Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ABEL LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Las Piedras, dictada en autos, Fernández Vicente, Alfredo c./ BALLE, JULIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1307/81), se hace saber al público que, el día 29 de junio de 1990 a partir de las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad,, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien, un camión marca Chevrolet, año 1928, matrícula de Florida O-66.107.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y el saldo a las 72 horas contra entrega del bien. II) Será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, como asimismo los gastos de transferencia y/o titulación, patentes atrasadas, etc. - A a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, Mayo 16 de 1990. - Dra. Adriana Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 14.580,00 3/pub 21815 Jun 08- v Jun 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ROMULO J. BONAVOGLIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerrolargo, dictada en autos: "Remeseiro, Adán Gregorio y Otros C/A. TEJERA, TRIFON JUSTINIANO Y OTROS, Partición Sucesoria" (Fa. 157/85), se hace saber que en las puertas del Juzgado, Justino Muníz 632, se rematará a cargo del martillero Rómulo J. Bonavoglia R.U.C. 030020510014, el día 22 de junio del corriente año a las 14 horas; los lotes 2 y 3 del padrón Nº 2262, sito en Brandzen esquina Justino Muníz, el lote 2 con frente a Justino Muníz, con 200 mts. cuadrados, 2,75 mts., edificados, el lote 3 con frente a Brandzen sin edificación, con 219 mts. cuadrados, 2,95 dc.; el padrón Nº 3391 sito en Ruta 8, con 1193 mts. cuadrados, 2.40 dc., con 234 mts. cuadrados, edificados; padrón Nº 3390, sito frente a calle 25 de agosto, Barrio Mendoza; con 4050 mts. cuadrados sin edificaciones, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al ser aceptada la misma, comisión e I.V.A. del Rematador. - Melo, 17 de mayo de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 17.500,00 5/pub 21753 Jun 11- v Jun 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
CAMACHO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos Fisco, Luis A. Díaz c./ EVA PEDERNERA y Otro "Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha Ad/16/89), el día 23 de mayo próximo a la hora 17 en el Salón de calle Daymán casi D. Baqué, el Martill ero Camacho, rematará la mercadería incautada, al contado y al mejor postor, sobre la base e las 2/3 partes de su valor comercial (fs. 19 a 21v.).

Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta más la comisión del Martillero e impuestos legales (15,30%); que la parte vendedora abonará por comisión e IVA el 1,22%. - Colonia, mayo 8 de 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.350,00 20/pub 19359 May 22- v Jun 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
WILSON PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BANCO REPUBLICA c/ MENDOZA, BELMORE LEONCIO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 463/984), por auto Nº 1947 del 22 de marzo de 1990, se hace saber que el próximo 12 de junio de 1990, a las 14:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de mayo y 18 de julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, Matr. 2209, RUC 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble y sus anexos: solar de terreno y edificio ubicado en la manzana 56 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 694, el que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 2477 el 19 de mayo de 1961, consta de una superficie de 370 metros cuadrados, 63 decímetros, se señala con el Nº 2 y linda; 8 metros, 90 centímetros de frente al Oeste a calle Melchor Maurente; al Este en igual medida con padrón 700; al Sur 41 metros, 58 centímetros con solar Nº 3 y al Norte 41 metros, 83 centímetros con solar Nº 1, todos del mismo plano.

Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar. b) Que los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente. c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta sede. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 28.000,00 5/pub 21291 Jun 06- v Jun 12

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Castellanos, Alba Nila C/ RODRIGUEZ QUINTELA, MARIA GABRIELA, Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1665/88), por decreto Nº 3974 del 18/8/88, se hace saber que el día 22 de junio de 1990 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado sito en la esquina de las calles 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Matrícula Nº 1493 asistido por el Sr. Actuario y Alguacil, se procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 104 del Edificio construido en la Decimoquinta Sección del Departamento de Montevideo padrón Nº 125.222 que según plano del Agr. Carlos Hugghes de febrero de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.852 el 27/4/971 tiene una superfcie de 437 mt. cuadrado y linda: al SW 10 mts. de frente a la calle Bompland, entre calle 21 de Setiembre y José María Montero distando el punto más próximo del frente 64 mts. 47 cm. de la esquina con calle 21 de Setiembre y está ubicada a cota vertical más tres metros 36 cms.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el

20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos nacionales y/o municipales que por ley correspondan, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63 % del precio de remate.
3) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta e I.V.A. del rematador o sea el 1,22 % del precio del remate.
4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Maldonado, 17 de abril de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 31.500,00 5/pub 21724 Jun 11- v Jun 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Merello Hugo contra RAMIREZ HERNANDEZ MARCELINO RAUL. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 3/990) se hace saber que el día 29 de junio de 1990, a las 15.30 horas, en el local de calle 25 de Mayo 1613 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, matrícula 791, RUC 120016170017) asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base equivalente a las 2/3 partes de su tasación, y en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran los siguientes bienes:
a) Cosechadora "Clayson" con plataforma de corte de 13 pies de ancho, base N$ 6:400.000,00; y b) Cosechadora "Massey Harris" modelo 980, serie 2030, base N$ 1:400.000,00.
Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más comisión, IVA e impuestos al rematador; b) Serán de cargo del adquirente todo gasto que origine el retiro de las mismas. - Paysandú, 4 de junio de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 21811 Jun 08- v Jun 12

DE CUARTO TURNO
QUINTO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú en autos: "A.C.A.C.C /SOSA PAOLINI DANIEL Y PAOLINI ELVIRA.- Juicio Ejecutivo y C/ PAOLINI ELVIRA.- Acción Ejecutiva Prendaria" (Ficha: A 25/1990), el 27 de junio de 1990, a las 15 horas, en el galpón de calle Washington entre Bulevar Artigas y Dr. Verocay, el Martillero Raúl Ramade (RUC 120009760017), asistido del Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una camioneta rural marca Volkswagen, modelo Brasilia, año 1980, matriculada en Paysandú con el No. 110-188.- Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos del remate.- El vehículo se vende en el estado en que se encuentra, a la vista y sin reclamo.- Paysandú, mayo 29 de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 3/pub 21785 Jun 11- v Jun 13

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: "Cardoso, Isidro C/IZA, OFELIA, Juicio Ejecutivo", (Ficha 107/82), se hace saber que el día 20 de junio de 1990 a las 17 horas, en el local del Sr. Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, por intermedio del rematador Carlos Umpiérrez Corbo, se sacará a la venta en remate publico sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: un radio grabador stereo, doble cassetero, tasación N$ 80.000,00; un espejo con mesada de mármol, tasación N$ 50.000,00; y una heladera marca General Electric, Modelo Delfín, tasación N$ 70.000,00.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptársele su oferta la totalidad del precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 28 de mayo de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz.

20) N$ 8.400,00 3/pub 21635 Jun 11- v Jun 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "Cano, Máximo Artigas C/ AMARAL, WALTER RAMON, Cobro de Pesos" (Ficha 133/83), se hace saber que el día 20 de junio de 1990 a las 16 y 15 horas en el local del Sr. Euclides Pérez, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad por intermedio del rematador Carlos Umpiérrez Corbo, se sacará a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 15.000,00) un radio tocadisco, marca Lyon, color celeste y beige, eléctrico y a pilas.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado la totalidad de la oferta más la comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 28 de mayo de 1990. Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz.

20) N$ 8.400,00 3/pub 21636 Jun 11- v Jun 13

CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "Cardoso, Isidro C/MARIN, WILSON, Cobro de Pesos" (Ficha 241/84), se hace saber que el día 20 de junio de 1990 a las 15 horas en calle Peregrina Balboa y República Española, por intermedio del rematador Carlos Umpiérrez Corbo, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien mueble: un camión, marca Leyland, modelo 1950, matrícula de Rocha C 85.139 el mismo se venderá sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación N$ 350.000,00).
Se previene: I. Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptársele su oferta la totalidad del precio obtenido. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo. III) Que serán de cargo del comprador las patentes atracadas ante la Intendencia Municipal de Rocha.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 28 de mayo de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz.

20) N$ 9.450,00 3/pub 21637 Jun 11- v Jun 13

CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "Galiano, Dominga C/IZA, OFELIA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 210/88) se hace saber que el día 20 de junio de 1990 a las 16 y 45 horas en el local del Sr. Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, por intermedio del Sr. Carlos Umpiérrez Corbo, se sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien mueble: un televisor color,marca CCE de 17 pulgadas con mesa, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación N$ 450.000,00).
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptársele su oferta la totalidad del precio obtenido. II. Qué serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 28 de mayo de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz.

20) N$ 9.450,00 3/pub 21638 Jun 11- v Jun 13

CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "Milar, Aroldo C/VICENTE FEIJOO, RAUL ALFREDO, Juicio Ejecutivo", (Ficha 276/86), se hace saber que el día 20 de junio de 1990 a las 16 horas en el local del Sr. Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, se sacará a la venta en pública subasta por intermedio del rematador Carlos Umpiérrez Corbo, los siguientes bienes muebles: Una camioneta, marca FORDSON, color azúl, carrocería de madera con cuatro ruedas y auxiliar, sin matrícula y sin motor y una máquina combinada de carpintería, que los mismos se venderán sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasaciones N$ 50.000 y N$ 180.000,00 respectivamente).
Se previene: I. Que el mejor postor en el momento de aceptársele su oferta deberá abonar el 30 % de seña del precio obtenido más la comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. II. Que el saldo deberá abonarse a los treinta días de realizado el remate contra entrega de la mercadería.
Y a los efectos legales en estas publicacions. - Rocha, 28 de mayo de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz.

20) N$ 11.550,00 3/pub 21639 Jun 11- v Jun 13

ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "B.R.O.U. C/SURMAR S. A. - Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Ficha 419/83), hace saber que el día 27 de junio a las 15 h. en el depósito del Sr. Pérez Machado por intermedio del martillero Roberto Bruno Mat. 2087 se rematará sin base y al mejor postor los bienes muebles inventariados en dichos autos.
Se previene que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.
A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha a los 31/5/90. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 21640 Jun 11- v Jun 13

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: OMAR ROGELIO RODONS RAMOS. "Expedición de Segunda Copia.", (Ficha V-145/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de escritura pública de Reglamento de Copropiedad que autorizó en Montevideo, el 27 de diciembre de 1966 el Esc. Carlos Angeriz, por la cual se estipularon las normas que regularán los derechos y obligaciones de los copropietarios del inmueble padrón matríz Nº 185.004 ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene frente al Oeste a la Avda. Dámaso A. Larrañaga, entre las calles Callao y Arribeños. En consecuencia se cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideran con derechos a la presente acción para que se presenten ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 29, 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 20936 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JOSE FLORINDO CONTI CASTELLI. "Expedición segunda copia" (Ficha V 136/89) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una

segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jacinto Zabalza, el 31 de diciembre de 1962, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 74, al Fº 32 del Lº 70, por la cual José Conti Coda, y Carlos Luciano y Magdalena Irlanda Conti Castelli, vendieron a José Florindo Conti Castelli, el siguiente bien: un solar baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 189.087, el que según plano del agrimensor Francisco A. Kolto de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/12/1962 con el Nº 45081, consta de una superficie de 239 metros 26 decímetros, con 15 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la calle Yegros y 15 mts. 20 cms. al Noreste de frente a la calle Andrés por ser esquina. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 52.500,00 10/pub 20940 Jun 04- v Jun 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO FRENOPOULO y ANN SHIRLEY GORFAIN NOLL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: V. 216/89), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la Escritura de Cancelación Total, extendida el 21 de abril de 1970, ante el Escribano Esteban Rostagnol, por la cual los esposos Cármen Pérez Velez y Francisco Cuestas y Bruno Moreno - Silveria Ema Nieves, declararon cancelada totalmente la hipoteca que fue constituida por Escritura de fecha 12 de diciembre de 1968, ante el esc. Esteban Rostagnol e inscripta en el Registro de Hipotecas de la primera Sección con el Nº 60 del Libro 279, que gravaba el bien padrón Nº 8129, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Lago Jardín el Bosque de Carrasco" para garantizar un préstamo de N$ 200.000,00.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 21796 Jun 11- v Jun 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: FERRARI CRISTINA "Expedición de segunda copia" (Ficha 156/989) se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el Nº 166, al folio 247 del libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles:
a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 11.441 que según plano del los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.362 metros 95 decímetros que se deslindan así: 226 metros 74 centímetros al Norte a Cno. Vecinal (Tres Rocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 metros 48 centímetros con fracción 2 del mismo plano; al Este 297 metros 25 centímetros lindando con Matías Cotelo y al O28 centímetros lindando con Cno. Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 metros 17 decímetros ocupados por caminos y está señalada como la fracción Nº 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 4.645 paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el Nº 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 hectáreas 649 metros 89 decímetros y se deslinda así: 280 metros 60 centímetros de frente al Noreste a Cno. Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 24.017; 282 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 4.631 y 248 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 hectáreas 2.840 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 centímetros 35 metros y 146 metros 25 centímetros que separan los dos primeros de la fracción uno padrón Nº 16.030 (parte) y con frente a Cno. Vecinal de 17 metros la tercera; al Este línea recta de 241 metros 18 centímetros con frente a Cno. Vecinal, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 metros 80 centímetros, 74 metros 82 centímetros y 75 metros 96 centímetros separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del padrón Nº 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón Nº 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 metros 99 metros y 26 centímetros y 59 metros 62 centímetros que separan del padrón número 20.588. Está señalada como la fracción 2 del citado plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 01- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "FERRARI CRISTINA. Segunda Copia". (Ficha 156/89), se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el número 166, al folio 247 del Libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón número 11,441 que según plano de los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 Hás. 7.632 metros 95 dms. que se deslindan así: 226 mts. 74 cms. al Norte a Camino Vecinal (Tres Bocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 mts. 48 cms. con fracción dos del mismo plano; al Este 297 mts. 25 cms. lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 mts. 28 cms. lindando con Camino Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 mts. 17 dms. ocupados por caminos y está señalada como la fracción número 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón número 4.645, paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el número 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 Hás. 649 mts. 89 dms. y se deslinda así: 280 mts. 60 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 mts. 80 cms. al Sureste lindando con Padrón número 24.017; 282 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 4.631 y 248 mts. 10 cms. al Noreste lindando con Padrón número 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, Padrón número 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 Hás. 2.840 mts. y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 cms. 35 mts. y 146 mts. 25 cms. que separan los dos primeros de la fracción uno, Padrón número 16.030 (parte) y con frente a Camino Vecinal de 17 mts. la tercera; al Este línea recta de 241 mts. 18 cms. con frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 mts. 80 cms. 74 mts. 82 cms. y 75 mts. 96 cms. separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del Padrón número 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón número 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 mts. 99 mts. y 26 cms.que separan del Padrón número 20.588, está señalada como la fracción 2 del citado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés por oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "DE LA MERCED, TOMAS y GUELBENZU, ANTONIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/1210 bis/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Autorizada el 15 de mayo de 1968 por la escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima' vende a Tomás de la Merced, Antonio Guelbenzú y Armando Mercé quienes adquieren la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.027 y que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.865 el 26 de julio de 1962, tiene un área de 466 metros 42 decímetros.
II) Autorizada el 15 de mayo de 1969 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" en liquidación ratifica la escritura de compraventa anteriormente mencionada y otorga carta de pago.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que se presentes en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12868 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, en los autos NATHAN ASCHER, URSULA ELENA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/92/89), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ursula Elena Nathan Ascher, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del padrón que se relacionará, autorizada el 7 de octubre de 1936 por el escribano Antonio Ribot, y por la cual el señor Adolfo Tastas, Nogués, vendió al señor Ricardo Nathan David, dos solares padrón en mayor área Nº 6.197, actual Nº 923, sitos en la Octava, hoy Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "Atlántica", señalados con los Nos. 31 y 32 de la manzana 55, en el plano del ingeniero Juan J. Sarli de febrero de 1936, con un área en conjunto de 694 metros 64 decímetros y linda: 15 metros al Noroeste de frente a la calle Uruguay; 7 metros 85 centímetros al Norte,

formando un arco a la intersección de dicha calle con la de Cebollatí, treinta metros al Noreste, de frente a la calle ultimamente nombrada, 20 metros al Sureste con el solar 30 y 35 metros al Sureste con el solar 33. En la misma escritura el señor Adolfo Tastas Nogués, vendió a la señora Berta Ascher, dos solares de terreno empadronados con el mismo número que los anteriores y situados en el mismo paraje y manzana, señalados en el plano referido con los Nos. 33 y 34, con un área en conjunto de 700 metros y linda: 20 metros al Noroeste de frente a la calle Uruguay, por 35 metros de fondo, lindando: al Noreste con los solares 31 y 32, al Sureste con el solar 30 y al Suroeste con el solar 35. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 63.000,00 10/pub 21576 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que, en autos caratulados: "A.N.E.P. - Segunda Copia" (Ficha 49/87), se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa y donación autorizada por el Escribano Luis Raymundo, el 24 de diciembre de 1945, por la cual el Consejo de Educación Primaria adquirió de Juan Bautista Scarsi una fracción de terreno con las mejoras en el existentes, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número dos mil doscientos sesenta y uno, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor José Antonio Sfagnoto de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número ciento veintitrés, según el cual consta de una superficie de catorce mil cuarenta y tres metros un decímetro, que se deslinda así: Doscientos once metros cincuenta centímetros de frente al Este Noreste a la carretera nacional a Florida; diecinueve metros sesenta centímetros al Norte, lindando con fracción dos, ciento noventa metros sesenta centímetros Oeste confinando con don Bernardo Fontan y ciento veinticinco metros setenta y cinco centímetros al Sur, lindando con el donante.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 42081 May 31- v Jun 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimooctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ana María Pietrafesa Palermo y Ana María Chiesa Pietrafesa (Ficha 161/89) como propietarias, solicitando la expedición de segunda copiaa de compraventa de un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área Nº 17.795 (actualmente Nº 1.1.50) señalado con el Nº 20 de manzana 91 en el plano del agrimensor Julio Cerviño de 7 de julio de 1941 inscripto el día siguiente con el Nº 1.129 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, según el cual tiene un área de 562 mts. 50 dcms. y se deslinda así; 15 mts. de frente al SE a calle 17 metros de ancho; 37,50 m al SO lindando con solar Nº 21; 15 mts. al NO lindando con solar Nº6 y 37,50 m al NE lindando con solar Nº 19, todos los salares de la manzana indicada, inscripto en el Reg. de Traslac. de Dom. Canelones Nº 122.6081.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, veintiseis de abril de mil novecientos noventa.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 19971 Jun 11- v Jun 25

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: FRASAT S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V A 39/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Alvaro Sánchez Casal el 16 de abril de 1979 por la cual Fray Bentos Area Servicios Auxiliares Turismo S. A. (FRASAT S. A.) adquirieron de los cónyuges Eduardo Darío Muñoz Basso y María Elena Melgar de Muñoz Basso y Omar Miniccelli Sala y Perla Rabuñal de Miniccelli, el siguiente inmueble:
Dos fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, actualmente zona suburbana según resolución de la Junta de Vecinos del citado Departamento de 2 de octubre de 1978 y del Intendente Municipal del 9 de octubre del mismo año, empadronadas en mayor área con el Nº 1570, las que según plano del agrimensor Carlos R. Lluveras, de agosto de 1976, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 1433 el 23 de los citados mes y año, se componen en conjunto de una superficie de 10 hectáreas que se deslindan así:
a) primera fracción de terreno. Superficie 5 hectáreas deslindándose al O.-SO, 274 metros 46 centímetros con ramal Nº 2; NE, 148 metros 66 centímetros con ramal de ruta Nº 2; acceso al puente internacional Fray Bentos - Puerto Unzué; al E.-NE, 370 metros 59 centímetros con más área del padrón 1570; y 190 metros 55 centímetros con parte del padrón 1571; b) segunda fracción de terreno: superficie 5 hectáreas deslindándose al E., 281 metros 10 centímetros con ramal de ruta Nº 2; al NE 134 metros 54 centímetros con ramal de ruta Nº 2; acceso al puente internacional Fray Bentos - Puerto Unzué; al O. 407 metros 15 centímetros con más área del padrón 1570; y al S. 139 metros 41 centímetros con padrones 1570 en mayor area y 1571.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 63.000,00 10/pub 19935 May 31- v Jun 13

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos CENTRAL ESPAÑOL FUTBOL CLUB "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 39/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca autorizada el 9 de julio de 1954 por el escribano César Rebagliatti, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 26 al folio 37 del Libro 466, por la cual Central Football Club hoy Central Español Fútbol Club adquirió de los señores Alejandro Gross y Agnes Eva y Susana Gross Burg adquirió el solar de terreno y edificio sito en la antes Séptima hoy Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 1686 que formaba parte de otro inmueble del mismo padrón con frente al Sureste a la calle Durazno, entre las calles Médanos hoy Javier Barrios Amorín y Vázquez, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Walter Postiglioni inscripto en Catastro con el Nº 27.198 el 16 de junio de 1953, según el cual consta de una superficie de 530 metros 36 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 21479 Jun 08- v Jun 22

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER ECHEVERRIA (Ficha VB 78/989) solicitando segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada por la escribana Rosa Iris Gutiérrez Burone el 14 de febrero de 1983, inscripta en el Regisro de Traslaciones de Dominio con el Nº 629 al folio 714 del libro 795 por la cual Jorge Rosso Echeverría cedió los derechos hereditarios en la sucesión de Lorenzo Rosso Violante a María Esther Echeverría de Rosso.
En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a deducirlas dentro del término de treinta días. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 24.500,00 10/pub 19743 May 31- v Jun 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juezgado se presentó ANGELA ESTHER MOLEDO RISSO (Ficha VA 434/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otoEsc. Juan D. Cervini, por la cual María Luisa o María Luisa Jeanne Reverard Grangeneuve viuda de sus únicas nupcias con Eduardo Ferreira, adquiriera el inmueble padrón 5865/403, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Soriano 819, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nro. 2343, Fo. 2611, Lo. 729.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 16 de Mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 21117 Jun 04- v Jun 15

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno en autos caratulados: MARIA FELICIA TERESA MEGA y Otros "Segunda Copia" (Ficha B. 445/90), se hace saber que se presentaron: María Felicia Teresa, Marina Nuncia, y Josefina Mafalda Mega solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 15 de diciembre de 1949 por el Escribano Juan Carlos Veronesi, por la cual el Sr. Marino Mega Gagliardi adquirió el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68.722 con una superficie de 265 metros 3 decímetros 61 centímetros y con frente de 8 metros 59 centímetros al Sur a la calle Magenta puerta de acceso Nº 3891, por compraventa tradición de María Gracia Rosa Devita y otros, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 726 al folio 411 del Libro Nº 396 el 17 de diciembre de 1949, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 21324 Jun 06- v Jun 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en autos ASTORGA TORTEROLO, MIRTHA GLADYS "Solicitud de Segunda Copia", (Ficha 30/90), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de las siguientes escrituras: I) Escritura Pública Nº 54, de Compraventa, autorizada el 6/9/1951 por Escribano Luis A. Tallac, inscripta Registro Traslaciones de Dominio Canelones Nº 1146, folio 498, Libro 1, año 1951, por la cual Angel Beatriz Torterolo vendió a Catalina Eusebia Torterolo Fuentes, casada con Juan Ignacio Astorga una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada manzana 45, ciudad de Canelones, zona urbana Primera Sección Judicial del mismo Dpto., Padrón 981, compuesta de una superficie de 382 metros, que se deslinda así: 19 metros 55 centímetros al Norte, frente a calle Artigas: 19 me-

tros 95 centímetros al Este., con Bartolo Perrone: 19 metros 55 centímetros al Sur, con Brígida Torterolo de Cabrera: y 19 metros 95 centímetros al Oeste con Alcides Tabárez. II) Escritura Pública Nº 85, de Cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 16/10/1974 por Escribano Luis E. Ochoteco Alberti, inscripta Registro Traslaciones de Dominio de Montevideo, Nº 1674, folio 501, Libro 686 por la cual María Luisa Luzardo, viuda de Wellington Leomar Astorga Torterolo cedió a Catalina Eusebia Torterolo Fuentes, viuda de Juan Ignacio Astorga todos los derechos y acciones hereditarios que al esposo de la cedente Wellington Leomar Astorga Torterolo le correspondían en la sucesión de su padre legítimo Juan ignacio Astorga. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Canelones, 30 de abril de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

21) N$ 52.500,00 10/pub 21248 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "PALLAS, ESMORIS, MANUEL, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1122/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa extendida el 8 de noviembre de 1968 y autorizada el 25 de noviembre de 1968 por la Escribana SAlba Cardoso Casella, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1845 al Folio 794, vuelto, del Libro 52, por la que María Elisa Sánchez Velázquez, soltera, vendió habiendo tradición hecha a José María Cabrera Barato, casado con Nelly Alba Cabrera Querejeta, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus plantaciones, poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronada actualmente con el Nº 6.158, antes Nº 142 rural, antes en mayor área Nº 15.771, señalada con el Nº 28 en el plano de los Agrimensores F. Lacueva Castro y Lisandro J. Freire, de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de mayo de 1928, según el cual tiene una superficie de 11.520 metros que se deslinda así; 64 metros de frente al Sudoeste al Camino Vega Helguera; por ciento ochenta metros de fondo, lindando; al Noroeste con la fracción 29; al Noreste, con la fracción 30; y al Sudeste con la fracción 27; todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 49.000,00 10/pub 21719 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "LATORRE, EDGARDO - Segunda Copia" (Ficha 305/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el escribano Miguel E. Ormaechea el 25 de setiembre de 1907, por la cual Francisco Martuchelo, soltero, adquirió el inmueble Padrón Nº 844, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente al Oeste a calle Pública de la ciudad de Canelones, compra que hizo a Antonio Viña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 28.000,00 10/pub 21856 Jun 11- v Jun 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GUMERSINDO, BENITO, GLADIS y EULALIA GOMEZ CUñA y WALTER, MIRTHA LEY y ANA CLAUDIA GOMEZ FERNANDEZ y MIRTA FERNANDEZ de GOMEZ, constituyendo domicilio en esta ciudad, solicitando la Expedición de segundas copias (Ficha B/20/89), que autorizó el Escribano Salvador Gómez Camps, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 520 al folio 417. Por escritura otorgada el 9 de agosto de 1957, son propietarios del siguiente bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, que es parte de la manzana 453 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 7951 y señalado con el Nº 14 de la manzana B en el plano del Agrimensor Jacinto Chiossoni de octubre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Rivera, según el cual tiene una superficie de 288 m) 6640 cm) 20 mm) es de forma rectangular y se deslinda así: 12 m. 27 cm. de frente al Suroeste a la calle 25 de Agosto por 23 mts. 527 mm. de fondo, lindando además al Noreste con la fracción 12; al Sureste con la fracción 15 y al Noroeste con la fracción 11. Todas las fracciones de igual plano. Dicho bien lo hubo Margarita A. Cuña, casada con Ramón Gómez, por compraventa y tradición que lo hizo Manuel Gutiérrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 27 de noviembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

21) N$ 56.000,00 10/pub 21077 Jun 05- v Jun 18

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: NERIN ARAUJO DA SILVA, solicitando la expedición de Segundas Copias, (Ficha B Nº 5/90) de la Escritura de Compraventa que autorizó el Escribano Ney Alvez Apolo, el 9 de diciembre de 1963 en esta ciudad. El compareciente adquirió a María Aldina Silva Viera, María Magdalena Araújo, Elida Liropeya Araújo, Juan Francisco Araújo, Edalvina Araújo, Zulma René Araújo, parte del padrón en mayor área 2111 de la Primera Sección Judicial actual 10ma. El padrón actual del inmueble es Nº 9860 de la manzana 259, y consta de una superficie de 461 metros 68.250 milímetros, según plano del agrimensor Daniel Rigali, inscripto en la Dirección De Catastro con el Nº 2898.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento. - Rivera, 3 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, Rivera.

21) N$ 35.000,00 10/pub 20886 Jun 04- v Jun 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno en Mercedes, dictados en autos HEBE CASTRO en representación legal de Martín Martínez "Segundas Copias de Escritura" (Ficha 25/90) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble propiedad del Sr. Ruben Raúl Chopitea Manzini, padrón 8049 (antes padrón en mayor área Nº 4364) ubicado en la manzana 446 lote 4 del plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1014 el 15 de enero de 1957, según la cual consta de una superficie de 347 metros 48 decímetros y se deslinda así: 13 metros al Norte de frente a calle Blanes Viale; 21 metros 29 decímetros con frente a la calle de diecisiete metros y estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 2 metros 83 centímetros, 15 metros al Sur lindando con parte del lote "5" del mismo plano y 23 metros 30 centímetros al Oeste confinando con el lote "3" del mismo plano, de la Primera Sección Judicial de Soriano y cuya escritura de compraventa fuera autorizada por el Esc. Waldemar García Montero el día 15 de marzo de 1978. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 21 de marzo de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental (2º turno), Mercedes.

21) N$ 45.500,00 10/pub 21308 Jun 07- v Jun 21

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos ALBA GRAÑA GOMEZ "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 193/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de partición y adjudicación de los bienes de la sucesión de Pascual Renelio Pedrozo, autorizada por el Esc. Manuel V. Gastelumendi y en la que se le adjudicaron los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 235 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 6.317 señalada con el número "3" en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 677 el 4 de noviembre de 1955, con una superficie de 116 metros 13 decímetros; y b) Otra fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 68 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 730, señalada con el número "1" en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 252 y el 5 de noviembre de 1948, se compone de una superficie de 796 metros 52 decímetros.

La mencionada escritura fue autorizada el 11 de abril de 1966. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 21 de mayo de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental (2º turno), Mercedes.

21) N$ 45.500,00 10/pub 21311 Jun 07- v Jun 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSCOM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º/8/988.
Inscripción: Nº 966, folio 3627, Libro 2.
Cedente: RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Cesionario: Carlos Eugenio Campos García.
22) N$ 38.000,00 10/pub 16672 May 30- v Jun 12

DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 14/6/89.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.
Objeto: Cinematografía.
Domiciliio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 Jun 04- v Jun 15

LAS CARABELAS LTDA
Contrato: 4.9.989.
Inscripción: Nº 177 Fº 663 Lº 3.
Socios: HILDA CRENDE TURAZI o TURAZZI o TURRAZZI, HUGO JOSE CANTISANI CRENDE, JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación de establecimientos mercantiles en el ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, Repostería, Horno de Pizza y Parrillero.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo José Cantisani Crende.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17372 May 30- v Jun 12

ALFAPI S.R.L.
Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 vto. del libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17690 Jun 04- v Jun 15

Contrato: 14/9/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 116, folio 441/443 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: MARGARITA LARRAURI SCAGLIA.
Cesionario: Francisco Javier Alvarez Larrauri, 1 cuota cedida.
Administración y Dirección: Margarita Larrauri y Alicia Alonso en forma conjunta o Francisco Javier Alvarez Larrauri actuando individualmente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17772 Jun 08- v Jun 22

SURE WASH LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de junio de 1988.
Registro: Nº 1153, folio 4246 v., del Libro 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA PRIGIONI de CARRERA.
Cesionaria: Sandra Janette Azambuya Cardozo.
Administración: Jorge Edgar Azambuya, Pacheco y Sandra Yanette Azambuya Cardozo en forma indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18841 Jun 08- v Jun 22

LOS HERMANOS S.R.L.
Contrato: 19.1.1987.
Inscripción: Nº 77 Fº 281 lº 2 al 23.1.87.
Socios: LUIS Y LORENZO ESCOBAR TORRES.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Luis Escobar Torres.
22) N$ 4.800,00 10/pub 19009 May 30- v Jun 12

TRANSISTOR IDEALCO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º noviembre 1989.
Inscripto: Nº 438 de los folios 1642/1644 Libro 3 Legajo 1474.
Cedente: SALO DRESCHER LAPINVKER.
Cesionario: Flora Fanny Wajsfeld y Gabriel Jeruchim Fabrykant.
Vigencia cesión: 17/7/1987.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19628 Jun 04- v Jun 15

TOKI BERRI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1361, folio 5570, Libro 3.
Cedentes: ALBERTO MAISONAVE LAURNAGA y SILVIA REDIN SCHIAVO.
Cesionarios: Ubaldo Manuel Martínez Areas y María José Bagnato Núñez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19969 Jun 08- v Jun 22

PANADERIA LA CENTRAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2/5/88.
Inscripción: Nº 86, folio 329/30, el 5/8/88.
Cedente: Ornaldo Vegas Garrido.
Cesionarios: JUAN CARLOS LOPEZ CHOCHO y EMILIO CELEDONIO MORGAN LEAL.
Administración: Juan Carlos López, Emilio Morgan Leal, indistintamente.
22) N$ 21.400,00 10/pub 20197 May 30- v Jun 12

PANADERIA LA CENTRAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30/12/88.
Inscripción: Nº 147, folio 549/50, el 12/12/89.
Cedente; Pedro Ornaldo Vegas Sánchez.
Cesionarios: JUAN CARLOS LOPEZ CHOCHO y EMILIO CELEDONIO MORGAN LEAL.
22) N$ 14.400,00 10/pub 20198 May 30- v Jun 12

CENTELLA AZUL LTDA.
Contrato Privado: 21/7/87.
Inscripción: 9/12/87 - Nº 87 del Fº 323 al Fº 325, Libro LVIII.
Socios: GUSTAVO NOEL GOMEZ DE AGUSTINI y LILIA MARIA DE AGUSTINI DE GOMEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fletes por Camión, venta de leña y materiales de construcción.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 21.600,00 10/pub 20306 May 30- v Jun 12

DIMAXI S.R.L.
Contrato: 26/9/989.
Inscripción: Nº 1489, folio 562, libro 2.
Socios: Werther y Maricel Cagnone.
Objeto: Venta de diarios, papelería, juguetería.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 20482 May 31- v Jun 13

CEDITUR LTDA.
Contrato: 18 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1688, folio 6391 del libro 2.
Socios: JULIO CESAR LARROSA VECINO y ROSA CALVAR ALONSO.
Objeto: Transporte personas y encomiendas, viajes y turismo.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20506 May 31- v Jun 13

CHANAL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripto: Nº 403, folio 1514, libro 3.
Cedentes: SHING FEI CHANG CHANG y NELLY ACOSTA TORRES de CHANG.
Cesionario: Carlos Alberto Firpo Andrade.
Administración: Rogelio Alvarez Juncal y Carlos A. Firpo conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20522 May 31- v Jun 13

BANABRAS LTDA.
Contrato: 20/XI/1989.
Inscripción: Nº 1597, Fo. 6056, Lo. 2.
Socios: MIGUEL ARDOINO DATHAGUY - HELIO SEIKI YAMAZATO.
Objeto: Importación y exportación de frutas y comercialización de las mismas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20562 Jun 11- v Jun 25

RUIZ Y CIA. LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Denominación: RUIZ Y COMPAÑIA LIMITADA.
Socios: PIERRE RUIZ TRABAL y MARIA MAGDALENA RUIZ ALMADA.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente y firmas indistintas.
Capital: N$ 504.000,00. Socios partes iguales o sea 36 cuotas cada uno.
Objeto: Industrialización y comercialización diversa; compraventa, arrendamientos y administración de diferentes bienes; importación y exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Estsblecimiento "La Diabla" - Km. 4 Ruta 24 - Río Negro.
Fecha: 1 noviembre 1989.
Inscripción: Libro Contratos I Nº 4 folios 10 a 15. Registro Comercio Río Negro.
22) N$ 80.000,00 10/pub 20572 May 31- v Jun 13

FAST FOOD LTDA.
Contrato: 15/5/89.
Socios: JORGE ALBERICO BONTI TOSCANI y MARIA BEATRIZ ROJAS AIRES.
Objeto: Rotisería, fabricación de comestibles, productos alimenticios, etc.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: F. Bentos.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20574 May 31- v Jun 13

HECTOR BILLI S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Paysandú, 1º junio 1988.
Inscripto: Registro Público Comercio Paysandú Nº 73 Fº 293, Lº LIX el 10/6/1988.
Cedente: HUMBERTO VICO SAMPAYO.
Cesionaria: María del Rosario VIco Sampayo, Esc. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 21.600,00 10/pub 20584 May 31- v Jun 13

MAS VENTAS S. R. L.
Contrato: 16 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 22, folios 1/5, Lº 22.
Socios: BETTINA FERNANDEZ PEREZ y ANA KARINA PEREZ PASTORINI.
Capital: N$ 1:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable hasta 30 años.
Administración: Gerardo Francisco Pérez Pastorini.
Objeto: Adquisición, enajenación de mercaderías y bienes muebles, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Florida.
22) N$ 6.400,00 10/pub 20593 May 31- v Jun 13

CLARIGET LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1990.
Registro: Nº 4 Folios 15 al 18 inclusive libro de Contratos del año 1990.
Socios: WALTER CLARIGET RIVERA y EDUARDO ARIEL PEREIRA ROCHA.
Administrador: Luis Clariget Pedrera.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de negocios e intermediación agropecuaria y especialmente lo relativo a consignación, venta de ganado, depósito de frutos del país, su comercialización y comisiones en general sobre los antedichos rubros u otros que no se

mencionan, así como cualquier otro objeto lícito de comercio que directa o indirectamente se relacione con el objeto reseñado.
Domicilio: Washington Beltrán Nº 156. Tacuarembó.
22) N$ 96.000,00 10/pub 20600 May 31- v Jun 13

SANFER S.R.L.

Socios: JOSE SANCHEZ CILLERUELO y ADA FERREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Gráfico, papelería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Contrato: 2/6/88.
Inscripción: Nº 676, folio 2441 vto., Libro 2.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 20625 May 31- v Jun 13

REYES LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripto: Nº 265, folio 996/998, año 1987.
Socios: WALTER HEBER MASSIMINO y NITA ELVIRA ARAUJO.
Objeto: Panadería, confitería, fábrica de pastas, fiambrería y afines.
Plazo; 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:500.000,00 m/n.
Domicilio: Canelones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20633 May 31- v Jun 13

FORE S.R.L.

Contrato: 4 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1445, folio 5601 vto., libro 1.
Socios: CARMELO FRANCISCO FORESTIERO RAFFA y CARMELO FORESTIERO RICCA.
Objeto: Bazar, ferretería y afines.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: los dos socios en forma conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20655 May 31- v Jun 13

ESTUDIO DE ARQUITECTURA DE LA CIUDADELA S.R.L.

Contrato: 5/10/989.
Inscripción: Nº 1355, folio 5545, libro 3.
Socios: RODOLFO SANJURJO; ARTIGAS DURAÑONA; ENRIQUE ALONSO; JORGE GONZALEZ; ELENA y ANDRES MAZZINI; SILVIA MONTERO; MARIA MERCEDES LUCAS; RICARDO BEHERAN; ALVARO MEDERO y NELSON INDA.
Objeto: Ejecución y supervisión de obras de arquitectura; importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Durañona; Jorge González y Ricardo Beherán actuando 2 de ellos conjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 20656 May 31- v Jun 13

NEXT LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1613, folio 6533, libro 3.
Socios: I) LUIS ALBERTO ARAUJO ARAUJO; II) MIGUEL ANGEL BOTTAZZI MANSSINO; III) CARLOS JAVIER MATA OTERO; IV) ALFREDO MARTIN MONES CAMARA; V) JOSE ERNESTO ORTUZ SANCHEZ y VI) PABLO FEDERICO STANKUS EGUREN.
Objeto: Brindar servicios en el área de la comercialización nacional e internacional, asesoramientos, industrialización, comercialización.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 64.000,00 10/pub 20657 May 31- v Jun 13

VERO PROPAGANDA S. R. L.

Contrato: 8/3/90.
Registro: Nº 418 Fº 1562 Libro 2
Legajo 1407.
Socios: MARGARITO MORALES IBAÑEZ y VERONICA BEATRIZ MORALES MENDEZ.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Confección, armado, pintura de letreros y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10/pub 20665 Jun 01- v Jun 14

BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26.10.989. Registro: Nº 1564 F 6062 vto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL GARRIDO y MARIA PET, MARIO MAGALHAES y MARIA SAINZ.
Cesionarios: Víctor Giardullo y Manuel Veiga.
Precio: N$ 2.000.000.00.
socios Actuales: Víctor Giardullo, Manuel Veiga y Manuel Ricoy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20689 Jun 08- v Jun 22

ALAN LIMITADA- Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 23 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1427, Fo. 5819 v. Lo. 3.
Cedentes: ARTURO, PIEDAD, ENRIQUE, CONSUELO, VICENTA Y EVERARDO ALVAREZ LOPEZ Y LIDIA, ELOINA Y GENOVEVA ALVAREZ SUAREZ.
Cesionarios: Horacio Anes y Luis Santamarina.
Modificación: Administración: Horacio Anes.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20707 Jun 01- v Jun 14

LEX INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 31.5.1989.
Inscripción: Nº 833, folio 3102, Tomo 2.
Socios: DARWIN GONZALEZ y JAVIER RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Asesoramientos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 32.000,00 10/pub 20920 Jun 04- v Jun 15

MARESCA S.R.L.

Contrato: 12/4/89.
Inscripción: Nº 812 Fo. 3059 Libro 3.
Socios: ABEL ULISES RIVERO LOMES y ADA NOELIA VIRE FERRARI (50%) Y HORACIO ABEL RIVERO VIRE (50%).
Objeto: Almacen de comestibles, compra venta de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Francisco Simón 2148.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20924 Jun 04- v Jun 15

PANADERIA TRES ESQUINAS S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 704 Fo. 2612 Lo. 2.
Socios: JORGE MOLLER FERIA, JORGE SILVA BELEDO Y GRISEL MARGOT ZABALETA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 700.000.
Objeto: Panadería y Confitería, venta de productos de granja, leche, bebidas refrescantes, helados y fiambrería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Jorge Moller Feria y Jorge Silva Beledo conjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 20927 Jun 04- v Jun 15

HOLM Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del contrato: 6 de junio 1989.
Cedentes: HANS o JUAN HOLM STURZENEGGER y MARIA CRISTINA DE VEGA.
Cesionario: Peter Christian holm Sturzenegger.
Aumento de capital a N$ 400.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27 de abril 1990; Nº 415, Fº 1551, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 20967 Jun 04- v Jun 15

LA CABAÑA LTDA.

Contrato: 29/6/88.
Inscripción: Nº 846, folio 3098 vuelto, Libro Nº 2, de Contratos, del 1º/7/88.
Socios: JUAN JOSE ALMADA GIMENEZ y HECTOR MARIO MUÑOZ.
Objeto: Distribuidora de productos avícolas y demás productos alimenticios.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20986 Jun 04- v Jun 15

LAVADERO GOLDIX S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 27/12/89.
Inscripción: Nº 1574 Fº 6389 Lº 3.
Cedente: ASNERY LILIAN MANSUETTI.
Cesionaria: Julia Beatriz Tabó Vázquez.
Modificaciones: PLazo 30 años desde 13/6/84.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21029 Jun 04- v Jun 15

ASEGA S. R. L.

Contrato: 15 mayo 1985.
Registro: Nº 202 Fº 781 vto. Lº 3.
Socios: NORA REY LOTTERMOSER, CONRADO DARTAYETE REY.
Objeto: Asesoramiento gastronómico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Nora Rey.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21030 Jun 04- v Jun 15

EMELVER LTDA.

Contrato: 2/4/84.
Socios: JOSE RUSSO RUSSO, SILVESTRE RAMON COYANT ALEGRE.
Objeto: Fca. Tejidos de punto y confecciones.
Inscripto: Nº 338 Fº 1272 Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Russo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, 100 cuotas de N$ 500,00, José Russo 95 cuotas, Silvestre Coyant 5 cuotas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21031 Jun 04- v Jun 15

GASAVE S.R.L.

Contrato: 25/4/90.
Socios: CARLOS MARIA ROSELLO DONDI, MERCEDES BEATRIZ MARTUL RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte, distribución y venta de bebidas. Importación, exportación.
Capital: N$ 400.000, 20 cuotas de N$ 10.000 a cada uno.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Mercedes Beatriz Martul Rodríguez.
Domicilio: Montevideo, Canstatt 3405.
Inscripción: Nº 393, folio 1481, Libro 1.
22) N$ 6.400,00 10/pub 21090 Jun 05- v Jun 18

E. I. S. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/X/89.
Registro: Nº 450 folios 1696/98 vlto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL ESTEBAN y ALBERTO DOROTEO FRANQUEZ MARTINEZ.
Cesionario: Roberto Antonio Busnelli Vázquez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21120 Jun 05- v Jun 18

INMAS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de contrato: 21/11/84.
Inscripción en R. P. y Gral. de Comercio: Nº 1260 Fº 4791 Lº 3.
Modificación: A) Se deja sin efecto la cláusula 18 del Contrato constitutivo y B) La administración sin excepción será ejercida por Miguel Angel Josa Bicain y para actos de disposición y gravámen ambos socios.

22) N$ 64.000,00 10/pub 21162 Jun 05- v Jun 18

ALTO PERU S. R. L.

Contrato: 20/VI/1989.
Inscripción: Nº 709, Fº 2677, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA, GLORIA MABEL PACHECO GONZALEZ.
Objeto: Farmacia, explotación y comercialización de productos farmacéuticos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21182 Jun 05- v Jun 18

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
INTERMAR S.R.L.

Contrato: 8.v. 1989
Inscripción: Nº 577. F 2109. Lº III y Nº 1484. Fº 5472. Lº III
Cedentes; José Rivas González, María Souto Rodriguez, Eduardo Rivas Souto, Paola Guarnetti Alonso.
Cesionarios: Ricardo Piñeiro Ferradans y Ricardo Piñeiro González.
Modificación: Administración indistintamente de los cesionarios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21183 Jun 05- v Jun 18

CREDITOS UNIDOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/12/1989.
Inscripción: 10/1/1990, Nº 1, folio 1/4, Legajo 1.
Cedente/s: SILVANA SANTANA REY y OSCAR ALBERTO MORENO ZOCALO.
Cesionario/s: Fabricio Alexandre Etcheverrito.
22) N$ 32.000,00 10/pub 21258 Jun 07- v Jun 21

ALEXANDER'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27-12-1986, con retroactividad al 30-6-1985.
Inscripción: 2-1-1987, Nº 53, folio 211/213, Legajo 12.
Cedente/s: JOSE ENRIQUE ALEXANDRE FLORES: 2% de su cuota social.
Cesionaria/s: Gilda Marín Acosta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21259 Jun 07- v Jun 21

TIENDA POMPEYA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21-11-1986, con retroactividad al 30-6-1985.
Inscripción: 2-1-1987, Nº 30, folio 202/204, Legajo 12.
Cedente/s: MARIA TERESITA ETCHEVERRITO y JOSE ENRIQUE ALEXANDRE FLORES, c/u.: 2% de sus cuotas sociales.
Cesionario/s: Pablo Rafael Alexandre Etcheverrito y María Margarita Buchelli Flaque.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21260 Jun 07- v Jun 21

ALEXANDER'S S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Cesionario/s: José Enrique Alexandre Flores.
I) Cedente/s: CARLOS ERNESTO LUACES ALEXANDRE y MARIA del CARMEN NORIA PEREZ.
Contrato: 24-4-1984, con retroactividad al 1-2-1976.
Inscripción: 25-4-1984, Nº 76, folio 278/280, Legajo 11.
II) Cedente/s: MARIA LUJAN GONZALEZ DE CARLO.
Contrato: 24-4-1984, con retroactividad al 1-4-1984.
Inscripción: 26/4/1984, Nº 78, folio 284/286, Legajo 11.
III) Cedente/s: JUAN CARLOS ALEXANDRE FLORES, 2% de su cuota social.
Contrato: 27-12-1986 con retroactividad al 30-6-1985.
Inscripción: Nº 2-1-1987, Nº 52, folio 208/210, Legajo 12.
22) N$ 96.000,00 10/pub 21261 Jun 07- v Jun 21

ROCAR S.R.L.

Contrato: 23.12.87.
Inscripción: Nº 1674, Folio 6313, Montevideo.
Socios: ROBERTO MARINESCU FAGUNDEZ (45 cuotas) y CARLOS ALZUGARAY CAMEJO (45 cuotas).
Capital: N$ 180.000 (90 cuotas).
Objeto: Estación de servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21264 Jun 07- v Jun 21

MIGUEL GERMANO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Paysandú, 29 de noviembre 1989.
Inscripción: Nº 128, folio 525, Libro LX el 22/12/1989.
Cedente/s: HELENA SUSANA VIVIANI RAVAZZANI.
Cesionario/s: Dardo Arturo Dodera Gossi.
Administración: Horacio Miguel Germano, Antonio Giordano y Dardo Dodera, indistintamente.
22) N$ 21.600,00 10/pub 21296 Jun 07- v Jun 21

TUYUTI LTDA.

Registro: 16/5/1990 Nº 519 Fº 1964 Lº 2.
Socios: JOSEFA ESTHER BOLUMBURU ADSUARA, HAYDEE, JUAN CARLOS, OLGA Y GLORIA SERVETTI BOLUMBURU, y MARIO JULIO MERLETTI SERVETTI.
Objeto: Importaciones y exportaciones, producción, industrialización y comercialización de toda clase de bienes; representaciones y comisiones; prestación de servicios.
Plazo: 30 años prorrogable por períodos de dos años cada uno.
Capital: N$ 600.000,00 en efectivo.
Cuotas: JUan Servetti, 45; Mario Merletti, 40; Josefa Bolumburu, 20; y Olga, Haydée y Gloria Servetti, 5 cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.000,00 10/pub 21325 Jun 06- v Jun 20

JUAN ARTICARDI S. R. L.

Contrato: 14 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 337 folios 1246/1248 vto. Libro 2.
Socios: JUAN FELIX ARTICARDI BOTTI, GEMMA CALABRESE CORRADINO.
Objeto: Taller de bicicletas, venta de repuestos, bicicletas, etc.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Integración: 50% cada socio.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 2213.
22) N$ 9.600,00 10/pub 21326 Jun 06- v Jun 20

L.A.R.A. S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/9/89.
Inscripción: Nº 1377 Fº 5193 v. Lº 2 - 20/10/89.
Cedentes: JOSE ROBERTO RAPETTI COLOMBO, EMMA CASTELLI BARRA.
Cesionario: Marcelo Raúl Rapetti Castelli.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21458 Jun 06- v Jun 20

LA CANASTA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9/3/89.
Inscripción: Nº 1461 Fº 5519 v. Lº II.
Cedentes: SONIA RENEE CURBELO TESSITORE y ANA MARIA ROMEO MACHADO.
Cesionarios: Inés Maria Debrun Guini y Jorge Washington Debrun Guini.
Administración: Inés María Debrun Guini.
Domicilio: Asamblea 4646.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21459 Jun 06- v Jun 20

EL CERQUIDO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1409, folio 5750 V., Libro Nº 3.
Cedentes: HUMBERTO DEL DUCA SILVESTRI y ANGELA ROSA DI LORENZO DI GENIO.
Cesionarios: Luis Amado González Martínez y María Luisa Salguero Abeijón.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21509 Jun 07- v Jun 21

INDEPENDENCIA LTDA.

Fecha de Contrato Privado: 16 de abril de 1990.
Socios: ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI y VILDA ETHEL MONTTI M AGLIANO.
Objeto: Almacen y Provisión.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Vilda E. Montti.
Inscripción: Nº 33 del Folio 113 al 115, del Libro LXI.
22) N$ 4.800,00 10/pub 21514 Jun 08- v Jun 22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Denominación: "Conper S.R.L."
Socios: SERGIA GONZALEZ y JUAN ANGEL PEREZ GONZALEZ.
Domicilio: Nuevo Berlín.
Objeto: Transoporte de cualquier clase de bienes o animales, etc.
Capital: N$ 2.000.000, moneda nacional.
Administración: Sergia Gonzalez, sin limitación.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Reg. Com. Río Negro Nº 23 Fo. 72 a 74 vto. L. de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21541 Jun 08- v Jun 22

CIATRAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10/11/87.
Inscripción: Nº 252, folio 954, Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARY CAINZOS CARRO.
Cesionario: Pedro Cainzos Carro.
22) N$ 21.564,00 10/pub 21564 Jun 07- v Jun 21

CATANIA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 10/IV/87.
Registro: Nº 1258, folio 4704 Vto., Libro 2.
Cesión: MARIA LUISA SOSA UMPIERREZ, AUGUSTO HECTOR y JULIO LUIS TRICOTTI SOSA a HECTOR RICARDO STAVRINAKIS MEIRANO y ZULEMA MARIA CRISTINA CALLEJAS TAJES, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21591 Jun 07- v Jun 21

ILUMART S.R.L.

Contrato: 1º/11/89.
Inscripción: Nº 1560, folio 5912 Vto., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO RESALA PETTA y OSVALDO RUBEN MARA PAZOS.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de artículos de iluminación y venta de servicios profesionales y técnicos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21592 Jun 07- v Jun 21

PRONTOGRAFICA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º/7/1985.
Inscripción: Nº 1032, folio 3884, Libro 3 el 28/8/87.
Cedentes: TOMAS DANIEL DOMINGUEZ PELUFFO y SYLVIA HELENA GUIANZE PEREIRA ceden el 5% indiviso del capital social o sea 2,5 cuotas (cada socio cede 1,25 cuota).
Cesionarios: Nadioleh Pereira de Guianze.
Administración: Sólo el Sr. Tomás Daniel Domínguez Peluffo.
Precio: N$ 50.000,00.
22) N$ 21.593,00 10/pub 21593 Jun 07- v Jun 21

ELECTRO FERRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de mayo 1989.
Inscripción: Nº 612, Fº 2410, Lº 1.
Cedente: CARLOS SANDI cede 18 cuotas a Cesionaria: Beatriz Otero.
22) N$ 32.000,00 10/pub 21758 Jun 11- v Jun 25

BRAIDA Y CIA
Cesión de cuotas

Contrato: 23 de abril 1979.
Inscripción: 25 de abril de 1979, Nº 106. Fº 320 Lº 3ero.
Reg. Com. Artigas.
Cesión: 16 de marzo de 1990.
Cedente: ANGEL BRAIDA GHIA.
Cesionarios: André Augusto Jachetti Berte, Rosane Goulart Fagúndez y Simoni María Jachetti Hartmann.
Administración: André Augusto Jachetti Berte y Rosane Guolart Fagúndez conjunta e indistinta.
Inscripción: Reg. Comercio Artigas: 16 de abril 1990, Nº 8 Fº 27 Libro 1ero. de Contratos: Reg. Departam. Traslaciones. Dom. de Artigas: 26 de abril de 1990. Nº 361. Fº 478. Libro 2do.
Socios actuales: André Augusto Jachetti Berte, Rosane Guolart Fagúndez y Simoni María Jachetti Hartmann.
22) N$ 36.000,00 10/pub 21777 Jun 11- v Jun 25

TRANSPORTES BLANC LTDA

Contrato: 15 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 34, Fº 116, Lº LXI.
Socios: ROGELIO ISIDRO BLANC FALLINI Y ESTEBAN MARIA BLAN PESQUERA.
Domicilio: Paysandú, actualmente Ruta 3, Km. 376 1/2.
Administración: Indistinta.

Objeto: Transporte de cargas, haciendas y afines.
Capital: N$ 3.000.000.- dividido en 20 cuotas iguales, correspondiendo a Rogelio Isidro Blanc 19 cuotas y una cuota a Esteban María Blanc.
Plazo: 30 años.
22) N$ 6.400,00 10/pub 21782 Jun 11- v Jun 25

LAVASEC S.R.L.
Contrato: 20/04/87.
Inscripción: Nº 55, folio 219/221.
Contrato: 1990, Registro Comercio de Canelones.
Socios: JOSE PEDRO SILVA FERRARI y JORGE NELSON SALDOMBIDE MAGIN.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en cuatro cuotas de N$ 25.000,00. Corresponden 2 cuotas a cada socio.
Objeto: Lavado y secado de prendas, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación y en cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Tomás Berreta 333, Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 80.000,00 10/pub 21861 Jun 11- v Jun 25

POLP S. R. L.
Contrato: 17/5/90.
Registro: Nº 517 Fº 1936 Lº 3.
Socios: WILLIAM OSORES (50 cuotas) y GRACIELA PRADO (50 cuotas).
Capital: N$ 2.500.000,00.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 21890 Jun 11- v Jun 25

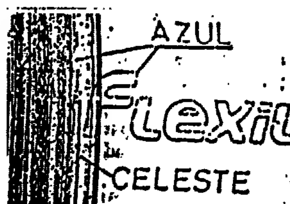
FERRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Fecha 31/7/85, Nº 9, folios 31/33, Lº 32, Registro Dptal. de Comercio de T. y Tres.
Cedentes: DINAMO RODRIGUEZ SILVA y ANTONIA KAPEK.
Cesionario: Germán Fernández Rivara.
Cuotas Cedidas: La totalidad.
22) N$ 174.000,00 10/pub 21892 Jun 11- v Jun 25

PARKING AEROPUERTO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 15/11/71.
Cedente/s: ALBERTO DEL CASTILLO PEREIRA y DELIA IRENE COSELLA KUSTER.
Cesionario/s: César Sarro Brisoler.
Administrador: César Sarro Brisoler.
Inscripción: Nº 36, Fo. 105 a 106, Lo. 72.
22) N$ 174.000,00 10/pub 21929 Jun 11- v Jun 25

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 237.328. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Flexil S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19641 May 30- v Jun 12

ACTA 237.326. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: NORTON UTILITIES clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 1.000,00 10/pub 19639 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 237.276.-Montevideo, 11 de mayo de 1990. "La Piquera S.R.L.", solicita registro marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20415 May 30- v Jun 12

Acta Nº 237.396. - Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Manfredo A. Cikato por MULCA URUGUAY S.A. (Montevideo) solicita marca HALAGO, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20427 May 30- v Jun 12

Acta Nº 237.397. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. Manfredo A. Cikato por MULCA URUGUAY S.A. (Montevideo) solicita marca CEPHARANTIN. Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20428 May 30- v Jun 12

Acta Nº 237.398. - Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Manfredo A. Cikato por MULCA URUGUAY S.A. (Montevideo) solicita marca MURPHY Clase Int. 3 - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20429 May 30- v Jun 12

Acta Nº 237.399.- Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Manfredo A. Cikato por MULCA URUGUAY S.A. (Montevideo) solicita marca BOUJELAIS, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20430 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 237.380. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Polaris S.A. (Argentina). solicita marca: LA SQUADRA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20450 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 237.153. - Montevideo, 8 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OLVALDO RIGAMONTI S.A.C.I.A.I. (Argentina), solicita marca: "FERTINOVA", clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19317 May 31- v Jun 13

ACTA 237.120. - Montevideo, mayo 7, 1990 - Gonzalo Fernández Secco, Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: HAIR SHOP Clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19497 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.431. - Montevideo, mayo 22 de 1990. - Alvaro Crocco, por Acushnet Company (EUA), solicita marca: TITLEIST, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20526 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.454. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel - Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: ZIAXEL, denunciando prioridad solicitud francesa Nº 180.595, de fecha 16/1/90, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20529 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.466. - Montevideo, Mayo 23, 1990. - José Guichón, por Molyslip Limited, de Sud Africa, solicitó marca: MOLYSLIP, clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20543 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.388. - Montevideo, mayo 17 de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli, por Leonel César Recine Fabbri (Montevideo), solicito la marca: FERRROLI, de la clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20546 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.381. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Nekar S. A. (Montevideo), solicita marca: "LEDYTA", clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20549 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.467. - Montevideo, mayo 23, 1990. - Héctor Lusich, por National Union Electric Corporation, de U.S.A., solicita renovar marca:



clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20544 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.382. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Moises Soufer (Uruguay), solicita marca: "JONATHAN", clase/s Int. 29 y 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20550 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.383. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Sara A. de Raszap (Montevideo), solicita marca: "NIDA", clase/s Int. 9 y 11.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20551 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.384. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Sara A. de Raszap, (Montevideo), solicita marca: "CORDON BLUE", clase/s Int. 9 y 11.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20552 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.489. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Gustavo Martinoni, por URUMEDICAL LTDA. (Uruguay), solicita marca: "ZAR", clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20553 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.491. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Gustavo Martinoni, por CIBEL LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CIBEL", clase/s Int. 29, 30, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20554 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.389. - Montevideo, mayo 17, 1990. - Juan Miguel Freira por Guangdong Textiles Import & Export Corp. Group (China), solic



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20556 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.390. - Montevideo, mayo 17, 1990. - Juan Miguel Freira por Guangdong Textiles Import & Export Group Garments Company (China), solicita marca:



clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 20557 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.521. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Con esta fecha Sammy Maor Flechner Reis solicitó registro la marca: BEDTIME de las clases Int. 20 y 24.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20612 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.517. - Montevideo, mayo 28 de 1990. - Con esta fecha Atud S. R. L. (Uruguay), solicitó Registro la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 20627 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.478. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo), representando a MONANGE IND. COM. IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO DE COSMETICOS LTDA. (Brasil), solicita marca: "MONANGE", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20646 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.476. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo), por GARCIA SERGIO y PARODI NELSON, solicita marca: "FERROMUNDO", clase/s Int. 7, 8 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20647 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.475. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Rofolfo Pilas (hijo), por IGROL S. A. (Uruguay), solicita marca: "CHAPICRACS'90", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20648 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.474. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo), por IGROL S. A. (Uruguay), solicita marca: "TODO o NADA", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20649 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.477. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Uruguay) solicita marca PREGONERO, clase Int. 16.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20650 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.405. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: O N I R I A, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20742 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.406. - Montevideo, 21 de mayo de 1990, Guzmán Gonzalez Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: E U R O P, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20743 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.407.- Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmn González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Ureguay), solicita marca: B U M E T O N, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20744 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.408. - Montevideo, 21 de mayo de 1990, Guzman González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: "LINK", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20745 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.409. - Montevideo, 21 mayo, 1990. - Guzmán González Ruíz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: ETRUX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20746 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.411. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita marca: S I L I C O M, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20747 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.480. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Norman Fox por Pfizer Hospital Products Group, Inc. (U.S.A.), solicita marca: DEKNATEL, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20780 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.481. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Norman Fox Pfizer Hospital Products Group, Inc. (U.S.A.), solicita marca: PLEUR-EVAC, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20781 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.482. - Montevideo, mayo 25 de 1990, Norman Fox por Campo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



, clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20782 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.483. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Norman Fox por Ralston Purina Company (U.S.A.), solicita marca: STAGES, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20783 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.484. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Norman Fox por Ralston Purina Company (U.S.A.) solicita marca: BEECHNUT, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20784 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.450. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Autopiezas S.A. (Uruguay)., solicita renovación de la marca: GRUMBITT, clase/s Int. 7, 12, 22. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20785 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.479. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gianni Versace Spa. (Italia), solicita marca:



, clase/s Int. 18 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 20786 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.495. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos), solicita marca: XEROX, clase/s Int. 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.000,00 10/pub 20787 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.496. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos), solicita marca: COPICENTRO, clase/s Int. 6, 7, 9, 10, 11, 35, 37, 38, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20788 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.498. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Knoll International Inc. (Estados Unidos), solicita la renovación de la marca KNOLL INTERNATIONAL, clase/s Int. 20 y 24 sd. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20790 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.468. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica Gmbh (Alemania), solicita marca: BIVACT, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20793 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.469. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica Gmbh (Alemania), solicita marca: BIVATOP, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20794 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.37[illegible] - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Compagnie Nationale Air France (Francia), solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitud francesa Acta Nº 168, 764 el 20-11-89, Clase Int. 16 y 39 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 20795 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.371. - Montevideo, 16 mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Unilever Plc. (Inglaterra), solicita marca:



, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20796 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 235.489.- Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.360. - Montevideo, mayo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita marca: SERVICE DIRECTOR/2 denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/001628, de fecha 16/11/89 clases Int. 9, 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19750 Jun 04- v Jun 15

sCTA Nº 237.355.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "XSTATION MANAGER" denunciando prioridad solicitud USA No. 74/001023 de fecha 16/11/89., clase/s Int. 9 y 16 s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19754 Jun 04- v Jun 15

Acta Nº 237.357.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "INFOCRAFTER", denunciando prioridad solicitud USA No. 74/002829 de fecha 16/11/89, clase/s Int. 9 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19756 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.532 - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Claudio Morgade, por MARIO ISOLA GUIDOBONO y EDUARDO A. ISOLA GUIDOBONO (Uruguay), solicita marca: "ISKEMIN" clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20970 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.486. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:

CRISTAL BALAYAGE

GARNIER

clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20972 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.550. - Montevideo, mayo 29 de 1990. - Alvaro Crocco, por Fila Sport S. p. A. (Italia), solicita marca:

FILA 2 ACTIONS 2A

denunciando prioridad solicitud Italiana Nº 26.588 C/89 de fecha 15/12/89 clase INt. 25 (calzado). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20973 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.552. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "REPOSITORY MANAGER/MVS", denunciando prioridad, solicitud USA, Nº 74/024491 de fecha 31/1/990, clase/s Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 20975 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.596. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Videla Rodillo Ltda. (Chile), solicitó la marca "UMBRALE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20978 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.572. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Juan Miguel Martí Ottado, solicitó registro la marca LUCE'S

LUCE'S

de las clases Internacional 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 21006 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.573. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Softec S. R. L., Uruguay, solicitó registro la marca TOP

TOP

de la clase Internacional 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 21007 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.574. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Softec S. R. L. solicitó registro la marca: EVER

EVER

de la clase Internacional 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 21008 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.575. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Softec S. R. L. solicitó registro la marca: CLIPPER

Clipper

de la clase Internacional 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 21009 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Løvens)Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab), (Dinamarca), solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 236.319.-Montevideo, marzo 20 de 1990. Juan A. Pittaluga por Margarete Burkhardt (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15012 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 236.832. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - BILLY FOX por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "ESTRACOMB TTS", clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17532 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 236.729. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Con esta fecha Yeny S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitó el registro de la marca LA TAPERA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17940 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.316. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Norman Fóx por Adobe Systems Incorporated (USA), solicita marca:

reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 74/003249, de fecha 16/11/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 19938 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.317. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ATM", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/003252, de fecha 16/11/989, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 19939 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.378. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Norman Fox, por Bosquelind S. A. (Montevideo) solicita marca LOBO, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19943 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.340. - Montevideo, 15 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Río S. R. L. (Uruguay), solicita marca: JEAN PAUL Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20269 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.511. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por REVLON (SUISSE) S. A. (Suiza), solicita marca: "REVLON FLEX FORTIFYL", clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 21127 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.588. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por MAC DONNELL LTDA., de (Uruguay), solicita marca: "100.000 CHEMISES", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 21128 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.542. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Fernando Giacosa García (Uruguay), solicita marca: "ATAMPA", clase/s Int. 32.

23) N$ 7.200,00 10/pub 21163 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.543. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Lilyan Techera, (Uruguay), solicita marca: "PLATINO PROMOCIONES PUBLICITARIAS", clase/s Int. 35.

23) N$ 7.200,00 10/pub 21164 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.638. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - INDUSTRIA DEL CAUCHO S. A., solicita marca: "PAPEETE", clase/s Int. 25.

23) N$ 7.200,00 10/pub 21165 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.540. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "XOMOX", clase/s Int. 6 y 20. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 21174 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.541. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "TUFLIN", clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 21175 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.597. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: FLEXGRIP clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 21342 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.598. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: RUFAST clase Int. 5). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 21343 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.599. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Rousse-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: QUALIMED denunciando prioridad solicitud francesa Nº 182.750 de fecha 24/1/90, clases Ints. 5, 10, 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 21344 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.600. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: CASA VERDE clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 21345 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.601. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: DOW TO EARTH clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 21346 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.602. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: NATURALEZA VIVA clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 21347 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.603. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limo-

ted (Inglaterra), solicita marca: OPCION VERDE clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21348 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.604. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: VIDA NATURAL clases INt. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21349 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.667. - Montevideo, mayo 31 de 1990. - Alvaro Crocco, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca: ATELIER clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21351 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.668. - Montevideo, mayo 31 de 1990. - Alvaro Crocco, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca: INGENIUM clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21352 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.414. - Montevideo, mayo 21 1990. - Gonzalo Fernández Secco Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: CROSS IX Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21354 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.473. - Montevideo, 23 de mayo 1990. - Guzmán González Ruiz, por Mirta Hagobián Benítez (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 21359 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237499.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por BERES EXPORT-IMPORT R.T. (Hungría). Solicita marca: Beres CSEPP. Clase Int. 30 y 32.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21360 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.500. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: EL CLUB DE WILLY KNORR, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21361 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.501. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: TAVID CELSIUS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21362 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.502. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca: DIFLUREX CELSIUS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21363 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.503. - Montevideo, 25 de mayo, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: PRIAXIM CELSIUS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21364 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.504. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: AXID CELSIUS, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21365 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.535. - Montevideo, 28 de mayo 1990. - Guzmán González Ruiz, por Fassa Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLANAGAN'S clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21366 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.536. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: AQUI MUNDIAL 90 Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21367 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237433.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por SAGRIN S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "ABSORBEX". Clase Int. 5. Publíquese díez consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21369 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237435.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guszmán González Ruiz por VICUÑOL S.A.C.I. (ARGENTINA) solicita marca: "VICUÑOL". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21371 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237436.- Montevideo, 22 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (URUGUAY), solicita marca: "UTILISIMA". Clase IPublíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21372 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237437.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por RELKO S.A. (URUGUAY), solicita marca: "RELKO S.A." Clase Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21373 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237438.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por RELKO S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "CDR".-Clases Int. 9 y 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21374 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237470.- Montevideo, 23 de mayo de 1990. Guzmán Gónzalez Ruiz por La Mundial S.A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca: "Swing" Clase Int. 27.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21375 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237471.- Montevideo, 23 de mayo de 1990, Guzmán González Ruiz por la Mundial S.A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca: "Richesse", Clase Int. 27.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21376 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237472.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por La Mundial S.A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca: "Regence". Clase Int. 27. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21377 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.665. - Montevideo, 31 mayo de 1990. - Con esta fecha Hugo Horacio Urtetfabra (Uruguay), solicitó renovar la marca URTET de las clases Int. 9, 7, II) 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21395 Jun 06- v Jun 20

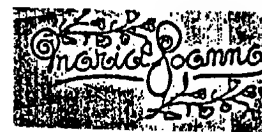
ACTA Nº 237.666. - Montevideo, 31 mayo de 1990. - Con esta fecha Hugo Horacio Urtetfabra (Uruguay), solicitó renovar la marca: LIGIER de las clases Int. 9, 7, II) 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21396 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.735. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Con esta fecha Juan Antonio Couto, Uruguay, solicitó renovar la marca: GOLD



de las clases Int. 1, 2, 3, 5 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 21433 Jun 06- v Jun 20

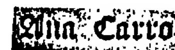
ACTA Nº 237.460. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 21434 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.461. - Montevideo, mayo 23/1990. - Punto S. A. (Montevideo), solicita marca: LOTERIVA clases Int. 16, 35, 41.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21435 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.462. - 23 de mayo, 1990. - Ana Carro (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 21.600,00 10/pub 21436 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.463. - 23 de mayo, 1990. - Miriam Corbelini (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21437 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.464. - Montevideo, Mayo 23, 1990. - Klee Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20.
23) N$ 28.800,00 10/pub 21438 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.518. - Montevideo, mayo 28/1990. - Marcelo Bazzani, (Montevideo), solicita marca: BENJI clase Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21439 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.519. - Montevideo, mayo 28/1990. - Marcelo Bazzani (Montevideo), solicita marca: BAZZANI clases Int. 1, 31.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21440 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.520. - Montevideo, mayo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita marca: FOUGERE clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21466 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.627. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PROLONG clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21467 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.628. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CASCADE clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21468 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.629. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: NEOJEL clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21469 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.635. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay), solicita marca: CARPINCHO clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21470 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.636. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay), solicita marca: VICTORIA clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21471 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.669. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco por Conatel S. A. (Uruguay) solicita marca VECTRA, clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21353 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.434. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Guillermo Baz Lorenzo (Uruguay) solicita marca SUNTOUR, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21370 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.656. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Norman Fox por Oscar H. Pena (Montevideo) solicita marca

dir-express
EMPRESA INTERNACIONAL DE CARGAS

...se Int. 39. - Publíquese dieección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 21547 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.657. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Norman Fox por ZMD S.p.A. (Italia) solicita marca VIASPIGA, clases Int. 3, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21548 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.722. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca LEDERFOLIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21549 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.723. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Norman Fox por American Dermatological Corporation (USA) solicita marca DERMATIQUE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21550 Jun 07- v Jun 21

237.508. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca LYPHOMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21551 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.507. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Pac Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21552 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.494. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Walter Jones por Slogan S.R.L. (Montevideo) solicita marca

LA COMBOLETA

clase 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21555 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.465. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por Vicente Della Ragione, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20542 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.611. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Con esta fecha Yéssica Ltda. solicitó registro la marca:



de la clase. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21600 Jun 08- v Jun 22

ACTA 237.716. - Montevideo, junio 1º de 1990. - Lorenzo Saavedra por La Villa S. A. (Uruguay), solicitó marca: TRULY clase 9 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21659 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.755. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HYDRAULAN Clases Int. 1 y 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21668 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.756. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CALITHIA clase Int. 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21669 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.617. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Gustavo Martinoni, por Coronal S. A. (Montevideo), solicita:



Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21670 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.569. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimám), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21672 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.568. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Distribuciones Uruguayas S. A. (Dusa), solicita marca: ALFALIBRO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21673 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.567. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Distribuciones Uruguayas S. A. (Dusa) (Montevideo), solicita marca: CHOCOLIBRO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21674 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.566. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TCB BANK Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21675 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.565. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TC BANK Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21676 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.564. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TOB MANDATOS S.A. Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21677 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.563. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: BANK OF TRADE & COMMERCE Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21678 Jun 08- v Jun 22

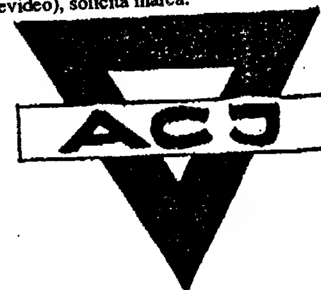
ACTA Nº 237.562. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TRADE & COMMERCE BANK Clases Int. 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21679 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.516. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: CUENCA CASIMIRES Clases Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21680 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.515. - 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOLINES clase Int. 24. - Publíquese diez días onsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21681 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.514. - 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: COUNTRY HATS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21682 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.593. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 25, 28, 35, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 21683 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.592. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Raúl Previtali (Montevideo), solicita marca: TRANSCON Clases Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21684 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.591. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Enrique Jinchuk (Montevideo), solicita marca: VIDEOLUX Clases Int. 9, 40, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21685 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.590. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo), solicita marca: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES Clases Int. 16, 25, 28, 35, 41. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21686 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.589. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Química Brouwer S. R. L. (Argentina), solicita marca: BROUWER clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21687 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.733. - Montevideo, 1º junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 21701 Jun 08- v Jun 22

Acta Nº 237.710. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por FARLEY CANDY CO. (USA) solicita marca:



Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21702 Jun 08- v Jun 22

Acta Nº 237.715. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por CARL FREUDENBERG (ALEMANIA), solicita marca:



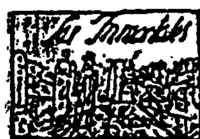
Clase Int. 1; 7; 9; 12 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21703 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.708. - Montevideo, 31 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Juan Elías Scheines (Argentina), solicita marca: RAPPERS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21704 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.709. - Montevideo, 31 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Brilodor S. A. (Uruguay), solicita marca: VICTORIA clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21705 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.680. - Montevideo, mayo 31 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Inversora Carey S. A. (Uruguay), solicita marca: FERAMY clases: Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21706 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 236.833.- Montevideo, 25 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Francisco Di Ciancia, Adela Di Ciancia de Fiorellino, Alicia Fiorellino de Aguirre y Felipe Fiorellino (Argentina) solicitan marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18282 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237331.- Montevideo, mayo 15 de 1990 Alvaro Crocco, por T.D.I. Technical Developments And Investments Ltd. (Inglaterra), solicita marca:

NATURE ACTIVE
INGRID MILLET

clase/s Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19752 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.392.- Montevideo, mayo 21 de 1990. Norman Fox por Sam & Libby, INC. (USA), solicita marca: "SAM & LIBBY", clase/s Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20257 Jun 11- v Jun 25

ACTA 237.393. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox por, Datatech Enterprises Co., Ltd. (China) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20258 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.394. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox, por Macchi Engenharia Biomédica Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 9, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20259 Jun 11- v Jun 25

ACTA 237.395. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox por, Dalmas S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 20260 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.429. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud USA N/12/989, clase/s Int. 9 (s/d)." - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20524 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.419.- Montevideo, mayo 21, 1990. Norman Fox por Sokkisha CO. LTD. (Japón), solicita marca: "SOKKIA", clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20261 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.391. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca: SILUETA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20451 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.430. - Montevideo, mayo 22 de 1990. - Alvaro Crocco, por Acushnet Company (EUA), solicita marca: PINNACLE, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20525 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.452. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay), solicita marca:



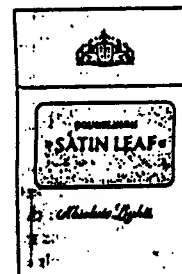
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20527 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.453. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay), solicita marca: EL PATIO, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20528 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.497.- Montevideo, mayo 25 de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por Knoll International, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: BULLDOG, Reivindica prioridad de la solicitud norteamericana Nº 74/005963 de fecha 29/11/89. - clase/s Int. 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20789 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.531. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por SANOFI BEAUTY PRODUCTS, INC. (EUA), solicita marca: "IN LOVE AGAIN", denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/005 759 de fecha 28/11/89, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20969 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.485. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza), solicita marca:



clase Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20971 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.551. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "DEVELOPMATE", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/024480 de fecha 31/1/990, clase/s Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20974 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.650. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Con esta fecha ASSAD HAJJOUL, solicitó registro de la marca: "EMPRESUR", clase/s Int. 35 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21155 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.539. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "TUFLINE", clase/s Int. 6. - Publíquese

diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21173 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.612. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Con esta fecha Yesi Ltda. solicitó registro la marca YESI, de la clase 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21661 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.776. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - José L. Guichón por Mosca Hnos. S. A. de uruguay, solicitó marca DA VINCI, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21825 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.775. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicitó marca IMPULS, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21826 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.714. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por The Lubrizol Corp. (EUA) solicita marca GROWERS, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21828 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.736. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Con esta fecha Eduardo Goldberg (Uruguay) solicitó registro de la marca ENFFORIA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21835 Jun 11- v Jun 25

237.749. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Ansell Incorporated (USA) solicita marca NUDA, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21839 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.750. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca CHEYENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21840 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.751. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca AMERIKAS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,0C 10/pub 21841 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.704. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca FRAY BENTOS, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21880 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.703. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca
CORUMBA, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21881 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.702. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca NUEVA PALMIRA, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21882 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.701. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montlicita marca PUERTO CACERES, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21883 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.700. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca ASUNCION clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21884 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.699. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca CORRIENTES, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21885 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.570. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Fendi Paola & S. lle. S.a.s. (Italia) solicita marca

FENDI

clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21886 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.595. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Raúl a. Perazzo Seeber y Pedro A. Fioretti (Argentina) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 21887 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.594. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 25, 28, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 21888 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.571. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pomellato S.p.A. (Italia) solicita marca



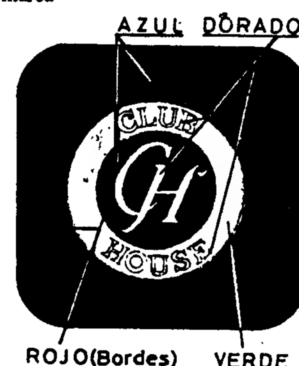
clases Int. 3 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21889 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.792. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gina María Bustos Innocenti (Uruguay) solicita marca TOCATOC DESIGN by G.B.I. clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21896 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.791. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Aribel S. A. (Uruguay) solicita marca EDICION GALERIA LATINA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21897 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.789. - José L. Guichón, por 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mihail Brosnov & Co. (Panamá) solicita marca BROSNOV, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21898 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.790. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Last Fashion S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 21899 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.793. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21900 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.681. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emanuele Sansonetti (Uruguay) solicita marca FINACONSULT, clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21901 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.493. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Ruben Arrolli por Juan Enrique Bruno Alvarez & Roberto Mario Ríos Puga)Montevideo) solicitó marca PRIMER CAMPEONATO CONGA CHINCHON, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21902 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.492. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Ruben Arrolli por Juan Enrique Bruno Alvarez & Roberto Mario Ríos Puga (Montevideo) solicitó marca CONGA - CHINCHON, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21903 Jun 11- v Jun 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 23.015. - Montevideo, 6 diciembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para: "Insecticidas de Pirrol". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Nº 07 282 439, de fecha 9/12/88. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 19631 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 23.079. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Fila Sport S. p A. (Italia), solicita patente de invención, para: "Zapato deportivo que incorpora una pieza elástica insertada en el taco", denunciando prioridad solicitud Italia Nº 20.614 A/89, de fecha 24/5/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 20530 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 23.017. - Montevideo, diciembre 7/1989. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de nuevos aminobenzoatos" (Prioridad Suiza presentada el 8/12/1988, bajo No. 4543/88). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 20540 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 23.074. - Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Etablissements Esser, société privée á responsabilite limitée (Bélgica) solicita patente de invención: "Procedimiento y dispositivo de fabricación de una alfombra de puntos anudados", reivindicando prioridad solicitudes belgas del 12 de mayo de 1989, Nº 08900516 y del 12 de abril de 1990, Nº 09000411.
24) N$ 16.200,00 10/pub 20651 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 23081.- Montevideo, mayo 25 de 1990. Rodolfo Pilas, representando a Angel Oscar Borsani y Elena Emilia Chain (Argentina), solicita patente de invención, para :" Máquina Estuchadora automática".
24) N$ 10.800,00 10/pub 20644 Jun 01- v Jun 14

ACTA U- Nº 2.764. - Montevideo, 8 de enero 8 de 1990 con esta fecha Orlando Antonio Rodríguez Demoro de Canelones Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Sensor de Nivel de Fluidos Liquidos", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 18072 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 23.004. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Bruno Da Rosa Amorim, solicita patente de invención: "Sistema hidropónico de producción". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 18360 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 23.003. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Bruno Da Rosa Amorim, solicita patente de invención: "Máquina para sistemas de producción hidropónica". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 18361 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 23.077. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita patente de invención, para :"BANDA INTERCONECTORA DE ALTA DENSIDAD", denunciando prioridad solicitud U.S.A., Nº 347.695, de fecha 5/5/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 18578 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 2.565. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman, (Francia), solicita modelo industrial para "Dispensador para Materiales Volátiles" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 89 74 95. - de fecha 30/11/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 21350 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 23.080. - Montevideo, mayo 25, 1990. - Guzmán González Ruiz por Voest-Alpine Zeltweg Gesellschaft mbH (Austria) solicita patente invención: "Asiento de deslizamiento, placa de deslizamiento o bien placa nervada para cambio de vía o cruce de vía, del tipo que comprende elementos de deslizamiento antifriccionantes de plástico", (denunciando prioridad A 1349/89 del 03/06/89 austríaca). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 28.800,00 10/pub 21368 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº U 2757. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Fernández Secco por Vidriotécnica S.R.L. (Uy) solicita patente modelo de utilidad: "Nueva aplicación a material traslúcidos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 21553 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 23.019. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Una composición oral antibacterial y antiplaca", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 291712, 398566, 398592, 398605, 398606, 399669, 410682, de fechas 29/12/88 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 21/9/89, respectivamente. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 20262 Jun 11- v Jun 25



Prometí vender a María Cristina Keppel Almacén "Brasil" sito en Avda. Brasil 2807. -Acreedores a Constituyente 1698.- Dolores González Alvarez de Ricobaldi.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18809 May 14- v Jun 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Rodalfros Ltda comercio Daniel Muñoz 2253. Acreedores allí. Nahyr Martínez- Luis Mancini.
25) N$ 14.400,00 20/pub 19052 May 15- v Jun 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuramos comercio sito Resistencia 1696. - Acreedores: Sarandí 690/103. - PAZ MOSQUERA y LUIS VAZQUEZ.
25) N$ 32.000,00 20/pub 19234 May 17- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender salón en Eduardo Acevedo 901 a Chaplín S.R.L. Acreedores al mismo. - ELIAS COHEN MELAMED.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19554 May 21- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender "Panadería Confitería Lilí", ubicada en Numancia 159, Chuy, Rocha. Acreedores allí. - EDGARDO MARIO VENTURA MARZULLO, ORMANDINA VIANA.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18385 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAUL BERNABE RODRIGUEZ APPLAN y otra prometió vender a Martín Baltasar Cattaneo Harreguy carnicería "San Jorge" ubicada en la ciudad de Mercedes, calle Ferreira Nº 262. Acreedores a la misma.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18390 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- FARMACIA NUEVA, Cesión de Promesa, "Santos e Hitta S.R.L.", Treinta y Tres 549.
25) N$ 14.400,00 20/pub 19416 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- CASIMIRO EMMENEGGER MARIA DEL CARMEN CALISTRO y LUIS ALBERTO EMMENEGGER por sí y en representación de "Rodas Ltda.". Prometimos vender comercio sito en calle Uruguay 1601, Salto, a "Todomar S.A." Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19577 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio Juan Benito Blanco 1093, acreedores Marcelino Sosa 2525. - RAMON ROSA MACHADO GAZZANO.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19587 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA GALLO REGUEIRA prometió vender a Walter Evangelio Lima Fernández la farmacia Brito del Pino sita en Av. Rivera nº 2647. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19711 May 23- v Jun 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- NALPEL LIMITADA prometió vender a Martha Haydée Fovenza, Lavadero Burbujas, sito en Fco. Muñoz 3002. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 32.000,00 20/pub 19884 May 23- v Jun 21

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - Carnicería "El Vigía", Dolores. - Llama a acreeedores, presentarse en 18 de Julio y Sotura.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16770 May 25- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.
Blanca Nieves Catalán Texeira Núñez, propietaria de Impresora Torena, prometió vender a Hugo Roberto Cerpa García y a Beatriz Maria Albertoni Tanoni. La impresora Torena, calle Brasil 819. Salto. Acreedores a calle Brasil 819.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20117 May 25- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "JUNI LTDA.", carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 May 29- v Jun 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Según compromiso de 22/5/990, GONZALEZ y CASTELLU Sociedad Colectiva, prometió vender a "Miyol Ltda.", la casa de comercio en 18 de Julio 2005 bis. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20397 May 29- v Jun 26

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VICENTE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- LA LATA S.R.L. prometió vender a Martha Gloria Machado la 'almacén" en: Arrieta No. 3347.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20407 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedí compromiso compraventa a Miguel Buzeta y Alvaro Carminatti Gobba, almacén Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - JACQUELINE DIDE DEL PUERTO.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20503 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Jacqueline Dide del Puerto, almacén, Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - RAMIRO CRUZ TERRA. - RAUL LOREDO RIBUTINI.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20504 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELEN MARTINEZ RAMOS e ISMAEL PERNAS, prometieron vender Agencia Carrasco Ltda. comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20704 Jun 01- v Jun 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MERCADITO YATAY S.R.L.", prometó vender a Varela-Cid S.R.L. la carnicería sita en Avda. San Martín 2141 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en dicho comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20207 Jun 05- v Jul 03

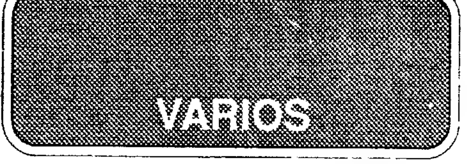
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a María Acuña Méndez, quisco Millán 4562. - Acreedores: allí. - CARLOS CARDOZO.
25) N$ 14.400,00 20/pub 21496 Jun 07- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Edinson Lavandera, almacén, Avda. Italia 4299 bis. - PASCUAL PERRONE ZARRILLO.
25) N$ 14.400,00 20/pub 21497 Jun 07- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a pedro Adhemar González Ramos el salón de venta de golosinas y quiniela que gira en la calle Santa Fe Nº 1303 bis. Los acreedores al mismo. Adela Beatriz Mastrogiovanni Mastrogiovanni - Pedro Giordano Peluffo.
25) N$ 43.200,00 20/pub 20688 Jun 08- v Jul 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOBAR LTDA., cedió derechos de promesa de compraventa sobre Estación de Servicio, Avda. Italia 4304 a Melta Ltda. - Acreedores al comercio.
25) N$ 44.000,00 20/pub 21774 Jun 08- v Jul 06

Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial (Carnicería).
Contrato: Rosario, 29 de mayo de 1990.
Promitente vendedora: BENTANCOR SIGNOR, ELVIRA.
Promitente comprador: Nater Prieto, Carlos David.
Carnicería ubicada en Br. J. E. Rodó, Esq. 18 de Julio, que gira en R.U.C. 040100180018, B.P.S. 814.8181. CADA: 57.
25) N$ 21.600,00 10/pub 21867 Jun 11- v Jun 25



MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.

Habiendo resuelto el Gerente General en informe de fecha 21/3/90.

conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al señor Fernando Pérez, por el término de noventa días a partir del 26/3/90.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42188 Jun 08- v Jun 12

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 796/90 de fecha 4/4/90.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Auxiliar de Relaciones Públicas 1 de la Oficina de Relaciones Públicas, señor Carlos J. Ferreiro, padrón 18.253, a partir del 1/3/90. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42189 Jun 08- v Jun 12

De acuerdo al Art. 52 del decreto 640/73, la División Personal de I.L.P.E., notifica al Sr. Mario Pereyra la resolución del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (033/354/988) que se transcribe:
1) No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por el Sr. Mario Pereyra, contra la resolución 7249 del Directorio de Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.) de fecha 7/4/88.
2) Dese cuenta a la Presidencia de la República.
3) Comuníquese y cumplido, pase al Instituto Nacional de Pesca con destino a I.L.P.E.a sus efectos.- Arturo Gómez, Jefe de Div. Personal.
27) N$ 19.800,00 3/pub 21760 Jun 08- v Jun 12

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
NOTIFICACION

Señor OSCAR NELSON MAZZUCO VASCONCELLOS por este medio se le notifica a usted que el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado por resolución RD 991/89 del 13/12/89, ha resuelto no hacer lugar al Recurso de Revocación que presentara contra la RD 573/ 89 del 31/7/89 que dispusiera su destitución".
27) (Cta. Cte.) 5/pub 42229 Jun 11- v Jun 15

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifíquese a la empresa BLANCO CURBELO BIENVENIDO de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 19/3/90 expediente(s) 9451/989 por la que se sancionó con la multa(s) de 40 UR (cuarenta Unidades Reajustables) por la infracción a las siguientes normas: Ley 15.903 e intímase pago de la misma(s) en la Oficina de Trabajo de Rivera calle Sarandí 651 dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral. (Expte. 2492/90) plazo 3 días).- Luis A. de Souza.- Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42231 Jun 11- v Jun 13

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 1º de junio de 1990
Concurso de Precios Nº 1307 903. - Apertura: 10 de julio de 1990, hora 15.
Objeto: Arrendamiento de un local en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, para el B.P.S.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en horas de oficina, en los siguienes lugares:
Montevideo: Mercedes 1950, planta baja, Sección Compras.
Santa Lucía: Legnani 417/19, local del B.P.S.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42199 Jun 08- v Jun 12

INTENDENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ DAYMAN W. BO VENTOSO J.E." (Ficha 2851/89), se cita, llama y emplaza a Daymán W. Bo Ventoso en el plazo de ciento veinte días a efectos de que comparezca a oponer excepciones. - Montevideo, 23 de abril de 1989. - Virginia Arturo, Juez. - Cristina Fraga, Escribana Actuante.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42152 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

A.N.E.P

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Se notifica a la Sra. Silvana Herou, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 1, Acta 93 de 28 de diciembre de 1989, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". (Exp. 4/005389/88 c/1/6620/88 leg. 2. Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41574 Abr 27- v Jun 12

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Tribunal de Concurso, Méritos y Oposición
Profesores Adscriptos

Visto: lo resuelto en fecha 21 de mayo de 1990 (sesión Nº 49, fs. 6 y 7 del presente Expte. 3/5467/90) en lo que refiere a la integración de Tribunales para el llamado a concurso de Méritos y Oposición para proveer cargos de Profesores Adscriptos de Educación Secundaria con menos de 15 años de actividad en esa función, y que fuera comunicado por Nota Circular Nº 78/90 de 21/V/90.
Atento: a que en el Quinto Tribunal se incluyó como Suplente a la Prof. Virginia García, la que, por R. C. 3663/ 90 de fecha 17/IV/90 (nota circular Nº 58/90) fue excluida del mismo designándose en su lugar a la Prof. María Julia Bayeto.
Resuelve:
Dejar sin efecto la designación de la Prof. Virginia García como Suplente del Quinto Tribunal del Concurso mencionado en el Visto de la presente, estableciéndose que en su lugar debe incluirse a la ya designada Prof, María Julia Bayeto.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42172 Jun 08- v Jun 12

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Llamado a aspiraciones para proveer cargos de Prof. Coordinador de Laboratorio.
1) Llamar a aspiraciones para proveer con carácter interino y hasta su provisión definitiva por concurso, un cargo de Profesor Coordinador de Laboratorio en el Liceo Departamental de Lavalleja.
2) Los aspirantes deberán presentar en el acto de la inscripción una lista de méritos acompañada de la documentación probatoria de los mismos.
3) Las inscripciones se recibirán en la Inspección Docente de 13 a 18 horas hasta el día 15 de junio de 1990, inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42185 Jun 08- v Jun 12

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Domíguez Lassus, Verónica c/LANKESTER JIMENEZ, RICARDO o CHARLES RICHARD "Divorcio por mutuo consentimiento "Exequatur, (Ficha Nº 123/ 89), se cita y emplaza a don Ricardo o Richard Lankester Jiménez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciando por su ex-esposa Verónica Domínguez Lassus solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Primero de Familia de San José, Costa Rica, el 3 de junio de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de mayo de 1989. - Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
27) N$ 24.500,00 10/pub 21115 Jun 04- v Jun 15

PODER JUDICIAL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA OCUPAR UN CARGO DE MEDICO ANATOMO PATOLOGO.

La Suprema Corte de Justicia llama a aspirantes a ocupar un cargo de Médico Anátomo Patólogo en el Instituto Técnico Forence.
Los postulantes deberán ser menores de 40 años a la fecha de la inscripción y haber realizado el postgrado de Anatomía Patológica, debiendo presentar una relación de méritos que comprenda concursos efectuados, cargos desempeñados, cursos realizados, becas obtenidas y trabajos realizados en la especialidad forence.
Se establece un período de inscripción de treinta días a partir de la última publicación.
Los aspirantes deberán presentar en la División de Recursos Humanos adjuntando toda la documentación requerida (Gutiérrez Ruiz 1310).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42203 Jun 08- v Jun 12

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SOLEDAD PATRICIA PIGATTO CERONI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 10/pub 21912 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "Lichtman Dora y otros c/ RUBEN VICTOR BUKOFZER Y OTRO. Daños y perjuicios". (Ficha 504/89) por auto 2212 del 26/4/1990 emplaza a los herederos de Néstor Usera Tellechea para que comparezcan a estar a derecho. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.000,00 10/pub 20559 May 31- v Jun 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LUIS PASCUAL KNAIBL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H. 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS PASCUAL KNAIBL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 17 de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42161 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

Concurso Voluntario

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos "Sosa Vico, Eduardo Roberto- Concurso Voluntario" (Ficha: A 615/87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta que se realizará en la Sede de este Juzgado 18 de Julio 181, Ciudad, el día 26 de junio de 1990, a las 14 horas. Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos, y que la Junta resolverá con los presentes.- Tacuarembó, 30 de mayo de 1990.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.
27) N$ 17.500,00 10/pub 21874 Jun 11- v Jun 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dispuso la apertura judicial de la sucesión de: Rufina Aurea García Gandini de Alonso, F.C/V/58/90, citándose y emplazándose por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho a ella y especialmente se cita y emplaza a presuntos herederos que pudieren existir de acuerdo al testimonio cerrado otorgado ante la Esc. Blanca Amelia Pose, el 18 de abril de 1937, en la ciudad de Montevideo. - Canelones, 15 de mayo de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.500,00 10/pub 21241 Jun 08- v Jun 22

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a

derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42160 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MOTTANIZ, SILVIA c./ CARDONA, NORIM "Pensión Alimenticia" (Ficha 6/90), se cita, llama y emplaza a Norim Cardona a estar a derecho por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Este proceso tiene Auxiliatoria de Pobreza. - Maldonado, 10 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42120 Jun 01- v Jun 14

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Antel c/ Alberto Cosentino selva, Juicio Ejecutivo" (Ficha 376/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Cosentino Selva a que com parezcan a estar a derecho en estos autos, bajo aprcibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de mayo de novecientos noventa. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42163 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo e l presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42164 Jun 06- v Jul 19

CONCORDATO PLREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos caratulados: GELMI CALZADOS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 82/989) se hace saber que por auto Nº 2054 del 2 de abril de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 14 de junio de 1990 hora 15 haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el artículo 1533 Código de Comercio. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 21603 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en autos "Banco Central del Uruguay c/ Felicito Carmelo Díaz y Milca Larrayos Romero. Ejec. Hipotecaria" (Fa. C 1 210/88), se dispuso notificar, llamar y emplazar para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, con publicaciones por diez, bajo apercibimiento, a los sucesores de Felicito Carmelo Díaz y Milca Larrayos Romero, el decreto Nº 754 del 21/2/89 que se transcribe: "Sáquese a la venta en pública subasta, al mejor postor y sin base, el inmueble hipotecado por el martillero Omar Mauad, cuya aceptación jurada se comete, quién será asistido por el Sr. Alguacil y con quienes coordinará la oficina día, lugar y hora de la diligencia. Expídanse edictos para las publicaciones legales con las constancias de estilo. Notifíquese personalmente. - Esc. Fernando A. Legarra Saavedra, Actuario.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21773 Jun 08- v Jun 22

DE NOVENO TURNO
MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S. A., "Moratoria", (Ficha 9&/53/990) del 7 de marzo de 1990, se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1766 del Código de comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 25 de junio próximo a la hora 15:00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 20966 Jun 04- v Jun 15

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Vila, Héctor y otra c./MARIA ANGELICA PONZIO y/u otros - Escrituración Judicial" (Fa. 90/175/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Ponzio Rizzo y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que los promotores adquirieron los derechos de propiedad y posesión sobre el Padrón Nº 409.488/104 de Montevideo, de Mirielle Planchón Dalmás por documento privado de cesión de promesa de fecha 10 de enero de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Publicaciones por diez días hábiles y continuos (Art. 89 C.G.P.). - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 21026 Jun 04- v Jun 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "BOSCETTI ESTHER VIOLETA C/ ULISES R. CARIBONI CLAVIJO Y OTROS. Enriquecimiento sin causa. F.A. 61/89, se hace saber que se ha decretado la citación y el emplazamiento de los señores ELSA RENEE CARIBONI CLAVIJO, ISABEL GLADYS CARIBONI AGATTI Y ELSA MABEL CARIBONI AGATTI, para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio.- Montevideo,, 15 de mayo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 21694 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "LARROSA, WINSTON - Concurso Voluntario" (Ficha 80/90), se hace saber que por auto Nº 378 del 8 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de junio de 1990 a las 14:30 hs., haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por el gestionante se hallan agregados en el expediente.

Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 del C. G. P.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 21444 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Laviña, F. C/SPANGENBERG, J.C. Cobro de Honorarios. (Ficha: 1213/88), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio C. Spangenberg a deducir sus derechos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico.- Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 42.000,00 30/pub 20505 May 31- v Jun 29

Jul 23- v Ago 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENTANCOUR RODRIGUEZ, Luis Nelson y BENTANCOR RODRIGUEZ, María Victoria. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A/203/89, se hace saber que se solicitó la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Luis Pedro Bentancour o Bantancur y Julia Angelica Bentancour o Bentancur respecto a Margarita o Sebastiana Bentancour o Bentancur emplazándose a los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 3/4/90.- Esc. Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21130 Jun 05- v Jun 18

DE QUINTO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BORGENICHT de KATSCHER "Herencia Yacente" (S. 175/986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de junio de 1986. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 28.000,00 20/pub 18214 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANTONIO RUBENS GRZAC - Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha E 193/89), se hace saber que se solicitó la posesión notoria de estado civil de hijo natural de Antonio Rubens Grzac respecto a Rodolfo Grzac Kamenarovic, emplazándose a los sucesores, herederos e interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21129 Jun 05- v Jun 18

DE NOVENO TURNO
OPOSICION AL REMATE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "LUIS MARIO APARICIO. Oposición al Remate". (Ficha D 6/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Amelia García de Severo, Juan Isamari Delmond, Pedro Rodríguez Cabrera, Blanca Da Silveira de Echeto, Sofía Da Silveira y Margarita Aparicio de Delmond para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de s[illegible]mbre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 63.000,00 30/pub 18648 May 11- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de BERGER PINKAS, (Ficha A/206/89)? citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a Sara Berger Ehrlich para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.500,00 30/pub 19350 May 17- v Jul 02

PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "Sara M& Negro Pujadas contra LILA ARMANTINA NEGRO Y OTROS. Partición Judicial" (Ficha A. 560/989) se cita y emplaza a Lila Armantina y María Verónica Negro Pujadas, Romeo Antonio, Yolanda Paulina Negro Rey y Yolanda Rey de Negro, a que comparezcan a deducir sus

derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 21507 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 May 30- v Jun 29

Jul 23- v Ago 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados; "Alboa Miriam C/VEZOLI JORGE MARIO, Pérdida de Patria Potestad. (Ficha: B 57/90), se notifica y emplaza al Sr. Jorge Mario Vezoli a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42080 May 31- v Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./OLGA MONTAÑEZ MERCAPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1331/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Montañez Mercapide a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designa rse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42158 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ Elida Borel portacasa - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1177/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Borel Portacasa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42159 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carolina Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 May 31- v Jun 13

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carlinda Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueiras a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 Jun 08- v Jun 22

VARIOS

Clausuramos quiosco "El Trébol" Artigas 1351 Salto. Fecha 30/4/1990. Acreedores Artigas 1351. Salto.

27) N$ 7.200,00 10/pub 21087 Jun 05- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE ACCIONES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: BROWN LUIS. "Pérdida de acciones" (Ficha 415/985) se cita, llama y emplaza a quienes crean estar a derecho en dichos autos en virtud de poseer alguno de los siguientes títulos y acciones representativos del capital de CICSSA.

Acciones Serie A no rescatables:

Títulos de $ 50 cada uno, individualizados con los Nos. 21 a 38 inclusive, representativos de las acciones Nº 1601 a 2500.

Títulos de $ 5 cada uno individualizados con los números 39 a 43 inclusive, representativos de las acciones números 2501 a 2525.

Títulos 92, 93 y 95 de $ 1 representativos de las acciones 2754, 2755 y 2757.

Acciones Serie B Preferida rescatable:

Títulos de $ 100 cada uno individualizados con los números 343 a 346 representativos de las acciones 3401 a 3800.

Títulos de $ 50 cada uno individualizados con los números 355 a 376, representativos de las acciones 4401 a 5500.

Títulos de $ 1 Nº 427 representativos de la acción Nº 5751. - Pando, 29 de mayo de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta,

27) N$ 10.500,00 3/pub 21306 Jun 08- v Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Revelo, Luis Alberto y Cibela Rodríguez c./CAETANO, CESAR - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva", (Ficha 30/90), se cita y emplaza a César Caetano a estar a derecho en autos y a comparecer dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Melo, 28 de mayo de 1990. - Pub. gratuita, ley 13.209. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42220 Jun 08- v Jun 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia (Rosario) en autos caratulados: SPINELLI DE BUSTOS, ISIDORA LUCIANA y BUSTOS SPINELLI, GLORIA. "Cancelación de hipoteca" (Ficha Nº 48/989) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a O.C.R.I.S.A. (Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 4 de abril de 1990. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21269 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer TUrno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado C/ PADRON 3806 de la 1era. Sección de Maldonado. Juicio Ejecutivo. (Ficha: 1415/88, se cita, llama y emplaza al propietario del padrón No. 3806 de la 1era. Sección para que comparezca dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. Maldonado, 30 de abril de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42087 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado C/ PADRON 4358 1era. Sección de Maldonado. Juicio Ejectutivo. (Ficha: 1441/88), se cita, llama y emplaza para que comaprezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días y se cita de excepciones al propietario del Padrón No. 4358 de la Primera Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 30 de abril de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42088 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PADRON 5466 (1ra. Sección de Maldonado.- Juicio Ejecutivo Fa. 1449/86, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del inmueble padrón Nº 5466 de la 1ra. sección de Maldonado, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y citándole de excepciones en legal forma.- Maldonado, 30 de abril de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42089 May 31- v Jun 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c./ Padrón 4557 (Primera Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1445/88), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del padrón 4557, de la Primera Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le cita de excepciones por el término legal. - Maldonado, 2 de mayo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42090 May 31- v Jun 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dicta-

da en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c./ Padrón 7769 (1 & Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.447/88, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al propietario del padrón Nº 7769 de la Primera Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días y se cita de excepciones por el término legal. - Maldonado, 30 de abril de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42091 May 31- v Jun 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA C/LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DPTO. DE MALDONADO, declárase en liquidación la sociedad cooperativa LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad anteriormente mencionada, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Asimismo se cita, llama y emplaza a los acreedores a presentarse en el plazo de 60 días.- Maldonado, 23 de marzo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 42171 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: SANTOS, FRANCISCO Y DIAZ OTERO, ELSA C/CAITANO CURBELO, MARIBEL HORTENCIA.- Pérdida de Patria Postestad, se cita, llama y emplaza a Maribel Hortencia Caitano Curbelo, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercimiento de nombrárseles de defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Maldonado, 2 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42119 Jun 05- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Vigo Techera, Myriam contra DIAZ ENEMENCIO y ZOLEZZI, LILI. Escrituración Judicial" (Ficha 14/989) se emplaza por el término legal de sesenta días, a Enemencio Diaz y a Lilí Zolezzi a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. - Maldonado, 30 de marzo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 21256 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTOS. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FERREYRO BOLOGNA, LUIS O. ESPERON, MANUEL ALBERTO. "Cobro Ejecutivo". (Ficha 375/89), cita y emplaza por el término de treinta días a Manuel Esperón para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. - Maldonado, 2 de febrero de 1990. - Dra. Ma. Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 14.000,00 10/pub 20336 May 30- v Jun 12

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: AMORIN RODRIGUEZ, Daniel Juvenal. Declaratoria de Ausencia. Ficha 281 bis/89, se resolvió por decreto Nº 495 de fecha 23 de abril de 1990 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 del Código Civil, declarar en estado de ausencia a Don Daniel Juvenal Amorín Rodríguez.- Mabel Acosta, Juez Letrado.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 20347 May 30- v Jun 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Truno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ORANUVE o GRANUVE FERNANDEZ DE CASTAGNETTO, ALEJANDRA, ANA LAURA y HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y a HECTOR JULIO SEQUEIRA CASTRO para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que las ha iniciado Luis A. Sichero, (Ficha A/164/1982), por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. - Rivera, 15 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21729 Jun 11- v Jun 25

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a ORANUVE o GRANUVE FERNANDEZ de CASTAGNETTO, ALEJANDRA, ANA LAURA y HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y a HECTOR JULIO SEQUEIRA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios (Ficha A/279/1981) le ha iniciado Luis A. Sichero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. - Rivera, 9 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21730 Jun 11- v Jun 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: Luis A. Sichero c/HECTOR CASTAGNETTO, "Regulación de Honorarios", (A/179/982), se cita y emplaza a Oranuve o Granuve Fernández de Castagnetto; Alejandra; Ana Laura y Héctor Castagnetto Fernández y a Héctor Julio Sequeira Castro para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21728 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Rivera, en autos: "Juan Angel Rodríguez Sanchotena C/ JOSE MARIANO ALVEZ CACERES y Otra, Escrituración de Oficio" (Ficha 254/89). Se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la escrituración de oficio del padrón 10.125 ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalada con el Nº 12 en el plano del agrimensor Julio L. Pereira, con un área de 482 metros cuadrados 69 dms. y se deslinda así: 14 m. 85 cms. de frente al Sureste a calle proyectada de 16 m. de ancho; 13 m. también de frente al Oeste a camino público; 40 mts. 87 cms. al norte con la fracción 11 y 33 metros 39 cms. al Sur con la fracción Nº 13 del mismo plano.

Se cita y emplaza todos los que tuvieren derecho para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, vencido este término se procederá a la escrituración de oficio. - Rivera, mayo 4 de 1990. - Nibia Méndez de De León, Juez de Paz Novena Sección de Rivera.

27) N$ 35.000,00 10/pub 20887 Jun 04- v Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: Silva, Carlos Oribe y María Isabel Racedo (por la menor: Carla Andrea Racedo Araujo y Zoppi) contra LUIS ALBERTO RACEDO y MONICA LILIANA ARAUJO Y ZOPPI. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. C. 285/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Racedo y Mónica Liliana Araujo y Zoppi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de abril de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41732 May 08- v Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos; JAVIER RAUL ALFONSO ALFONSO "Declaración" de ausencia de Casiano Alfonso (Ficha Nº 623 del Año 1988) se hace saber que se han presentado Javier Raúl, Juana Vicoria, Juan Francisco, Violeta Antonia, María Elena, María Julia Alfonso Alfonso solicitando la declaración de ausencia de Casino Alfonso Batista nacido el día 28 de Febrero de 1903 en San José, 4ta. Sección del Departamento de San José, casado con Juana María Alfonso González. - A los efectos de los dispuesto por el Artículo 55 y siguientes del Código Civil, se hace esta publicación. - Mercedes, 21 de Mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 21788 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: FERREIRA CHALA, CHARLES MOISES. Legitimación Adoptiva. Ficha F 21/90. Dispuso por decreto Nº 146 del 22/3/90, el emplazamiento de la Sra. Dilma Ferreira Chalá, por el término de sesenta días bajo apercibiaiento de proseguirse estos procedimientos de acuerdo a lo establecido por los arts. 404 y sgts. del C.G.P. y designársele defensor de oficio en su caso.- Dra. Ana María Peirano, Juez Letrado.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 20760 Jun 01- v Jun 14

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en cumplimiento de lo solicitado por el C. Juez Segundo de lo Familiar en el distrito Federal, México, dispuso la publicación del siguiente edicto: "Ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Federal, México, se presentó la Licenciada María Teresa Crúz Abego como apoderada de Angel, Gilberta y Teótima Segura Rodríguez a denunciar el juicio intestado a bienes de la Hermana de los últimos, Josefa Segura Rodríguez quien falleció en esta ciudad sin otorgar testamento el día, veinticuatro de setiembre de 1987. Se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de setenta días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Lic. Juan Luis Castro Núñez C. Secretario de Acuerdos. Para su publicación en la ciudad de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay, por dos veces de diez días en diez días.- Tacuarembó, 21 de mayo de 1990.- Dra, Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.000,00 20/pub 21539 Jun 08- v Jun 22

Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: AIRES DE VIERA, MARIA ARCELIA.- Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de EMA ARCIRIA AIRES DE CUADRADO respecto a su madre ALMENA AIRES. Ficha A 162/90, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Arcelia Aires de Viera, inciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, para acreditar la calidad de hja natural de Ema Arcilia Aires de Cuadrado, respecto de la extinta madre Almena Aires. Por la expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Tacuarembó, 21 de mayo de 1990,- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 24.500,00 10/pub 20758 Jun 05- v Jun 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA JOSEFA DE LA PIEDRA ANDREANI. "Sucesión", (Ficha F/1109/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19846 Jun 12- v Jun 26

TERCER TURNO

MANUEL NORBERTO o NOLBERTO SANCHEZ ROCHA y JUSTINA D'ELIA o D'ELIAS MAGLIANO de SANCHEZ, (Ficha F/885/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18191 Jun 12- v Jun 26

JULIO HOMERO NAVARRO CABALLERO, (Ficha F. 1037/989).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21996 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

MARIA PILAR OLIVERA POUEY o MARIA DEL PILAR OLIVERAPOUEY. "Sucesión", (Ficha A/731/89).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20698 Jun 12- v Jun 26

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL de BETHENCOURT VIDAL, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21190 Jun 12- v Jun 26

NOVENO TURNO

GUILLERMO GOLDBERGER, (Ficha D. 808/989).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21993 Jun 12- v Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR SCAMPINI, (Ficha S 94/87).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20209 Jun 12- v Jun 26

ILTENIS HUGO JURELA SIMONELYTE o SIMONELZETE, (Ficha S/962/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20218 Jun 12- v Jun 26

SESELLE GRANDA, EMILIO JOSE. "Sucesión", (Ficha S/8/87).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20233 Jun 12- v Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

FLOREAL ROVERANO FERRARO, (Ficha Nº 528/86).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20229 Jun 12- v Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

PRIMITIVA SALINAS CABRERA, (Ficha A 118/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21941 Jun 12- v Jun 26

PEDRO MOLINA BATISTA, (Ficha A 120/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21942 Jun 12- v Jun 26

DECIMOSEXTO TURNO

LAURA ALCIRA VILLANUEVA de PRIOR, (Ficha A. 123/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21973 Jun 12- v Jun 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANNA KUBISOVA VRKOCOVA, (Ficha A 124/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21940 Jun 12- v Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

JOSEFA o JOSEFINA RODRIGUEZ CRONIN o CRONINI de MAESO, (Ficha A 68/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20701 Jun 12- v Jun 26

PEDRO GERMAN ACEVEDO LAPENNA, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21943 Jun 12- v Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

PRIMITIVA ANUNCIACION VERGARA, (Ficha A/86/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20393 Jun 12- v Jun 26

DANTE ISABELLA CALACE, (Ficha A/95bis/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21025 Jun 12- v Jun 26

DOROTEA TITA MANZANAREZ BERON O DOROTEA TITA MANZANARES BERON Y MARIA LUISA MACIEL MANZANAREZ, (Ficha A 2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 36687 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMO TURNO

MARIA FILOMENA ABELLA GONZALEZ, (Ficha A. 32/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21934 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES CRISTOBAL VILLA DORIGO, (Ficha S 50/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18558 Jun 12- v Jun 26

OFELIA DOMINGA NIEVES BERGALLI BONOMI, (Ficha S. 73/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19343 Jun 12- v Jun 26

NATALIA ANTONIA BIANCULLO ROBELLO y FELIPE VELAZQUEZ VIGLIONI o VIGLIONE, (Ficha S 69/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20160 Jun 12- v Jun 26

ANASTACIA DOMINGUEZ IRURUSQUI y de JUAN FERNANDEZ GUERRERO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20232 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLICERYA JUANA DE LEON FORLANO, (Ficha S 67/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20097 Jun 12- v Jun 26

PEDRO JOSE CORDOBA GONZALEZ, (Ficha S 64/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20535 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

SONIA SIMA LIPKIND de MOIBER o LIPIEN o LIKIND, (Ficha S. 80/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21922 Jun 12- v Jun 26

WASHINGTON ROMAN AQUINO GARCIA, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22003 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

FANNY RECHES SZNEUROVICH de GILVICH, (Ficha S. 77/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pedranzzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21906 Jun 12- v Jun 26

MARIA CARMEN PICCARDO REZZANO, (Ficha S. 89/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21992 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMONOVENO

MARIA ROSA ROMBOLA DE ROMANO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, abril 26 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20096 Jun 12- v Jun 26

DE TRIGESIMO TURNO

HECTOR NELSON PARDO SOSA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18353 Jun 12- v Jun 26

ROSARIA CIREFICE MORELLI, (Ficha S. 92/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20215 Jun 12- v Jun 26

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

LILLY ROSEN AHMIESEK, (Ficha S. 65bis/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19039 Jun 12- v Jun 26

CARLOS ALBERTO REY MARTINEZ, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21944 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VAN-HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN-HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Jun 12- v Jun 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA LILA VAZ MARTINS y DIONISIO SILVA TAVAREZ, (Ficha B. 68/989).- Artigas, 31 de mayo de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21951 Jun 12- v Jun 26

DE SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ ALMANSOR o ALMANZOR ALVARO, (Ficha B. 42/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21778 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DANUNCIO MAIOCHI STEFANI, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de mayo de 1990. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21950 Jun 12- v Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CORINA RUPERTA MESA SELLANEZ, (Ficha B. 41/990). - Trinidad,, 6 de abril de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21779 Jun 12- v Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

BLANCA o BLANCA ANA FERRO CERIANI de SANCHEZ y FELIX OMAR SANCHEZ FERRO, (Ficha B. 109/990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21783 Jun 12- v Jun 26

BELASE SALLEZ o SALLES JULIO CESAR, (Ficha B. 95/990).
Paysandú, 7 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21784 Jun 12- v Jun 26

ELHORDOY ESPONDA, JUAN ADALBERTO, (Ficha B. 135/990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21786 Jun 12- v Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARINA MACHADO DE CARVALHO o MACHADO CARVALLO o MACHADO CARBALLO MACHADO, (Ficha B. 34/990).
Rivera, 22 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22000 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

WASHINGTON DIAZ SACIAS o WASHINGTON SACIAS o WASHINGTON VILLANUEVA SACIAS, (Ficha B. 99/990).
Rivera, 25 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21967 Jun 12- v Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA VALLVE FERREIRA, (Ficha 327/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21789 Jun 12- v Jun 26

CONSTANCIO GREGORIO PEREZ GOROSTIAGA o GOROSTIZA, (Ficha 307/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21790 Jun 12- v Jun 26

LIRA AMERICANA CARESANI MESA de KLUVER, (Ficha Nº 335, año 1990).
Mercedes, 29 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21791 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ERFIO o ELFIO JUSTINO DE LEON PEREZ Dolores, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33479 Jun 12- v Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ALCANTARO de AVILA RODRIGUEZ, (Ficha A. 229/990).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21921 Jun 12- v Jun 26

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INVERSORA PEKELMAN S.A.
Primera y Segunda Convocatoria:

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30 de junio de 1990 a las 10 y 30 horas para tratar la siguiente Orden del Día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. Pasada una hora sesionará con los presentes.- El Directorio.

03) N$ 8.640,00 3/pub 21015 Jun 12- v Jun 14

ASOCIACION FONDO COMUN

La Asociación Fondo Común Primer Turno, llama a Asamblea Extraordinaria para el día miércoles 20 de junio de 1990 a la hora 10, en su sede social. Unico punto Reforma de Estatutos. - La Comisión Directiva.
03) N$ 3.300,00 1/pub 21957 Jun 12- v Jun 12

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Orden del Día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1989, de la cuenta de resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito.
3º) Ordenes de compra - FE.CO.A.C.
4º) Informe sobre Micro-Cooperativas.
5º) Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral, 3 titulares y 6 suplentes - Art. 50 de los Estatutos.
6º) Nombrar a dos asambleístas para firmas el acta.
03) N$ 33.000,00 5/pub 2199912 Jun 12- v Jun 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CARMEN GALDO, en representación por el Banco de Seguros, en su calidad de titular del sepulcro Nº 3019, del Cementerio Del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, abril 4 de 1990.- Washington R. Bukiva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
04) N$ 66.000,00 10/pub 21968 Jun 12- v Jun 26

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MICHELINE MADELEINE DEWAILLY BOYMIER de CIBILS, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 595, 2º Cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Julio Lansac.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Esc. Gerardo Gómez Saravia.

04) N$ 2.640,00 1/pub 19500 Jun 12- v Jun 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

AUERSPERG JOHANNA contra MAILHOS GERMAN CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 649/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 31.000,00 20/pub 14055 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO SCALA y M& ELENA PEREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 98/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21795 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIELLA CASTELLI CASTELLI y NESTOR RAFAEL WURTH TAVARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20060 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JOHNSON, SOSA MARTHA BEATRIZ y SOLDO BELLO, JUAN ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 45/90).
Montevideo, veinte de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18775 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MABEL ALICIA MORENA MATO Y SANTIAGO CANCELO (Ficha: D 10/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21937 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMONOVENO TURNO

OLASO, JOSE MIGUEL c./ NUÑEZ, ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 78/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20919 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

PENA BRUNOLDI VALENTIN y POLLERO RIVERO, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 40/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21995 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMO TURNO

TELLES ALMENAR, ALCIDES HUGO y ONETTI RODRIGUEZ, ELENA RAQUEL. "Disoulción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21928 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SILVEIRA CAMBON MARIA y VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 103, año 1990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21997 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

(Ley 16.044, Arts. 3ª y 5ª)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DONATO y SILVA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 11/990).
Artigas, 16 de abril de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21952 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO con ELSA IRIS VEIGA GONZATTO (Ficha: C. 384/989).
Canelones, 21 de mayo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACINTO LEODORO RODRIGUEZ y MARIA CELIA ACOSTA ALARCON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 24/990)
Trinidad, 14 de marzo de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21960 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "Villarreal, Jacinta Amanda c./ LOPEZ RODRIGUEZ, AGUSTIN- Divorcio" (Ficha D/110/90), se cita, llama y emplaza a Agustín López Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 1/pub 21954 Jun 12- v Jun 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 61 44 habilitado en Avda. Sarmiento 2653 Apto. 103. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 17760 Jun 12- v Jun 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2470 habilitado en la calle 25 de Agosto 126 de la ciudad de Tacuarembó. Deberá presentarse en Oficina ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 21877 Jun 12- v Jun 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3078, habilitado en la calle 18 de Julio 417 de la ciudad de Tacuarembó. Deberá presentarse en Oficina ANTEL Tacuarembó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 21878 Jun 12- v Jun 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 16 01 habilitado en Osvaldo Cruz 5143. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 21988 Jun 12- v Jun 14

INTENDECIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE SALUBRIDAD
Emplazamiento

Se emplaza al Sr. Gregorio Maciel, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.6450 (dos Unidades Reajustables con seis mil cuatrocientos cincuenta diez milesimas) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Gabriel Pereira Nº 2975.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 177/90 de fecha 2/4/90, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciónes al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, junio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42244 Jun 12- v Jun 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza al funcionario Sr. JOSE MARIA ABELEIRA, Padrón Nº 11.514, que deberá comparecer dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el Art. D.58 del Volumen III del Digesto Municipal. - Montevideo, junio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42263 Jun 12- v Jun 14

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 198/6/90. - Padrón Nº 1591 (p).
Area a expropiar: 1.033 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina

Janavel.
Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 197/6/90.
Padrón Nº: 6400 (p).
Area a expropiar: 1.024 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina Janavel.
Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 196/6/90.
Padrón Nº: 5386 (p).
Area a expropiar: 676 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina Janavel.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42267 Jun 12- v Jun 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: en autos caratulados: "MARIA INDRA DE GÜNTNER - Medida Cautelar" (Ficha: V/1133/88), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Indra de Güntner, designándose Curador propietario a Rita Erlinda Bradner. - Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16892 Jun 12- v Jun 26

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Aguilar Carbajal, habiéndose designado curador/a a Blanca Celina Carbajal.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 12- v Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "LOORES MORENO, VELIA ISABEL - Incapacidad" (Ficha C. 646/85), se hace saber que por auto Nº 7976, de fecha 3 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Velia Isabel Loores Moreno, designándose Curador Propietario a Zohrab Karamanián. - Y por auto Nº 13.002 de fecha: 28 de setiembre de 1989, se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42065 Jun 12- v Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MORA LOMEZ EDUARDO PABLO (Ficha C/9/90), se hace saber que por auto Nº 496 del 20/4/90, se designó curador interino de Eduardo Pablo Mora Lomez a Aransazu Mora, quién aceptó el cargo el 31/5/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 6 de junio de 1990.
Se hace saber: Que el gestionante Aransazú Mora, litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar la publicación solamente en un Diario. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42246 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MACIA ALVAREZ, MARIA TERESA - Incapacidad" (Ficha V/23/90), y por decreto 501 del 6 de abril de 1990, se designó Curador interino a Germán Macia Alvarez de la presunta incapaz de autos María Teresa Macía Alvarez. - Se concedió en autos Auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89 del C.G.P. y su publicación sólo en el "Diario Oficial". - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (R: 20/04/55) 10/pub 42238 Jun 12- v Jun 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos CARLOS CECERE SANCHEZ (Ficha V.A. 32/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Cécere Sánchez, optando por los títulos de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben Olivera y Luis Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21927 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Ricetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA RODRIGUEZ MINUTO (Ficha VD 473/990), quien aspirando al título de Procuradora y al de Escribana Pública ofreció la declaracin de los testigos José Luis Barbería Apecechea y Silvia Giordano Pombo, Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 21842 Jun 12- v Jun 26

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública Nº 1998
Plaza - Primer llamado
Suministro de: 3 (tres) semirremolques (chatas) nuevos.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 5.000,00.
Recepción y apertura el día 4/7/90 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42261 Jun 12- v Jun 14

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública Nº 1976
Plaza e Importación - Primer Llamado
Suministro de: Caños de Fundición Dúctil.
Prórroga
Se comunica a las firmas interesadas en la licitación de referencia, que la fecha de apertura que estaba fijada para el día 15/6/90, quedó prorrogada para el día 29/6/90.
Apertura de propuestas: 15.30 horas.
Recepción de la documentación: 14.30 horas. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42262 Jun 12- v Jun 14

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 0/1134 - 2º llamado, convocada para la compra de envases de hojalata y de chapa de hierro decapada en diferentes capacidades, con la alternativa de ser provistos dentro de sus cajas de cartón, y máquina tapadora para cerrar los envases de un litro, para el día 5 de julio de 1990 a la hora 14.00.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42239 Jun 12- v Jun 13

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
División Combustibles
Lic. Pca. Nº 0/1164: Válvulas exclusa de acero fundido según API 600.
Apertura: 7 de agosto de 1990.
Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Lic. Pca. Nº 0/1165: Un equipo secador de aire por refrigeración.
Apertura: 2 de agosto de 1990.
Hora: 16:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000. - (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los Pliegos de condiciones los interesados deber dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 planta La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42240 Jun 12- v Jun 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 12/990
Objeto: adquisición de formularios, recibos de sueldo, recibos de ingresos domiciliarios, etc.

Apertura: 25 de junio de 1990 a las 15 horas. Si no concurriera un mínimo de tres oferentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas, que será válida cualesquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la avda. 18 de Julio, los días hábiles de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de nuevos pesos veintitrés mil, (N$ 23.000). - Montevideo, mayo 22 de 1990. - La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 42053 Jun 12- v Jun 12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias - Dpto. de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 17/90
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y Abastecimiento de: hasta 250.000 paquetes de arroz en envases cuyo contenido será de 1 kilogramo neto.
Apertura: 15 de junio de 1990 a la hora 11.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45.
Valor del Pliego: N$ 2.000.
El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 491 de la Ley Nº 15.903 10/11/87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 42236 Jun 12- v Jun 12

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Se llama a interesados en cotizar por diversos materiales de demolición (puertas, tirantes, mostradores, extractores y acondicionadores de aire, etc.). Exhibición en Uruguay 871 de 12.00 a 17.00 horas desde el 11 hasta el 18 de junio (días hábiles).
Ofertas en sobre cerrado y lacrado hasta el 18 de junio, en Convención 1332 (2º piso), Departamento Administrativo. Apertura de sobres 20 de junio a la hora 14.00 en Convención 1332, 2º piso, en presencia de interesados.
12) N$ 5.500,00 1/pub 21938 Jun 12- v Jun 12

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública Nº 819/90
Plaza y Exterior.
Objeto: Aisladores tipo Perno de Baja Tensión.
Apertura: 24 de julio de 1990 - hora 15.
25 de julio de 1990 - hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 7.500.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Departamento de Compras.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42243 Jun 12- v Jun 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Junio 12 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICHARD EDGARDO ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3559/3 y YESSUINA MARCELA QUIMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipiranga 4329.

KIMAL NUR EDDIN AMIR, 50 años, divorciado, sociólogo, oriental, domiciliado en Centenario 4 B. 34 Apto. 201 y MARIA de los ANGELES STOPPIELLO, 49 años, soltera, Asist. social, oriental, domiciliada en Centenario 4, B. 34 Apto. 201.

OFICINA N.o 2

NELSON ARIEL BICA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1295 y MARIA DEL ROSARIO VELAZCO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1295.

TABARE BATALLA, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Carbajal Victorica 857 y PATRICIA CROSSA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carbajal Victorica 857.

OFICINA N.o 3

OSCAR ANIBAL CORTELEZZI, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1766 y ROSANA LUCIA BOCCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1670.

OSCAR JOSE COLOMBO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Convención 1085 y GRACIELA MARIA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Convención 1085 Apto. 103.

JUAN DANIEL CARDELLINO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2515 y LAURA VIVIANA BONAGLIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Cavia 2736 Apto. 202.

LEONARDO JAVIER CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3080 F y MARIA de los ANGELES CALOCA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4369.

ANGEL GABRIEL CANDIOTA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Enrique Chey 3240 y MARIA DEL ROSARIO PEREYRA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2720.

OFICINA N.o 4

RODOLFO PABLO LUZARDO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1040, Apto. 1 y SANDRA GICEL COSTABEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1040, Apto. 1.

ROBERT RICARDO LUCAS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Charrúa 2084 y MABEL CONTRERAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2084.

JORGE SILVIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 744 Apto. 502 e IBIS VILLAR, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173 Apto. 903.

OSCAR JULIO FERRO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cardal 3196 y ROSSANA MARIA FRANCIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2688.

JORGE LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4654 y ANDREA VERONICA SCHEWE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4654.

OFICINA N.o 5

CESAR RICHARD HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1279 y MARIELDA MAZZEI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Asencio 1136.

SAN MARTIN GODOY, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2107 y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2107.

OFICINA N.o 6

ROLENDIO EDUARDO MATEU, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2341 Apto. 302 y KARINA MABEL GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4440 Block CH/002.

WASHINGTON MONTERO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje 6 Nº 6427 y MARIA NARCISA ARBILLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3182.

LUCIO JAVIER MARTINEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreso de Abalos 5204 y YANET MARISEL TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Congreso de Abalos 5204.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4405 y MONICA GABRIELA FERREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Filipinas 3860.

NESTOR RAUL PINOLA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4167 y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4167.

GUSTAVO ATILIO PEREIRA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en San Martín 2793 bis Apto. 3 y MIRIAM PATRICIA CARY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2969.

OFICINA N.o 8

DANIEL FABRICIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3591 y JANE KARIN PEREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3591.

ALBERTO RUBEN REGGIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2464 y ETHEL MARIA ANTENUCCI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiávari 3175.

JORGE GUSTAVO RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4291 Apto. 2 y ANGELA MARIA DI NAPOLI, 26 años, soltera, enfermera, oriental,ada en Capitán Tula 4291.

OFICINA N.o 9

WALTER ALBERTO SANABRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreve 6804 y KARINA COITINHO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ayuí 3368.

OFICINA N.o 10

RUBEN PEDRO VICENTE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Platero 3281 Apto. 703 y MIRIAN ISABEL ALIBERTO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1367.

RUBEN MARIA VALERIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4329 y JUANA INSABEL SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3585.

PABLO FELIX NOSSAR, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1055 y MIRTA SCAFFO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1055.

JORGE EDUARDO VELAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 3877 y LUISA FERNANDA TELIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Aljabas 3903.

EDISON ALBERTO VERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4188 y SANDRA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4292.

LUIS ALBERTO VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 1555 Apto. 5 y YANNINA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2365 Apto. 8.

GUSTAVO DANIEL ULLOA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balta Ojeda 3893 y CLAUDIA MARIA MARTINEZ, 29 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Sotelo 4013.

AMILCAR ENRIQUE TORRES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Florida 1172 e ISABEL LOURDES MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1172.

14) N$ 3.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS FIERRO GARCIA, en autos: "FIERRO GARCIA, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 83/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.266, que da con frente a Tiburcio Gómez 1855 entre Neyra y Comodoro Coé según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, inscripto en Dirección General de Catastro el 28/11/1985 Nº 7656, consta de una superficie de 304 mts. 04 dm. con 13 mts. 94 cm. de frente a Tiburcio Gómez al Noreste. Al Sur 36 mts. 67 lindando con los padrones 156.625 y 175.267. Al Suroeste 5 mts. lindando con el padrón 175.267 y al Noroeste 32 mts. 97 cm. lindando con el padrón 404.704 y 169.238.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 10/pub 20518 Jun 12- v Jun 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "ABRIL PERDOMO, Jaime Amílcar, Prescripción Treintenal" (Ficha I/168/ Bis/85) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sitado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área con el Nº 6262, con frente a calle Canelones Nº 912. Consta dicha unidad de una superficie de 28 mts. 3811 cms. y linda: Al Norte, con azotea K-tres; azotea L-tres y escalera C-tres; al Oeste, con padrones seis mil doscientos sesenta y uno y seis mil doscientos noventa y uno; al Sur con azotea M-tres y el Este, con el padrón seis mil doscientos sesenta y tres, correspondiendo también el uso de las azoteas L-tres y M-tres. Se cita, llama y emplaza a Roberto Seidmann y Basia Brunn o sucesores a cualquier título e incluso a los linderos Ruben Iannino y Lyly Sinchenko de Iannino; Norma López de Aragón y Pedro Minetti, para que se presente ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17520 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: VILCHES RIAL, JUAN ALEJANDRO. "Prescripción" (Ficha A. 128/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Alejandro Vilches Rial promoviendo acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto del siguiente vehículo: marca Austin, año 1953, motor 1B76565, matrícula de Salto Nº 61443, cilindros 4, H.P. 14, tipo carrocería automóvil, carga 5 personas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, especialmente al señor Ricardo Díaz Herrera y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 10 de mayo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 21855 Jun 12- v Jun 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número 4.151, señalado con el número "dos" en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 172 el 7 de julio de 1949, según el cual se compone de una superficie de 461 metros 18 decímetros, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar "A" del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar "uno" del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de la señora Laura González Zaizar también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 25 de abril de 1990. - Esc. María C. de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 19750 Jun 12- v Jun 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUSTO A. LAGO, solicita la inscripción de las obras titulads: "Valentines. Aceros, Fundiciones, Refractarios, Metalúrgica-Química" y "Aceros, Fundiciones, Refractarios, Metalúrgica-Química", de las cuales se declara autor. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 21980 Jun 12- v Jun 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GUILLERMO ALCIDES MONACO ECHEVERRIA, "Rectificación de Partida", (Ficha D/843/989), se ha solicitado la Rectificación del Acta de Defunción Nº 812 de fecha 21 de julio de 1989 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como ETCHEVARRIA debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 20063 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SANTANA CALCAGNO EVA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 826/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eva Santana Calcagno, acta Nº 403 de fecha 22 de mayo de 1989, Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "B.H.V. 29000", debe decir: B.D.A. 29002, por así corresponder. - Esc. Alicia Curi, Actuaria. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 20058 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratlados: " de los Reyes Ma. Florencia. Rectificación de Partida." (Ficha: V 93/90), se ha solicitado la rectificación del auto No. 104 del 19 de marzo de 1987, de la 1era. Sección de Flores, de De Los Reyes Daguerre María Florencia, en el sentido que donde dice De Los Reyes debe decir de los Reyes, por así corresponder. Montevideo, 28 de mayo de 1990.-

19) N$ 13.500,00 10/pub 2193 Jun 12- v Jun 26

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: PEREZ ABRIL C/DA ROCHA OLIVEIRA MANUEL.- J. Ejecutivo. Ficha 488/83, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Mat. 4339, RUC 211986050014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 12.216.00 del siguiente bien: Dos fracciones de terreno, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el Nº 44861 (antes 1220 en m/a), señaladas con los Nos. 28 y 29 en el plano del Agrim. Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el Nº 10090 el 13/8/1958, según el cual tienen una superficie total de 6 hectáreas 1461 mts. con 270.36 de frente a Cno.

Vecinal. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al Rematador e IVA, el impuesto municipal o sea respectivamente el 3.66% y 3%, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. 4º) Que los certificados registrales del inmueble datan de agosto de 1una expropiación sobre el padrón anterior Nº 1220. 6º) Que se desconoce en la actualidad si existe deuda con el Banco de Previsión Social por Caja Rural. 7º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.-

20) N$ 28.000,00 10/pub 21116 Jun 12- v Jun 26

DE SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c/ LUZ MARGOT MICHELENA BONO, RABINRANATH CALLEROS, JOSE E. MICHELENA y RITA E. AGUIRRE SANTURIO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B/ 362/85), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: fracciones de campo ubicadas en zona rural, paraje Minas de Callorda, Tercera Sección Judicial del departamento de Durazno, a saber: I) Padrón 1.362 que según plano suscripto por los Agrim. Manuel Campal y Ernesto Pedetti en diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 3.363 el 17/2/72, señalada como la fracción "A" tiene una superficie de 1.605 hectáreas 8.675 metros se deslinda así: línea quebrada al N. compuesta de 5 rectas de 109 metros 58 centímetros, 121 metros 60 centímetros, 207 metros 92 centímetros, 922 metros 44 centímetros y 520 metros 10 centímetros de frente a Camino Departamental por medio con padrón 1.373; línea recta al N.E. de 5.180 metros 95 centímetros linda con los padrones 1.370, 1.412, 1.372, 1.371, 1.366, 1.365, 1.364 y 1.363; S.O. Cuchilla Grande del Durazno linda con los padrones 840, 3.226, 683, 6.044, 6.842, 4.114 y 452; N.O. línea quebrada compuesta de 6 rectas de 73 metros 82 centímetros, 106 metros 34 centímetros, 560 metros 28 centímetros, 559 metros 4 centímetros, 511 metros 56 centímetros frente a camino vecinal por medio con fracción C del mismo plano y padrón 1.361 y 874 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano. II) 5 fracciones empadronadas con los Nos. 1.370, 1.412, 1.372, 1.464 y 3.565, respectivamente, señaladas con las letras "A", "B", "C", "D" y "E", en el plano de mensura suscripto por el Agrim. Rubben González Mazini de fecha 2/4/49, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 36 el 5/4/49, tiene una superficie en conjunto de 234 hectáreas 8.882 metros 2.925 centímetros, se deslinda así: línea quebrada de 7 rectas al N.E. de 1.077 metros, 626 metros 70 centímetros, 319 metros 20 centímetros, 629 metros 40 centímetros, 293 metros 90 centímetros, 1.472 metros 10 centímetros y 409 metros 70 centímetros, lindan con los padrones 1.367, 1.471 y 1.473; línea quebrada al S.E. compuesta de cinco rectas de 1.471 metros 70 centímetros, 336 metros 40 centímetros, 280 metros, 325 metros 20 centímetros y 1.129 metros, linda con la fracción señalada con la letra F del mismo plano, padrones 1.365 y 1.371; 3 rectas al S.O. de 436 metros 444 metros 60 centímetros y 1.078 metros linda con el padrón 1.362; 475 metros de frente al N.O. a camino departamental por medio con el padrón 1.373. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, así como los importes que pudieran adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías y demás tributos nacionales o municipales relacionados con el bien. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. - 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 63.000,00 5/pub 19893 Jun 12- v Jun 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, en autos: "Roig Juan Francisco c/ KUSSMANIS JAIME o KUSMANIS MISCHEL y Otra, Intimación de Pago" (Ficha C 35/87) se hace saber que el próximo 21 de junio de 1990, a las 14 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base del siguiente bien: la 1/11 ava parte de la Unidad 002, Padrón Nº 122.557/002, Garage Nº 7, que integra el edificio de la calle Alejandro Chucarro Nº 1283, entre las de Manuel Vicenta Pagola y Miguel Barreiro.

Las ofertas, consignación y saldo de precio se efectuarán en dólares norteamericanos.

Se previene: 1) Qué el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,66 % y del expediente, 1,22 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 P. 3º, a disposición de los interesados. - Mont evideo, 6 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 27.000,00 5/pub 21955 Jun 12- v Jun 18

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto turno, en autos caratulados: NERON LEYES ALVEZ y HUMBERTO MARTINEZ BLARDONI. "Expedición de segundas copias" (Ficha B. 229/990) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguien es escrituras:

I) De compra venta con pacto de retroventa extendida el 26 de marzo y autorizada el 18 de abril de 1941 por el Esc. Casto M. Vidal por la cual Aurelia Rodríguez de Cuneo vendió a Francisco Arenas la mitad indivisa del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.137; señalado con el Nº 3 en plano del agrimensor Benjamín Conde, de agosto de 1913, compuesto de una superficie de 215 metros 60 decímetros con 8 metros 05 de frente al S.O. a calle Mendoza, puerta de entrada2746, entre las de Tapes y La Fe; 8 metros al N.E. con solar 6; 26 metros 50 al N'O. con solar 4 y 5 y 27 metros 40 al S.E. con solar 2; la que se halla inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 378; al folio 267 del libro 271 y II) Escritura de retroventa extendida el 31/7 y autorizada el 4 de agosto de 1942 por el Esc. Juan C. González Lerena por la cual Francisco Arenas retrovendió a Aurelia Rodríguez de Cuneo la mitad indivisa del bien ampliamente deslindado anteriormente, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones con el Nº 410; al folio 269 del libro 298.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. -Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

21) N$ 56.000,00 10/pub 17773 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D. 616/90), se presentaron VILMAR SILVERA y MARIA LUZ ROLLANO, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada en Montevideo el día 19 de agosto de 1982 ante el Esc. Julio César Goicoechea Bachino, por la que Nelson Alberto Rodríguez Campoy vendió a Olivio Tricánico Ferraro, el inmueble padrón Nº 63.331 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, superficie 261 mts. 9055, calle Raissignier 2334, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2180, folio 2559, Libro 787.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 19445 Jun 12- v Jun 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIDO S.R.L.

Contrato: 19/2/90.

Socios: LILIAN BEATRIZ FRUCTOS ABIB y DORIS ADRIANA FERRER SAVIO.

Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de materiales de construcción.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Nº 176 del folio 659 al folio 662 libro 1 de contratos, legajo 480.

Administración: indistinta.

Capital: señora Lilián Fructos 50 cuotas de 4.000 c/u y señora Doris Ferrer 50 cuotas de 4.000 c/u.

22) N$ 6.400,00 1/pub 16029 Jun 12- v Jun 12

DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14/6/89.

Inscripción: Nº 751 Fº 2800 Lº Nº 2.

Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.

Capital: N$ 504.000.

Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.

Objeto: Cinematografía.

Domiciliio: Montevideo.

Plazo: 30 años.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 Jun 12- v Jun 26

ALFAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de diciembre de 1989.

Inscripto: Nº 59 al folio 225 Vto. del Libro 1.

Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.

Capital: N$ 2.000.000,00 por partes iguales.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 30/pub 17690 Jun 12- v Jul 25

LA SERIEMA LTDA.

Contrato: 1/3/90.

Inscripción: Nº 207, folio 762 al 766 v., libro 1 de contratos.

Socios: MARIA MARTHA NUÑEZ RAUSCHERT y ANGEL MARTIN DE LA PEÑA AYERZA.

Capital: N$ 400.000,00.

Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.

Objeto: Explotación de las industrias ganaderas y agríco-

las en sus más variadas formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18344 Jun 12- v Jun 12

SURPRINT LTDA.

Legajo Nº 9102. 21/3/90. Reg. Com. Nº 283, Fº 1051 a 1053 vto. Libro 3.
Socios: KEVORK TEHLIKIAN SADJANIAN, JORGE LAMAS BERMUDEZ.
Objeto: Impresión serigráfica.
Plazo: 10 años, prorrogable cada 5 años.
Domicilio: Canelones 1267/402.
Capital: N$ 400.000. Cuotas de N$ 4.000 c/u. Kevork Tehlikian: 60 cuotas, Jorge Lamas: 40 cuotas.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18760 Jun 12- v Jun 12

LEM S.R.L.
Cesión de Cuota

Fecha: 1.8.88
Cedentes: Eva Lijtenstein Fruhman
Cesionarios: Silvia Miedzowicz Lijtenstein
Inscripción: Nº 1422 Fº 5246 v. Lº 2.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19042 Jun 12- v Jun 26

FAVARO CONSTRUCCIONES LIMITADA

26 abril 1990.
Socios: JUAN, MARGARITA, ALFONSO, EDUARDO y CAROLINA FAVARO CARBAJAL.
Objeto: Construcción, dirección y ejecución de toda clase de obras públicas y privadas y afines, licitaciones.
Domicilio: Montevideo. Sede: Juan C. Gómez 1463.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera indistintamente.
Capital: N$ 18:000.000,00. Le corresponde a cada socio 360 cuotas de N$ 10.000 cada una 30 abril 1990, Nº 394, folio 1485 al 1490, libro 1, legajo 1433.
22) N$ 6.400,00 1/pub 19305 Jun 12- v Jun 12

DEL RECUERDO

Contrato: 3/4/90.
Inscripción: Nº 6/4/90, Nº 321, folio 1187 - 1190 vto., Libro 2.
Socias: FELISA PUERTA LEGUIZAMO - SONIA IVONNE ESQUIVEL PUERTA.
Objeto: Parrilla, cantina, restaurant, pizzería y rotisería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 2.000.000 m/n.
Denominación: DEL RECUERDO LTDA.
22) N$ 4.800,00 1/pub 19681 Jun 12- v Jun 12

TORNIMAQ LTDA.

Fecha: 26/3/90.
Inscripción: Nº 472, folio 1769 al 1771, Libro 3.
Socios: VICTOR GRAJALES, HELENE MCCULLOCH, EDUARDO AGUIAR.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta de tornillos, maquinarias y afines etc.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 20149 Jun 12- v Jun 12

EL OTRO MOLINO LTDA.

Contrato: 15/2/90
Socios: Eloisa Riera, Carlos Núñez, Tomás Erbure.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 600.000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Cuotas: 40 de N$ 15.000 cada una.
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 214 Fº 787 al Fº 789 vto. Lº 1 Legajo 520.
22) N$ 4.800,00 1/pub 20438 Jun 12- v Jun 12

REMOLQUES Y TRANSPORTE MARITIMOS S.R.L.
(RETRAMAR S.R.L.)

Contrato: 14 de mayo 1990.
Inscripción RPGC: Nº 515 Fos. 1925 al 1929 Lº 1 Contratos.
Socios: Vicente Rafael Stombellini Leali, Héctor Carlos Bianco Massone, John Christian Schandy Van Rompaey, Mateo Miguel Elefteriú Zonca y Miguel Elefteriú Zonca.
Objeto: Remolque, asistencia, salvataje de embarcaciones; transporte de bienes y personas y navegación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Administración: Vicente R. Stombellini, Héctor C. Bianco y John C. Schandy actuando dos de ellos cualesquiera en forma conjunta o uno de ellos cualesquiera conjuntamente con Mateo M. Elefteriú o con Miguel Elefteriú.
Capital: N$ 4.000.000.
22) N$ 9.600,00 1/pub 20473 Jun 12- v Jun 12

CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS LTDA.

Contrato: 11/mayo/1990.
Inscripción: Nº 498 al Fº 1665, del Lº 3 de Contratos.
Objeto: Instituto de enseñanza de idiomas, materias básicas, expresión corporal, artes plásticas, computación, dactilografía, etc. y servicios afines y la realización de operaciones y contratos lícitos tendientes a cumplir su objeto.
Socios: LAURENCE MARIO BENEDYKT DRUK y SONIA SCHERZ BENEDYKT.
Capital: N$ 400.000,00 Moneda Nacional dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 c/u, correspondiendo a c/ socio 50 cuotas sociales a c/u.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 8.000,00 1/pub 20799 Jun 12- v Jun 12

TUSI LTDA.
MODIFICACION Y AMPLIACION DE CAPITAL

Contrato: 23 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 463, folio 1740/42, Libro 3.
Capital actual: N$ 1:800.000,00 (200 cuotas x N$ 9.000,00).
Socios: TULIO GIFFUNI (10 cuotas) y SILVANA CASELLA (190 cuotas).
Ganancias y pérdidas: En proporción al capital.
22) N$ 4.800,00 1/pub 21105 Jun 12- v Jun 12

FOTO MARGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29/3/90.
Inscripción: Nº 453, folio 1701-1703 v., Libro 2.
Cedente/s: MARGOT o MARGARITA MAYER PELZER.
Cesionario/s: Rodolfo Stefan y Susana Ruth Margoniner Mayer.
Contrato: 7/5/90.
Inscripción: Nº 534, folio 2023-2026, Libro 2.
Cedente/s: RODOLFO STEFAN y SUSANA RUTH MARGONINER MAYER.
Cesionaria/s: Olfia Nelis Soria y Magda Goldman Kogan.
Administración y representación: Indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 21953 Jun 12- v Jun 12

CANDIS S.R.L.

Socios: WILSON OMAR MARTINEZ CAÑETE y ADRIANA CIOSEK GARCIA.
Capital: N$ 400.000, Wilson Martínez 95 cuotas; Adriana Ciosek 5 cuotas.
Objeto: Operaciones comerciales en especial explotación de bares, confiterías, cantinas, restaurantes, cervecerías y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 431, folio 1614/1616 v., Libro 2, Legajo 1606.
Contrato: 27/4/90.
22) N$ 23.200,00 1/pub 21956 Jun 12- v Jun 12

LOPRES LIMITADA
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripción: 8 de marzo de 1990, Nº 225 del folio 830 al folio 833 del Libro 1.
Cedente/s: ENRIQUE LOPEZ.
Cesionario/s: Diego Cladera.
Denominación Actual: Dipres S.R.L.
22) N$ 11.600,00 1/pub 21984 Jun 12- v Jun 12

FEVI LTDA.

Contrato: 29/3/1990.
Socios: PATRICIA BAEZ, RUBEN RODALES.
Inscripción: Nº 327, folio 1209 al 1211 vto., Libro 2.
Objeto: Caños de Escape.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 1/pub 21989 Jun 12- v Jun 12

PALMERAS LTDA.

Contrato: 12-2-90.
Socios: MIGUEL ACOSTA- DANIEL ACOSTA.
Inscripción: Nº 191, folio 703 al folio 705 vto., Libro 2.
Objeto: Fundición.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 1/pub 21990 Jun 12- v Jun 12

GURE LTDA.

Contrato:5/2/90 Socios: REHINALD ORTUZAR. CARMEN MONTERO.
Inscripción: Nº 143, folio 531 al folio 533 vto., Libro 3.
Objeto: Salón, kiosco.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 1/pub 21991 Jun 12- v Jun 12

TOTTI y LOTTI S.R.L.

Contrato: 22 de marzo 1990.
Registro: 496, folio 1857, Libro 3.
Socios: ELSA ANGELICA BONIFACINO GRASSI, JUANA MOLINS LORDAN.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Fabricación y comercialización de cerámica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 17.400,00 1/pub 21994 Jun 12- v Jun 12

A.J.R. LTDA.

Contrato: 5 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 536, del folio 2010 al folio 2012 vto., Libro 3.
Socios: FERNANDO A. RENNER NOTHES, HEITOR SILVEIRA OLIVEIRA y LUIS PAULO FREITAS VALLE de CARVALHO.
Capital: N$ 400.000 (F. Renner 70 cuotas; H. Silveira 15 cuotas y L.P. Freitas Valle de Carvalho 15 cuotas).
Objeto: Import., Export., operaciones con bienes inmuebles, explotación de marcas, patentes, comercialización de mercaderías varias.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Luiz Paulo Freitas Valle De Carvalho.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 29.000,00 1/pub 21998 Jun 12- v Jun 12

DADI S.R.L.

Contrato: 14/5/90.
Socios: ELBIO LUQUE y MARIA DEL CARMEN ANDRADA.
Objeto: Fabricación y venta de productos de panadería, confitería, elaboración de alfajores y facturas en general.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Rivera.
Inscripción: Nº 33, folio 127 a 130 el 14/5/90.

22) N$ 17.400,00 1/pub 22001 Jun 12- v Jun 12

WILLY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de mayo de 1990.
Registro: Nº 569, folio 2159 al folio 2161, Libro 2.
Cedente/s: Ana María Quirino.
Cesionario/s: Eduardo Quirino Hellinger.
22) N$ 11.600,00 3/pub 22002 Jun 12- v Jun 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.940.- Montevideo, abril 30, 1990. - Paseo de Gracia S.A. (Montevideo) solicita marca: DI LUCIANO LUCA clase/s Int. 25.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18290 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.123.- Montevideo, mayo 7 de 1990. Oscar Kimelman y Jorge Soto (Uruguay), solicita marca: "ZEVEN", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19801 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.411. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita marca: S I L I C O M, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20747 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.817. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - José L. Guichón por Time Warner Inc., de USA, solicitó marca



clases Inst. 9, 16, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21947 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.818. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - José L. Guichón, por Time Warner Inc., de USA, solicitó marca: TIME WARNER, clases Ints. 9, 16, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21948 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.754. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, - Alfredo Kaplan Katz (Uruguay) solicita marca ANTHOLOGY, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21972 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.781. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GLYSANTIN, clase Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21974 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.782. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Festina S. A. (España) solicita marca



clase Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 21975 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.803. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por American Racing Equipment, Inc (EUA) solicita marca: AMERICAN RACING, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21977 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.783. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por Costan S. p. A. (Italia) solicita marca



clase Int. 11 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 21976 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.804. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por American Racing Equipment Inc. (EUA) solicita marca ARE, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 21978 Jun 12- v Jun 26

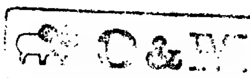
ACTA Nº 237.850. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Tauro Video Ltda. (Uruguay) solicita: GOLDEN SEX, clase Int. 9 y 41.

23) N$ 11.000,00 10/pub 21981 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.849. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Glenmore S. A. (Uruguay) solicita marca HALCON, clase Int. 13.

23) N$ 11.000,00 10/pub 21982 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.797. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Arnaldo Olivera Belloni (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.

23) N$ 33.000,00 10/pub 21983 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.796. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Industria del Caucho S. A. solicita: LUCERO, clase Int. 21 (detalle).

23) N$ 11.000,00 10/pub 21987 Jun 12- v Jun 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.084. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por Borden Inc. de USA, solicita patente de invención para: "Una composicin acuosa que incluye resinas de poliamidas apoxidadas que contienen lecitina, resistentes en húmedo", reivindica prioridad en USA Nº 411.704 el 25/9/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 21949 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 23.083. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composiciones que contienen isotiazolinona" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 891351.1 de fecha 13/6/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 21979 Jun 12- v Jun 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. - Prometimos vender a "June Ltda." Carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Según compromiso de 22/5/990, GONZALEZ y GASTELLU Sociedad Colectiva, prometió vender a "Miyol Ltda.", la casa de comercio en 18 de Julio 2005 bis. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20397 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

Ley 26 de diciembre de 1904.- Prometí vender a "Independencia Limitada" provisión, sita en Ituzaingó 900 de la ciudad de Paysandú. - Acreedores: a la misma. - FAVER LIMITADA.
25) N$ 28.800,00 20/pub 21781 Jun 12- v Jul 10

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, resolvió por R/D 555/990 del 14/3/90 declarar que se ha configurado renuncia tacita por abandono del cargo debidamente comprobado, del señor Juan Carlos Silvera Ramos, padrón 17.958.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42264 Jun 12- v Jun 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se cita y emplaza al funcionario JORGE WASHINGTON VALLEBONA VAZ (N.U. 497.886), para que se presente en Asesoría Sumarial - Brandzen Nº 1961 Apto. 502, a notificarse y prestar declaración en el Sumario Nº 674/89 que se le sigue (Exp. 497.886/3), en un plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al artículo 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41805 Jun 12- v Jun 14

ANCAP
DIVISION ALCOHOLES
COMPRA DE SORGO

La División Alcoholes de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland está interesada en la compra de sorgo granífero.
Los interesados podrán retirar las bases de la operación en la Sección Cereales de dicha División (Rbla. Baltasar Brum s/n - Capurro) en el horario de 8 a 15 antes del día 29 de mayo de 1990, a la hora 10, fecha de apertura de las ofertas.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 41996 Jun 12- v Jun 13

<CENT>A.N.C.A.P.

Se notifica al becario (hijo de funcionario) señor Rubén Gutiérrez Harreguy (Registro Nº 29.888-7), la resolución de Directorio Nº 352/3/990 de fecha 15 de marzo de 1990, recaída en Expediente Nº165.053/68, que dice:

1) Tomar conocimiento del Informe Nº 81.158 de Asesoría Legal que luce a fojas 6 vta. y 7 del expediente Nº 165.053, anexo 68.

2) Dar de baja, por omisión, al becario (hijo de funcionario) señor Rubén Gutiérrez Harreguy (Registro Nº 29.888-7) basado en el artículo 5º de la Res. (D) Nº 3337/10/1970, en los artículos 21 al 26 de la Reglamentación de Asistencia y en las resultancias del expediente citado en el artículo anterior.

3) Establecer que la fecha desde la cual rige la señalada baja será establecida por la División Relaciones Industriales. La Baja rige a partir del 7 de diciembre de 1989.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41863 Jun 12- v Jun 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CITACION

Ministerio de Industria y Energía

Cítase al señor Gustavo Rosso a comparecer dentro de tres días a reanudar las tareas de su cargo, o aducir los motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme con lo dispuesto por el artículo 1º del decreto de 15 de octubre de 1929 y artículo 24 del decreto ley 14.416. - Montevideo, 12 de junio de 1990.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42266 Jun 12- v Jun 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (IPUR)

Llamado a extensión horaria entre docentes del IPUR para trabajar en el Proyecto N 10 ("Incremento de la Matrícula en la Universidad de la República").

Caracterización del cargo: Grado III, IV o V, 20 horas semanales, durante un período de tres meses.

Remuneración: N$ 600.000,00 (N$ 200.000 por mes).

Perfil del cargo:

Ser Psicólogo con título expedido o reconocido por la Universidad de la República, con formación documentada en Psicología Social o producción científica que pruebe experiencia y conocimientos en el área de Psicosociología y en el trabajo de equipos interdisciplinarios.

Un mínimo de conocimientos que le permitan al postulante interpretar y manejar información proporcionada por el tratamiento estadístico de datos.

Experiencia docente de amplia trayectoria y contacto actual con grupos de estudiantes en el seno de instituciones universitarias.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias.

Las inscripciones se recibirán en Sección Concursos del IPUR, José Leguizamn 3666, de 8 a 12 horas.

Cierre del llamado: el 14/6/90.

La tarea del grupo de trabajo comenzará el 18/6/90.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42265 Jun 12- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Vila, Héctor y otra c/MARIA ANGELICA PONZIO y/u otros - Escrituración Judicial" (Fa. 90/175/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Ponzio Rizzo y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que los promotores adquirieron los derechos de propiedad y posesión sobre el Padrón Nº 409.488/104 de Montevideo, de Mirielle Planchón Dalmás por documento privado de cesión de promesa de fecha 10 de enero de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Publicaciones por diez días hábiles y continuos (Art. 89 C.G.P.). - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 21026 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Don Orestes Bayarres, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Sala Graciela C/ BAYARRES ORESTES" Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha: C 3/1990), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42247 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: "Rosario González, Exito y otra contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY Y OTROS. Oblación y consignación. Escrituración Judicial" (Ficha C. 617/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Banco Popular del Uruguay, a José Franco Raymondo y a Filomena Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a recibir el precio de la promesa de compra venta del solar de terreno empadronado con el Nº 197.926 (antes en mayor área con el Nº 92.056), ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con metros 13,07 al Sureste de frente a la calle "A" y a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21945 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: "Edificio Parquemar c/Sucesores de GUIAZUL BRIZOLARA de SARAVIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 588 Apto. 302, y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizolara de Saravia, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17573 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CANCELACION DE TITULO VALOR

EDICTO. - Por auto Nº 883 de 18/4/90, dispuesto por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, en autos: "Félix César Yaquelo c/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Cancelación de Título - Valor, (Ficha C. 596/90), de conformidad con el artículo 109 Dec. Ley 14.701, se ordenó la cancelación de dos certificados de depósitos bancarios, en moneda nacional, a plazo fijo, al portador, reajustables, Series "A 250" números 5.220 y 5231 respectivamente, emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, por N$ 250.000,00 cada uno, y con vencimientos ambos el 7/11/89. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 16.200,00 5/pub 21831 Jun 12- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, en autos: Cándida Ouviña Besada c/RICARDO OLLUA LUND - CYNTHIA KAHN y MANUEL BODNER - CLARA Ma. PALEEF y/o sus sucesores "Escrituración judicial" (Ficha C. 765/90), se emplaza por el término de diez días a los señores Ricardo Ollua Lund, Cynthia Kahn, Manuel Bodner y Clara María Pallef y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se otorgará de oficio la escritura de compraventa de un solar de terreno sito en el balneario El Pinar, zona urbana y suburbana de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 15394, señalado con el No. 21 de la manzana 230 en el plano de los Agrs. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley inscripto en Catastro de Pando con el No. 7155 el 23 de junio de 1952, con una superficie de 800 metros. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 12.960,00 3/pub 21913 Jun 12- v Jun 14

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula XXIX del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula XXI de los siguientes contratos de suscripción:

TRIANGULO AUTOMOTOR

065-FIROS METAL LTDA.

132-JOAQUIN VILLEGAS.

27) N$ 3.300,00 1/pub 21962 Jun 12- v Jun 12

<C

ENT>CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.9. del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:

ASCOMA 1

020-SERGIO MACHADO DEL RIO

183-DENIS ORIBE DE SOUZA

ASCOMA 2

201-JULIO GARCIA

ASCOMA 3

104-ASERRADERO Y BARRACA MARPI S.A.

27) N$ 5.500,00 1/pub 21963 Jun 12- v Jun 12

<CENT>CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

PUMA I

008-ROMAN MONTERO S.E.C.

PUMA II

023-NESMAR CURBELO.

27) N$ 4.400,00 1/pub 21964 Jun 12- v Jun 12

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:
JETPLAN I
095 - ELIAS BOUCHACOURT

JETPLAN II
027 - MARCELO BOTELLO

27) N$ 4.400,00 1/pub 21965 Jun 12- v Jun 12

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:
Volkswagen II
152 - Eduardo Rebuffo.
Volkswagen III
030 - Osiris Clavijo Prates.
Volkswagen IV
138 - Carlos Souza.

27) N$ 4.400,00 1/pub 21966 Jun 12- v Jun 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c./JORGE ISRAEL RAMOS RAMOS y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 512/81), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1990, a las 14:00, en el local ubicado en calle Manuel Oribe Nº 402, por intermedio del rematador Enrique F. Abreu Martínez, C.I. 3.318.897-0 asistido por el Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, se procederá al remate público y con la base de las 2/3 partes de la tasación del automóvil marca "Chevrolet", modelo 1963, padrón Nº 8445, matrícula Q.7-4275, tasado en N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil).
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos y gastos de ley. - Durazno, treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.280,00 4/pub 21969 Jun 12- v Jun 15

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados "Banco Comercial Sucursal Durazno c/GERVACIO CAPDEVILLA VILLAMIL y MARIANA ELIAS DE CAPDEVILLA. Juicio Ejecutivo". (Ficha A 66/84), se hace saber que el próximo 28 de junio del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local ubicado en calle Manuel Oribe 402 de esta ciudad, por intermedio del martillero Enrique Francisco Abreu Martínez, con C.I. 3.318.897-0, se procederá al remate público y con la base de las 2/3 partes de la tasación (Tasado en N$ 600.000,00), del camión marca Commer, modelo 1961, matrícula Q.226, empadronado en la Intendencia Municipal de Durazno, con el Nº 8967.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que será de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gstos de Ley. - Durazno, 6 de junio de 1990. - Escribano Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.280,00 4/pub 21970 Jun 12- v Jun 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "Noria Carlos Miguel C/LUCIANO VAZQUEZ IZMENDI Y WALTER VAZQUEZ IZMENDI Y OTROS. Investigación de Paternidad y Petición de Herencia. (Ficha: A 130/90), se cita y emplaza a los que se cosideren con derecho y en especial a Ariel, Almedo, Nelly Norma, Julio César, María Dominga y Angela Vazquez Izmendi. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 42245 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TEAM SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, No. 171, Fo. 1100, Lo. 3.
Denominación: Team Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 1.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 25.600,00 1/pub 20443 Jun 12- v Jun 12

EVELINA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Evelina Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 1.000.000.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 153, Fº 974, Lº 3.

28) N$ 25.600,00 1/pub 20445 Jun 12- v Jun 12

CONSULTORA ARANTA S. A.

Denominación: CONSULTORA ARANTA S. A.
Capital: CZ$ 5:000.000,00. Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22/2/90, Nº 11, folio 82 al folio 88 v., libro 2, legajo 422.

28) N$ 25.600,00 1/pub 20720 Jun 12- v Jun 12

PRAIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PRAIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA. Capital: N$ 1:000.000,00
Duración: 100 años. Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 25.600,00 1/pub 20721 Jun 12- v Jun 12

MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 863, folio 5414, libro 1.
Denominación: MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca,

arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 25.600,00 1/pub 20728 Jun 12- v Jun 12

IBERINTER S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: "Iberinter S. A. (Ibérica Internacional de Terrenos S. A.).
Capital Social: U$S 3:000.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/5/90, Nº 199 del Fº 1688 al 1706 del Lº Nº 1 de Estatutos. Leg. Nº 2027.

28) N$ 58.000,00 1/pub 21814 Jun 12- v Jun 12

LATITUD SUR S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: "Latitud Sur S. A.".
Capital Social: U$S 1:000.000,00..
Objeto: Su ojeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 152, Fº 1287 a 1302, Lº 2, Leg. 2079.

28) N$ 46.400,00 1/pub 21971 Jun 12- v Jun 12

CRATOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación. "Cratol Sociedad Anónima". Capital: U$S 21:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viaje, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones; F) Adquirir y/0 participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el Nº 803, Fº 4992, Lº 2,

28) N$ 38.400,00 1/pub 20294 Jun 12- v Jun 12

VIRMAK S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, se hace saber que "VIRMAK SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos sociales, lo que se transcribe.

Testimonio. — En Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo de 1989. siendo la hora 12 y 30, en el local de Plaza Independencia 811, planta baja. se reúne la Asamblea General Extraordinaria de "VIRMAK S. A.". Asiste en calidad de accionista la señora Raquel Cadenas representando un capital de U$S 936.870.00 (novecientos treinta y seis mil ochocientos setenta dólares norteamericanos) lo que le da derecho a 1.873 votos. Se deja constancia que ésta es la totalidad del capital integrado de la sociedad. No asiste representante alguno de la Inspección General de Hacienda, habiéndosele comunicado el día 15|5|89. Abierto el acto, se pone a consideración de la Asamblea el único punto del Orden del Día: "Reforma de Estatutos", resolviéndose por unanimidad modificar el artículo 3º de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, el capital autorizado de la sociedad será de U$S 5.000.000.00 (cinco millones de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00 (diez millones de dólares)."

Se autoriza a los doctores Tomás Gagliardi, Roberto Giménez y Lorenzo Venditti para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, gestionen la aprobación de esa reforma de estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación que fuere menester, pudiendo realizar todos los trámites conducentes a esos efectos. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. — Raquel Cadenas.

Concuerda bien y fielmente lo que antecede, con el original de su tenor que cotejé, consistente en Acta de Asamblea General Extraordinaria de "VIRMAK S. A.", asentada a fojas 11 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de la sociedad, debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el nº 10940, al folio 294, del Libro 40. En fe de ello: a solicitud de "VIRMAK S. A.", expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en un sellado notarial de la serie R numerado quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos tres. — LAURA BELLO REGGIO. Escribana.

6242. — Montevideo, 11 de diciembre de 1989. — VISTOS y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el señor Fiscal, SE RESUELVE: Aprobar el aumento de capital de "VIRMAK S. A." previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — Dra. ALICIA LOPEZ SAN ROMAN. Juez de Paz Departamental 9º Turno de la Capital. — Esc. SYLVIA RECTORAN. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, quince de marzo de mil novecientos noventa, a las 10.29 horas. e inscripto en este Registro con el nº 42 del folio 332 al folio 339 vto. del Libro nº 1 de Estatutos. Legajo nº 679. — GERARDO J. MARICHAL GARCIA. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1990. — SYLVIA RECTORAN, Actuaria.

N$ 96.000.00 - 21.111 - 1 pub.

BAL HARBOR S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que BAL HARBOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

En Montevideo, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es BAL HARBOR S. A. se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo 7o. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: a) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica; fibras sintéticas joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y|o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares uscy) cada una será de US 40.000.00 (cuarenta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 1:000.000.00 (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación de tres días o sin ella, asistiendo el 100 o|o del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el Art. 2º de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará en los accionistas que concurran resolviendo por simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex.; e) Inscripción de Acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: Uno por cada acción.

Art. 8º La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Juan Pedro Damiani. — León Julio Rodríguez — Francisco Romero.

Eduardo J. Simón, Escribano, Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad, orientales, Sres. Juan Pedro Damiani, casado en primeras nupcias con Lucía Blengio, domiciliados en Av. Rivera 7137, León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en H. Abadis Santos 946 Ap. 101, y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, con domicilio en Constituyente 1739 Apto. 1301

En fe de ello a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Cotización del dólar a la fecha N$ 754.00. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Sector Privado. — Montevideo, 7 de febrero de 1990. — Sr. Director: Habiendo sido levantadas in-totum las observaciones formuladas en informe de esta Oficina de fecha 13|12|89 respecto a la Sociedad BAL HARBOR SOCIEDAD ANONIMA, el presente proyecto de estatutos no merece a la suscrita nuevas observaciones que formular por ser acorde a Derecho. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Dra. María del Rosario Curto Asesor V. Abogado. — Montevideo, 19 de febrero de 1990. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno. — Vº Bº, Escribano Arturo Cholaquidis, Subdirector, División Sector Privado.

El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo, 20 de febrero de 1990. Se remite al Fiscal de Sexto Turno. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Sexto Turno No. Vista No. 156. — Entrada: 20 de febrero de 1990. — Salida: 21 de febrero de 1990. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 20 de febrero de 1990 — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Sexto Turno. — Montevideo 16 de marzo de 1990, recibido hoy, Esc. Alba Etcheverry, Actuaria. — Montevideo, 19 de marzo de 1990. Al despacho Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

663. — Montevideo, 19 de marzo de 1990. — Visto: De acuerdo a lo informado por la Inspección General de Hacienda, procédase a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital exigidos legalmente, otorgándose para ello un plazo de 180 días. Cumplido vuelva para resolución. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria. — Dra. Silvia Da Silva, Juez.

Montevideo, 26 de marzo de 1990, Pablo Medina se notifica, antecede y firma. Pablo Medina, Esc. Alba Etcheverry, Actuaria, Montevideo, 4 de abril de 1990 Al despacho de mandato verbal. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

1112. — Montevideo, 6 de abril de 1990 Revócase por contrario al decreto Nº 66-3 proveyéndose téngase por aprobados los Estatutos referidos, inscríbase en el Registro Público de Comercio, expidiéndose los edictos de estilo. Otórguese un plazo de 180 días para su cumplimiento. — Dra. Silvia Da Silva, Juez. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria. — Montevideo 23 de abril de 1990 se notifica a Pablo Medina antecede y firma. — Pablo Medina. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fojas diez, doce, doce vuelta, trece y trece vuelta del expediente caratulado: BAL HABOR S. A. Estatuto, (Ficha VC 27|89) tramitados ante esta sede y que he tenido a la vista.

En fe de ello y de mandato judicial se extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy a las 15:30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 147 del folio 1258 al folio 1264 vuelto del libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley Nº 15.767 Recibo Nº .... de fecha ....Legajo Nº 1660. — Esc. Gerardo Marichal García.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 294.400.00 — 21608 — 1 pub.

GOWER S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que GOWER S. A. ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye GOWER S. A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y Podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explpoptación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.078, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de o más acciones al ortador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 4:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete;C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Fernando Méndez Valles. — Rosa Filardo. — Graciela Pirotto.

Mercedes Seré Ferber, Escribana, Certifico qué: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Rosa Filardo, Graciela Pirotto y Fernando Méndez Valles, todos orientales, mayores de edad, domiciliados las dos primeras en Ituzaingó 1393 escritorio 501, y el segundo en Julio Herrera y Obes 1416, apartamento 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Mercedes Seré Ferber, Escribana.

Ampliando la Certificación que antecede Certifico que: La cotización del dólar al día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete era de nuevos pesos ciento noventa y nueve(nuevos pesos 199,00). En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mercedes Seré Ferber, Escribana.

5485. — Montevideo, 2 de octubre de 1989. Vistos: Las resultancias de autos: con la inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley 13.318/64: autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de GOWER SOCIEDAD ANONIMA. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese

(Honorarios Fictos N$ 29·500)· — Ma· Elisa Giudice de Mouro, Actuaria. — Dra. Susana Toscano, Juez·

Montevideo, 6 de octubre de 1989, se notifica en la Oficina a Fernando Méndez. y repone timbres y firma en prueba de que certifico F. Méndez· — Ma· Elisa Giudice de Mouro, Actuaria·

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve con el Nº 615, al Fº 3770 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público·

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Alondra Boada, Actuaria.

N$ 249.600,00 — 21513 — 1 pub·

SANTA MARGARITA A.C.I.S.A.

Buenos Aires 484 P· 2 (Esc· 10)

Capital: N$ 20:000.000,00.

Plazo: 100 años·

Domicilio: Montevideo.

Objeto: a) Agropecuaria: mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales y forestales, fundación de colonias, realización de contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la industrialización y elaboración primaria de sus productos; b) Comercial: Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Comercializar e industrializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrotecnia, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, vestimenta, veterinaria y vidrio; c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de derechos reales; d) Participación o adquisición de empresas del mismo giro establecido en este artículo· Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con su objeto.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1990 con el No· 136 del fo· 1465 al fo. 1483 v. del Libro No· 3 de Estatutos. — Legajo No. 1975· — (Publicación artículo 255, ley 16.060).

N$ 70·400,00 — 21607 — 1 pub·

C. A. L. P. U.

R.U.C· 060013040018

Alfredo J. Puig 723

Estado de Resultados al 30 de Junio de 1989

Activo. —	
Activo Corriente:	
Disponibilidades	592.934.00
Créditos	2.092.990.50
Bienes de Cambio	2.630.132.00
Activo Corriente	6.316.056.50
Activo no Corriente:	
Bienes de Uso	646.234.00
Amortiz. Acumuladas	(244.194.00)
Gastos de Fundación	439.001.00
Amortiz. Acumuladas	(439.001.00)
Activo no Corriente	402.040.00
Total Activo	6.718.096.50
Cuentas de Orden y Contingencias	
Mercaderías Consignadas	53.820.00
Bs. de uso prom. en Venta	894.931.20
	948.751.20
Pasivo. —	
Pasivo Corriente:	
Deudas Comerciales	1.223.369.00
Deudas Diversas	88.332.00
Pasivo Corriente	1.311.701.00
Pasivo no Corriente:	
Deudas Financieras	882.000.00
Pasivo no Corriente	882.000.00
Total Pasivo	2.193.701.00
Patrimonio. —	
Capital Social	1.229.438.70
Fondo Cooperativo	8.296.365.60
Revalúos Fiscales	420.420.90
Resultados Acumulados	(5.027.738.80)
Resultado del Ejercicio	(394.090.90)
Total Patrimonio	4.524.395.50
Total Pasivo y Patrimonio	6.718.096.50

Cuentas de Orden y Contingencias

Consignadores de Mercaderías	53.820.00
Promitentes Compradores de Bs. Uso	894.931.20
	948.751.20

Estado de Resultados al 30 de Junio de 1989

Ingresos Operativos Locales	18:282.312.00
Costo de Ventas	(15:349.351.10)
Resultado Bruto	2.932.960.90
Gastos de Adm. y Ventas	(3.356.615.80)
Resultados Diversos	152.554.00
Resultados Financieros	(122.990.00)
Resultado del Ejercicio	(394.090.90)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 7 de Febrero de 1990. — Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto Ley 15.045 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 129.000.00 — 20318 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE APICULTORES DE SORIANO

C. A. L. A. S.

C|P Jurídica Nº 217 - Suárez y Paysandú

Mercedes - R. O. del Uruguay

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 1988

Activo. —	
Disponibilidades	104.491.30
Inversiones Temporarias	3.162.554.00
Otros Créditos	771.753.30
Bienes de Uso	1.383.766.00
Total del Activo	5.422.564.60
Pasivo. —	
Deudas Comerciales	2.204.622.00
Deudas Diversas	721.161.80
Deudas a Largo Plazo	18.398.00
Capital Social	52.956.10
Ajustes al Patrimonio	881.966.30
Resultados Acumulados	1.543.466.40
Total de Pasivo y Patrimonio	5.422.564.60

Estado de Resultados

1º de Mayo de 1987 al 30 de Abril de 1988

Ingresos Operativos	66.565.797.00
Costo de los Bienes Vendidos	(65.045.775.00)
Resultado Bruto	1.520.022.00
Gastos de Administración y Ventas	(1.043.829.40)
Resultados Financieros	334.002.50
Resultados Extraordinarios	(255.570.00)
Resultado Neto	554.625.10

Aprobado en Asamblea día 31 de Julio de 1988. — Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

— Dirección de Contralor Legal. — Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto - Ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 36.960.00 — 21312 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE APICULTORES DE SORIANO

C. A. L. A. S.

C|P Jurídica Nº 217 - Suárez y Paysandú

Mercedes - R. O. del Uruguay

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 1987

Activo. —

Disponibilidades	22.443.40
Inversiones Temporarias	909.801.00
Otros Créditos	110.656.70
Bienes de Uso	949.342.30
Total del Activo	1.992.243.40

Pasivo. —

Deudas Comerciales	244.237.80
Deudas Diversas	332.210.60
Deudas a Largo Plazo	18.392.00
Capital Social	49.356.10
Ajustes al Patrimonio	359.205.60
Resultados Acumulados	988.841.30
Total del Pasivo y Patrimonio	1.992.243.40

Estado de Resultados

1º de Mayo de 1986 al 30 de Abril de 1987

Ingresos Operativos	36.885.586.60
Costo de los Bienes Vendidos	(35.841.833.40)
Resultado Bruto	1.043.753.20
Gastos de Administración y Ventas	(519.716.90)
Resultados Financieros	91.133.20
Resultados Extraordinarios	139.335.50
Resultado Neto	754.505.00

Aprobado en Asamblea el día 26 de Julio de 1987. — Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 23 de Enero de 1989. — Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto - Ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 36.960.00 — 21312 — 1 pub.

PINTURAS INCA S. A.

(R.U.C. 210079960017)

Angel Salvo 225

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	63:615.854.00
Inversiones Temporarias	1.333:470.668.00
Créditos por Ventas	1.199:606.418.00
Otros Créditos	598:106.148.00
Bienes de Cambio	4.343:393.177.00
Inversiones a Largo Plazo	120.000.00
Bienes de Uso	3.223:997.268.00
Intangibles	1.00
Total de Activo	10.762:309.534.00
Cuentas de Orden y Contingencias	23:487.881.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2.253:741.638.00
Deudas Financieras	3.238:990.497.00
Deudas Diversas	390:711.855.00
Deudas a Largo Plazo	588:000.000.00
Capital Social	400:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	2.293:577.160.00
Reservas	1.205:860.397.00
Resultados Acumulados	391:427.987.00
Total Pasivo y Patrimonio	10.762:309.534.00
Cuentas de Orden y Contingencias	23:487.881.00

Estado de Resultados

Ejercicio finaiizado el día 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Operativos	10.912:811.074.00
Descuentos, Bonificaciones	(1.017:012.476.00)
Ingresos Operativos Netos	9.895:798.598.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6.169:070.858.00)
Resultado Bruto	3.726:727.740.00
Gastos de Administración y Ventas	(1.631:560.339.00)
Resultados Diversos	386:660.898.00
Resultados Financieros	(1.815:658.084.00)
Resultados Extraordinarios	7:475.761.00
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	(6:471.488.00)
Resultado Neto	667:174.488.00

Aprobados en Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 78, 79 y 80 del Libro de Inventario Nó. 15 certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de abril de 1989.

N$ 60.480.00 — 21569 — 1 pub.

(R.U.C. 211705350019)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	37:534.598.00
Créditos por Ventas	77.582.066.00
Otros Créditos	17:927.714.00
Bienes de Cambio	4:893.101.00
Binees de Uso	1:070.800.00
Total Activo	139:008.279.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	38:300.999.00
Deudas Financieras	17:914.800.00
Deudas Diversas	82:094.618.00
Capital Social	1.600.00
Susc. de Cuotas Soc.	14.400.00
Reservas	48.710.00
Resultados Acumulados	633.152.00
	139:008.279.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalzado el da 31 de diciembre de 1989

	N$
Ingresos Operativos	321.302.302.00
Descuentos	(11.969.535.00)
Ingresos Operativos Netos	309:332.767.00
Costo de los Bienes Vendidos	(316:524.284.00)
Resultado Bruto	(7:191.517.00)
Gastos de Adm. y Vtas.	15:181.550.00
Resultados Diversos	5:412.356.00
Resultados Financieros	17:179.075.00
Resultado Neto	218.364.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finaliazdo el día 31 de diciembre de 1989

	N$
A Resultados Acumulados	218.364.00

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección Contralor Legal. — Montevideo, 31 de mayo de 1990. — Visado, al solo efecto ded su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 45.000.00 — 21756 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 3 de Mayo de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,682300
Argentina	Austral	0500		4.760,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,323300
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,850000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,695000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		50,300000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,166400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,386000
España	Pesetas	2100		105,230000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,642500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,891600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,643000
Italia	Liras	3500		1.232,750000
Japón	Yens	3600		158,030000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,515000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,743700
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,658000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,095000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,454500
Venezuela	Bolívar	6200		45,200000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,217000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,302280

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,220	0,225
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	13,700	14,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1053,000	1055,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1053,000	1055,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1053,000	1055,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/5/90	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/5/90	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/5/90	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/5/90	9 0/0
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/5/90	9 3/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/5/90	9 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/5/90	15 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/5/90	8 0/0
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/5/90	9 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/5/90	7 3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	370,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	119,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	481,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41936 *Jun 12*

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 4 de Mayo de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,665000
Argentina	Austral	0500		4.695,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,324200
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,750000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,475000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		50,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,162600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,346000
España	Pesetas	2100		104,630000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,590000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,872600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,665000
Italia	Liras	3500		1.221,250000
Japón	Yens	3600		158,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,488500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,743700
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,650000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,073500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,443200
Venezuela	Bolívar	6200		45,150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,229700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,303920

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,225	0,230
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	13,500	14,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1057,000	1059,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1057,000	1059,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1057,000	1059,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/5/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/5/90	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/5/90	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/5/90	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/5/90	9 1/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/5/90	9 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/5/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/5/90	7 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/5/90	8 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/5/90	7 7/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	371,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	121,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	485,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41937 *Jun 12*

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 7 de Mayo de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,655000
Argentina	Austral	0500		4.705,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,324200
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,750000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,220000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		50,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,162800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,346000
España	Pesetas	2100		103,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,560000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,861100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,668700
Italia	Liras	3500		1.214,000000
Japón	Yens	3600		158,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,488500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,743700
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,650000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,073500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,430500
Venezuela	Bolívar	6200		45,150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,236200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,303920

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,232	0,237
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	13,700	14,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1062,000	1064,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1062,000	1064,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1062,000	1064,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	-----
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/5/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/5/90	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/5/90	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/5/90	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/5/90	8 15/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/5/90	9 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/5/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/5/90	7 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/5/90	8 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/5/90	7 1/4

Metales preciosos.

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	0.0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	0.0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	0.0000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	0.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41938 *Jun 12*